

# INFORME DE GESTIÓN

## 2017



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> .....	<b>6</b>
1.1. Objeto.....	6
1.2. Órganos de Dirección.....	6
1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo.....	6
1.4. Planta de personal .....	7
1.5. Mapa de Procesos Institucional .....	8
1.6. Direccionamiento Estratégico.....	9
<b>2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA</b> .....	<b>13</b>
2.1. Estado General de la Gestión de Titulación.....	13
2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho.....	13
2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional.....	14
2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera.....	16
2.5. Modificación a Títulos Mineros.....	17
2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero.....	18
2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano.....	18
2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno. ....	18
2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal.....	18
2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero.....	19
<b>3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA</b> .....	<b>21</b>
3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución .....	21
3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros.....	22
3.2.1. Evaluaciones Documentales .....	22
3.2.2. Gestión de Trámites.....	22
3.2.3. Inspección de Campo.....	23
3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas .....	28
3.4. Sub Proyecto Control a la Producción.....	35
3.5. Componente Operativo de la Fiscalización .....	38
3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano .....	38
3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero .....	51
3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero.....	52
3.6.1. Atención a Emergencias.....	53
3.7. Regalías y contraprestaciones.....	55
3.7.1. Recaudo de regalías y contraprestaciones .....	55
3.7.4. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE).....	57
3.7.5. Mapa Regalías .....	58
3.7.6. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM .....	58
3.7.7. Actualización de la plataforma RUCOM.....	59
3.7.8. Definición de criterios para exigir capacidad económica.....	59
3.7.9. Integración con el SI. MINERO .....	60
3.7.10. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación.....	60

3.7.11. Publicación de listados.....	61
3.7.12. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017 .....	63
3.7.13. Atención de consultas y derechos de petición.....	67
3.7.14. Canon Superficial.....	67
3.8. Proyectos de Interés Nacional .....	70
3.9. Proyecto de Gestión Minera Digital.....	77
<b>3.9.3. Sistema de Gestión Documental SGD.....</b>	<b>82</b>
<b>4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA .....</b>	<b>88</b>
4.1. Promoción Minera.....	88
4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera.....	88
4.1.2. Atención a Público Objetivo.....	96
4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero.....	98
d. Libreta y bolígrafo ANM.....	101
4.1.4. Información del sector minero.....	102
4.1.5. Alianzas integrales.....	102
4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras.....	102
4.1.7. Banco de Proyectos Mineros .....	104
4.2. Fomento de la minería .....	104
<b>4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE) y Estudios Geológico Mineros (EGM) .....</b>	<b>104</b>
4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM) .....	110
4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras.....	111
4.2.4. Componente Ambiental .....	112
4.2.5. Componente social .....	113
<b>5. GESTION INSTITUCIONAL.....</b>	<b>115</b>
5.1. Gestión en Materia de Planeación .....	115
5.1.1. Avance del Plan Operativo Anual al 30 de junio de 2017.....	115
5.1.4. Medición del Plan Operativo Anual al 31 de marzo de 2017 Grupo de Planeación. 123	
5.1.5. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión .....	123
5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano .....	128
5.1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. ....	129
5.1.8. Gestión del Riesgo .....	132
5.1.9. Cuenta Fiscal vigencia 2016 .....	132
5.1.10. Anteproyecto de presupuesto 2018 .....	133
5.2. Gestión en Materia de Control Interno.....	135
5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana .....	140
5.3.1. Comunicación Externa.....	140
5.3.2. Comunicación Interna.....	144
5.3.3. Participación Ciudadana.....	146
5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS.....	147
5.3.5. Información PQRS.....	147
5.3.6. Correo contáctenos.....	148
5.3.7. Conmutador.....	148
5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica.....	150

5.4.1.	Servicios y trámites en línea. ....	150
5.4.2.	Gestión y operación.....	152
5.4.3.	Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica	166
5.5.	Gestión en Materia Jurídica.....	184
5.5.1.	Grupo de Cobro Coactivo .....	184
5.6.	Gestión en Materia de Talento Humano y Gestión Disciplinaria .....	211
5.6.1.	Actividades de Bienestar .....	211
5.6.2.	Actividades de Clima Laboral .....	212
5.6.3.	Actividades de Capacitación .....	212
5.6.4.	Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo .....	213
5.7.	Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM .....	216
5.8.	Gestión n en Materia de Gestión Documental .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.8.1.	Implementación del PGD y SIC.....	229
5.8.2.	Sistema de Gestión Documental Orade.....	230
5.8.3.	Organización de Archivos y Transferencias Documentales.....	230
5.8.4.	Servicios Archivo Central .....	233
5.8.5.	Sistema Integrado De Conservación SIC.....	235
5.8.6.	Contrato de Prestación de Servicios No. 0176 de 2017 .....	239
5.9.	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación).....	241
5.9.1.	Recursos del Presupuesto.....	241
5.9.2.	Ejecución Presupuestal de Gasto a Octubre 31 de 2017.....	244
5.10.	Gestión en Materia Contractual.....	262

## INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer el avance del 1 de enero al 31 de octubre de la vigencia 2017 de las principales acciones desarrolladas por la Agencia.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativo que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, de planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

**Silvana Beatriz Habib Daza**



## 1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### 1.1. Objeto

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

### 1.2. Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

### 1.3. Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

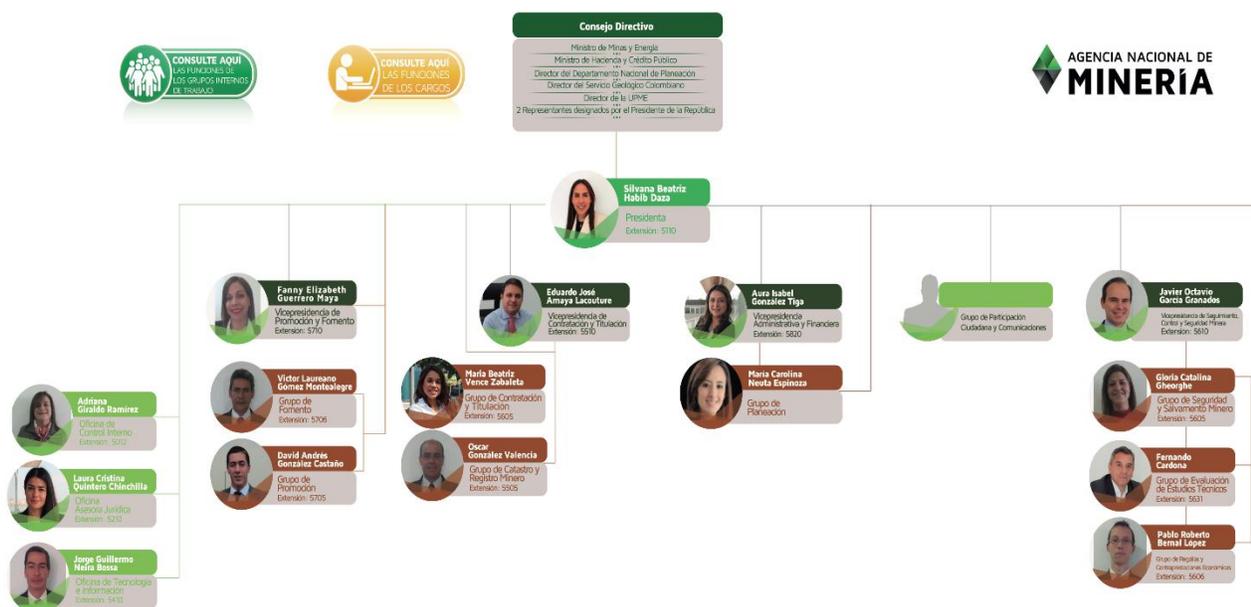
- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

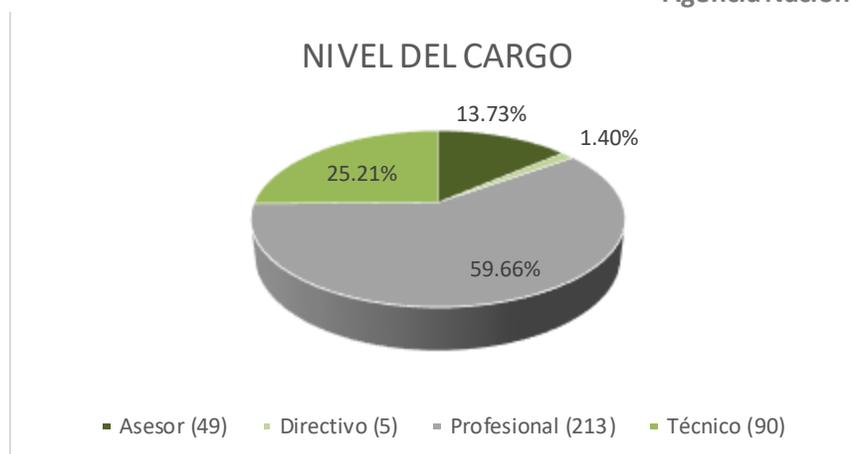
### Organigrama



[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017\\_web.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/organigrama-09112017_web.pdf)

#### 1.4. Planta de personal

La planta de personal consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM.

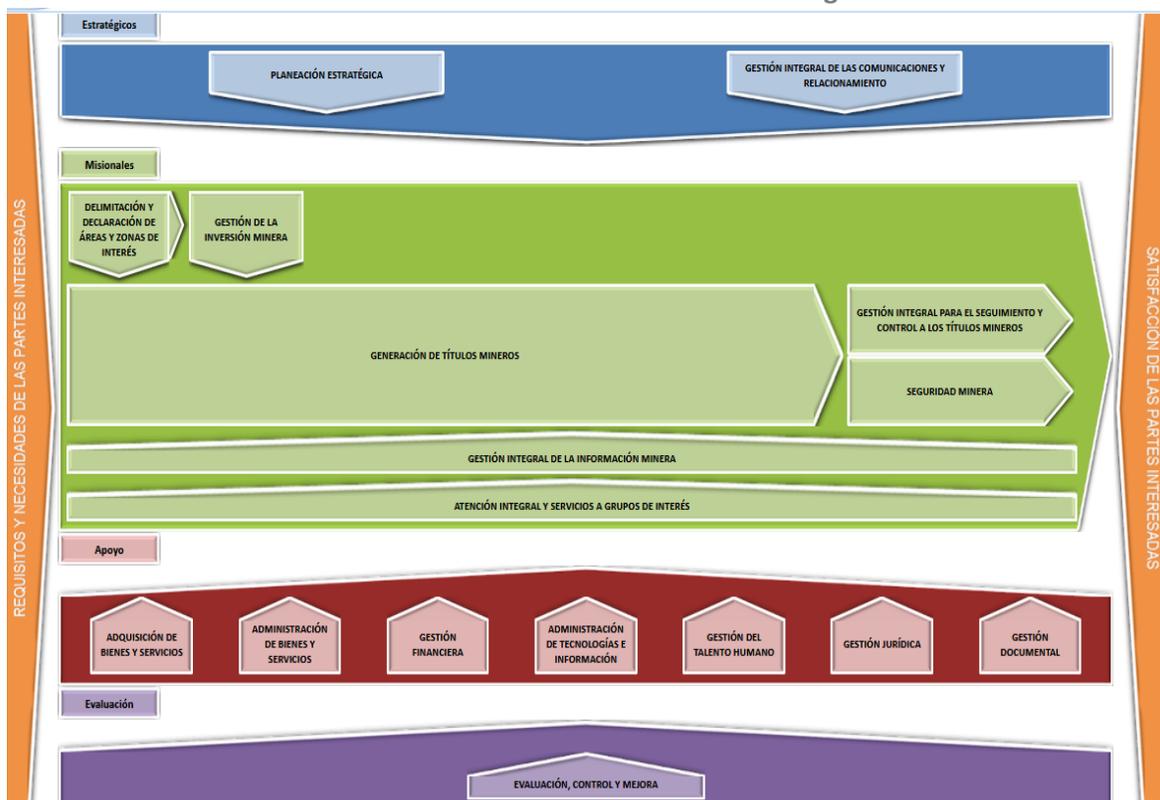


NIVEL DEL CARGO		
Asesor	49	13,73%
Directivo	5	1,40%
Profesional	213	59,66%
Técnico	90	25,21%
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>100,00%</b>

### 1.5. Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



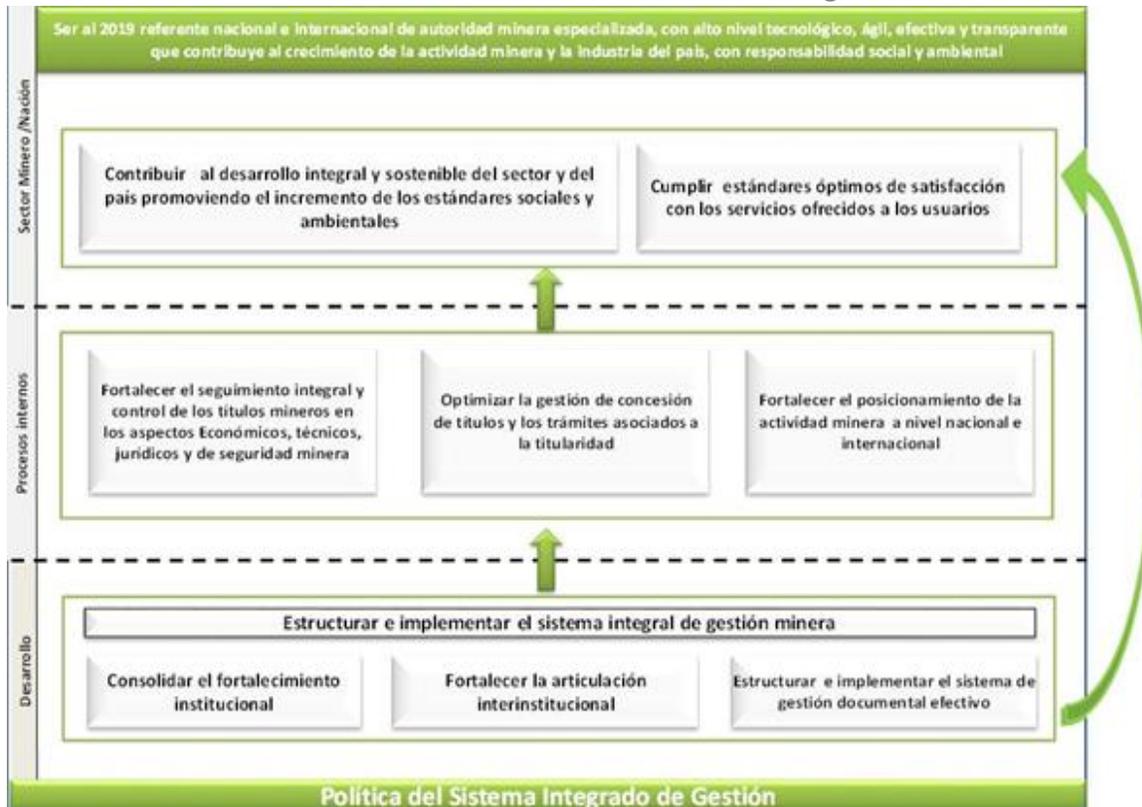
[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa\\_de\\_procesos\\_anm.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf)

## 1.6. Direccionamiento Estratégico

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
  - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
  - Fortalecer la articulación interinstitucional.
  - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
- Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.

- Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.
- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:
  - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
  - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.



## **2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA**

### **2.1. Estado General de la Gestión de Titulación**

En el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de octubre de 2017 se radicaron 999 propuestas de contratos de concesión y 285 Autorizaciones Temporales, para un total de 1284 nuevas solicitudes registradas en el radicador web de la Agencia Nacional de Minería. En el mismo periodo, la Gobernación de Antioquia recibió 344 nuevas solicitudes de las cuales 49 son autorizaciones temporales y 295 propuestas de contrato de concesión.

La actuación que ha venido desarrollando la ANM con miras a adelantar los trámites mineros de este período ha generado 4.935 actos administrativos de los cuales 1.720 corresponden a resoluciones (1.358 Propuesta de contrato de Concesión y 362 Autorizaciones temporales) y 3.215 autos de requerimiento a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales, los cuales dan cuenta de la gestión realizada por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el Grupo de Contratación Minera a fin de resolver las solicitudes vigentes.

Conforme el reporte del Catastro Minero Colombiano – CMC -, a fecha 31 de octubre de 2017 se tenían por resolver 9.797 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y Autorizaciones temporales, de las cuales 7.938 corresponden a la ANM y 1.859 a la Gobernación de Antioquia.

Respecto de las propuestas de contrato de concesión, en el periodo señalado se archivaron 786 solicitudes, y en la dinámica del trámite de evaluación de las propuestas se crearon 196 placas alternas. Relativo a las Autorizaciones Temporales se otorgaron 92 y se archivaron 125 de estas.

En cuanto a la titulación minera, la Agencia en cumplimiento de la sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, estructuró la forma de dar cumplimiento a dicha decisión, con herramientas jurídicas propias que permiten garantizar la inclusión de los parámetros de idoneidad ambiental y laboral en los contratos de concesión minera a concertar con las autoridades locales y adelantando audiencias de participación con las comunidades que redunden en una titulación acorde a los lineamientos jurisprudenciales de la Corte.

Como resultado de dicha inclusión, se han celebrado concertaciones en 121 municipios del país, ubicados en 23 departamentos. El 7 de junio de 2017 se presentaron dos propuestas de contrato de concesión en la audiencia de participación de terceros en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, constituyéndose en la primera audiencia celebrada en aplicación de los parámetros jurisprudenciales contenidos en la Sentencia C-389 del 27 de julio de 2016, garantizando la participación de la comunidad en el área de influencia del proyecto minero a otorgar. A fecha 31 de octubre se han celebrado 18 audiencias en 6 departamentos (Magdalena, Boyacá, Valle del Cauca, Chocó, Norte de Santander, Bolívar).

### **2.2. Programa de Legalización de Minería de Hecho**

Programa creado en virtud del artículo 165 de la Ley 685 de 2001, reglamentado por el Decreto 2390 de 2002, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 5, Título V., pág. 347-354) , a través del cual se le concedió a los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, un término improrrogable de tres (3) años, contados

a partir del 01 de enero de 2002, para solicitar que la mina o minas correspondientes les fueran otorgadas en concesión, llenando para el efecto todos los requisitos de fondo, de forma y siempre que el área solicitada se encuentre libre para contratar.

El trámite administrativo se debe adelantar en los términos del Decreto 1073 de 2015, normatividad especial que define el procedimiento y cada una de las etapas concatenadas que la Autoridad Minera debe adelantar a fin de resolver las solicitudes presentadas en el marco del citado programa.

Al 1 de enero de 2017, el Grupo tenía 173 solicitudes vigentes, frente a las cuales se adelanta el procedimiento administrativo conforme a derecho, con el fin de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de legalización.

De estas 173 se archivaron 17, quedando pendiente por resolver 156 solicitudes. A estas se le han realizado 292 evaluaciones técnicas y jurídicas, 18 Resoluciones proyectadas, 121 Autos proyectados, 8 visitas mineras realizadas y 18 minutas (solicitudes convertidas en título).

#### Gestión enero – octubre 2017

<b>Archivadas</b>	17
<b>Evaluación técnica y jurídicas</b>	292
<b>Resoluciones</b>	18
<b>Autos</b>	121
<b>Visitas mineras</b>	8
<b>Vigentes</b>	<b>156 ( 18 son títulos)</b>

### 2.3. Programa de Formalización de Minería Tradicional

Programa de formalización de minería tradicional creado en virtud del artículo 12 de Ley 1382 de 2010, por el cual se otorgó oportunidad legal para aquellos que estén en proceso de formalización, grupos y asociaciones que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional se acojan al mismo a fin de legalizar su actividad, siempre y cuando para el efecto cumplan con el lleno de los requisitos dispuesto en la ley.

No obstante, es de resaltar que el 12 de mayo de 2013, cobró efectos la declaratoria de inexecutable de la Ley 1382 de 2010, conforme a Sentencia de la H. Corte Constitucional C-366 del 11 de mayo de 2011, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía profirió el Decreto 933 de 2013, con el fin de establecer el marco normativo para la evaluación y trámite de las solicitudes radicadas al amparo de este programa de formalización de minería tradicional. Por su parte, el 26 de mayo de 2015, se profirió el Decreto 1073 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”*, que tiene por objeto compilar y racionalizar normas de carácter reglamentario que rigen el sector de minas.

Por lo anterior las solicitudes de minería tradicional, que para el momento de la expedición del Decreto 933 de 2013 se encontraban vigentes, pasaron a tramitarse según las disposiciones

contenidas en el decreto enunciado, hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015 (Sección 1, Capítulo 4, Título V., pág. 323-336).

No obstante, lo anterior en ejercicio del medio de control de nulidad simple, se demandó la nulidad del Decreto 933 de 2013, demanda que se encuentra radicada ante el Consejo de Estado bajo el No. 11001-03-26-000-2014-00156-00.

Dentro de dicho proceso se profirió el Auto de fecha 20 de abril de 2016, con ponencia del magistrado JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, en el que se resolvió:

*“PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE los efectos Decreto 0933 de 2013, por las razones expuestas en esta providencia...”*

Es importante señalar que, respecto a las órdenes judiciales dirigidas a un funcionario público, la Corte Constitucional en Auto 327/10 de fecha 1 de octubre de 2010 señaló:

*“...Cuando la orden judicial está dirigida a un funcionario público la Corte ha sido particularmente enfática en indicar que “todos los funcionarios estatales, desde el más encumbrado hasta el más humilde (...) tienen el deber de acatar los fallos judiciales, sin entrar a evaluar si ellos son convenientes u oportunos. Basta saber que han sido proferidos por el juez competente para que a ellos se deba respeto y para que quienes se encuentran vinculados por sus resoluciones contraigan la obligación perentoria e inexcusable de cumplirlos, máxime si están relacionados con el imperio de las garantías constitucionales...”*

Es así que la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, mediante memorando No. 20161200091633 del 29 de junio de 2016 consideró que se debía dar cumplimiento al Auto proferido el día 20 de abril de 2016, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado, por lo que el Grupo de Legalización Minera no continuó adelantando ninguna actuación administrativa dentro de los trámites de las solicitudes de formalización de minería tradicional, hasta tanto se dé un pronunciamiento definitivo por parte de esa corporación, así mismo, los solicitantes de estas legalizaciones no podrán realizar ninguna actividad minera, es decir no podrán ni explotar ni comercializar los minerales del área solicitada. Razón por la cual la Agencia Nacional de Minería no ha adelantado ningún trámite administrativo dentro del programa de formalización de minería tradicional.

Conforme con los antecedentes previamente relacionados, en enero de 2017, se contaba con 1.655 solicitudes vigentes, las cuales, están con el trámite de procedimiento administrativo suspendido esperando una decisión en firme por parte del Consejo de Estado.

#### Gestión enero – octubre 2017

<b>Resoluciones (Desistimiento)</b>	12
<b>Autos</b>	17
<b>Archivadas</b>	6
<b>Vigentes</b>	1.649

La Autoridad minera tomo una serie de acciones con el objeto de dar cumplimiento a la orden emitida por el Consejo de Estado y poner en conocimiento a los interesados de la situación actual de sus trámites (anotación en el RUCOM, certificaciones de estado de trámite informando la decisión del Consejo de Estado). Sin embargo, muchos de los interesados en las solicitudes de minería tradicional desconocieron estas medidas y continuaron adelantando explotaciones mineras, como resultado de ellas se presentaron accidentes por el incumplimiento de las normas de seguridad minera, lo que preocupó y motivo a la autoridad minera a comunicar a todos los Alcaldes Municipales del territorio colombiano, en cuya jurisdicción existen solicitudes de minería tradicional, la situación actual de los expedientes con el objeto que tomara las medidas administrativas que son de su competencia, así como también se procedió a informar a cada uno de los interesados la situación y la restricción que presentan sus solicitudes en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo de Estado”.

Por lo anterior se estableció el siguiente cronograma:

**Relación de Oficios enviados**

DPTO	OFICIO ALCALDES	SOLICITANTES
BOYACA	81	345
CUNDINAMARCA	54	208
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>553</b>

#### 2.4. Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera

La Ley 1658 del 15 de julio de 2013 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación, y se dictan otras disposiciones”*, contempló como instrumento para la formalización de actividades mineras los denominados –Subcontratos de Formalización Minera. Conforme con lo anterior se profirió el Decreto 480 de 6 de marzo de 2014 *“Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera”*, marco normativo por el que se contempló el procedimiento para estudio y resolución de los subcontratos de formalización minera.

Posteriormente se profirió la Ley 1753 de 9 de junio de 2015 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*, a través del cual se contempló dentro de los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título minero, el denominado Subcontratos de Formalización Minera.

Al primero de enero de 2017, el Grupo de Legalización Minera contaba con 21 solicitudes vigentes. Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2017, se radicaron 25 solicitudes de autorización y aprobación de subcontratos de formalización minera, frente a las cuales se les han realizado 116 evaluaciones técnica y jurídica preliminar, de estos se tomó decisión de 11 otorgamiento del subcontrato, archivo de 6 solicitudes, expedición de 23 autos de requerimiento y 22 resoluciones de rechazo. Además de la realización de 11 visitas técnica al área. Es decir, 29 solicitudes de subcontrato de formalización minera vigentes continúan su trámite.

<b>Subcontratos inscritos RMN</b>	<b>11</b>
<b>Archivadas</b>	<b>6</b>
<b>Evaluaciones técnicas y jurídicas</b>	<b>116</b>
<b>Autos</b>	<b>23</b>
<b>Resoluciones</b>	<b>22</b>
<b>Visitas técnicas</b>	<b>11</b>
<b>Vigentes</b>	<b>29</b>

Gestión enero – octubre 2017

## 2.5. Modificación a Títulos Mineros

Este proceso se relaciona con las modificaciones a los títulos que afecten la titularidad y/o vigencia del mismo, entendidas estas como cesiones de áreas y derechos, prórrogas, integraciones, renunciaciones parciales, entre otras.

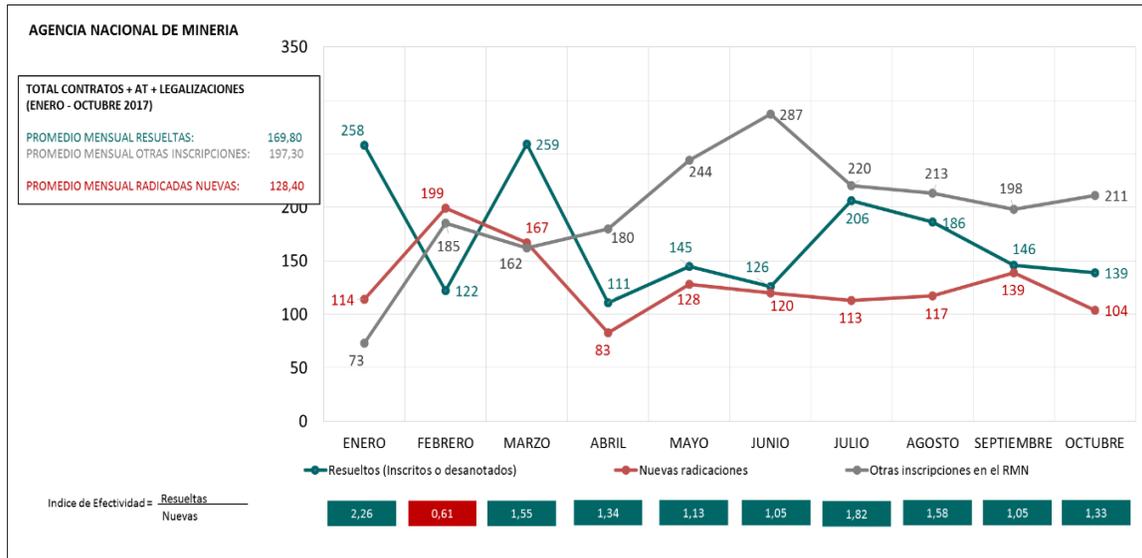
Al iniciar la vigencia 2017 se encontraban en trámite 2.408 solicitudes a nivel nacional relacionadas con los trámites enunciados, estimando que aproximadamente se radica un promedio de 224 trámites nuevos cada mes, se identifica que a 30 de octubre de 2017 se radicaron 2.286 (cifra aún en construcción) nuevos trámites.

Con respecto a los resultados de la gestión a 30 de octubre de 2017, se tiene que:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>TRÁMITES RESUELTOS Enero – Octubre 2017</b>
Aclara - Modifica - Corrige	128
Integración de Áreas	24
Trámites RMN	445
Devolución de áreas	9
Renuncia Parcial	4
Prórroga	90
Cancela - Archiva - Crea Placa Alternativa	4
Desistimiento cesión Derechos	189
Subrogación de Derechos por Muerte (Ley 685/2001)	26
Cesión de derechos	341
Cesión de Área	15
Excluye/ Incluye Proponente - Titular	87
Revocatoria	14
Recurso de Reposición	32
Cambio de Razón Social	2
Cambio de Modalidad	1
Minutas de contratos y Otrosíes	57
Otros	243
<b>Total</b>	<b>1.711</b>

Finalmente se aclara que a partir de la Resolución No.319 del 14 de junio de 2017, los trámites de devolución de áreas y cambios de modalidad, serán compartidos entre la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

## 2.6. Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero



### 2.6.1. Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

En relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo 1 de enero al 31 de octubre del año 2017 se realizó la incorporación y/o actualización de 164 áreas de exclusión minera, 106 áreas de restricción minera y 92 áreas informativas de la minería.

### 2.6.2. Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2017 se han atendido 831 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

### 2.6.3. Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

En los primeros diez meses del año 2017 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 810 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

Este trabajo conjunto ha contribuido sustancialmente a las diligencias investigativas y los operativos que han conducido a la destrucción de maquinaria y la captura de personas al margen de la ley.

## 2.7. Gestión en Materia de Información y Atención al Minero

En acompañamiento de la Oficina de Planeación se formuló el Plan Operativo Anual del Grupo de Información y Atención al Minero para la vigencia 2017.

A continuación, se detalla la gestión realizada en el periodo enero - octubre con el fin de dar cumplimiento a los indicadores formulados.

Objetivos 2017	Acciones	Meta	Resultado Vigencia 2017 (primer semestre)
Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	Atender oportunamente el 100% de los requerimientos de productos y servicios	100%	<b>44.772</b> Requerimientos (Estados de Trámite, Inf. Atención Usuarios, Publicación correspondencia de vuelta, Solicitudes de Copias, Derechos de petición) 100%
Optimizar la gestión de concesión de títulos y los trámites asociados a la titularidad	Oportunidad en la notificación de los actos administrativos (5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo del acto administrativo en el Grupo de Información y Atención al Minero)	100%	<b>5.511</b> Notificaciones de Actos Administrativos ( Notificación por Estado, Aviso, Oficiar Resolución) 100%

En cuanto a la gestión adelantada por el Grupo se tiene lo siguiente:

No.	TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
1	Para oficiar resolución	36	128	207	202	141	277	263	220	150	224	<b>1.848</b>
2	Para Notificar por Edicto	35	186	119	48	84	84	57	95	39	51	<b>798</b>
3	Para notificar por aviso	100	154	106	101	84	128	104	134	48	94	<b>1.053</b>
4	Para elaborar constancia ejecutoria	271	116	338	161	236	199	301	285	165	236	<b>2.308</b>
5	Para oficiar corporación	66	70	100	34	67	42	88	66	48	72	<b>653</b>
6	Notificados por estado corriendo términos	107	188	185	88	290	331	425	438	221	337	<b>2.610</b>
7	Para crear placa alterna	0	51	37	5	5	4	2	3	1	1	<b>109</b>
8	Publicación para liberación de área	129	186	226	69	145	123	180	113	123	95	<b>1.389</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>744</b>	<b>1.079</b>	<b>1.318</b>	<b>708</b>	<b>1.052</b>	<b>1.188</b>	<b>1.420</b>	<b>1.354</b>	<b>795</b>	<b>1.110</b>	<b>10.768</b>



**SEGUIMIENTO. CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

### 3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

#### 3.1. Enfoque de la Fiscalización y los Sub Proyectos en Ejecución

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), en cumplimiento de la función de fiscalización delegada por el Ministerio de Minas y Energía, continuó con el modelo de Fiscalización desarrollado en el Bienio 2015-2016, el cual evolucionó en 2017 como respuesta a los logros obtenidos, así como a las necesidades identificadas en aspectos claves para su consolidación.



**Figura 1. Componentes del Modelo de Fiscalización Bienio 2017-2018**

Este Modelo de Fiscalización visualiza toda la cadena de valor como un engranaje de los diferentes componentes indispensables para su óptimo funcionamiento; garantizando con esto no sólo el tradicional seguimiento a las obligaciones contractuales, sino también una fiscalización de toda la cadena productiva, desde los recursos y reservas hasta la producción; las demás piezas del engranaje obedecen a componentes que garantizan la operación del Modelo. Este enfoque proporciona al Estado mayor certidumbre de sus riquezas intangibles (recursos y reservas) y mejor pronóstico de sus riquezas tangibles (regalías y otras contraprestaciones derivadas de la producción).

## 3.2. Evaluaciones documentales e inspecciones de campo a los títulos mineros

### 3.2.1. Evaluaciones Documentales

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)*<sup>1</sup>

Para la VSCSM el objetivo para el 2017, es la evaluación documental del 100% de los títulos mineros vigentes, de competencia de la ANM, los cuales a corte 31 de diciembre de 2016, según reporte de CMC, corresponde a 7411 expedientes.

Los resultados al 31 de octubre de 2017, en evaluación documental, corresponden a un total de 5.229 títulos evaluados y notificados, que corresponde a un avance del 71% respecto al total de las 7.411 anuales.

El rendimiento de las evaluaciones documentales se ha visto afectado teniendo en cuenta dos factores, la digitalización de los expedientes mineros de sede central y el rezago que se viene reportando del primer trimestre.

### 3.2.2. Gestión de Trámites

Una de las labores de mayor relevancia e impacto es la atención oportuna de trámites a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para esto la ANM cuenta con un amplio grupo de trabajo distribuido a nivel central como regional que realiza el seguimiento, control y respuesta a estos trámites.

El siguiente cuadro muestra la información correspondiente a las diferentes resoluciones firmadas a corte del 31 de octubre de 2017:

DESCRIPCION	Total
Adición De Minerales	20
Amparo Administrativo	301
Caducidad	144
Modificación De Etapas	127
Multa	93
Otros	164
Recurso De Reposición	311

<sup>1</sup> Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Minas y Energía.

Renuncia	161
Revocatoria Directa	52
Suspensión De Actividades	81
Suspensión De Obligaciones	400
Terminación	35
Terminación De La Autorización Temporal	165
Prórroga Autorización Temporal	13
<b>TOTAL</b>	<b>2.067</b>

Fuente: informes de gestión mensual PAR Octubre - 2017

### 3.2.3. Inspección de Campo

La Inspección de campo, se define como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución*<sup>2</sup>(...)

De acuerdo a la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, la meta de inspecciones de campo para el año 2017, se fijó en visitar el 85% de los 7411 títulos mineros vigentes de competencia de la Agencia Nacional de Minería<sup>3</sup>, de conformidad con los criterios priorización establecidos en el literal d) del artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía y adicionalmente con los siguientes criterios:

- a. Títulos en producción (etapa de explotación).
- b. Títulos que presenten problemas o condiciones de inseguridad minera.
- c. Títulos cuyos beneficiarios estén en los programas de formalización minera.
- d. Títulos mineros con planta de beneficio de oro
- e. Títulos mineros ubicados en zonas de páramos.
- f. Títulos mineros adyacentes a las vías principales (canteras y autorizaciones temporales).
- g. Títulos en zona de frontera
- h. Títulos en estrellas fluviales
- i. Títulos con quejas y/o acompañamientos de la comunidad y entes de control.

Para cumplir la meta anual de inspecciones de campo 2017, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha continuado con las mejoras en las herramientas documentales, desarrollos tecnológicos y entrenamientos para optimizar su actividad de fiscalización minera.

Los desarrollos tecnológicos a implementados están agrupados en dos grandes ítems:

<sup>2</sup> Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

<sup>3</sup> Es de caso mencionar que la meta se entiende cumplida con el informe de visita y auto notificado cargado en la herramienta de Seguimiento y control.

- El primero son las mejoras en el Sistema de Información de fiscalización y trámites, con la adaptación de los nuevos campos de visitas en la APP Movil. <sup>4</sup>.
- Desarrollo en APP Móvil la posibilidad de descarga del acta de visita esto teniendo en cuenta las recomendaciones y necesidades planteadas por los diferentes grupos de trabajo.
- Visualización en una grilla de las coordenadas tomadas en campo, esto para facilitar la elaboración del informe de visita.

El avance de esta meta a corte de 31 de octubre de 2017 es de **5.092 visitas**<sup>5</sup>, que corresponde al **81%** del total, distribuida de la siguiente forma:

PAR	Cantidad
Nobsa	1026
Bogotá	851
Ibagué	587
Cúcuta	464
Bucaramanga	444
Cali	397
Cartagena	324
Manizales	259
Valledupar	225
Medellín	190
Pasto	124
Zona Occidente	97
Quibdó	51
PIN	42
Zona Norte	11
<b>TOTAL</b>	<b>5092</b>

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-oct-2017)

Los títulos catalogados como Zona centro corresponde a expedientes ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Amazonas.

Los títulos catalogados como Zona Norte corresponde a expedientes de metales preciosos ubicados en el municipio de Vetas (Santander) que por razones de complejidad y manejo se atienden directamente desde el grupo zonal.

<sup>4</sup> El Sistema de Información de Fiscalización es una herramienta que permite realizar trazabilidad a la gestión de los diferentes grupos de trabajo y es fuente de reporte para las estadísticas oficiales.

<sup>5</sup> Este dato difiere del reportado en los indicadores del POA debido a la fecha de corte. Lo anterior originado en los tiempos transcurridos entre la realización de la visita y la fecha de cargue del reporte a la herramienta de fiscalización.

Los títulos catalogados como Zona Bogotá Occidentales corresponde a expedientes ubicados en el municipio de Marmato (Caldas) que por razones de complejidad técnica, legal y social se atiende directamente desde el grupo zonal.

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados se distribuyen de la siguiente forma:

MINERAL	Cantidad	%
Materiales de Construcción	2813	55%
Carbón	872	17%
Metales Preciosos	647	13%
Calizas	330	6%
Minerales Industriales	168	3%
Otros Metales	121	2%
Piedras Preciosas	118	2%
Otros	23	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>5092</b>	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-oct-2017)

Es de resaltar el alto porcentaje que representan los títulos categorizados como Materiales de Construcción con un 55% del total de visitas del periodo.

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

ETAPA	Cantidad	%
Explotación	4363	86%
Construcción y Montaje	521	10%
Exploración	208	4%
<b>TOTAL</b>	<b>5092</b>	

Fuente: Sistema de Fiscalización Minera (31-oct-2017)

A corte del 31 de octubre de 2017, de acuerdo a los informes de visita, se cumplieron los requisitos verificados en el 45% de los títulos visitados (2.271)

La distribución de cumplimiento de requisitos en estas temáticas es la siguiente:

Clasificación No Conformidades	Porcentaje de cumplimiento <sup>6</sup> / Número de títulos
Seguridad e higiene minera	64% (3.263)
Aspectos generales	61% (3.087)
Manejo ambiental	87.8% (4.473)
Manejo Técnico	88.3% (4.500)
Seguridad social	99% (5.026)

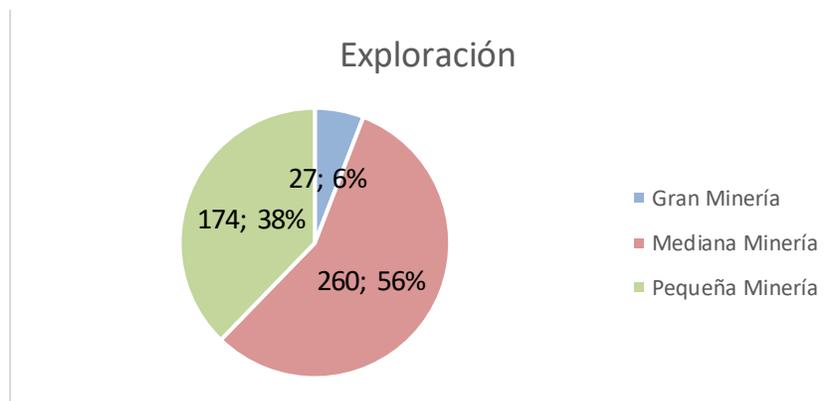
<sup>6</sup> Corresponde a visitas en las cuales no se reportaron no conformidades

### 3.2.4. Clasificación de títulos Mineros

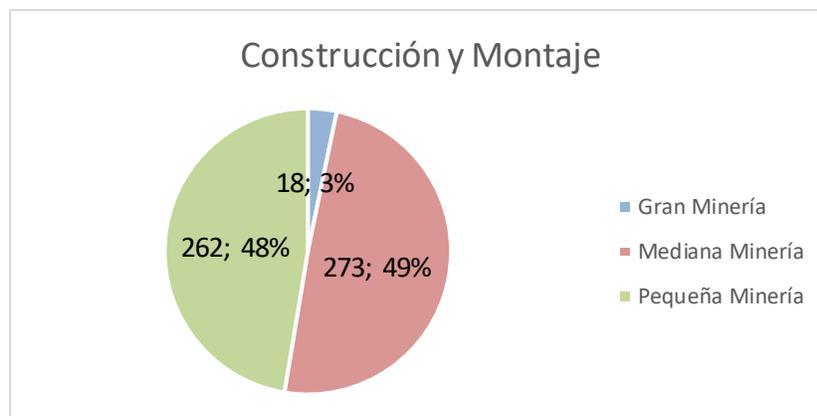
El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior y los parámetros establecidos por el Decreto N°1666, en sus artículos 2.2.5.1.5.4. y 2.2.5.1.5.5, la Agencia Nacional de Minería, a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, profirió actos administrativos clasificando los títulos mineros de su competencia.

Los resultados de esta clasificación la podemos evidenciar en las siguientes graficas:



Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (Octubre-2017)



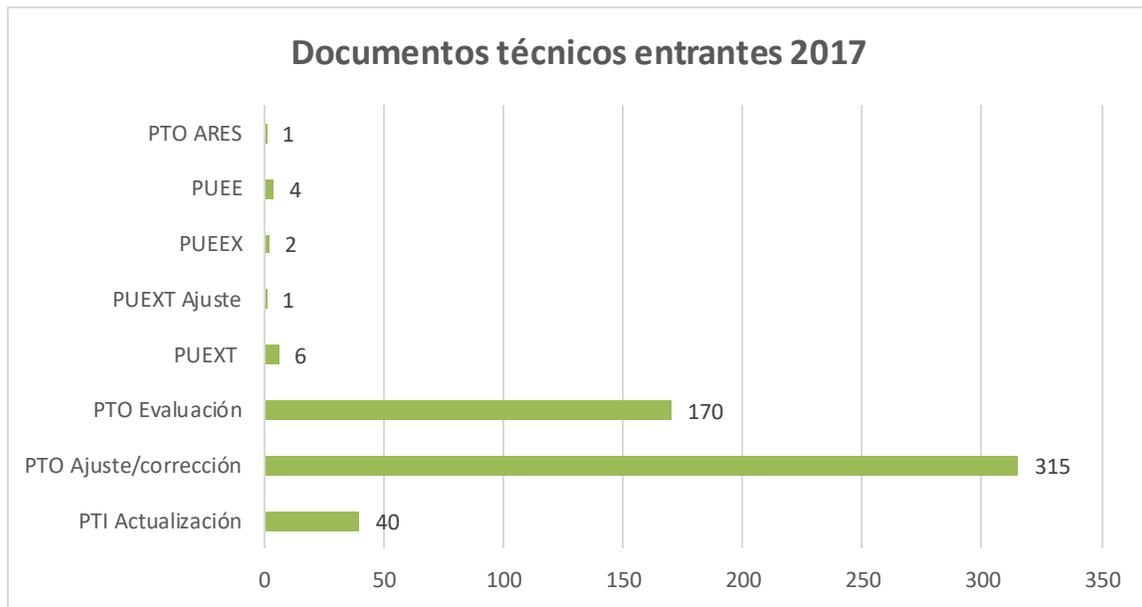
Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (Octubre-2017)



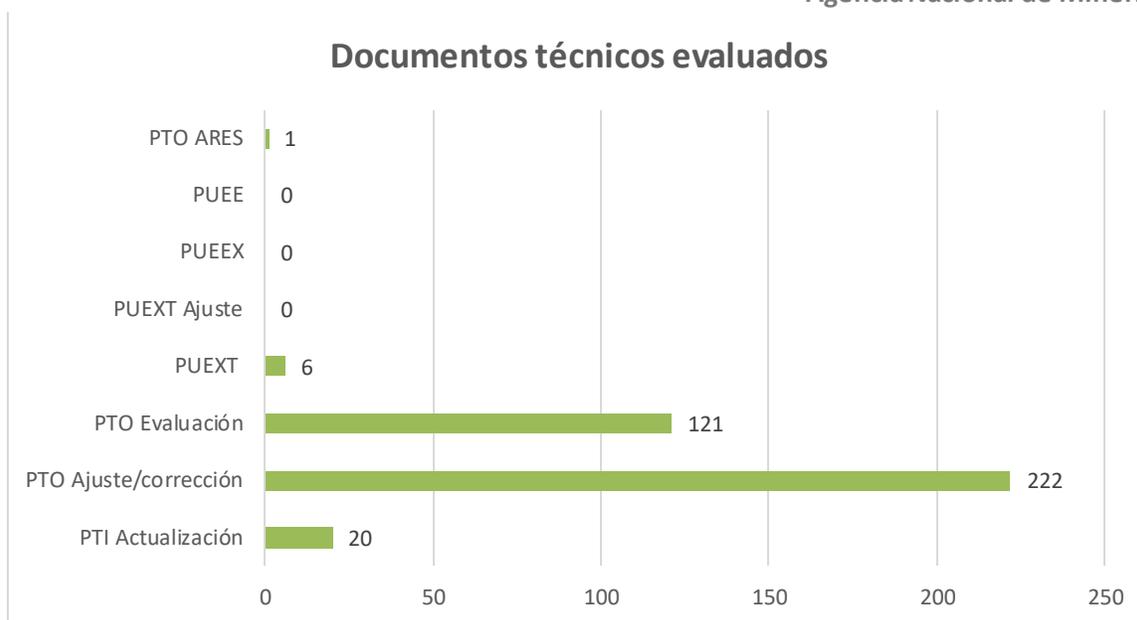
Fuente: GET – Gerencia Seguimiento y Control (Octubre-2017)

### 3.2.5. Evaluación de Documentos Técnicos

En lo corrido del año, a corte 31 de octubre de 2017, se han radicado a la ANM un total de 539 documentos técnicos para ser evaluados discriminados tal y como se muestra en la siguiente figura. Si bien no se han evaluado todos los documentos, varios de estos pudieron haber llegado en los días anteriores al corte mencionado por lo que no habría transcurrido el tiempo suficiente para tal fin.



Fuente: GET (31-oct-2017)



Fuente: GET (31-oct-2017)

### 3.3. Sub Proyecto. Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas

El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar e Implementar el Código Colombiano para la Estimación, Certificación y Reporte de los Prospectos de Exploración y de Recursos y Reservas Minerales –CCRR.
- Participar, en compañía de los diferentes actores involucrados, del establecimiento de la figura y regulación en Colombia del “Profesional Competente” y la conformación de la “Comisión Calificadora de Recursos y Reservas”.
- Implementar y adoptar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y Reservas Minerales y la Energía Fósil (CMNU-2009).

Se realizó la contratación del equipo de trabajo para darle continuidad al proyecto con los perfiles que se describen a continuación:

- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia en diversas etapas y fases de exploración y prospección de los recursos, minerales preciosos y metales base, experiencia en depósitos y sistemas de mineralización del Oro, Plata y Cobre.
- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia en los cinturones esmeraldíferos; en la exploración de hierro, metales base y carbón.
- Un (1) Geólogo con más de 10 años de experiencia carbón.
- Un (1) Geólogo con experiencia en Geomática y modelamiento geológico y estimación de Recursos y Reservas.
- Un (1) Ingeniero de Minas y Metalurgia con más de 10 años de experiencia en diseños y planeamientos mineros y/o preparación de informes Técnicos de Reservas Mineras.
- Un (1) Geólogo con experiencia en mineralogía, análisis físico-químico de muestras geológicas.

Durante lo corrido del año 2017 se ejecutaron para cada objetivo las siguientes actividades:

- **Código Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Mineras – CCRR:**

En cuanto a los ajustes a la Versión 1 del CCRR, se han revisado e incorporado dentro del Código las observaciones y sugerencias relevantes que han sido enviadas al correo que la Agencia Nacional de Minería dispuso para tal fin. Dentro los cambios realizados con miras a la publicación de la Versión 2, se encuentran los siguientes:

- a) Siguiendo el ejemplo del Código PERC, se incluyó la **Imparcialidad** como cuarto principio rector del CCRR, adicionándolo a los principios de **Transparencia, Materialidad y Competencia** los cuales rigen todos los códigos internacionales. Con el principio de la Imparcialidad, se hará énfasis en la objetividad e independencia que debe tener la persona competente que firme los reportes de recursos y reservas.
- b) El documento del Código está en el proceso de traducción al inglés, que es el idioma oficial de CRIRSCO y se espera que finalice el cuarto trimestre del 2017.
- c) La Tabla 1 del CCRR, la cual proporciona una lista de comprobación o de referencia de los criterios que deben ser considerados por la Persona Competente en el desarrollo de su documentación y en la preparación del Reporte Público, ha sido revisada y reestructurada.
- d) La sección de esmeraldas y otras gemas ha sido discutida junto con los asesores técnicos de FEDESMERALDAS y COOPMINCOL, agregando términos al glosario con las características propias del sector esmeraldero colombiano.
- e) Acompañamiento y discusión del CCRR con expertos internacionales: Juan León Coullaut miembro de Iberian Mining Engineers Board reconocida por PERC (Código para el reporte de Recursos y Reservas mineras de Europa) para minerales industriales, materiales de construcción y minerales de Uranio y tierras raras; Kerry Whitby participante en la construcción del Código JORC, para minería de carbón.

- **Comisión Calificadora Colombiana de Recursos y Reservas:**

La conformación de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas se está realizando en asocio con los gremios empresariales y las asociaciones de profesionales que firmaron el Memorando de Entendimiento. A lo largo de seis reuniones (18 de julio al 28 de septiembre) se han discutido los estatutos, el acta de inicio y el código de ética, cuya elaboración está en su fase final. Se espera que la Comisión entre en funcionamiento en el primer trimestre del 2018.

Los resultados son los siguientes:

COMISIÓN COLOMBIANA	
<b>Naturaleza Jurídica</b>	Persona jurídica de derecho privado, autorregulada y sin ánimo de lucro.
<b>Autorización para creación</b>	Documento privado. (Eventualmente se planteará la posibilidad de acoger la Comisión mediante una ley, pero es claro que para su creación no necesita la existencia previa de una ley y/o regulación específica).
	Las siguientes serán funciones principales:

<p><b>Funciones Principales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representar a Colombia ante el Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards “CRIRSCO”;</li> <li>2. Administrar el Registro Público de Personas Competentes;</li> <li>3. Adoptar, mantener y actualizar el Código Colombiano de Recursos y Reservas.</li> </ol> <p>No obstante lo anterior, en el proceso de elaboración de Estatutos se evaluará y discutirá la inclusión de otras funciones como parte del funcionamiento de la Comisión.</p>
<p><b>Órgano Fiscalizador</b></p>	<p>Dentro de la conformación de la Comisión y su organigrama, se deberá contemplar la existencia de un órgano de seguimiento y control que tendrá la función principal de velar por el cumplimiento de las funciones de la Comisión dentro del marco de sus Estatutos.</p>
<p><b>Personas Competentes</b></p>	<p>Dentro de los Estatutos de la Comisión, en el capítulo que contemple el Registro Público de Personas Competentes (“QPs”), se deberán acoger los requisitos indicados en el Código Colombiano de Recursos y Reservas y la implementación de un formato para el correspondiente registro de las Personas Competentes.</p>
<p><b>Órganos u Organizaciones que integrarán o harán parte de la Comisión</b></p>	<p>En principio serán los firmantes del Memorando de Entendimiento (“MOU”) suscrito inicialmente y que manifestaron su voluntad de hacer parte de la Comisión en la reunión del día 25 de agosto de 2017.</p> <p>No obstante, los demás firmantes del MOU que no estuvieron presentes en dicha reunión, también podrán expresar su voluntad de hacer parte de la Comisión y hacer parte de este proceso de creación de la Comisión.</p> <p>Una vez esté constituida la Comisión, los miembros de la misma podrán recibir nuevos miembros de conformidad con lo que se contemple en los Estatutos.</p> <p>En este punto se hace énfasis en el carácter técnico que debe revestir la Comisión, no obstante, la participación de otros profesionales es importante para apoyar la ejecución de algunas de las funciones que tendrá la Comisión.</p>
<p><b>Estructura de la Comisión</b></p>	<p>En principio se implementará una estructura similar a la de las comisiones de Chile o Brasil, dada la baja complejidad que manejan.</p> <p>Deberá tener un directorio, además de un órgano consultivo que puede estar conformado por la Agencia Nacional de minería, la Bolsa de Valores de Colombia, el Colegio de Abogados de Minas y Petróleos y la academia.</p> <p>Existe la posibilidad de contemplar dentro de la estructura un “órgano de arbitramento”, pero este tema será discutido y analizado a profundidad cuando se esté elaborando este capítulo de los Estatutos.</p>
<p><b>Proceso Sancionatorio/ Código de Ética</b></p>	<p>Inclusión del principio de imparcialidad como principio rector de las actuaciones de la Comisión, sumado a los principios de Competencia, Transparencia y Materialidad de CRIRSCO y del Código Colombiano de Recursos y Reservas.</p> <p>El proceso sancionatorio deberá trabajarse de la mano con COPINA y el CPG para evaluar la posibilidad de incluir dentro de las posibles sanciones la suspensión temporal o definitiva de la tarjeta profesional en caso de una falta grave de los QPs.</p>

<b>Financiación/Ingresos/ Patrimonio</b>	Antes de proponer una fuente de financiación de la Comisión, es importante contar con un presupuesto que permita tener las bases para determinar un valor inicial. No obstante, como posibles fuentes de financiación están: I) cobro por aplicación o estudio de la hoja de vida de los profesionales candidatos a QPs; II) Sistema General de regalías; III) aportes de los miembros; iv) membresías, etc.
--	--

El Banco Interamericano de Desarrollo, con el equipo de Iniciativa del sector extractivo, ha participado activamente con la asesoría jurídica en la discusión y propuestas de constitución de la Comisión.

Además, la Agencia Nacional de Minería ha contado con la asesoría y apoyo permanente de CRIRSCO a través del representante para América Latina del Ingeniero Edmundo Tulcanaza.

### Gobierno corporativo de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Mineras



### Actividades de divulgación de los resultados de la gestión de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas.

Del 25 al 29 de septiembre se organizó la Semana de los Recursos y Reservas Mineras, la cual contó con la presencia de dos invitados internacionales: Edmundo Tulcanaza en representación de la Comisión Minera Chilena y CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International

Reporting Standards), y Juan León Coullaut en representación de PERC (Pan-European Reserves and Resources Reporting Committee).

Con ambos invitados se organizaron charlas sobre la estimación de recursos y reservas para diferentes depósitos minerales y se discutieron aspectos de la Comisión Colombiana.

Actividad	Invitado	Dirigido a	Fecha
Conferencia técnica: Experiencia en la estimación de Reservas en diferentes depósitos minerales (materiales industriales, materiales de arrastre, entre otros)	Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia	Profesionales de la Agencia Nacional de Minería con enlaces de R&R del país	25 de septiembre
Estimación de Reservas de Materiales de Arrastre	Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia	Profesionales del sector minero y enlaces R&R	26 de septiembre
Estimación de Reservas en U y tierras Raras			
Conferencia: "Profesional Competente en Estimación de Recursos y Reservas Mineras en Colombia"	Edmundo Tulcanaza y Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia	Conferencia abierta al público en el Servicio Geológico Colombiano	27 de septiembre
Discusión de Estatutos de la Comisión Tulcanaza con el grupo jurídico de los firmantes del MOU	Edmundo Tulcanaza	Con el grupo jurídico de los firmantes del MOU	28 de septiembre

El proyecto se ha socializado con los titulares mineros cuyos encuentros se denominaron: "Buenas Practicas en Minería Bajo el Código Colombiano de Recursos Minerales y Reservas Mineras", en las universidades que tienen facultades relacionadas con las ciencias de la tierra y la ingeniería de minas la conferencia se denominó: "El Futuro de los Recursos y Reservas Mineras en Colombia" y en los Puntos de Atención Regional de la ANM se presentaron los avances del proyecto. La agenda fue la siguiente:

CIUDAD	FECHA	ASISTENTES
<b>BOGOTA</b>	oct-10	Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá
<b>B/MANGA</b>	oct-19	Universidad Industrial de Santander Titulares Mineros y Profesionales de geociencias
	oct-20	Charla con los funcionarios del PAR Bucaramanga Visita a la Litoteca y manual de entrega de muestras con SGC
<b>MANIZALES</b>	oct-24	Universidad de Caldas
	oct-25	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias Charla con los funcionarios del PAR Manizales
<b>CUCUTA</b>	oct-24	Universidad Francisco de Paula Santander
	oct-25	Titulares Mineros y Profesionales de geociencias Charla con los funcionarios del PAR Cúcuta
	oct-26	Universidad de Pamplona
<b>BA/QUILLA</b>	oct-31	Universidad del Norte

#### COLOMBIA EN CIRSCO

El 28 de septiembre del año en la ciudad de Bogotá, se firmó el Memorando de Entendimiento - MOU entre la Agencia Nacional de Minería y el *Comité Internacional para el reporte de Recursos*

y Reservas – **CRIRSCO**. Al evento estuvo el Ingeniero Edmundo Tulcanaza, como representante para América Latina de CRIRSCO, por la Agencia Nacional de Minería Javier García, Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, los representantes de las Organizaciones firmantes (Asociación Colombiana de Minería (ACM), Federación Nacional de Productores de Carbón (FENALCARBÓN), Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (FEDESMERALDAS), Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos (Asogravas), Sociedad Colombiana de Geología, Consejo Profesional de Geología (CPG), Asociación Colombiana de Hidrogeólogos, Asociación Colombiana de Ingenieros Geólogos, Asociación Colombiana de Ingenieros de Minas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Sogamoso y la Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia de la Universidad Nacional), también asistieron los aliados Interinstitucionales como el Ministerio de Minas y Energía, el Servicio Geológico Colombiano y la UPME, por el Banco Interamericano de Desarrollo estuvieron representantes del equipo de Iniciativa del sector extractivo, también se hicieron presentes representantes de las empresas mineras que han participado a lo largo de este proceso, y profesionales independientes que han mostrado interés en ser calificados como personas competentes bajo el Código Colombiano de Recursos y Reservas Mineras.

En la reunión anual de CRIRSCO llevado a cabo en Yogyakarta-Indonesia del 29 al 31 de octubre, se presentó a Colombia como candidato para el ingreso al Comité Internacional, se presentó el Memorando de Entendimiento, el acta de constitución, los estatutos, el código de ética y el borrador del CCRR. Y se espera que en el encuentro del 2018 se formalice su ingreso a dicho Comité

- **Implementación y adopción de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas:**

Esta herramienta permitirá al Estado colombiano, realizar de manera sistemática, el inventario de los recursos y reservas minerales de la Nación y establecer el estatus y el grado de maduración de los proyectos mineros del País (proyectos comerciales, proyectos con potencial comercial y proyectos no comerciales).

Para llevar a cabo esto, el equipo de Recursos y Reservas realizó el proceso para la adquisición de seis (6) estaciones de trabajo y sigue gestionando la compra del Software minero para la integración, recepción y análisis de la información geológica minera, la cual generará información como la estimación de Recursos, estimación de Reservas, Geo estadística, estadística, modelos geológicos, entre otros.

La información que alimentará la base de datos de la Agencia Nacional de Minería será la entregada en los informes técnicos de los titulares y por la información de geología básica entregada por los titulares a partir del “Manual de Suministro y Entrega de la Información Geológica generada en el desarrollo de actividades mineras” de conformidad con la resolución conjunta 483 de 2015 de la Agencia Nacional de Minería y resolución 320 de 2015 del Servicio Geológico Colombiano.

Dentro de sus objetivos estandarizar el reporte de los resultados en la fase de exploración de los titulares, se hizo revisión del Manual de entrega y se determinó la necesidad de ajustar varios aspectos de acuerdo a las características exploratorias en la industria minera del país y a las

obligaciones contractuales de los titulares Mineros, por ello se han hecho cuatros (4) sesiones de trabajo conjunto entre ANM y SGC en Bogotá y una reunión en la Litoteca Nacional en la ciudad de Bucaramanga.

Hasta el momento se han realizado las siguientes actividades:

- Acuerdo entre la ANM y SGC de revisar el Manual de Suministro y Entrega de Información Geológica.
- Conformación del equipo de geólogos e ingenieros, para la revisión del documento.
- El Servicio Geológico envió el documento oficial a la ANM para revisión.
- La ANM realizó la revisión del documento oficial y envió al SGC los comentarios.
- Visita a la Litoteca Nacional para conocer la infraestructura, organización, capacidad de almacenamiento y directrices de funcionamiento en general.

Entre los comentarios sugeridos para evaluación del Servicio Geológico Colombiano destacamos los siguientes:

- Actualización del capítulo de los aspectos legales y jurídicos considerando las últimas Resoluciones emitidas con relación a la exploración en los títulos mineros y clasificación de la minería en Colombia.
- Entrega de Testigos de Muestreos realizados por los titulares mineros (Suelos, Roca, Sedimentos), y el tipo de base de datos que las debe acompañar.
- Entrega de libretas de Campo en formatos digitales reemplazando los escaneos.
- Usar el metro como unidad de medida estándar para las perforaciones.
- Sugerir el cambio del tamaño de las cajas porta núcleos con medidas en metros a cambio de las actuales que tienen una medida en pies.
- El capítulo de geología Regional considerarlo solamente en la etapa de geología de superficie.
- Suprimir requerimientos que no aplican para los titulares mineros (core gamma, fotos con luz ultravioleta entre otros)

El día 20 de octubre se realizó una visita a las instalaciones de la Litoteca Nacional, localizada en Piedecuesta – Santander. Se hizo una presentación formal por parte del Coordinador del Servicio geológico en Bucaramanga, en la cual se observó la infraestructura, la organización y la forma como funciona la Litoteca para los servicios que presta hacia la industria Petrolera.

En la visita se evidenció que no existe una adecuada infraestructura para el almacenamiento de los núcleos de perforación que provienen de proyectos mineros, dado que el tamaño de las cajas es diferente a las empleadas para hidrocarburos.

Así mismo, por la proyección que tiene la Litoteca con los núcleos de perforación que están llegando actualmente, su capacidad máxima estaría para 14 años. Por tanto, se está estimando una solución para la entrega de los núcleos de perforación de la actividad minera.

En próximo 28 de noviembre se realizará una reunión con los grupos de trabajo del SGC y la ANM, para evaluar los temas enunciados en el punto anterior y establecer el cronograma para dar a conocer el Manual de Suministro y entrega de la información geológica. Este proceso incluye la

concertación de las dos instituciones, la divulgación e implementación del Manual, con la resolución de requerimiento de entrega de información por parte de los titulares mineros.

### 3.4. Sub Proyecto Control a la Producción

La evolución de este proyecto se ilustra en la siguiente línea de tiempo:

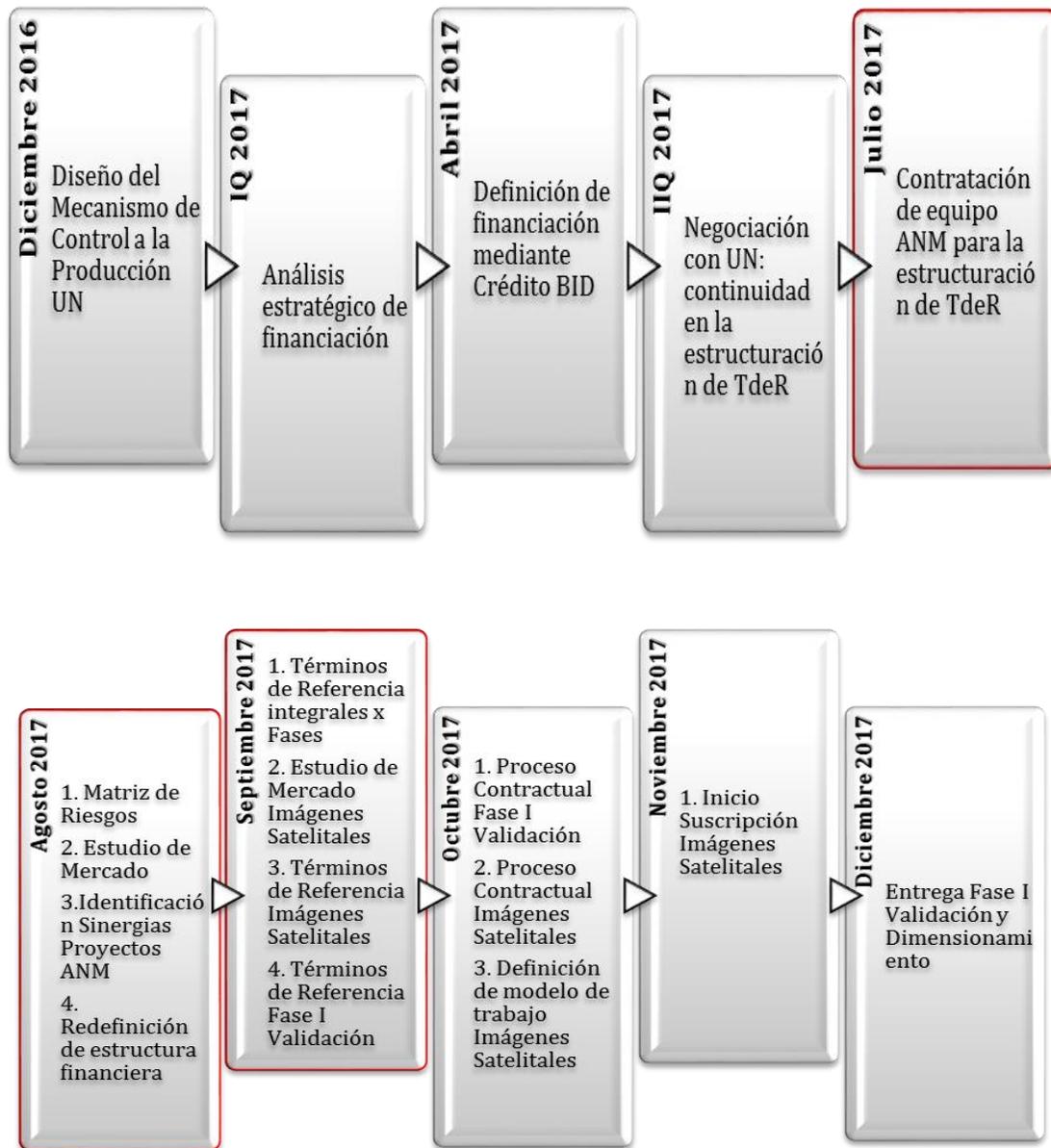


Figura. Línea de tiempo del Proyecto Control a la Producción

Durante el tercer trimestre se lograron importantes gestiones que si bien aún no se ven materializadas en contrataciones encaminadas a la implementación del proyecto, si establecen claras directrices sobre la financiación y ejecución compartida del proyecto.

En primer lugar la construcción de la Matriz de Riesgos del Proyecto arrojó como resultados un total de 86 riesgos identificados, de los cuales 80 corresponden a amenazas y 6 a oportunidades.

En la Matriz de Riesgos General se realizó el análisis específico de los riesgos que podrían ocurrir en las diferentes fases del proyecto (Planeación, Selección, Ejecución y Liquidación), a fin de caracterizar claramente la evolución del proyecto. De acuerdo con esta, se establecen un total de 86 riesgos así:

- 9 (10%) corresponden a la etapa de Planeación
- 3 (3%) a la etapa de Selección
- 70 (81%) a la etapa de Ejecución
- 4 (5%) a la etapa de Liquidación

Así mismo, del total de los 86 riesgos identificados estos se clasifican según su criticidad así:

- 19 (22%) corresponden a criticidad baja
- 19 (22%) corresponden a criticidad media
- 35 (41%) corresponden a criticidad alta, y
- 13 (15%) corresponden a criticidad extrema

Las conclusiones que arrojó este análisis de riesgos para la implementación del Proyecto Control a la Producción indican:

- La mayoría de los riesgos de un proceso de contratación Llave en Mano se concentran en sus etapas iniciales, lo cual resulta crítico para los plazos de ejecución en caso de materializarse los riesgos tipo amenaza, pero resultan de menor impacto económico.
- La mayoría de los riesgos de un proceso de contratación Integrador se concentran en las etapas medias (ejecución principalmente) lo que conlleva que si se materializasen esos riesgos el impacto económico, independientemente de los retrasos naturales asociados, sería mucho mayor que en la modalidad Llave en mano.
- Contar con los resultados completos de la consultoría adelantada por la Universidad Nacional de Medellín reduce el nivel de incertidumbre de la solución a ser implementada, lo cual permite optimizar la planeación presupuestal para una modalidad de contratación Llave en Mano.
- En general el análisis evidenció 6 riesgos de tipo oportunidad, donde cada una de las modalidades tiene una oportunidad que es propia de su modelo; sin embargo los riesgos en general para la modalidad de contratación Llave en Mano llegan a 72, mientras que los de la modalidad de Integrador llegan a 79, lo cual conlleva que las amenazas son más para la modalidad de contratación de integrador.
- Es necesario fortalecer el Equipo de trabajo para la Gerencia del Proyecto de Control a la Producción.

Finalmente, para mitigar los riesgos y ver reflejados los resultados esperados del proyecto, se concluye que la modalidad de contratación Llave en Mano por fases, que realice el levantamiento de información en sitio, diseño, implementación y puesta en funcionamiento, que incluya personal y equipo tecnológico (hardware y software) y administre todos los recursos destinados

al proyecto, incrementa las posibilidades de éxito del proyecto, se cubre el alcance total del proyecto y se satisfacen las expectativas de los diferentes stakeholders.

Desafortunadamente la modalidad de contratación llave en mano, recomendada en el análisis de riesgos se desvirtuó dado que el proyecto será financiado haciendo uso de dos fuentes de recursos; serán financiados con recursos SGR aquellos componentes que son comunes con otros proyectos de la ANM, por lo que se hace necesario realizar estas sinergias a fin de no duplicar las inversiones; los demás componentes del proyecto serán financiados con recursos de la línea de crédito BID.

COMPONENTES	FINANCIACIÓN	
	Fuente	Inversión [COP]
COMPONENTE SOFTWARE BPM (Oracle)	ANM	\$ 1.297.315.710
COMPONENTE DE DESARROLLO DE SOFTWARE	BID	\$ 2.302.363.405
COMPONENTE DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS BPM	BID	\$ 1.074.318.601
COMPONENTE DE MODELAMIENTO DE PROCESOS BPM	BID	\$ 1.401.057.967
COMPONENTE DE COMUNICACIONES	ANM	\$ 886.179.258
COMPONENTE DE HARDWARE CENTRO DE DATOS	ANM	\$ 2.308.342.945
COMPONENTE DE HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	BID	\$ 1.067.526.360
COMPONENTE DE TELEMETRIA	BID	\$ 3.826.110.580
COMPONENTE DE RECURSO HUMANO	BID	\$ 2.256.804.588
COMPONENTE GERENCIA PROYECTO	ANM	\$ 763.200.000
INFRAESTRUCTURA FISICA	ANM	\$ 600.000.000
GESTIÓN DE CAMBIO + GESTIÓN DE STAKEHOLDERS	ANM	\$ 426.000.000
COMPONENTE IMÁGENES SATELITALES	BID	\$ 609.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 18.818.219.413</b>

Fecha Actualización: 03 de octubre de 2017 Tabla Financiación Proyecto Control Producción

**Nota:** este presupuesto podrá ser modificado en la medida que se tengan requerimientos detallados.

La ANM financia con recursos SGR el 31% del proyecto correspondiente a \$5.855.037.913, mientras que el BID financia el 69% correspondiente a \$12.963.181.501.

A partir de estas definiciones y la necesidad manifestada por la Unidad Ejecutora del Crédito BID de ejecutar en la vigencia 2017 la suma de USD 345.000, se comenzó con la estructuración de términos de referencia encaminados a satisfacer las necesidades de ejecución de la Unidad Ejecutora del Crédito BID, así como las necesidades reales y oportunas para la implementación del proyecto. Es así como se elaboraron términos de referencia para los siguientes componentes:

- Validar los procesos de negocio relacionados con el control a la producción minera a partir de los resultados de la consultoría adelantada por la universidad nacional.
- Adquisición del acceso por un (1) año a un servicio web de visualización y descarga de imágenes satelitales multitemporales de alta resolución.

### **3.5. Componente Operativo de la Fiscalización**

Durante lo corrido de la vigencia 2017 se iniciaron actividades de planeación detallada de la ejecución del Bienio 2017-2018, acorde con los recursos presupuestales asignados y se conformaron los equipos de trabajo necesarios.

#### **3.5.1. Fortalecimiento del Talento Humano**

Entendiendo que el recurso humano es el activo fundamental con el que cuenta la Agencia para ejecutar la función de fiscalización, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ha diseñado un programa de fortalecimiento del Talento humano en atención a la labor interdisciplinaria que llevan a cabo sus profesionales en campo.

Estas actividades sin embargo compite con la necesidad de cumplir con las metas previstas por cada grupo de trabajo, cumplimiento que demanda la presencia de su personal en labores misionales, pasando a un segundo plano las iniciativas de fortalecimiento al talento humano; en razón a esta situación durante el tercer trimestre no se avanzó en los planes de realizar un Diplomado en Fiscalización Minera, así como en la implementación de un programa en Gestión de Cambio. Para el cuatro trimestre del año 2017 se tiene previsto darle continuidad a estos temas.

#### **• Entrenamiento en Puesto de Trabajo**

Esta figura hace uso de los recursos propios (profesionales expertos en diferentes temáticas) para unificar el conocimiento y directrices propias de la fiscalización; la programación de actividades derivó en el siguiente plan de Entrenamiento:

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera dentro del marco del Proyecto de Fiscalización, ha actualizado los componentes en las actas de visitas de fiscalización integral y paralelamente ha invertido en la modernización de las herramientas de trabajo. Es por esto que ha programado los Entrenamientos en Puesto de Trabajo 2017, con el objetivo de estandarizar y nivelar el conocimiento necesario para que los profesionales que se desempeñan en labores de fiscalización integral, hagan un adecuado uso de las herramientas documentales y tecnológicas con las que la VSCSM moderniza y optimiza su gestión.

Las jornadas de entrenamiento se llevaron a cabo sin contratiempos acorde con el calendario previsto:

- 18 y 19 de mayo de 2017: Zona Norte, Zona Occidente y GET
- 24 y 25 de mayo de 2017: Zona Centro - ESM Ubaté
- 1 y 2 de junio de 2017: PIN
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR y ESM Cúcuta
- 12 y 13 de junio de 2017: PAR Manizales y PSM Marmato
- 15 y 16 de junio de 2017: PAR Ibagué
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Medellín, PAR Chocó, ESM Amagá y PSM Remedios
- 20 y 21 de junio de 2017: PAR Cali, PAR Pasto y ESM Jamundí
- 22 y 23 de junio de 2017: PAR Cartagena
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Nobsa
- 27 y 28 de junio de 2017: PAR y ESM Valledupar

- 4 y 5 de julio de 2017: PAR y PSM Bucaramanga

Este entrenamiento se realizó de manera presencial en los diferentes Puntos de Atención Regional, en jornadas de dos días, con la participación de los dos Grupos de Agentes Expertos en cada uno de los componentes tratados:

Temática	Agentes Expertos
App y sistemas de Información	Henry Ragua Juan David Ragua
Preparación e Informe de Visita	Fedor Pumarejo Juan Manuel Araujo
Exploración	Juan Carlos Pérez Francisco Amezquita Germán Reyes
Ambiental	Jhon Navarro Luis Carlos Romero
Seguridad	Luis Ariel Gómez Carlos Julio Sanabria Miguel Valdeblanquez Carlos Andrés Gonzalez Gloria Rojas Luis Fernando Rodriguez Heliodoro Holguín German Méndez Rito Emir Rodriguez
No Conformidades y Actuaciones	Alejandro Cruz Laura Gaitán

Las temáticas tratadas obedecen a los componentes propios de las actividades de fiscalización que lleva a cabo la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:

- **APP y Sistema de Información:** En lo corrido de la presente vigencia se realizó la entrega a los ingenieros de minas/geólogos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en el manejo de la aplicación móvil.
  - **Preparación de visita:** Con el objetivo de dar cumplimiento a la función operativa y técnica de las visitas de fiscalización integral, se entrenó a los ingenieros en la preparación de visitas, la cual incluye desde la verificación documental dentro del expediente, hasta la preparación logística que deben realizar antes de salir a campo.
  - **Componente técnico-trabajo de exploración:** Bajo la orientación del Equipo de Recursos y Reservas Mineras, se enfatizó en la importancia de la etapa de exploración como base en el desarrollo y ejecución de un proyecto minero sostenible en el tiempo.
  - **Componente Ambiental:** El objetivo de este tema dentro del entrenamiento es resaltar la responsabilidad de observación en campo del Ing. Fiscalizador, para en caso de ser necesario dar traslado a la Autoridad Ambiental Competente.

- **Seguridad Minera:** El entrenamiento sobre seguridad minera tiene como objetivo fortalecer al profesional en su labor de fiscalización en campo, en los aspectos que garanticen actividades mineras con un mínimo de riesgos profesionales.
- **Informes de Visita:** Finalmente se entrenó en las características y contenido del Informe de Visita de Fiscalización Integral, el cual soportar las actuaciones administrativas que se deriven de la gestión de fiscalización en campo.
- **No conformidades:** El objetivo de las no conformidades para los profesionales técnicos y jurídicos fue presentar el lineamiento unificado de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en cuanto a la No conformidad y la actuación jurídica correspondiente.

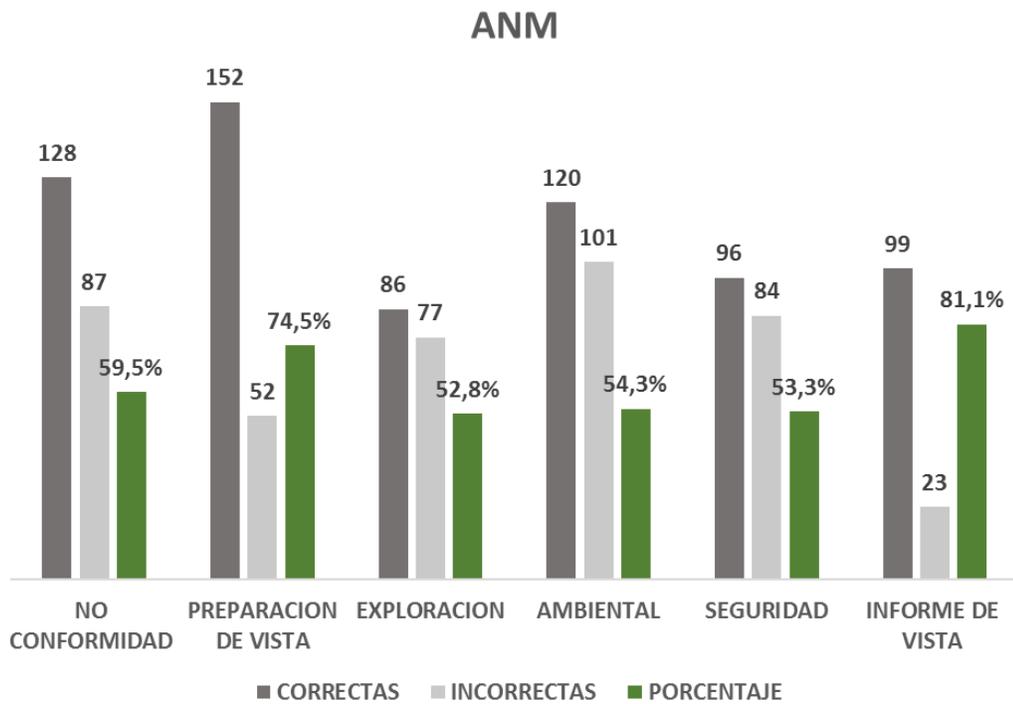
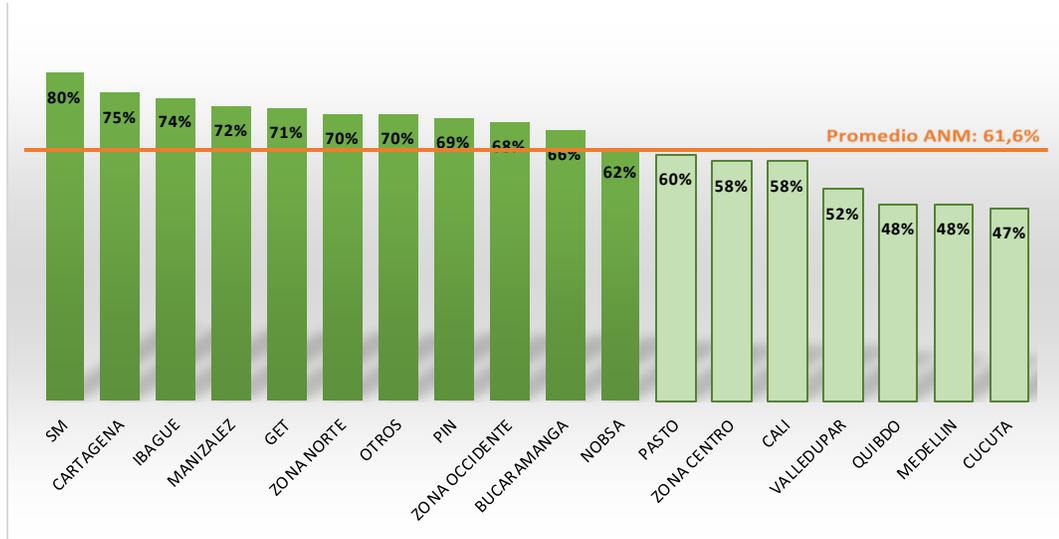
A los Entrenamientos en el Puesto de Trabajo fueron convocados profesionales técnicos responsables de la realización de visitas de fiscalización integral, así como profesionales jurídicos que se encargan de elaborar las actuaciones derivadas de estas visitas; en total se capacitaron 260 profesionales, el 32% pertenece a la Zona Occidente, 26% pertenece a la Sede Bogotá, el 25% pertenecen a Zona Norte y el 17% al PAR Nobsa.

Con el objeto de evaluar el entrenamiento en los asistentes técnicos y jurídicos de las jornadas, se diseñaron con el grupo de agentes encargados de las actividades 6 test de selección múltiple, compuestos por 5 preguntas cada uno, enfocadas en la preparación de visita, el componente técnico-trabajo de exploración, el componente Ambiental, seguridad minera, informes de visita y no conformidades. El diligenciamiento era de carácter voluntario y fueron aplicados al final del segundo día de cada jornada programada en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional, de 260 asistentes de las jornadas se realizaron 221 test para un total 1.105 preguntas.

Los test fueron calificados por Grupos de Trabajo en el caso de Bogotá y por Puntos de Atención Regional a nivel nacional, dentro de los resultados se obtuvo que de las 1.105 preguntas realizadas el promedio de preguntas correctas fue de 61.6% y de preguntas incorrectas fue del 38.4%. Teniendo en cuenta lo anterior y en un ejercicio comparativo entre los 18 Grupos de Trabajo, 11 estuvieron por encima del promedio, los restantes 7 grupos se ubicaron en condición desventajosa.

Entre los 18 grupos de trabajo que se encontraron sobre el promedio, los tres que estuvieron en nivel superior frente a los demás equipos de trabajo, fue el Grupo de Salvamento Minero con el 80% de respuestas correctas, seguido por el Puntos de Atención Regional de Cartagena con el 75% y por último el Punto de Atención Regional de Ibagué con el 74% de respuestas correctas.

Dentro de los test calificados, el Punto de Atención Regional con mayores aciertos fue el de Cartagena con 75%, el Punto de Atención Regional con menores aciertos fue Cúcuta con el 47%. Del 61.6% de respuestas correctas el 63% corresponde a aciertos del perfil técnico y el 59% aciertos del perfil jurídico, diferencia la cual es muy pequeña teniendo en cuenta que en la mayoría de los lugares los profesionales jurídicos entraron en la sesión del segundo día de no conformidades.



### Resultado de los Entrenamientos en Puesto de Trabajo por Temática



### Resumen General Entrenamientos en Puesto de Trabajo

- **Diplomado en Fiscalización Minera**

Después de varios meses de intercambio de información y ajustar las diferentes propuestas enviadas por la Universidad Nacional – Medellín, se logra la siguiente propuesta ajustada a las necesidades de la VSCSM y al presupuesto destinado para desarrollar el diplomado.

TEMÁTICA	ALCANCE
Desarrollador	GIPLAMIN – Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
Experiencia	Cementos Argos Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia
Dirigido	181 profesionales de perfil técnico (Ing de Minas y/o Geólogos)
Modalidad	Presencial y Virtual
Contenido	128 horas totales: 96 horas presenciales, 32 horas virtuales
Encuentros	Un encuentro mensual (miércoles – viernes) por cuatro meses Grupos de 36 asistentes
Sedes	UN, tres grupos en Bogotá, dos grupos en Medellín
Temáticas	Minería Herramientas de campo Minería y medio ambiente Seguridad y salud en Minería Geología Protocolos de Auditoría Minería y comunidades Ética en Ingeniería
Plazo	4 meses
Costo <sup>1</sup>	3.748.530 \$/participante – 685.000.000 \$/total

#### Propuesta Diplomado en Fiscalización Minera – UN

<sup>1</sup> Incluye: Honorarios docentes: 12 profesores / 1 ingeniero / 2 estudiantes de pregrado, materiales y suministro, pasajes aéreos, viáticos y gastos de viaje de docentes, costos indirectos.

Actualmente se gestionan propuestas con las Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS); la Universidad Industrial de Santander (UIS) fue igualmente invitada a presentar propuesta, sin embargo declinó la invitación por presiones políticas y sociales en su región.

- **Gestión de Cambio**

La Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera, consiente de los retos que implica el cambio de paradigma en la fiscalización, con la implementación de su nuevo Modelo, ha reservado en su presupuestado la suma de \$400.000.000 para llevar a cabo estrategias de gestión de cambio que conduzcan a la conformación de una fuerza de trabajo preparada de forma activa y consciente, para entornos retadores e inciertos, equipos que sean capaces de pensar, actuar, comportarse y sentir diferente.

Durante el primer trimestre del año se exploró con consultores en Psicología Clásica y Neurociencia, las opciones que sus programas ofrecena la Agencia, a fin de implementar la mejor alternativa acorde con nuestra necesidad.

Durante el segundo trimestre del año se puso a consideración de los líderes de los diferentes grupos las propuestas para llevar a cabo esta iniciativa; la VSCSM decidió iniciar el programa “neuro challenge solutions”, determinando la contratación de una consultora certificada para el efecto.

El programa “neuro challenge solutions” es un método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

El escenario en el que se trabajará será a partir de diagnósticos individuales por medio de tests y sus efectos en el desempeño grupal de los equipos de trabajo, con un entrenamiento y coaching de 8 horas, un cuadernillo de actividades por 30 días y un diagnostico final entregado por la consultora certificada. Y se espera mediante la actividad cumplir con los siguientes objetivos y que sean herramientas para cumplir con las metas y actividades propuestas en cada área:

- Aprender cómo funciona el cerebro y porqué es importante en los procesos de cambio.
- Determinar los cambios/proyectos que se requieren lograr a nivel personal y del equipo, ejecutándolos de forma enfocada y más productiva.
- Aplicar prácticas, basadas en neurociencia, para crear nuevas conexiones neuronales que permitan la generación de más ideas innovadoras y menos ataduras a viejas ideas y estrategias.

- **Herramientas documentales**

Durante lo corrido del 2017 se llevó a cabo la oficialización en el sistema ISOLUCIÓN de la actualización de las nuevas herramientas documentales que hacen parte del Modelo de Fiscalización Minera; dichos documentos cobran relevancia en la implementación de la App de Fiscalización Minera ya que es a través de este instrumento que se llevara a cabo la captura de

datos en campo, los cuales son procesados y descargados en el nuevo modelo de Informe de Visita de Fiscalización Integral.

Las posibles modificaciones a las herramientas documentales vigentes para el modelo de fiscalización:

- Formatos de Acta de Visita de Fiscalización Integral.
- Matriz de No Conformidades.
- Modelo de Informe de Visita de Fiscalización Integral.
- Modelo de Auto de trámite de Visita de Fiscalización Integral.

Serán consideradas una vez los formatos vigentes superen seis meses de prueba en labores de campo, y el personal de fiscalización haya superado la curva de aprendizaje que los cambios implican.

#### • Sistema de Información – App Fiscalización Minera

El compromiso de la ANM por la modernización ha sido asumido por la VSCSM, mediante el desarrollo in-house de herramientas que como la App para la Fiscalización Minera; la finalidad de la Aplicación para uso en dispositivos móviles es optimizar la gestión en campo de los profesionales, así como las labores de oficina derivadas de la realización de una Visita de Fiscalización Integral.

Con esta App la gestión de fiscalización que realiza la Agencia se abre paso a la modernización, lo cual trae innumerables beneficios, entre ellos:

- Cerca de 600 variables estandarizadas y centralizadas.
- Brindar una fuente de información extensa y actualizada.
- Mayor eficiencia en los procesos de la Visita.
- Estandarización en la presentación de los productos

Durante el segundo trimestre se terminó el desarrollo de la App de Fiscalización Minera y los servicios web que centralizan la información en la Base de Datos de la ANM, se instaló una versión de pruebas tanto en los servicios web, como en la aplicación móvil, la cual fue instalada en cada una de las 150 tabletas adquiridas por la ANM, junto con su respectiva configuración de Red y Seguridad, también se socializó dicha aplicación a los usuarios finales mediante instructivos y presentaciones, quienes tuvieron la oportunidad de realizar pruebas en la aplicación con sus tabletas asignadas, previo a su lanzamiento.

El tercer trimestre del año fue determinante para la apropiación de la tecnología destinada al mejoramiento de la gestión en lo que se refiere a la Fiscalización Minera; la puesta en funcionamiento de la aplicación móvil para visitas de fiscalización integral desarrollada InHouse, junto con el inicio de la operación en campo haciendo uso de las 150 tabletas para la captura de información, hacen de este periodo un hito importante en la gestión de la Agencia.

La eliminación de reproceso en la información fue clave para este propósito, es así como la información que es capturada por el Fiscalizador Minero en su visita, alimenta directamente la base de datos de la Agencia y posteriormente es descargada en el formato de pre-informe de visita que el profesional enriquece con sus conceptos y validaciones. La reducción de tiempos y la minimización de los errores en transcripción de información son los mayores logros evidenciados a la fecha.

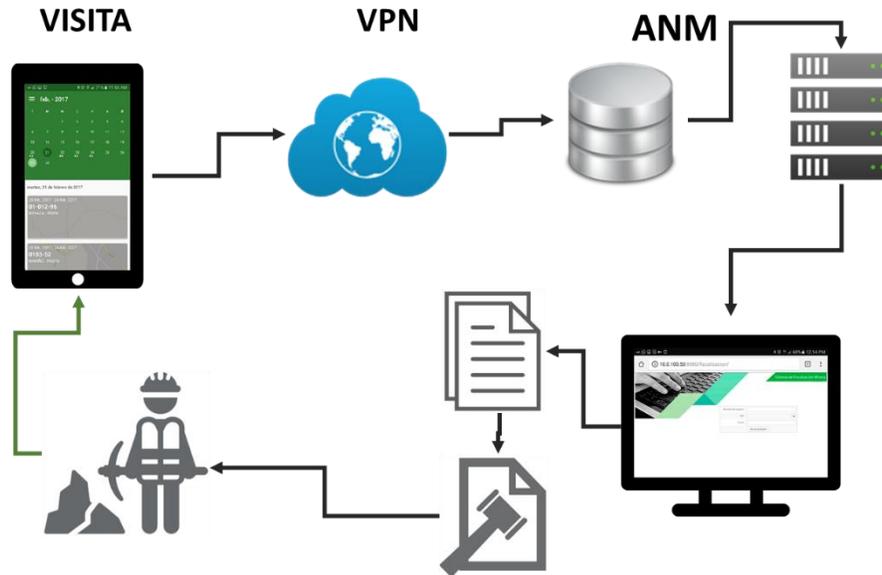


Figura Flujo de datos – Optimización de la gestión

No obstante, como todo proceso innovador siempre hay lugar a mejoras, justo en este periodo se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones en la Aplicación para Fiscalización Minera:

- Se agregó la pestaña de puntos geográficos en la consulta del acta de visita, visualizando la totalidad los puntos tomados en la visita y re proyectarlos al origen de coordenadas deseado, en tiempo real.
- Se resolvió el problema de programación de más de siete títulos por visita.
- Se habilitó la eliminación de visitas que tengan actas de visita asociadas, pero que no hayan sido cerradas.
- Se habilitó la funcionalidad para que desde una opción del menú de la aplicación, se pueda actualizar su versión del ejecutable en el dispositivo móvil, sin necesidad de acceder a URLs externas o a la tienda del Google Play.
- Se agregó la consulta del contenido de las actas de fiscalización cuando éstas están cerradas y/o sincronizadas, habrá una etiqueta que le avisará al usuario si el acta se encuentra cerrada y si está sincronizada o no con el servidor.
- Se depuró la visualización de campos y secciones enteras dependiendo del tipo de acta de visita que se encuentre diligenciando.
- Se depuró la sincronización de algunos campos desde la aplicación al sistema central.
- Se realizaron depuraciones a la impresión del acta de visita depurando los títulos de los puntos geográficos en algunas secciones.

- Se agregó la proyección de coordenadas planas DATUM Bogotá, para la generación de los documentos de la visita y shapefile de los puntos levantados en la mi sma.

#### • Mejoramiento Logístico

De la mano con el desarrollo de la App de Fiscalización, la Agencia recibió y personalizó los dispositivos móviles utilizados en la realización de Visitas de Fiscalización Integral.

Con el acompañando de la Oficina de Tecnología se recibió del proveedor 150 tabletas y en las cuales se llevaron a cabo actividades de verificación de características técnica de los dispositivos móviles:

- Comprobación en cada una de ellas el software y hardware descrito en la especificación técnica.
- Realización de pruebas de rigurosidad de las tabletas (resistencia: Agua y polvo)
- Ejecución de pruebas de encendido de cada una de las tabletas.

A su vez Instalo las aplicaciones: Fiscalización, VPN FortiClient, configuro la WIFI y seguridad del sistema operativo en cada una de las tabletas, dejándolas listas para iniciar la operación de captura de visita por medio de los dispositivos móviles.

Igualmente realizo el acompañamiento para gestionar ante el proveedor de las 150 tablet las garantías que han tenido lugar; bloqueo del display y baterías de corta duración son los reclamos recurrentes. A la fecha han hecho uso de la garantía 15 tablet (que corresponde a un 10%), cifra alta considerando que estos dispositivos se encuentran en su primer año de funcionamiento.

#### • Socialización y Visibilidad

Co corte a 31 de octubre de 2017 se avanzó en la organización logística y conceptual del nuevo formato de Ferias de Servicios Mineros, con las cuales se pretende dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de la presencia de la Agencia en las regiones, en esta oportunidad con atención al público durante toda la jornada combinado con un espacio de charlas innovadoras tipo Ted de 15 minutos sobre temas y proyectos del sector minero.

El tercer trimestre del año fue el trimestre de las Ferias de Servicios Mineros, gran parte de su calendario se llevó a cabo en este periodo:

FERIA DE SERVICIOS MINEROS 2017				
No.	PAR ANM	FECHA	LUGAR	ASISTENCIA PARTICIPANTES
1	Valledupar	27 de julio 2017	Valledupar	84
2	Cartagena	10 de agosto 2017	Turbaco	150
3	Cali	24 de agosto 2017	Popayán	160
4	Bucaramanga	21 de septiembre 2017	Bucaramanga	277
5	Cúcuta	5 de octubre 2017	Cúcuta	187

6	Nobsa	2 de noviembre 2017	Tunja	70
<b>TOTAL</b>				<b>928</b>

Tabla Ferias de Servicios Mineros

Se destaca como relevante la participación de los usuarios y público interesado en Bucaramanga que al igual que el año anterior registró la mayor asistencia al evento.

Durante las Feria de Servicios Mineros, los stands de la Agencia Nacional de Minería entregan material informativo de los trámites de sus funciones a cargo de cada área.

- Seguimiento y Control: El flyer incluye la información sobre la documentación que debe presentar el titular minero en el momento de la visita de fiscalización y los documentos que recibe al terminar el proceso, y el cambio tecnológico al realizar las actas de visitas a través de tabletas por parte de la ANM.

**LO QUE NECESITA SABER SOBRE VISITAS INTEGRALES DE FISCALIZACIÓN**

Fiscalización integral: verificar en campo el cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros en aspectos técnicos, ambientales, sociales y de seguridad.

**¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO TENER DURANTE UNA VISITA DE FISCALIZACIÓN?**

- ▶ Afiliación de los trabajadores a seguridad social, salud, pensión, ARL, pago de periodo vigente.
- ▶ Reglamento de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial (publicado).
- ▶ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y sus documentos asociados.
- ▶ Acta de entrega a los trabajadores de los elementos de protección personal, reportes de las capacitaciones anuales sobre su uso, equipo de protección personal y distancias necesarias según la matriz de riesgos y peligros.
- ▶ Documentación soporte para identificar y documentar los procedimientos y registro de medición y control de volumen y de producción empleado por el titular.
- ▶ En caso de utilizar explosivos, acreditar el permiso del Departamento de Control de Comercio de Armas, municiones y explosivos (DCCA).
- ▶ Certificaciones expedidas por el SENAM, la escuela de ingenieros mineros y otras instituciones autorizadas sobre las capacitaciones al personal que manipula materiales explosivos.
- ▶ Plano actualizado de labores.
- ▶ Plan de emergencias.
- ▶ Registro del mantenimiento realizado en los equipos eléctricos y mecánicos utilizados en la mina.
- ▶ Permisos ambientales.

**6 EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE SE DEBEN PRESENTAR EN CASOS ESPECÍFICOS**

- 1 Plan y Plano de Verificación.
- 2 Plan de Gestión Social (si aplica).
- 3 Certificados de las capacitaciones a los trabajadores para realizar trabajos en minas (si aplica).
- 4 Informe de investigación de accidentes laborales (si aplica).
- 5 Registro de las mediciones de concentración de sodio y gases contaminantes (si aplica).
- 6 Certificados de calibración de los equipos empleados para medir y controlar las concentraciones de gases.

**Y AL TERMINAR LA VISITA ...**

Recibirá la constancia de la visita por parte del funcionario. Allí se informan las condiciones de la mina y las medidas impuestas a que haya lugar.

- ▶ El contenido del acta de visita y el informe técnico correspondiente serán acogidos por el respectivo acto administrativo y harán parte del expediente minero.
- ▶ Se abrirá el proceso de notificación que normalmente se viene realizando a través del Grupo de Información y Atención al Minero.

**NOVEDADES**

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, elevó la aplicación móvil para la fiscalización y actualizó formatos para su implementación. Estas son algunas novedades:

- ▶ Digitalización de muchos formatos institucionales.
- ▶ Optimización de los tiempos de las visitas.
- ▶ En adelante los actas serán digitalizadas.

La Agencia Nacional de Minería dice "además el papel y los formatos impresos" y le da la bienvenida a una nueva era de fiscalización digital.

Más información en: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)  
 o al teléfono (57) 200 19 99, extensión 5637.

- Contratación y Titulación: el flyer incluye la información jurídica sobre los componentes exploratorios, ambientales, sociales y económicos a diligenciar en el Formato A.

### ACTIVIDADES EXPLORATORIAS

**Resolución 428 de 2013 versus Resolución 143 de 2017**

El Permiso A, adoptado mediante la Resolución 428 de 2013, contenía las actividades a desarrollar durante la etapa de exploración y el monto estimado a invertir en cada una de ellas, entre otros aspectos.

**Resolución 143 de 2017**

La Agencia Nacional de Minería aprobó la Resolución 143 de 2017 mediante la cual se modificó el Permiso A y se tornaron otras disposiciones en cumplimiento de la Sentencia C-389 de 2016 de la Corte Constitucional.

El nuevo Permiso ordena las actividades exploratorias establecidas en la Resolución 428 de 2013, que son:

- ▶ Revisión bibliográfica
- ▶ Contacto con la comunidad y enfoque social
- ▶ Base topográfica del área
- ▶ Cartografía geológica
- ▶ Evaluación de biodiversidad y especies
- ▶ Geología y otros antecedentes
- ▶ Estudio Dinámico Nivelal del Casco
- ▶ Caracterización hidrográfica y red de drenaje del casco
- ▶ Proba y gestión exploratoria
- ▶ Perforaciones profundas
- ▶ Muestreo y análisis de calidad
- ▶ Estudio geotécnico
- ▶ Estudio hidrogeológico
- ▶ Estudio hidrográfico
- ▶ Evaluación y modelación geológica
- ▶ Actividades exploratorias subsidiarias

En cumplimiento de la Sentencia C-389 de 2016 se incluyó lo siguiente:

- ▶ El establecimiento del tipo de exploración a realizar de acuerdo con el Sistema (Artículos 64 y 65 de la Ley 954 de 2005 - Código de Minería):
  1. Exploración en contexto de agua
  - Casos y ríos
  2. Exploración en otros terrenos
- ▶ Identidad laboral = Actividades de exploración.
- ▶ Actividades ambientales e identidad laboral para desarrollarse.

### OTROS ASPECTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA

- ▶ Los rangos para definir la minería se cambiaron a fin de incluir los criterios definidos en el Decreto 1006 del 21 de octubre de 2016.
- ▶ Se ajustaron los valores mínimos a invertir en algunas actividades de exploración, con el fin de adecuarlos a la realidad del mercado.
- ▶ Para actividades que tengan áreas mayores a 150 hectáreas y menores o iguales a 200 hectáreas, se agregó a hacer gestión ambiental, en este caso relativa a la realización de perforaciones profundas.
- ▶ Para las medianas y gran minería, donde se dejó como requisito mínimo la realización de perforaciones profundas, se incrementó el costo de éstas, ya que se redujeron el número de perforaciones a realizar en la mina explorada.



- Regalías y Rucom: el flyer de regalías contiene los pasos a seguir para obtener el recibo de pago de regalías en línea y los beneficios del uso de la plataforma tecnológica que saldrá a producción.

### RECIBO DE PAGO EN LÍNEA para Regalías y otras Contraprestaciones Económicas

La ANM dispone de un mecanismo para facilitar y agilizar el pago de las regalías y otras contraprestaciones económicas.

Esta novedad le permite al explotador minero autorizado realizar el pago a través del botón de pagos PSE en el banco con el recibo de pago que se descarga desde el sitio web.

Para realizar el pago tenga en cuenta lo siguiente:

- ▶ Ingrese a [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), sección Trámites y servicios / Trámites en Línea.
- ▶ Registre el Código del Expediente exactamente como está en el Catastro Minero Colombiano - CMC.
- ▶ Ingrese todos los datos cuidadosamente.
- ▶ Según el caso, seleccione la forma de pago: Cheque = Efectivo = Pago en Línea.
- ▶ En los campos de "cantidad", "precio base de liquidación" y "valor a pagar", no confunda los decimales separados por un punto. Ingrese siempre dos decimales, no importa si son ceros, escríbalos.
- ▶ Al ingresar los decimales, usted NO debe poner puntos ni comas. El sistema lo hará por usted.
- ▶ Continúe diligenciando cada campo y finalice realizando el pago.

Visítanos en: [www.anm.gov.co/Servicios en línea / Desplegar menú / N°10. Trámites en línea - Ventana única](http://www.anm.gov.co/Servicios en línea / Desplegar menú / N°10. Trámites en línea - Ventana única)

### RECIBO DE PAGO EN LÍNEA para Canon Superficial

Ingrese a: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

- ▶ Despliegue el menú
- ▶ Dé clic en "N°10. Trámites en línea Ventana única"
- ▶ Pago de Canon Superficial y Generar PIN
- ▶ Acepte los términos y condiciones
- ▶ Indique los datos básicos del expediente y del usuario
- ▶ Generar PIN mediante recibo con código de barras y/o realizar pago directo mediante sistema de pagos PSE.

#### BENEFICIOS

- ▶ Acceso fácil y ágil al módulo de pago. Permite al titular minero conocer el monto exacto de sus obligaciones.
- ▶ Cuando el pago se hace extemporáneo, el sistema calcula automáticamente los intereses moratorios.
- ▶ Permite realizar los pagos y transacciones de manera segura.

Más información en: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)  
 Teléfono (571) 220 19 99, extensión 5606.

- Recursos y Reservas el flyer contiene la información sobre el Proyecto de Estandarización de Recursos y Reservas describiendo el posicionamiento internacional del país al crear el código de Recursos y reservas y la comisión calificadora y sus funciones. Además, describen

6 principales beneficios de la implementación del código de Recursos y Reservas para la industria minera.

**COLOMBIA AVANZA**  
en estandarización y clasificación de recursos y reservas mineras

La ANM trabaja en el proyecto 'Estandarización y Clasificación de Recursos y Reservas Mineras' - R&R desde 2015. Una estrategia para posicionar la actividad minera en el país y así alcanzar el financiamiento minero y certificaciones técnicas y profesionales para competir en los mercados de capital globalizados.

El Código de Recursos y Reservas por su parte, es un instrumento que establece un estándar mínimo, reglas y recomendaciones en la presentación de informes públicos relacionados con resultados de exploración, recursos y reservas mineras.

La implementación del Proyecto R&R ubicará a Colombia como el tercer país en Latinoamérica, después de Chile y Brasil, con un Código de Recursos Mineros y Reservas Mineras y una Comisión Calificadora.

**El Código de Recursos y Reservas será adoptado por todo el sector minero del país.**

**BENEFICIOS PARA LA INDUSTRIA MINERA**

1. Valoración de propiedades mineras.
2. Competitividad de los concesionarios dentro de la industria minera global.
3. Apalancamiento financiero/acceso al capital de riesgo.
4. Creación de valor en la industria minera con responsabilidad social y ambiental.
5. Planificación de proyectos mineros sostenibles.
6. Proveer información confiable y transparente acerca de las actividades, procedimientos y resultados que se adelantan durante la etapa exploratoria.

Con la información de Recursos y Reservas reportada bajo los lineamientos del Comité, los titulares le darán valor a sus propiedades mineras que serán garantía para acceder a financiamiento del sector privado.

**COMISIÓN CALIFICADORA COLOMBIANA DE RECURSOS Y RESERVAS**

Integrada por las asociaciones de profesionales y agremiaciones del sector minero

**FUNCIONES**

- Adoptar e implementar el Código Colombiano para el Reporte público de Recursos y Reservas «CCRR». La elaboración del CCRR está basada por la ANM en conjunto con expertos internacionales y profesionales colombianos con experiencia en el sector minero.
- Crear y administrar el registro público de Profesionales Competentes, un Profesional Competente es un profesional de la industria minera con una amplia experiencia en un determinado tipo de depósito mineral y en una de las actividades que componen el proceso de un proyecto minero.
- Presentar ante la Comisión Minera que adhiere a las entidades reguladoras a las Titulaciones de Juristas.

- Promoción y Fomento: El flyer contiene la información de la elaboración, evaluación, ejecución y estructura de los componentes del plan de gestión social.

**FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA**

**Planes de Gestión Social: elaboración, evaluación y ejecución\***

El Plan de Gestión Social es un instrumento para administrar sistemática, continua, ordenada e integrada los impactos generados por la minería en la comunidad. Con él se identifican y ejecutan beneficios tangibles y sostenibles en lo social, económico y ambiental, en el área de influencia directa e indirecta de los proyectos mineros.

**Las etapas del Plan incluyen:**

- Estudios, trabajos y obras por métodos de subsuelo.
- Determinar las reservas de los minerales, la ubicación y características de los depósitos o yacimientos durante la etapa de exploración.
- Plan Minero por ejecutarlos, los medios y métodos de explotación y la escala y duración de la producción esperada.
- Actividades contempladas en el Plan de Trabajos y Obras y otras complementarias para la extracción, transporte, beneficio y transformación del material.

**Beneficios de un Plan de Gestión Social:**

- Programas y proyectos con enfoque en la comunidad.
- Inversión social.
- Están alineados con los Planes de Manejo Ambiental.

**ESTRUCTURA DE UN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

Índice:

- Introducción.
- Diagnóstico de impactos sociales del proyecto minero y caracterización social del territorio de influencia del mismo.
- Objetivos y líneas estratégicas.
- Programas y proyectos sociales.
- Indicadores.
- Presupuesto y mecanismos de financiación.
- Plan y cronograma de ejecución.
- Plan y mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Plan Operativo de Involucramiento de los Grupos de Interés.

Etapas	Exploración	Explotación	Cierre y Desmantelaje
Actividad Minera	Exploración, evaluación y manejo del riesgo	PTO (valores técnicos y sostenibilidad)	Actividades de desmantelamiento, rehabilitación y cierre
Gestión Ambiental	Permisos ambientales	Estudios ambientales	Indicadores de Gestión Ambiental
Gestión Social	Organización, Planificación, Seguimiento y Evaluación	Plan de Gestión Social, Seguimiento y Evaluación	Indicadores de Gestión Social

**Tenga en cuenta...**

El Plan de Gestión Social es dinámico que debe ser revisado y actualizado de acuerdo con el avance del proyecto minero según las evaluaciones periódicas de desempeño, y especialmente en el cierre de los programas y los proyectos que lo componen.

Uno de los temas novedosos de estas Ferias fue la presentación de charlas tipo Ted, formato de intervención corto y coloquial que tuvo como objetivo informar de manera innovadora temas relevantes en la práctica minera; la agenda de estas charlas fue la siguiente:

- Minería Bien Hecha en la región: Fue la primera charla, y consiste en darle la bienvenida a los participantes, enfocándose en la importancia que tiene la actividad minera y como en la ANM quiere fortalecer y brindar herramientas para hacer una minería bien hecha a los titulares mineros e interesados en el sector.
- La Nueva Contratación Minera: Se centró en explicar el proceso precontractual y el trámite de una Propuesta de Contrato de Concesión Minera, y los procesos de la realización de una Evaluación Técnica de una Propuesta, capacidad económica y evaluación jurídica.
- Potencial Minero en Colombia: Charla enfocada en la importancia de la minería en escenario económico nacional e internacional, focalizándose en la producción de minerales y el potencial minero de las regiones.
- Gestión Ambiental: Charla informativa sobre la gestión minero ambiental que la ANM se encuentra adelantando en las regiones a nivel social y de trabajo interinstitucional con las Corporaciones Ambientales y como estas actividades van a beneficiar a los titulares mineros e interesados en el sector.
- Buenas Prácticas Mineras: Es una charla de análisis y reflexión sobre los beneficios que tienen los titulares mineros cuando realizan una minería bien hecha desde el inicio de planificación de un título minero centrándose en los principios básicos de la minería, transparencia, materialidad, competencia y buenas prácticas.
- La Planeación, Herramienta clave para la #MineríaBienHecha: es una charla que brindó a los titulares mineros tips y herramientas para que hagan el diseño de sus planes de trabajo en cada etapa contractual (exploración, construcción y montaje y explotación) mostrando los beneficios técnicos a través del tiempo.
- Relacionamiento con el Territorio: Explicó el proceso de consultas previas, características del plan de trabajo minero de acuerdo a su entorno y a las comunidades de la región, resentando la gestión de la ANM con las entidades territoriales para fortalecer el apoyo a al titular minero y a la actividad minera en las regiones.
- Evolución Minera en Colombia: Charla de experiencias biográficas realizó un paralelo de la evolución entre las prácticas mineras y las autoridades mineras en el país a través de los años, con la modernización de las prácticas mineras y herramientas de fiscalización. Finaliza con una reflexión de la responsabilidad, fortuna y oportunidad de tener un título minero en buen estado operativo.
- RUCOM: Fue una charla interactiva con el público, en donde deben identificar su rol en el RUCOM, con el objetivo de explicar que características los identifican para diligenciar los trámites adecuados dentro del programa.



Figura Participación de público interesado en las Charlas Tipo Ted

### 3.6. Gestión en Materia de Seguridad y Salvamento Minero

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El actual modelo de Fiscalización implementado en la Agencia Nacional de Minería se caracteriza fundamentalmente porque la Entidad recupera la autonomía al ejercer directamente la labor de fiscalización minera que estuvo a cargo de terceros durante los dos primeros años de funcionamiento de la Entidad; paralelamente, la relación de la Autoridad Minera con sus titulares mineros es ahora más oportuna, dado que se elimina la intermediación y los tiempos muertos existentes en el anterior modelo.

Producto de lo anterior a partir del año 2016 se realizan visitas de fiscalización integral, integrando las visitas de seguimiento y control, seguridad e higiene minera y estudios técnicos, buscando una optimización de los procedimientos y ahorros presupuestales, principio alineado con la misión institucional de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente en aras de lograr desarrollar una minería bien hecha, que aporte al desarrollo del país y que sea amigable con las comunidades y con el medio ambiente.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se ha trazado como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2017, de tal forma que hasta el 31 de octubre se realizaron 166 visitas con un avance del 119 % de la meta.

### **3.6.1. Capacitación en seguridad y salvamento minero**

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2017, la ANM se trazó como meta la capacitación de 850 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-octubre se capacitaron 894, con lo que se reporta un 105% de avance. A continuación, se muestra con detalle el número de personas capacitadas por cada uno de los cursos que ofrece la ANM en salvamento minero.

<b>AÑO</b>	<b>Auxiliares de Salvamento Minero</b>	<b>Socorredores Mineros</b>	<b>Actualización de Socorredores Mineros</b>	<b>Olimpiadas de seguridad y salvamento</b>	<b>Subtotales</b>
2017	335	272	161	126	894

\*Cifras 30 de Octubre de 2017, Fuente: ANM

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta trazada fue la realización de 110 jornadas a nivel nacional, para el periodo comprendido entre Enero-Octubre se desarrollaron 121, lo que muestra un avance del 110 %.

Así mismo como una estrategia para consolidar el cuerpo de voluntariado del Sistema Nacional de Salvamento Minero, cada dos años se realizan las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, para la vigencia 2017 se desarrolló la tercera versión en el mes de octubre en la ciudad de Paipa – Boyacá, con una participación de 150 personas.



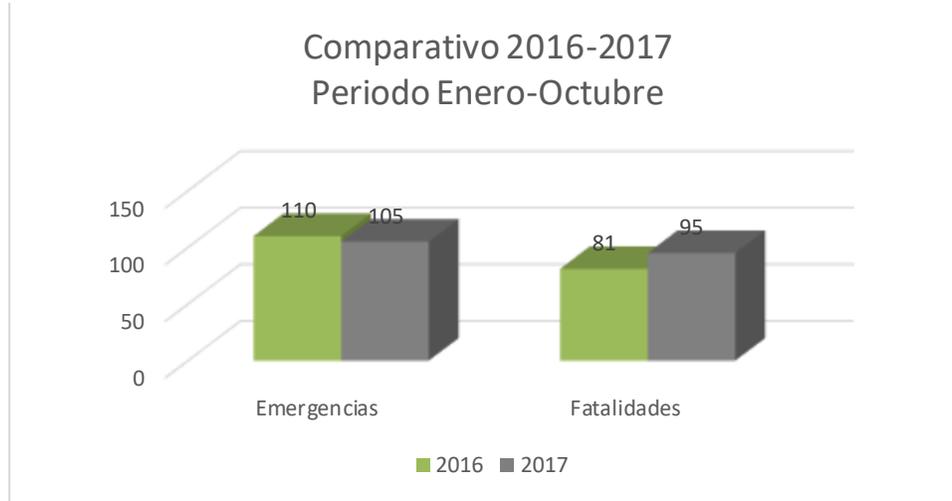
### 3.6.2. Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de seguridad y salvamento minero ha organizado una base de datos, de la cual han extractado las siguientes cifras.

En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2017, en el país se reportaron (81) emergencias con un resultado de 47 trabajadores ilesos, 56 heridos y 95 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2016 donde se presentaron 96 emergencias con 110 personas ilesas, 42 heridas y 105 fallecidas.

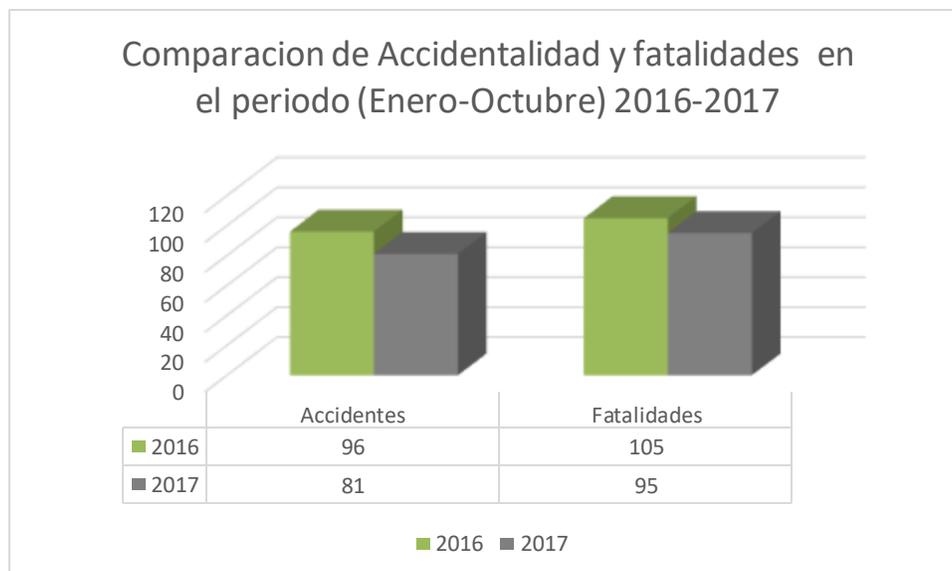


**Comparativo emergencias y fatalidades periodo Enero-Octubre 2016-2017**

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-octubre de 2017) se ha mantenido en 1.5; se aclara que para la fecha (octubre 31) no se ha hecho oficial la producción de carbón que es un dato importante para el cálculo del índice de fatalidad, de tal forma que no es posible hacer una comparación real de la variación.

Por lo anterior, se encuentra que para el periodo (enero-octubre 2017) se presentaron 81 emergencias que generaron 95 fatalidades comparado con el 2016 que presentó 96 emergencias y 105 fatalidades, se observa una reducción de 10, lo que significa que ese mismo número de familias conservaron a un miembro vital de su estructura que en general es el padre.

Gráficamente quedaría así:



**Fuente: ANM Emergencias y fatalidades mineras ocurridas para el periodo enero-octubre 2016 y 2017**

### 3.7. Regalías y contraprestaciones

### 3.8. Recaudo de regalías y contraprestaciones

La Agencia Nacional de Minería en los 10 meses transcurridos de 2017, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las cifras enunciadas a continuación.

Para este periodo de la vigencia, han sido recaudados recursos en cuantía de \$1.748 mil millones de pesos frente a \$1.192 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2016, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 46.54%. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino), se observa una caída del 27.56%, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 86.3% sobre el total del recaudo y el recaudo por este recurso natural presenta un incremento del 60.9%

#### RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AL MES DE OCTUBRE DE 2017 VS MES DE OCTUBRE DE 2016

(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)

RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación
	ENERO-OCTUBRE 31 DE 2017	ENERO-OCTUBRE 31 DE 2016		
CARBON	1,509,149,121,818.77	942,081,458,220.52	60.19%	86.33%
ESMERALDAS	6,493,039,919.05	6,211,842,407.28	4.53%	0.37%
HIERRO	2,093,739,556.73	1,421,613,892.00	47.28%	0.12%
METALES PRECIOSOS	126,725,514,623.56	174,937,712,208.83	-27.56%	7.25%
NIQUEL	84,118,768,747.00	53,744,360,594.00	56.52%	4.81%
OTROS MINERALES (*)	15,536,473,653.72	10,709,993,461.19	45.07%	0.89%
SAL	3,902,671,083.83	3,788,611,132.86	3.01%	0.22%
<b>TOTALES</b>	<b>1,748,019,329,402.66</b>	<b>1,192,895,591,916.68</b>	<b>46.54%</b>	

(\*) Materiales de construcción (arenas, gravas, rebebo), Roca fosfórica; Yesos, Calizas

#### 3.8.1. Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos identificados y soportados en los documentos remitidos por titulares mineros, agentes retenedores y exportadores base para la indicación al Departamento Nacional de Planeación para los procesos de distribución a cargo de dicha entidad, en los 10 meses transcurridos de 2017 fue de \$1.595 mil millones de pesos versus \$1.384 mil millones de pesos que fueron indicados para distribuir en igual período de 2016, lo que representa un incremento de 15.23%. El incremento en los recursos indicados al Departamento de Planeación Nacional difiere del incremento en el recaudo ya que se presentan situaciones como los pagos bajo protesta por parte de algunos titulares mineros sobre cuantías importantes de regalías y compensaciones las cuales no han sido referenciadas para su respectiva distribución en lo corrido de la vigencia 2017 esperando a que sean resueltos los recursos jurídicos relacionados con dichos pagos.

#### MONTO DE LOS RECURSOS INDICADOS AL DNP PARA DISTRIBUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2017 VS 31 DE OCTUBRE DE 2016

(Cifras en pesos, no incluye rendimientos financieros)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2017	TRANSFERENCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016	Variación (%)
CARBÓN	1,341,926,855,466	1,159,387,490,978	15.74%
ESMERALDAS	6,723,298,729	6,932,017,674	-3.01%
METALES PRECIOSOS	130,758,761,582	139,218,881,917	-6.08%
OTROS MINERALES (*)	12,389,877,882	3,505,400,797	253.45%
SAL	3,537,602,298	3,244,358,503	9.04%
NÍQUEL	98,210,330,938	70,313,557,741	39.67%
HIERRO	1,680,846,458	1,733,144,156	-3.02%
<b>TOTALES</b>	<b>1,595,227,573,352</b>	<b>1,384,334,851,765</b>	<b>15.23%</b>

(\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

### 3.8.2. Información de Producción y Regalías I semestre de 2017

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos al tercer trimestre de 2017 y la comparación en igual período del año 2016 se presenta a continuación. Dada la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN, el reporte de estos proyectos se realiza por proyecto, mientras que el reporte de la pequeña y mediana minería, indicando el recurso mineral se agrupa en un solo rubro de productores varios. Es importante señalar que a la fecha de elaboración del presente informe aún no se encuentra consolidada la totalidad de la información del tercer trimestre.

PRODUCCIÓN Y REGALÍAS AL TERCER TRIMESTRE 2016 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017 - PROYECTOS PIN							
<i>(Cifras en pesos)</i>							
RECURSO MINERAL (Un. Medida)	PRODUCTORES/TITULO	AL 31 DE OCTUBRE DE 2017		AL 31 DE OCTUBRE DE 2016		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	2017 VS 2016	
CARBÓN(Ton)	CERREJ.ASOCIACION(00-1976)*	128,492,006,358	-	135,091,123,809	-	-4.88%	-
CARBÓN(Ton)	CERREJONCZM-CEMT*	58,907,860,382	8,468,511	88,424,657,565	15,284,839	-33.38%	44.60%
CARBÓN(Ton)	CERREJ.-OREGANAL(081-91)*	78,177,408,513	2,890,573	31,154,196,410	2,786,638	150.94%	3.73%
CARBÓN(Ton)	CERREJON-PATILLA(067-2001)*	12,835,479,494	1,769,560	20,697,875,880	1,863,569	-37.99%	-5.04%
CARBÓN(Ton)	CERREJON RPP(ECDA-01)*	1,519,276,918	2,762,011	1,713,883,011	4,054,448	-11.35%	31.88%
CARBÓN(Ton)	Drummond- Descanso(144-97)	386,573,270,735	13,792,585	189,763,010,983	10,251,264	103.71%	34.55%
CARBÓN(Ton)	Drummond-La Loma(078-88)	143,104,556,216	10,363,247	208,302,210,035	11,056,008	-31.30%	-6.27%
CARBÓN(Ton)	PRODECO-CALENT.(044-89)	106,260,217,579	7,564,070	117,999,560,155	8,527,019	-9.95%	11.29%
CARBÓN(Ton)	CMU.(109-90)	25,346,201,462	1,678,545	21,550,454,878	2,189,113	17.61%	23.32%
CARBÓN(Ton)	LA JAGUA S.A.(285-95)	33,535,186,518	2,425,667	11,381,413,091	2,311,164	194.65%	4.95%
CARBÓN(Ton)	CNR-LA FRANCIA(5160)	18,454,784,509	2,680,514	13,086,058,549	2,419,781	41.03%	10.78%
CARBÓN(Ton)	ELHATILLOCNR(147-97)	673,246,984	133,817			-	-
CARBÓN(Ton)	CARBONESEL TESORO(132-97)			39,010	-	-100%	-
NÍQUEL(Ton)	Cerro Matoso S.A(051-96)	65,515,149,927	67,044,985	43,066,275,902	61,923,626	52.13%	8.27%
CARBÓN(Ton)	MINASPAZDELRIOS.A(070-89)	397,822,872	16,717	222,969,259	15,703	78.42%	6.46%
HIERRO(Ton)	PAZDELRIOS.A(006-85M)	750,420,601	161,477	864,710,203	189,899	-13.22%	14.97%
HIERRO(Ton)	MINASPAZDELRIOS.A(15065)	137,344,598	90,483	525,458,316	353,985	-73.86%	74.44%
SAL(Ton)	BRINSAS.A.(DID-082)	1,317,488,656	241,415	1,131,321,508	219,540	16.46%	9.96%

Informe de Gestión – Avance II trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

SAL(Ton)	COLSALMINASLTDA(HIQQ-03)	1,182,300,823	6,266	1,230,419,355	27,857	-3.91%	-
SAL(Ton)	COLSALMINASLTDA(HIQQ-01)	30,811,858	5,756	782,286,306	9,741	-96.06%	40.91%
SAL(Ton)	SALINAS-MANAURE(HINM-01)	122,332,620	29,949	430,309,080	108,030	-71.57%	72.28%
SAL(Ton)	SALINASGALERAS(HIQQ-02)	191,730,145	-	234,361,342	23,796	-18.19%	-100%
SAL(Ton)	SALCOLS.A.(UPIN-HIQL-01)	7,269,259	1,342	12,867,954	2,491	-43.51%	46.15%

\*Aún falta por realizar distribuciones de regalías y consecuentemente reportar producción correspondiente al tercer trimestres de 2017 de estos proyectos.

PRODUCCIÓN Y REGALÍAS AL TERCER TRIMESTRE 2016 VS TERCER TRIMESTRE DE 2017						
RESTO PAÍS (Cifras en pesos)						
RECURSO MINERAL (Unidad de Medida)	AL 31 DE OCTUBRE DE 2017		AL 31 DE OCTUBRE DE 2016		VARIACIONES (%)	
	REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS	PRODUCCIÓN	2017 VS 2016	
CARBÓN (Ton) <sup>7</sup>	23,579,464,160	4,085,972	25,486,035,611	5,764,519	-7.48%	-29.12%
ORO (Gr.)	101,880,734,549	32,112,519	165,681,637,165	47,046,169	-38.51%	-31.74%
ESM. TALLADAS (Qtes)	3,209,694,601	182,207	4,465,671,741	279,361	-28.13%	-34.78%
PLATINO (Gr.)	1,616,207,939	448,032	2,532,732,729	644,751	-36.19%	-30.51%
Resto (M <sup>3</sup> .)	1,698,015,130	11,259,788	2,028,910,868	13,936,273	-16.31%	-19.21%
ESM. (Qtes)	863,983,833		846,340,079	-	2.08%	-
CALIZAS (Ton)	865,513,939	11,211,190	774,443,250	6,210,277	11.76%	80.53%
ESM. EN BRUTO (Qtes)	947,434,101	1,233,283	234,217,707	945,005	304.51%	30.51%
YESO (Ton)	371,267,386	191,995	275,187,789	247,175	34.91%	-22.32%
ARCILLAS (Ton)	135,409,101	817,128	429,867,408	2,685,636	-68.50%	-69.57%
PLATA (Gr.)	296,345,518	8,239,526	248,351,557	8,076,658	19.33%	2.02%
HIERRO (Ton) <sup>8</sup>	426,796,494	281,156	24,485,549	16,536	1643.05%	1600.27%
ROCA FOSFÓRICA (Ton)	89,069,284	31,784	58,398,157	21,323	52.52%	49.06%
RESTO (Ton)	87,792,157	229,061			-	-
ESM. SEMIPR (Qtes)	13,554,581	5,033,633	13,020,515	11,015,504	4.10%	-54.30%
Pied. Ornam. (Ton)	26,055,965	15,556	2,205,828	3,850	1081.23%	304.05%
ESM. ENGAST. (Qtes)	3,903,535	308	7,327,104	830	-46.72%	-62.90%

### 3.9. Pago en Línea y Sistema de Contraprestaciones Económicas (SCE)

La ANM diseñó una plataforma para el pago en línea de regalías y otras contraprestaciones económicas. En esta plataforma los Explotadores Mineros Autorizados podrán realizar el pago a través de PSE o descargando un recibo con código de barras para pago en el banco. Con esta nueva herramienta el usuario debe identificar el título y el mineral al que está asociando el pago, así como el concepto de pago, regalías, compensaciones, primas, multas, intereses, etc...

Esto robustece la información que se recibe en la ANM en cuanto a la obligación económica que tienen los titulares mineros. Es importante resaltar que esta herramienta aplica para todas las contraprestaciones económicas y para realizar pagos por faltantes de canon superficiario que se generan una vez se realiza la evaluación económica por esta contraprestación que da lugar a declarar y requerir un saldo, pues para efectos de cancelar anualidades completas de canon

<sup>7</sup> Información de la producción resto país carbón

<sup>8</sup> Información de Hierro pequeños productores otras zonas del país

superficiario, el titular minero cuenta con otra herramienta que se encuentra en la página web de la Entidad denominada “pago de canon en línea”.

Adicionalmente, la ANM diseñó la plataforma para la acreditación en línea del pago de las regalías por parte de Agente Retenedores y Exportadores. Esta plataforma valida la información en CMC y en RUCOM con el fin de identificar los datos de origen del proveedor del mineral y la del comercializador, de esta manera se contribuye a mitigar la minería ilegal y es un mecanismo transparente que facilita a la ANM alimentar sus bases de datos con información en tiempo real.

Estas dos plataformas aunque ya se encuentran en producción aún están siendo objeto de algunos ajustes. Se espera que próximamente se pueda realizar una socialización masiva de las mismas para un uso generalizado.

### **3.10. Mapa Regalías**

La ANM viene actualizando periódicamente en la herramienta web del Departamento Nacional de Planeación llamada mapa de regalías, la información correspondiente a la producción de minerales, regalías generadas y asignaciones directas a los entes territoriales. Esta tarea se realiza al cierre de cada mes, una vez se ha indicado al DNP el monto de los valores susceptibles de distribución; la información a la fecha, corresponde al cierre del mes de septiembre por cuanto los datos de producción del tercer trimestre no se han consolidado.

### **3.11. Registro Único de Comercializadores de Minerales - RUCOM**

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, fue creado mediante el Artículo 112 de la Ley 1450 de 2011 “*Plan Nacional de Desarrollo*” y reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y energía 1073 del 26 de mayo de 2015. Su objetivo es mitigar la explotación y comercialización ilícita de minerales a través de la elaboración de un registro único de comercializadores cuya actividad sea tanto para el consumo interno como para la exportación de los mismos.

De igual forma, mediante el Decreto 1421 del 1º de septiembre de 2016, se ordenó la inscripción en el RUCOM de las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero, la publicación en los listados RUCOM de las asociadas a proyectos mineros, se adicionan obligaciones a los comercializadores de minerales y se da la potestad a la autoridad minera de cancelar certificados del RUCOM, cuando se evidencie el incumplimiento de obligaciones por parte de los comercializadores de minerales autorizados.

Por otra parte, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1102 de 2017, mediante el cual se toman nuevas medidas respecto a la comercialización de minerales, se establece la Declaración de producción para mineros de subsistencia, se ordena la presentación del RUT ante las alcaldías en donde realizan la actividad y se conceden seis (6) meses para dar cumplimiento al nuevo requisito. Cumplido el término establecido y en caso de no darse la presentación del RUT, se ordena la eliminación de las listas de publicación del RUCOM.

En cuanto a la demostración de capacidad económica de la que habla el decreto único de minas, la Agencia Nacional de Minería emitió las resoluciones 208 del 27 de febrero de 2017, por la cual se definen criterios para evaluar la Capacidad económica a comercializadores y plantas de

beneficio y la 362 del 29 de junio de 2017 por la cual se posterga la exigencia de indicadores financieros para mayo de 2018.

### **3.12. Actualización de la plataforma RUCOM**

Desde el año 2014 se cuenta con una plataforma tecnológica que permite a los usuarios presentar las solicitudes de inscripción, actualización y renovación, en línea tanto de comercializadores, consumidores y plantas de beneficio. Durante el año 2016 la ANM implementó nuevos desarrollos, con el fin de cubrir los nuevos requisitos ordenados en el Decreto 1421 de 2016, según se indica a continuación:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.
- Actualización de requisitos que deben cumplir los comercializadores al momento de presentar solicitud de inscripción, actualización o renovación.

Durante el primer semestre de 2017, quedaron disponibles los siguientes trámites:

- Presentación y evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Evaluación capacidad económica a nuevas solicitudes y renovaciones anuales.
- Actualización de requisitos que deben cumplir los comercializadores al momento de presentar solicitud de inscripción, actualización o renovación.

Desde el segundo semestre de 2017, se viene trabajando en los requerimientos para desarrollos necesarios en la actualización del RUCOM, relacionados con:

- Evaluación de solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- Seguimiento a las obligaciones establecidas a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.
- Cancelación de certificados.
- Publicación en listados del RUCOM de las plantas de beneficio aprobadas en los respectivos Programas de Trabajo y Obras-PTO o Programa de Trabajo e Inversiones-PTI, asociados a proyectos mineros publicados.

### **3.13. Definición de criterios para exigir capacidad económica**

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

Durante el año 2016 se trabajó en la definición de capacidad Económica que se exige a todos los comercializadores que presenten nuevas solicitudes y que soliciten actualización o renovación del certificado que los acredita como comercializadores de minerales autorizados.

El 27 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 208, mediante la cual se establecen los criterios que permiten determinar la capacidad económica de personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Dado el bajo porcentaje de comercializadores de minerales que se encontraban certificados, y no pudieron presentar las solicitudes de renovación por no cumplir con los indicadores financieros definidos en la Resolución 208 de 2017, fue expedida la Resolución 362 del 29 de junio de 2017, la cual pospone para el mes de mayo de 2018 la exigencia del cumplimiento de indicadores, sin dejar de exigir la información de los estados financieros.

### 3.14. Integración con el SI. MINERO

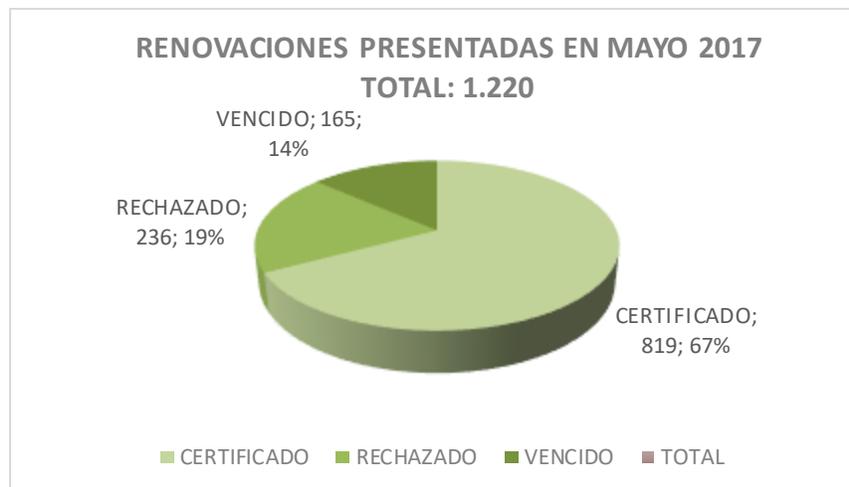
La información de barequeros que actualmente se publica en el RUCOM, se toma de las personas registradas y aprobadas por las Alcaldías en el SI. MINERO, administrado por el Ministerio de Minas y Energía. La integración del SI. MINERO Y RUCOM fue realizada en un trabajo conjunto entre las dos Entidades.

Se viene trabajando con el Ministerio de Minas y Energía en las mejoras al Registro de Transacción Minera construido en el SI. MINERO, el cual permitirá la generación en línea, de los certificados de origen y declaraciones de producción con su respectivo control de topes a los mineros de subsistencia.

### 3.15. Evaluación solicitudes de inscripción y renovación

De las 2.591 personas naturales y jurídicas que fueron **certificadas como comercializadores de minerales autorizados** durante 2016 e inicios de 2017, solo cumplieron con los requisitos de demostración de capacidad económica, 1.220 personas, total que corresponde al 47%.

La evaluación de las renovaciones generó el siguiente resultado:

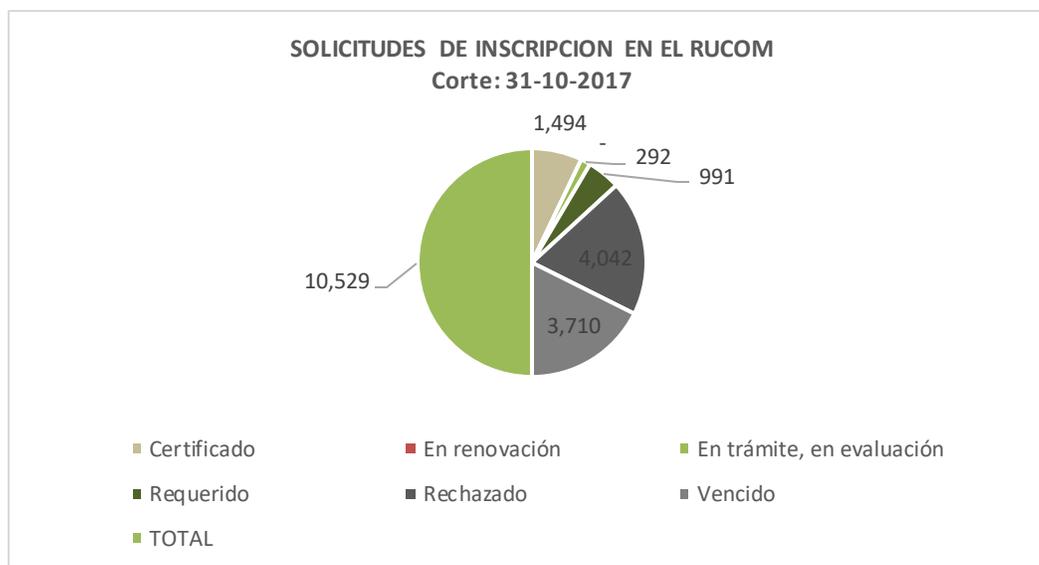


Actualmente se encuentran en estado VENCIDO un total de 3.710, de las cuales 890 corresponden a solicitudes que no presentaron renovación durante el año 2015, 1.286 al año 2016 y 1.534 al año 2017.

El siguiente es el estado general de las solicitudes de inscripción en el RUCOM con corte al 31 de octubre de 2017. Solo están autorizadas para comercializar minerales las que se encuentran en estado CERTIFICADO, para un total de 1.494.

ESTADO	TOTAL
Certificado	1.494
En renovación	-
En trámite, en evaluación	292
Requerido	991
Rechazado	4.042
Vencido	3.710
<b>TOTAL</b>	<b>10.529</b>

Del total de las solicitudes requeridas, solo 287 corresponde a solicitudes presentadas en el año 2017. La diferencia de 704, corresponde a solicitudes requeridas desde el 2014 y que a la fecha no han dado cumplimiento a los requerimientos, pero teniendo en cuenta los nuevos requisitos dichas solicitudes serán rechazadas.



### 3.16. Publicación de listados

El registro o publicación se encuentra dividido en dos grandes grupos: el primero corresponde al de Explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitudes de legalización, áreas de

reserva especial declarada, subcontratos de formalización, minería de subsistencia (barequeros y chatarrerros) y el segundo corresponde a los comercializadores.

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial –ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

Titulares mineros: La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM.

	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
<b>TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM</b>	4.529	1.906	2.623

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	2017
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (33 ÁREAS PUBLICADAS)	423
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	32
CHATARERROS	4.180
BAREQUEROS	135.057
<b>TOTAL</b>	<b>139.692</b>

#### BAREQUEROS PUBLICADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	TOTAL MUNICIPIOS	TOTAL BAREQUEROS POR DEPARTAMENTO	% DE PARTICIPACIÓN
CHOCO	29	40.651	30%
ANTIOQUIA	74	37.240	28%
NARIÑO	15	20.393	15%
CAUCA	13	13.811	10%
BOLIVAR	16	10.008	7%
BOYACA	12	5.128	4%
TOLIMA	19	1.499	1%
CALDAS	14	1.470	1%
RISARALDA	7	1.312	1%
HUILA	1	955	1%
CORDOBA	5	716	1%
VALLE	8	708	1%

PUTUMAYO	4	621	0,005
SANTANDER	3	194	0,001
GUAINIA	1	189	0,001
LA GUAJIRA	1	86	0,001
VAUPES	1	51	0,000
CUNDINAMARCA	2	17	0%
ATLANTICO	1	2	0%
VICHADA	1	2	0%
AMAZONAS	1	1	0%
CAQUETA	1	1	0%
CESAR	1	1	0%
QUINDIO	1	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>135.057</b>	<b>100%</b>

La información actualizada de los listados se encuentra publicada en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el siguiente vínculo:

<https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf>

Esta información puede ser consultada por los diferentes roles en la comercialización de minerales así: Plantas de beneficio, Comercializadores, Titulares, Solicitantes Legalización de Minería, Beneficiarios Área de Reserva Especial, Consumidor, Barequero, Subcontrato de formalización, Chatarrero (Ver figura).

Rol: Plantas de Beneficio

Tipo Persona:

Tipo Identificación:

Número Identificación:

Número Radicado:

Buscar

- Seleccione...
- Plantas de Beneficio
- Comercializadores
- Titular
- Solicitante Legalización De Minería
- Beneficiario Área Reserva Especial
- Consumidor
- Barequero
- Subcontrato de formalización
- Chatarrero

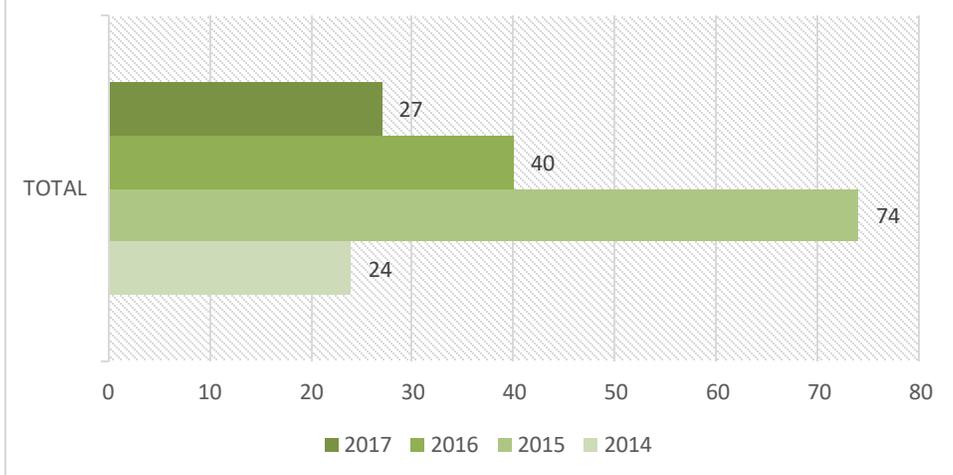
### 3.16.1. Socializaciones realizadas años 2014 a 2017

A continuación, se detalla la información referente a las socializaciones realizadas, durante los años de implementación del RUCOM:

SOCIALIZACIONES				
2014-2015-2016-2017 (Corte: 31-10-2017)				
MES	2014	2015	2016	2017
FEBRERO	-	6	1	1
MARZO	1	10	1	2

ABRIL	2	7	3	0
MAYO	5	4	5	3
JUNIO	2	6	4	0
JULIO	1	8	2	2
AGOSTO	4	8	5	8
SEPTIEMBRE	4	5	7	5
OCTUBRE	-	11	3	6
NOVIEMBRE	4	5	9	
DICIEMBRE	1	4	0	
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>27</b>

### SOCIALIZACIONES AÑOS 2014 A 2017 CORTE: 31-10-2017



Durante los cuatro años mencionados se han realizado 165 jornadas de socialización, las cuales se han dirigido a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en General, en los siguientes departamentos:

SOCIALIZACIONES POR DEPARTAMENTO					
2014-2015-2016-2017					
(Corte: 31-10-2017)					
DEPARTAMENTO	2014	2015	2016	2017	TOTAL
AMAZONAS		1			1
ANTIOQUIA	1	9		4	14
BOGOTÁ, D.C.	7	15	6	6	34
BOLIVAR		3		1	4
BOYACA	4	4	3	2	13
CALDAS	2	4	1	1	8
CAQUETA			1		1
CAUCA	2	5	1	2	10
CASANARE				1	1

CESAR	1	1	1	2	5
CHOCO	1	4	2	3	10
CORDOBA		2	1		3
CUNDINAMARCA	1	2	1		4
GUAJIRA		1	1		2
GUAVIARE				1	1
HUILA	1	2	3	1	7
MAGDALENA			1		1
META		2	2	1	5
NARINO		1	1		2
NORTE DE SANTANDER	1		1	1	3
PUTUMAYO			1		1
QUINDIO			1		1
RISARALDA	1	2	2		5
SANTANDER	1	4	3	1	9
SUCRE			1		1
TOLIMA	1	6	5		12
VALLE		6	1		7
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>165</b>



Se han realizado las siguientes capacitaciones, al 31 de octubre de 2017, en las cuales se informa los nuevos requisitos y temas como evaluación en la demostración de capacidad económica a comercializadores de minerales, inscripción plantas de beneficio, inscripción y publicación de plantas de beneficio.

#### SOCIALIZACIONES RUCOM REALIZADAS 2017

No.	FECHA	LUGAR	DEPARTAMENTO	DIRIGIDO A
1	23/02/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Convocada por Aprecol Gremio Esmeraldas
2	13/03/2017	Suarez	CAUCA	Convocada por la Alcaldía de Suarez-Cauca Comercializadores, titulares, beneficiarios de áreas

				de reserva especial, barequeros, autoridades municipales
3	13/03/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Teleconferencia SENA aclaración temas RUCOM gremio de joyeros Sedes Cartagena, Bogotá, Cali
4	5/05/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Brigada contra la Minería Criminal del Ejército
5	9/05/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Funcionarios Oficina de Control Interno ANM.
6	17/05/2017	OCHAS	BOYACÁ	Convocado por alcaldía de Socha funcionarios Alcaldía Y Comunidad minera
7	27/07/2017	VALLEDUPAR	CESAR	FERIA MINERA
8	28/07/2017	VILLAVICENCIO	META	Foro buenas practicas materiales de construcción organizado por CAMARA DE COMERCIO Y ASOGRAVAS
9	3/08/2010	YOPAL	CASANARE	PAR Móvil
10	10/08/2017	CARTAGENA	BOLIVAR	Feria Minera
11	10 Y 11-08-2017	QUIBDO	CHOCO	Sesión Técnica Mesa Minera Permanente del Chocó
12	13 Y 14-08-2017	CAUCASIA	ANTIOQUIA	Decreto 1102 de 2017
13	16 A 18-08-2017	QUIBDO-ISTMINA (CHOCÓ)	CHOCO	Participar en la reunión de socialización y capacitación sobre plataforma SI minero y RUCOM, buscando avanzar en el proceso de legalización y comercialización de la actividad minera de subsistencia en el departamento del Chocó.
14	22/08/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Teleconferencia SENA aclaración temas RUCOM
15	24/08/2017	POPAYAN	CAUCA	Feria Minera
16	23-24 Y 25-08-2017	FRONTINO	ANTIOQUIA	Inscripción de Barequeros direccionada a la alcaldía del municipio de Frontino -Antioquia a los mineros ubicados en la Zona Minera Indígena de Frontino
17	30 -08 A 02-09-2017	TARAIRA	GUAVIARE	Capacitación comunidades y autoridades. (temas: Regularización, Competencias Alcaldías, Explotación Ilícita, SI.MINERO, RUCOM, ANM.
18	7 AL 8 -09-17	NEIVA	HUILA	Expo-Huila
19	14/09/2017	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Capacitación Autoridades Departamento de Cundinamarca Organizada por El MME
20	11, 12, 13 Y 14-09-2017	CONDOTO, UNIÓN PANAMERICANA, TADÓ Y NOVITA	CHOCO	Comunidad Minera
21	21/09/2017	BUCARAMANGA	SANTANDER	Feria Minera
22	2/10/2017	VALLEDUPAR-CESAR	CESAR	a la VP de Seguimiento y Control son: RUCOM y Regalías
23	5/10/2017	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	Feria Minera
24	6/10/2017	EL BAGRE	ANTIOQUIA	Socialización RUCOM con MME
25	12/10/2017	SUPIA PEREIRA	CALDAS RISARALDA	PAR Móvil
26	23 a 25-10-2017	SOCHA SOGAMOSO	BOYACÁ	Socialización RUCOM con MME
27	26/10/2017	PUERTO BOYACA	ANTIOQUIA	PAR Móvil

Cifras al 31-10-2017

### 3.16.2. Atención de consultas y derechos de petición

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesada en el tema. A continuación se presenta las peticiones y oficios generados durante los años de vigencia del RUCOM:

#### REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION

AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
ENERO	17	ENERO	19	ENERO	25	ENERO	22
FEBRERO	18	FEBRERO	45	FEBRERO	67	FEBRERO	7
MARZO	47	MARZO	67	MARZO	49	MARZO	44
ABRIL	21	ABRIL	59	ABRIL	29	ABRIL	34
MAYO	13	MAYO	92	MAYO	24	MAYO	49
JUNIO	15	JUNIO	81	JUNIO	75	JUNIO	20
JULIO	24	JULIO	76	JULIO	149	JULIO	0
AGOSTO	24	AGOSTO	51	AGOSTO	38	AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	216	SEPTIEMBRE	38	SEPTIEMBRE	33	SEPTIEMBRE	14
OCTUBRE	23	OCTUBRE	26	OCTUBRE	36	OCTUBRE	37
NOVIEMBRE	73	NOVIEMBRE	35	NOVIEMBRE	17	NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	24	DICIEMBRE	50	DICIEMBRE	10	DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>TOTAL</b>	<b>639</b>	<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

NOTA: Cifras al 31-10- 2017

Por otra parte, se presenta la información de correos recibidos al correo [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co), y atendidos de enero a octubre de 2017.

#### REPORTE DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO RUCOM

AÑO 2017	RECIBIDOS	ENVIADOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.514</b>	<b>1.536</b>

Cifras al 31-10- 2017

Se brinda atención telefónica permanente a los diferentes usuarios interesados en el RUCOM. Durante el mes de mayo se incrementaron considerablemente las consultas sobre renovación y sobre el nuevo requisito de demostración de capacidad económica, exigido mediante el Decreto 1073 de 2017. A continuación, se detalla un valor aproximados de llamadas atendidas:

LLAMADAS TELEFONICAS ATENDIDAS AL 31-10-2017											
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
<b>TOTAL</b>	42	130	137	150	543	282	261	297	263	156	<b>2.261</b>

### 3.16.3. Canon Superficial

Desde la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero día a día se trabaja en procura de proyectar, liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas

obligaciones económicas por concepto de canon superficiario, intereses moratorios y multas, con ello se garantiza reflejar en los estados financieros las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros. Asimismo se trabaja con el grupo de seguimiento y control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros y generan actos administrativos mediante los cuales se realizan los requerimientos a que haya lugar. Lo anterior permite realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas, requerir el pago de las mismas y así aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas arriba citadas adeudadas por los concesionarios.

Este trabajo desarrollado en conjunto por los diferentes grupos es lo que le permite a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar unas cifras importantes de causación y recaudo de canon superficiario e intereses con corte al 31 de octubre de 2017:

CAUSACION CANON SUPERFICIARIO - INTERESES VIGENCIA 2017 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.601.815.903,85	\$ 733.847.722,33	\$ 2.335.663.626,18
FEBRERO	\$ 2.474.632.262,00	\$ 358.499.127,12	\$ 2.833.131.389,12
MARZO	\$ 1.960.019.011,27	\$ 190.024.388,51	\$ 2.150.043.399,78
ABRIL	\$ 6.464.345.970,42	\$ 223.952.472,01	\$ 6.688.298.442,43
MAYO	\$ 1.322.587.891,45	\$ 460.149.404,97	\$ 1.782.737.296,42
JUNIO	\$ 3.612.653.658,53	\$ 439.647.299,53	\$ 4.052.300.958,06
JULIO	\$ 3.312.470.754,14	\$ 243.364.711,36	\$ 3.555.835.465,50
AGOSTO	\$ 1.918.920.204,86	\$ 228.823.080,89	\$ 2.147.743.285,75
SEPTIEMBRE	\$ 1.575.776.895,53	\$ 155.210.463,00	\$ 1.730.987.358,53
OCTUBRE	\$ 3.745.755.905,96	\$ 499.429.476,57	\$ 4.245.185.382,53
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27.988.978.458,01</b>	<b>\$ 3.532.948.146,29</b>	<b>\$ 31.521.926.604,30</b>

Cifras a 31 de Octubre

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO - INTERESES VIGENCIA 2017 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.776.067.302,60	\$ 746.590.510,84	\$ 2.522.657.813,44
FEBRERO	\$ 1.553.128.773,89	\$ 367.071.200,86	\$ 1.920.199.974,75
MARZO	\$ 1.112.001.489,57	\$ 213.831.886,41	\$ 1.325.833.375,98
ABRIL	\$ 516.905.307,87	\$ 204.732.124,83	\$ 721.637.432,70
MAYO	\$ 987.598.958,36	\$ 170.160.274,70	\$ 1.157.759.233,06
JUNIO	\$ 2.112.574.922,42	\$ 473.730.190,39	\$ 2.586.305.112,81
JULIO	\$ 2.677.166.945,81	\$ 166.081.620,36	\$ 2.843.248.566,17
AGOSTO	\$ 1.115.522.989,14	\$ 219.127.176,02	\$ 1.334.650.165,16
SEPTIEMBRE	\$ 747.700.652,55	\$ 178.141.684,32	\$ 925.842.336,87

OCTUBRE	\$ 2.781.668.128,03	\$ 363.750.804,24	\$ 3.145.418.932,27
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.380.335.470,24</b>	<b>\$ 3.103.217.472,97</b>	<b>\$ 18.483.552.943,21</b>

Cifras a31 De Octubre

RECAUDO CANON 2016 Vs 2017		
MES	2016	2017
ENERO	\$ 416.791.046,12	\$ 1.776.067.302,60
FEBRERO	\$ 1.090.901.438,97	\$ 1.553.128.773,89
MARZO	\$ 1.664.943.739,18	\$ 1.112.001.489,57
ABRIL	\$ 1.752.332.322,00	\$ 516.905.307,87
MAYO	\$ 1.830.194.749,79	\$ 987.598.958,36
JUNIO	\$ 1.192.336.599,38	\$ 2.112.574.922,42
JULIO	\$ 2.797.813.718,15	\$ 2.677.166.945,81
AGOSTO	\$ 781.951.521,48	\$ 1.115.522.989,14
SEPTIEMBRE	\$ 565.245.346,78	\$ 747.700.652,55
OCTUBRE	\$ 698.086.805,43	\$ 2.781.668.128,03
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.527.265.135,07</b>	<b>\$ 15.380.335.470,24</b>

Cifras a31 de Octubre

Con el interés en afinar y optimizar nuestros procesos y procedimientos para el recaudo y causación de canon superficiario, se ha trabajado en conjunto con la oficina de tecnología de la información en actualizaciones a las diferentes herramientas tecnológicas con que contamos, lo que ha permitido ofrecer de manera permanente soporte y capacitación para el uso de estas herramientas a los profesionales en las diferentes regionales para que el manejo de la información económica sea de manera uniforme como Vicepresidencia.

Adicionalmente, se vienen implementando mecanismos que permitan consultar y pagar desde cualquier lugar las obligaciones a su cargo por concepto de canon superficiario. Es así como el Grupo de Regalías y Contraprestaciones con soporte de la Oficina de Tecnología ha trabajado en la sistematización y búsqueda de agilizar y proporcionar en el menor tiempo posible nuestros servicios a los titulares mineros y/o usuarios. Dicho trabajo ha dado como resultado la creación de la herramienta canon en línea.

Con esta herramienta hemos logrado avances significativos en el recaudo de canon superficiario, la liquidación de intereses a la fecha del pago y el impacto inmediato en la cartera de la Entidad disminuyendo las cuentas por cobrar y las partidas por conciliar y evitando reprocesos, pues la aplicación web está diseñada para que tan pronto el pago ingrese al Banco, este de manera automática efectúe la respectiva aplicación del recaudo en la cartera de la Entidad tanto de canon superficiario como de intereses.

Como muestra de este avance durante lo corrido de este año Enero a 31 de octubre de 2017 se han recibido mediante pagos en línea 205 pagos por valor de \$1.753.403.526, sin embargo es preciso aclarar que este monto ya está incluido dentro de las cifras de recaudo mencionadas en la parte superior de este informe.

Producto de las evaluaciones integrales a los expedientes mineros que proyectan los profesionales que hacen parte del Grupo de Seguimiento y Control se generan faltantes de canon superficario que son requeridos mediante actos administrativos – autos, que a la fecha el titular minero está pagando de manera manual con un formato de recaudo empresarial en Banco Davivienda. Con el fin de hacer los procesos más sencillos se diseñó otra aplicación web que estará disponible para finales de 2017 dentro de la ventanilla de tramites en línea de la ANM, la cual permitirá al titular minero generar su recibo con un código de barras desde cualquier lugar para que pueda pagar saldos de obligaciones de canon los cuales no son liquidados por el sistema canon ya que este solo puede causar obligaciones completas, no saldos. El uso de esta nueva herramienta nos permitirá que el recaudo ingrese identificado pues la inclusión de la placa es de carácter obligatorio evitando así procesos de depuración e identificación del concepto que generó el pago.

### 3.17. Proyectos de Interés Nacional

Los Proyectos de Interés Nacional son contratos que por su importancia económica, social y ambiental, revisten un alto nivel de responsabilidad en cuanto a la eficiente administración de los recursos mineros que implica una rigurosa evaluación de los documentos técnicos y jurídicos, así como el seguimiento oportuno al cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Los beneficiarios de casi la totalidad de estos 37 títulos Mineros son Compañías Multinacionales de amplio reconocimiento en el mundo de la Minería, que se han caracterizado por las inversiones que han realizado, el empleo que generan y el aporte a la economía nacional, en tanto representan más del 90% de las regalías por explotación de minerales que se recaudan en Colombia y cerca del 20% del valor de las exportaciones del país.

Mediante la Resolución 341 de 2013 la Agencia Nacional de Minería estableció los criterios para declarar un proyecto minero como de interés nacional, atendiendo parámetros como los niveles de producción, capacidad tecnológica, operativa, económica y financiera, producción para exportación, generación de recursos para el Estado, impacto ambiental, social y económico.

**Tabla Proyectos de Interés Nacional**

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
1	001-1976-Asociación	Carbones del Cerrejón LLC	Carbón (Guajira)
2	089-2000, CEMT	Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
3	RPP-11	Comunidad de El Cerrejón	Carbón (Guajira)
4	067-2001	Consorcio Cerrejón LLC – Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
5	081-91	Consorcio Cerrejón LLC- Cerrejón Zona Norte SA	Carbón (Guajira)
6	146-97	Carbones del Cerrejón Limited	Carbón (Guajira)
7	GDI-081	CCX Colombia	Carbón (Guajira)
8	078-88	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
9	283-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
10	248-95	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
11	144-97	Consorcio Drummond Ltd Drummond Coal Mining	Carbón (Cesar)
12	056-90	Drummond Ltd	Carbón (Cesar)
13	109-90	Consorcio Minero Unido SA	Carbón (Cesar)
14	132-97	Carbones El Tesoro SA	Carbón (Cesar)
15	285-95	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
16	DKP-141	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)
17	HKT-08031	Carbones de la Jagua SA	Carbón (Cesar)

No.	CONTRATO	EMPRESA TITULAR	MINERAL
18	031-92	Norcarbón SA	Carbón (Cesar)
19	044-89	C.I. PRODECO	Carbón (Cesar)
20	147-97	CNR III Ltd Sucursal Colombia	Carbón (Cesar)
21	5160	C.I. Colombia Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
22	GAK -152	C.I. Colombian Natural Resources I SAS	Carbón (Cesar)
23	JDF-16002X	Geselca S.A. ESP	Carbón (Cesar)
24	070-89	Minas Paz del Río SA	Carbón (Boyacá)
25	051-96 M	Cerromatoso SA	Niquel (Córdoba)
26	006-85M	Minas Paz del Río SA	Mineral de hierro (Boyacá)
27	IH3-10001X	Exploraciones Pantanos de Colombia SA	Sulfuros Polimetálicos (Pórfidos ricos en Cu y Mo) (Antioquía)
28	IH3-16001X	Cosigo Frontier Mining Corporation	Minerales de oro (Vaupés)
29	3452	Eco Oro Minerals Corp., Suc. Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
30	0095-68	AUX Colombia	Oro, Plata y demás concesibles (Santander)
31	EIG-163	Anglo Gold Ashanti Colombia	Oro, Plata, zinc, cobre, molibdeno (Tolima)
32	HINM-01	Salinas Marítimas de Marítimas de Manaure – SAMA	Sal (Guajira)
33	DID –082	Brinsa SA	Sal (Cundinamarca)
34	HIQO-03	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
35	HIQO-01	Colombiana de Sales y Minas Ltda – COLSALMINAS	Sal (Cundinamarca)
36	HIQO-02	Salinas de Galeras SAS	Sal (Bolívar)
37	HIQL-01	Salcol SA	Sal (Meta)

En el periodo enero a octubre de 2017 el grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN realizó 76 visitas de fiscalización, 349 conceptos técnicos y 394 actos administrativos como autos, oficios y 24 resoluciones de trámites, actuaciones que se relacionan en el siguiente cuadro:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	TOTAL
INSPECCIONES	0	0	6	11	14	11	0	12	4	18	76
CONCEPTOS TÉCNICOS SYC	9	56	48	31	33	21	29	46	40	36	349
AUTOS Y OFICIOS	2	57	55	33	42	31	40	47	39	48	394
RESOLUCIONES PROYECTADAS - TRÁMITES	2	2	7	2	5	4	0	2	0	0	24

Además del seguimiento periódico y detallado de los títulos clasificados como Proyectos de Interés Nacional, PIN, se pueden destacar las siguientes acciones en estos proyectos:

- **Proyecto Cerrejón**

- Durante el año 2017 se ha venido apoyando los procesos de expropiación del caserío las Casitas, Patilla y Chandleta.
- Se hizo el análisis previo de la modificación del SPAF –no permite aumentar producción en el sur del complejo minero.
- Se ha hecho la revisión de procedimientos contables y financieros utilizados por Cerrejón en el desarrollo de su operación minera con respecto a las variables de cálculo de la tarifa

- de transporte, ingresos de participación y la utilidad operacional del contrato 00-1976, ya se cuenta con informe de BDO.
- Se apoyó el análisis de los efectos de los fallos de tutela en la operación minera (proyecto Bruno, Puerto Bolívar –revisión del PMA-
  - Estudio de la Intención de Cerrejón de realizar entrega de la carretera al INVIAS –carretera construida en zona de reserva-
  - Se remitió al Ministerio del Interior el informe de visita VSC-007 de marzo de 2017 donde se plasman, desde el marco de nuestras competencias, los resultados de la visita de la mesa interinstitucional ejecutada del 07 al 14 de marzo de 2017 en desarrollo del cumplimiento del fallo de tutela proferida por el Consejo de Estado sobre proyecto de desviación de Arroyo Bruno.
  - Respecto del contrato 067-2001 y en lo que tiene que ver con la solicitud de fuerza mayor presentada por Cerrejón para la no aplicación de la cláusula que establece la compensación por producción, se presentó con oficios 20173500115911 y 20173500115911 de mayo de 2017 ante ANLA y CORPOGUAJIRA consultas sobre las medidas ambientales de la operación minera.
  - Para el RPP-0011de la Comunidad del Cerrejón con oficio 20173500097651 se requirió al titular minero la presentación de los planes mineros de los tajos 100 y comuneros que opera la sociedad Carbones del Cerrejón Limited.
  - Se revisó y comentó el proyecto de resolución del Ministerio de Minas y Energía que trata lo relacionado sobre acuerdo operacional para la coexistencia de explotación de hidrocarburos no convencionales. GMAC
  - Mediante oficio 20173500173521 se resolvió la solicitud de suspensión de términos contractuales y se efectuaron requerimientos de información relacionada con la negociación de Cerrejón y DLTD sobre el proyecto GMAC.
  - Mediante oficio 20173500240921 se requirió a Cerrejón para que presente la liquidación y pago de las regalías originadas por el aprovechamiento de los recursos extraídos en Puerto Bolívar, materiales de construcción. Así mismo se instó al grupo de seguimiento para que se aborde este tema en la visita de seguimiento.
  - La ANM realizó factura de 4.4 millones de dólares por concepto de Compensación Subsecuente de Acceso a Largo Plazo SPAF los cuales Cerrejón ya los pago. Esta pendiente definir el tema de intereses por valor de 26.583 dólares.
  - En cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, Cerrejón suspendió la ejecución del proyecto de desviación de arroyo bruno y la ANM requirió información relacionada con el proyecto.
  - En relación con el contrato 00-1976 Se inició los trámites para establecer mediante acto administrativo los porcentajes de área de yacimiento respecto de la explotación de este contrato.
  - Se ha prestado apoyo para dar respuesta a acción de tutela que trata temas de expropiación, la cual fue presentada por la señora Diocela Maria Sarmiento.
  - Se conformó comisión de investigación de accidente minero ocurrido el 27 de septiembre de 2017 dentro de las instalaciones de la mina de carbón denominada Caypa del título minero RPP-0011, ubicado en la vereda Patilla del municipio de Barrancas del Departamento de la Guajira, el cual afectó la vida de una persona de nacionalidad China, el cual era operador de la empresa HHHHLANDER.

- **Proyecto Drummond**
  - Se proyectó la Modificación clausula vigésima sexta: Capacitación y Transferencia de Tecnología: Becas, contrato 144-97.
  - Se continúa con la evaluación técnica y económica de la viabilidad respecto a la solicitud de prórroga para el contrato 078-88 presentada por el titular minero desde el año 2009, reiterada en el año 2015.
  - Se apoyó con la entrega de los insumos técnicos para los Procesos de restitución de tierras.
  - Se suscribió otrosí 7 y otrosí 14 para los Contratos El Descanso y La Loma respectivamente, incluyendo la fase final de la Metodología de Mezclas.
  - Se ha participado en las mesas como entidad acompañante dentro del Plan de acción de reasentamiento de la población del Hatillo.
  
- **C.I. Prodeco- Calenturitas**
  - A comienzos de 2017, el titular inició un proceso arbitral internacional en contra del Estado Colombiano y estimó sus pretensiones en 450.000.000 USD. Esa demanda tiene fundamento en que el Otrosí No. 8 al Contrato No. 044-89 (Proyecto Calenturitas), ha sido cuestionado por parte de la Contraloría, dado que como efecto generó menores regalías que con la aplicación del Otrosí No. 7. El grupo PIN viene participando en las reuniones con el MINCIT, quien es el ente encargado de gestionar las demandas en materia de inversión que se instauren a nivel internacional en contra del Estado, se ha recopilado y remitido la información que se ha requerido.
  
- **Proyecto Integrado la Jagua**
  - Se adelantó mesa de trabajo con Unidad de Restitución de Tierras y funcionarios de la Oficina de Registro y Catastro Minero Nacional para establecer plan de acción en solicitudes de suspensión sobre títulos PIN, verificando específicamente la situación presentada en el área del contrato 132-97, del Proyecto Integrado de La Jagua. El 6 de octubre se presentó el colapso de una pendiente en el sector norte de la Operación Integrada de La Jagua, por lo cual se solicitó el informe del accidente y se adelantan las verificaciones correspondientes junto con el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.
  
- **Norcarbón, Contrato 031-92**
  - En resolución del 12 junio se prorrogó la suspensión de actividades hasta el 28 de septiembre de 2017, soportado en la medida de suspensión impuesta por ANLA. En inspección se revisaron las actividades realizadas por el titular, dirigidas al levantamiento de esta medida.
  - Mediante Auto VSC-143 de fecha 1 de agosto de 2017, se dio traslado del Informe de Fiscalización VSC-034 del 1 de agosto de 2017 y se hicieron algunos requerimientos al titular.
  
- **Proyecto Gecelca**
  - Con resolución del 23 de junio se otorgó suspensión de actividades por un año, sustentada en circunstancias temporales de orden económico.

- Mediante resolución del 13 de septiembre de 2017 se decidió recurso de reposición interpuesto contra algunos aspectos de la resolución del 23 de junio que otorgó suspensión de actividades por un año, confirmando en todas sus partes dicha resolución.
- **Contrato 147-97- Hatillo**
  - Mediante Resolución VSC-00318 del 10 de abril de 2017 se resuelve la solicitud de prórroga de suspensión de labores mineras dentro del contrato la cual fue negada y se efectúan requerimientos.
  - CNR III LTD Sucursal Colombia con comunicación 20175510125162 del 05 de junio de 2017 señaló que dio reinicio a las actividades de minería, inicialmente consistentes en reacondicionamiento de vías y rampas de acceso, mantenimiento y puesta a punto de las trituradoras y sistemas de despacho, así como a los procesos de vinculación de personal, de cara a un posible inicio de extracción de mineral a principios del mes de julio, según el avance de las actividades de reacondicionamiento requeridas y en concordancia con el PTI año 2017.
  - Dado el inicio de las actividades mineras dentro del título minero, se requirió a CNR III LTD Sucursal Colombia la presentación de la metodología de manejo del carbón donde se determine la trazabilidad de los carbones desde que son explotados hasta que son embarcados para ser exportados - definiendo producción y calidades y puntos de control. Ello es importante en la medida que dichos carbones van a salir por puerto Nuevo SA y/o Carbosan, lo que implica tener trazabilidad para efectos del cálculo de calidad del carbón, elemento éste que incide en el cálculo de la compensación por ingresos brutos.
  - Mediante oficio 20173500261841 se trasladó el Concepto técnico VSC-00313 del 28 de septiembre de 2017 y se aprueba la solicitud de modificación del Programa de Trabajos e Inversiones (P.T.I) Largo Plazo del proyecto minero.
  - Se realizó evaluación de la obligación en desarrollo regional de las vigencias 2007 a 2014 y se requirió al titular minero el cumplimiento cláusula 17 del contrato Desarrollo Regional para estas vigencias. Traslado concepto técnico VSC-00293 del 14 de septiembre de 2017.
- **Contratos 5160 Y FED-103, La Francia**
  - En relación con los contratos 5160 y FED-103 sobre la solicitud de integración de áreas de los contratos mineros, mediante concepto técnico VSC-0178 de junio de 2017 se plasmó evaluación del Programa Único de Exploración y Explotación -PUEE- el cual fue acogido con auto VSC-0129 procediéndose con su aprobación y se requirió, entre otros aspectos, la presentación del PTO correspondiente al título producto de la integración de áreas y la presentación de una propuesta sobre condiciones contractuales relacionadas con el aspecto social y económico que determinen condiciones más favorables para los intereses del estado.
- **YCCX COLOMBIA S.A. Hoy BEST COAL COMPANY S.A.**
  - Se efectuó inspección técnica durante los días 22 a 25 de agosto de 2017, a los títulos GDI-081, IE4-11401, HGS-13332, GH2-101, GLL-15Z8, cuyo titular es la sociedad YCCX COLOMBIA S.A. hoy BEST COAL COMPANY S.A. BCC.
  - Se efectuaron requerimientos a la sociedad titular del contrato GDI-081 para resolver de fondo la solicitud de prórroga de la suspensión de actividades por seis (6) meses más.

- Se efectuaron requerimientos a la sociedad titular para resolver de fondo las solicitudes de prórrogas de la etapa de exploración de los contratos IE4-11401, HGS-13332, GH2-101.
- Se suscribió ante la ANM y la sociedad YCCX hoy BCC Acta de Adición de mineral para el contrato GLL-1528.
  
- **Cerromatoso**
  - Se participó en la evaluación técnica para el trámite de aceptación de devolución de áreas dentro del contrato 051-96M.
  - Se trabajó durante el trimestre en la elaboración del concepto que evalúa el estado de las obligaciones técnicas, ambientales, económicas, sociales y jurídicas de los contratos 866 y 1727 para su liquidación.
  - En el mes de junio se realizó visita para la entrega del área dentro del proceso de liquidación de los contratos 866 y 1727.
  
- **Contrato No 070-89 Paz del Rio**
  - Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentado por MPDR para contribuir en los procesos de formalización minera y posibilidad de cesión de áreas.
  - Evaluación del complemento al PTI anual 2017.
  
- **Contrato en Virtud de Aporte No 006-85M**
  - Se efectuaron requerimientos al PTI largo plazo donde contiene un planeamiento de devolución de áreas.
  - Revisión y evaluación del trámite de devolución de áreas presentada por MPDR por no encontrarse minerales de interés prospectivo, cuya área a devolver representa el 46% del título minero (Área total: 18.298 y 4308 m<sup>2</sup> a 9.917,699 Hectáreas).
  - Se ha hecho seguimiento y se ha asistido a las diligencias y audiencias en el juzgado municipal de Tasco para dar cumplimiento a la sentencia de la corte constitucional 361 de 2017 sobre la problemática social del sector El Banco.
  
- **La Colosa (Contrato Integrado EIG-163)**
  - El 19 de mayo de 2017 se perfeccionó el proceso de integración de los contratos que hacían parte del Proyecto La Colosa, mediante la inscripción en el Registro Minero del Contrato Integrado, el cual quedó con la placa EIG-163.
  - El 23 de junio, el titular solicitó suspensión de obligaciones por fuerza mayor, y se comenzó la evaluación de este trámite.
  - El 20 de octubre se profirió resolución mediante la cual se aprobó suspensión de obligaciones del Contrato por un año, en atención a solicitud sustentada por el titular con fundamento en la demora desproporcionada del trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central y otros permisos ambientales.
  
- **Contrato De Concesión 0095-68**
  - Mediante Auto VSC-064 de abril 5 de 2017 a través del cual se resuelve no aprobar solicitud de integración de operaciones solicitada en desarrollo del contrato 095-68 por no encontrarse técnicamente soportada.

- Con resolución VSC-0430 de mayo 17 de 2017 a se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra del Auto VSC-064 de abril de 2017, confirmando la decisión tomada.
  - Se realizó valuación técnica y jurídica del PTO radicado por el titular del contrato 0095-68 en mayo de 2017, en virtud de la cual se expide el Auto VSC-0126 de 5 de julio de 2017, a través del cual se requieren ajustes y complementos al documento radicado.
  - Mediante Auto VSC-00195 de octubre 13 de 2017, a través se aprueba el Programa de Trabajos y Obras - PTO.
- **Contrato De Concesión 3452**
    - Se adelantaron mesas de trabajo con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para revisar la situación del cumplimiento de obligaciones del contrato de conformidad con la inspección de campo realizada en el mes de mayo de 2017 y en concordancia con la solicitud de suspensión de obligaciones solicitada por el titular en marzo de 2017.
    - En los meses de abril y mayo se adelantan mesas de trabajo para abordar problemática de minería sin título en las áreas de los contratos 0095-68 y 3452, haciendo seguimiento al cronograma ejecutado en el 0095-68 y solicitando apoyo de Ministerio de Defensa y Ministerio de Ambiente para resolver inquietudes para la ejecución de cierres en el contrato 3452.
    - En resolución VSC-0906 de agosto 22 de 2017, a través de la cual se resuelve negar solicitud de suspensión de obligaciones requerida por el titular.
  - **Pantanos Pegadorcito (IH3-100001X)**
    - Con resolución del 23 de junio de 2017 se prorrogó la suspensión de obligaciones sustentada en trámite de sustracción de la reserva forestal.
  - **Cosigo Frontier Mining Corporation (IH3-16001X):**
    - Mediante sentencia de acción popular de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso No. 250002341000201100754-00, se declaró la suspensión de las obligaciones derivadas del Contrato y la inscripción de la misma en el RMN, lo cual se realizó el 3 de mayo de 2017.
    - El 15 de mayo mediante acto administrativo se reconoció un saldo no causado por canon superficial por un valor de \$587.913.700.
    - El 30 de agosto de 2017 se realizó diligencia de verificación de perturbación, de acuerdo con lo dispuesto en auto del 19 de julio de 2017 en atención a solicitud de amparo administrativo realizada por el titular minero.

## CONTRATOS SALES

- **DID-082**
  - En el mes de abril se resolvió solicitud de amparo administrativo, negando dicha solicitud.
- **HIQL-01-UPÍN**
  - Se resolvió recurso de reposición contra resolución que resolvió no conceder la suspensión de obligaciones.

- Se realizaron los conceptos y visitas para la determinación de estado de todas las obligaciones mineras, conducentes a la terminación del contrato.
- Se resolvió declarar viable la solicitud de renuncia y declarar la terminación del contrato.
- Se resolvió un recurso de reposición y se confirmó en todas sus partes la resolución mediante la cual se declaró la viabilidad de la solicitud de renuncia y se declaró la terminación del contrato minero.

• **HIQO-02 GALERAZAMBA**

- Se concede suspensión de actividades por el término de un año por situaciones de orden económico.
- Se realizan actividades para la evaluación de la viabilidad de la renuncia presentada por el titular que resultan en concepto técnico e informe de inspección.
- Se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución mediante la cual se dispuso declarar el desistimiento de la solicitud de renuncia, confirmando en todas sus partes dicha Resolución.
- Se resolvió declarar la viabilidad de la solicitud de renuncia.

• **HINM-01 MANUARE**

- Se apoyan las mesas, talleres y otras reuniones con la comunidad para apoyar la problemática social de las comunidades indígenas y las solicitudes de restitución del territorio ancestral relacionadas con el contrato de concesión.
- Luego de concluido el paro de indígenas, se pudo efectuar nuevamente visita al área minera y se emitió los requerimientos correspondientes.

• **HIQO-03 NEMOCÓN**

- Se efectuó acompañamiento en los Comités Técnicos entre la Empresa Industrial y Comercial Museo Mineralógico y COLSALMINAS

• **HIQO-03 ZIPAQUIRÁ**

- Se efectuó acompañamiento en los Comités Técnicos entre COLSALMINAS y CATEDRAL DE SAL.

**3.18. Proyecto de Gestión Minera Digital**

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: I) Sistema Integral de Gestión Minera; II) Depuración de la información de Títulos Mineros; III) Sistema de Gestión Documental y IV) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

**3.18.1. Sistema integral de la gestión minera**

Para alcanzar el cumplimiento del Proyecto de Gestión Minera Digital, es necesario adelantar el componente **Sistema Integral de Gestión Minera**, el cual tiene como alcance general:

- Implementación de la solución de software que automatice los procesos y procedimientos a cargo de las dependencias misionales de la ANM.
- Adquisición de la infraestructura tecnológica requerida para la instalación, configuración y puesta en producción de la solución.
- Uso y apropiación del Sistema Integral de Gestión Minera en la ANM.

Así las cosas, el 31 de mayo de 2017 los Gobiernos de Colombia y Canadá suscribieron Memorando de Entendimiento – MDE representados por el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo, sobre cooperación en el sector de Minas y Energía de Colombia. En desarrollo de dicho MDE, el día 06 de junio de 2017 se realizó un Comité Directivo entre los representantes del Gobierno de Canadá y Colombia, en el que fue aprobado el Plan Anual de Trabajo – PAT, y en este se aprobó el desarrollo de la siguiente actividad: 121.1 Plataforma tecnológica para el procesamiento de información geográfica y alfanumérica implementada por la autoridad minera a nivel Nacional.

Así las cosas el Ministerio de Minas, a través de comunicación del 21 de Julio de 2017, con radicado interno No. 20175510172882, requirió a la Presidente de la entidad en el sentido de: *“solicito que desde la entidad a su cargo se sirvan prestar toda la colaboración necesaria y aporten los recursos técnicos y humanos, además de conformar los grupos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades propias del MDE”*

Es por esto y para el desarrollo de dicha actividad, le corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM en su función de autoridad minera y al ejecutor del proyecto – Fundación Agriteam, dar inicio y desarrollar las actividades necesarias para que el Gobierno de Canadá pueda entregar esta plataforma tecnológica por medio de una software de catastro minero que ya haya sido probado en otros países y que cumpla con las necesidades de la Agencia. Que para lograr dar inicio y desarrollar las diferentes actividades necesarias para ajustar la plataforma tecnológica a nuestras necesidades, la Agencia Nacional de Minería, debe garantizar permanentemente la disponibilidad y dedicación del equipo de profesionales idóneos que se encarguen de desarrollar las siguientes funciones entre otras: (I) apoyar la consolidación de la ficha técnica desde el punto de vista técnico, legal y funcional; (II) Realizar y aprobar las pruebas técnicas y funcionales de la plataforma de Software (III) Recibir el conocimiento técnico – Funcional de la solución de Software, con el fin de adelantar acciones de uso y apropiación al interior de la entidad.

En cumplimiento de lo anterior, las Vicepresidencias de Seguimiento y Control, Contratación y Titulación Minera, Promoción y Fomento y la Oficina de Tecnología, dispusieron de un funcionario de planta el cual tendrá designación exclusiva al Proyecto por la duración del mismo, el cual en principio se estima por un tiempo de un (1) año y seis (6) meses, con el fin de lograr contar con la Plataforma Tecnológica, que se ajuste a las necesidades funcionales, misionales y legales de la Agencia.

Adicionalmente a través de la Resolución 563 del 21 de Septiembre de 2017, se crearon los Comités Directivo y Técnico del Proyecto de Gestión Minera Digital, que se encargarán de regir las políticas de ejecución del proyecto.

Ahora bien, a continuación se detallan las diferentes actividades que han sido desarrolladas en ejecución del precitado proyecto:

- Revisión de la ficha técnica del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM).
- Matriz de la ficha técnica.
- Documento explicativo.
- Preparación del estudio de viabilidad del SIGM.
- Elaboración de los estudios previos del SIGM.
- Formulación de la matriz de riesgos del SIGM.
- Elaboración del estudio de mercado: 5 participantes.
- Aprobación del Plan Operativo (PAT) y Cronogramas de trabajo.
- Preparación de minutas del convenio y acuerdos.
- Demostración de los proveedores: DEMOS.
- Elaboración del Request for Information (RFP).
- Depuración y validación de la ficha técnica
- Estructuración del pliego.
- Metodología de Evaluación.
- Criterios administrativos.
- Anexos: Marco legal, Evaluación y de lineamientos para la implementación.
- Cronograma del proceso precontractual.
- Discusiones técnicas y consensos.
- Ayudas de memoria y traducciones oficiales.
- Consulta con expertos: Gus Ribeiro y Sacha Innes.
- Mapa de actores y línea base.
- Sistema de indicadores de gestión.
- Preparación del proceso de selección del equipo.
- Organización del Study Tour.

Por otra parte en sesión del 25 de Septiembre fueron aprobados por el Comité Técnico la ficha técnica que será parte integral del proceso de selección que adelantará Agriteam Colombia en virtud del Memorando de Entendimiento, así mismo en dicha sesión se solicitó convocar Comité Directivo, el cual fue celebrado el 11 de Octubre en donde se hizo presentación del Organigrama del Proyecto, Avances de ejecución de actividades, Cronograma para la adjudicación, Presentación del Request for Proposal y las Condiciones del Proceso de Selección. Todo el contenido de dicha sesión se encuentra en el Acta 001 del 11 de Octubre de 2017.

Se presenta el cronograma presentado por Agriteam para la adjudicación del proceso de Selección:

Actividad	Fecha
-----------	-------

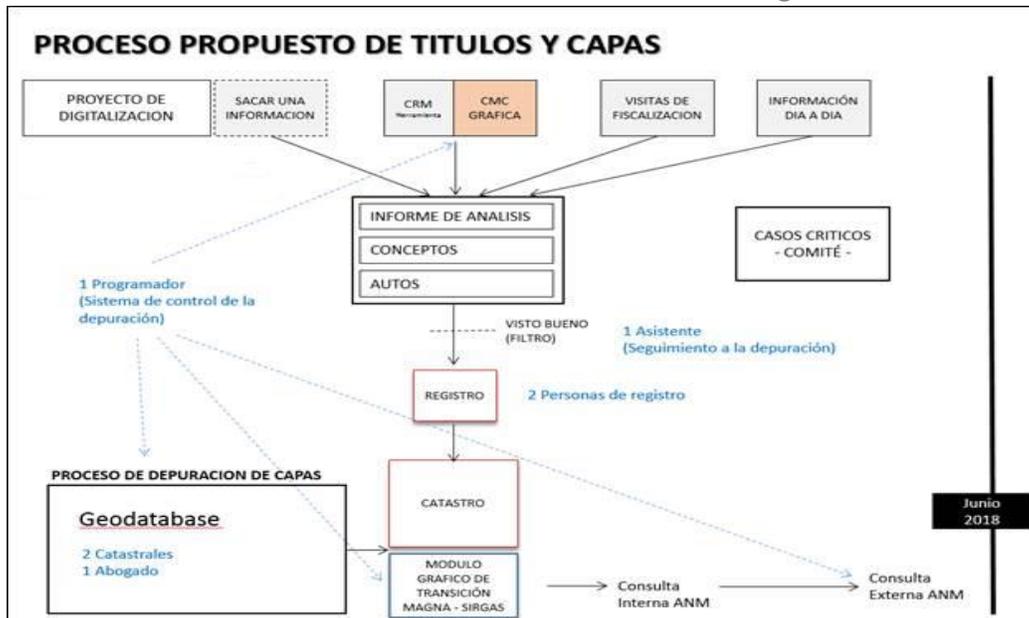
Aprobación de la RFP por la Comisión Técnica de Catastro en Bogotá	25/09/2017
Aprobación de la RFP por el Comité Ejecutivo de Catastro en Bogotá	11/10/2017
Licitación abierta enviada por Agriteam Calgary	20/10/2017
Preguntas/Comentarios de los Licitadores recibidos en Bogotá	03/11/2017
Respuestas a las Preguntas /Comentarios por Agriteam Bogotá	17/11/2017
Recepción de Propuestas en Canadá	08/12/2017
Recepción de Propuestas en Bogotá a través de mensajería	11/12/2017
Evaluación y selección de vendedor	22/12/2017
Suscripción del contrato en Calgary	05/01/2018
Inicio del Proyecto y pago del anticipo	09/01/2018

Por último se aclara que en cumplimiento de los principios de transparencia y pluralidad de oferentes el proceso de selección será abierto y estará a cargo de la Fundación Agriteam bajo las condiciones definidas en el RFP. Por ser un proceso abierto, se podrán presentar los diferentes proveedores que consideren que cumplen con las condiciones fijadas en el RFP y se dará la publicación en un medio de comunicación de alta circulación en Colombia (Diario el Tiempo, edición del Domingo 22 de Octubre de 2017, se adjunta pantallazo) y en la página web de Agriteam Canadá <http://www.agriteam.ca/en/employment/job-details/notice-of-invitation/>



### 3.18.2. Depuración de Títulos Mineros

Teniendo en cuenta la propuesta inicial para desarrollar el proyecto de Depuración de Títulos Mineros, y en cumplimiento a los compromisos pactados, la Gerencia de Catastro Minero presentó un ajuste al procedimiento de depuración a partir del componente de Digitalización y de los procedimientos de fiscalización minera (inspecciones de campo), previo concepto solicitado a la Oficina Jurídica de la entidad, para determinar la viabilidad de realizar ajustes en el Registro Minero Nacional a partir de autos administrativos.



A partir de este modelo que ajusta el proceso de depuración (Transformación, depuración de capas y títulos), se generan otras actividades que permiten y facilitan su integración con el Sistema Integral de Gestión Minera:

- Estándares
- Geodatabase
- Catalogo
- Metadatos
- Gestión de calidad de datos y procesos geoespaciales

### Avances

- Depuración de capas: Se genera el procedimiento de depuración de capas, y se clasifican en excluibles, restringidas e informativas. Se avanzó en la identificación de 636 polígonos excluibles de la base del CMC de los cuales se realizó transformación de coordenadas al sistema Magna Sirgas y depuración de los polígonos de Parques Nacionales Naturales – PNN.
- Estándares: Se generó el documento final de estándares para la migración de la información, el cual se presentará en el próximo comité directivo para su aprobación.
- Geodatabase: Se generó una propuesta de la estructura de la Geodatabase para el nuevo sistema, con una estructura de feature dataset, features class y su geometría.
- Catalogo: Se realizó reunión con el Ministerio de Minas para empezar a construir el catálogo de símbolos del sector minero.
- Metadatos: Se realizó una capacitación por parte del IGAC a tres (3) funcionarios de la Gerencia de Catastro y Registro Minero, donde se dieron lineamientos del modelo de metadatos a utilizar a nivel nacional.

### Otras actividades:

- Actualización en el CMC las direcciones de los titulares. La Gerencia de Catastro y Registro Minero por medio de sus funcionarios realiza la actualización de los datos (direcciones, emails) mediante memorandos que se allegan a la Gerencia de otras dependencias y con el sistema RUCOM se actualizan los correos electrónicos.
- Análisis gráfico de la minuta, CRM y polígono del CMC de los 11 títulos desplazados. Se avanza en la depuración de estos y se han remitido dos (2) al grupo de Modificaciones de títulos mineros para la elaboración de los actos administrativos correspondientes.

### **3.18.3. Sistema de Gestión Documental SGD**

#### **Estado Actual**

De acuerdo al cronograma definido, el Sistema de Gestión Documental SGD entró en producción el pasado 15 de septiembre de 2017, previas las capacitaciones realizadas entre el 3 y el 29 de agosto a todo el personal de la Agencia por el equipo de trabajo del proyecto.

Para la entrada en producción del SGD se realizan las siguientes actividades para garantizar su estabilidad y continuidad del servicio:

- Se definió y se instaló la “mesa de ayuda exclusiva” temporal para el SGD integrada por el personal de la Oficina de tecnología e información, profesionales del proyecto y del proveedor, quienes se encargan de resolver las aclaraciones, dudas y requerimientos de los usuarios (desde el 15 de septiembre).
- Se preparó una serie de videos tutoriales que responden a las principales preguntas del personal sobre el Sistema de Gestión Documental, los cuales se encuentran disponibles en la Intranet de la Agencia.
- Se realizan reuniones periódicas de seguimiento de incidencias para la estabilización del SGD, con la presencia Oficina de tecnología e información, profesionales del proyecto y del proveedor ORACLE.
- Se continuaron celebrando mesas de trabajo, para proceder con la actualización de los procesos de Administración Correspondencia interna y Externa y Gestión PQR, dentro del marco del cronograma establecido para la implementación del SGD.
- Por otra parte, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo base y el área de Servicios Administrativos, con el fin de definir el nuevo procedimiento para la consulta de expedientes mineros a través del módulo CONTENT, lo anterior dentro del desarrollo del componente Expediente Digital Minero.
- Se continúa con el plan de capacitación de acuerdo a la solicitud de las áreas.



### Logros

- Se realizaron las pruebas técnicas, para validar el correcto funcionamiento de la Herramienta, en atención a la actualización de la plataforma tecnológica.
- Se documentaron los flujos de trabajo que presenta la herramienta.
- Se celebraron reuniones de seguimiento, para puesta en operación de la herramienta.
- La entrada en producción del SGD en la fecha establecida del 15 de septiembre de 2017.
- Se realiza el seguimiento de incidencias para la estabilización del nuevo SGD, mediante las reuniones con la presencia de la OTI – ORACLE y el Proyecto, con un avance de incidencias de 70%.

### Sobre gestión del cambio:

- Se realizaron campañas dirigidas a todos los funcionarios de la ANM, a través del correo institucional, con el apoyo del área de comunicaciones; con el objetivo de dar a conocer inicio de la nueva herramienta, fechas de capacitaciones, videos tutoriales, mesa de ayuda.
- Se realizaron capacitaciones de sensibilización con todos los enlaces de la sede central y PARES a cargo del proveedor ORACLE, los días 14 y 15 de julio.
- Así mismo se realizaron capacitaciones grupales a todos los usuarios de la ANM antes, durante y después de la puesta en operación de la herramienta a cargo del equipo del proyecto (entre el 3 y el 29 de agosto se realizaron las capacitaciones iniciales; actualmente se realizan capacitaciones por solicitud de las áreas).
- Se ha realizado visitas a los puestos de trabajo con el fin de solucionar dudas e inquietudes sobre el funcionamiento de la herramienta.

### 3.18.4. Expediente Minero Digital

#### Estado Actual

- **Cierre y liquidación del contrato SGR 0297 de 2016.**

Cierre y liquidación del contrato SGR 0297 de 2016. Comprende las actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista Total Quality Management S.A. y el proceso de incumplimiento que se le abrió al Contratista en el mes de mayo, de acuerdo con *Informe definitivo para proceso de incumplimiento* entregado por la supervisión del contrato a la Ordenadora del gasto.

Con ocasión de los Acuerdos adquiridos mediante Acta de cierre suscrita por las partes el 16 de enero de 2017, se realizaron actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista y el inicio de actividades tendientes al proceso de incumplimiento, con los siguientes avances en el primer trimestre:

- **Devolución del archivo por parte de TQM a la ANM**

Se culminaron las siguientes actividades de punteo de devolución de expedientes mineros trasladados a las instalaciones de la ANM:

1. Verificación caja - carpeta de información relativa a placa o código de expediente.
2. Verificación carpeta por carpeta de número de folios, planos y medios magnéticos que contiene.
3. Consignación en FUID de devolución los datos relacionados con folios devueltos, planos y medios magnéticos devueltos.
4. Consignación en FUID de información relacionada con diferencias detectadas, incorporación de testigos documentales y referencias cruzadas, entre otros aspectos que denoten intervención parcial por parte de TQM.

Es de precisar que los traslados durante este segundo trimestre fueron entregados por TQM con inventario en las instalaciones de ANM para que éstos fueran punteados por personal de la ANM con el acompañamiento de los custodios.

Durante el mes de mayo se concluyó el proceso de traslado y punteo del archivo, con los siguientes datos consolidados a mayo de 2017:

**Resultados proceso de devolución a mayo de 2017**

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
TOTAL TRASLADOS ENERO – MAYO 2017	22
TOTAL INFORMES DE PUNTEO	80
TOTAL ACTAS DE DEVOLUCION	14
TOTAL CARPETAS DEVUELTAS	24.794
TOTAL METROS LINEALES	955,06
TOTAL CAJAS DE ARCHIVO	3.820
TOTAL PLACAS RECIBIDAS	9.739

**Por parte de ANM quedaron firmados los 80 Informes de punteo y las 14 Actas de devolución, con sus respectivos inventarios (FUID) y Formatos de custodia.**

El proceso incluyó la identificación y marcación de carpetas por tipo de expediente y custodio responsable para poder hacer la respectiva devolución, actividades que se realizaron entre el 08 y el 25 de mayo, y entre el 05 y el 30 de junio. Las entregas a los custodios estuvieron sujetas a la disponibilidad de tiempo para los traslados.

- **Punteo de Devolución de Documentos Suelos o Correspondencia Devuelta por TQM**

Los documentos sueltos devueltos por TQM fueron recibidos en 36 cajas, las cuales fueron punteadas entre febrero y abril de 2017 por auxiliares de ANM y TQM.

Además de realizar el punteo de los documentos uno a uno, radicado por radicado, se elaboraron las planillas para devolver los documentos a los custodios respectivos. Se realizó la clasificación y elaboración de planillas de 31.207 folios por grupo y por custodio responsable, la cual se realizó entre el 08 de abril y el 23 de junio.

- **Revisión y Aprobación De Expedientes Mineros Procesados por TQM**

El resultado final de este proceso de revisión, fue la aprobación 740 Solicitudes almacenadas en 82 cajas X200.

**Ilustración: Resultados del proceso de revisión de 476 cajas con Solicitudes mineras**



### **Proceso de diagnóstico e intervención.**

Una vez culminadas las actividades de recepción del archivo, revisión y aprobación de expedientes procesados por el Contratista, se **dio inicio al proceso de diagnóstico e intervención de las placas que se identificaron con inconsistencias en la cantidad de folios y/o carpetas, así como las 167 placas sobrantes<sup>9</sup> y la búsqueda de las 244 placas faltantes<sup>10</sup>** reportadas en el INFORME DEFINITIVO PARA PROCESO DE INCUMPLIMIENTO de la supervisión del contrato.

<sup>9</sup> Se denominan placas sobrantes las que no se reportan en los inventarios de entrega a TQM, pero que fueron devueltas por TQM este año.

<sup>10</sup> Se denominan placas faltantes las que fueron entregadas a TQM pero que no reportan como devueltas en los punteos de devolución realizados por la ANM.

Por lo anterior, con el apoyo de 23 auxiliares y 2 profesionales, se ha realizado durante el tercer trimestre las siguientes actividades:

- a) Buscar las 244 placas faltantes.
- b) Establecer el motivo de las 167 placas sobrantes.
- c) Digitalizar los 1.428 títulos mineros con inconsistencias de folios y/o carpetas para su consulta por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento mientras son intervenidos por el proyecto de la ANM.
- d) Diagnosticar e intervenir 3.151 expedientes con inconsistencias en la cantidad de carpetas y/o folios devueltos por TQM; o que su código de expediente está errado; o que se identificó como placa sobrante en el punteo de devolución.
- e) Identificar expedientes que fueron divididos de manera equívoca.
- f) Identificar si hay pérdidas parciales y/o totales de expedientes mineros.

#### • Proceso de incumplimiento

Teniendo en cuenta que la empresa TQM no cumplió con el objeto y obligaciones contractuales, se procedió a remitir a la Ordenadora del gasto el INFORME DEFINITIVO PARA PROCESO DE INCUMPLIMIENTO, en el cual se detalla el estado de cierre y liquidación del contrato, el porcentaje ejecutado, el proceso de devolución del archivo, las obligaciones presuntamente incumplidas y la tasación de daños y perjuicios, entre otros temas.

Con base en el Informe, se citó a TQM a la Audiencia de incumplimiento con ocasión el 5 y 7 de junio. Se recibió de TQM y de la aseguradora Liberty S.A. los respectivos oficios de descargos, y el dictamen pericial aportado por la aseguradora.

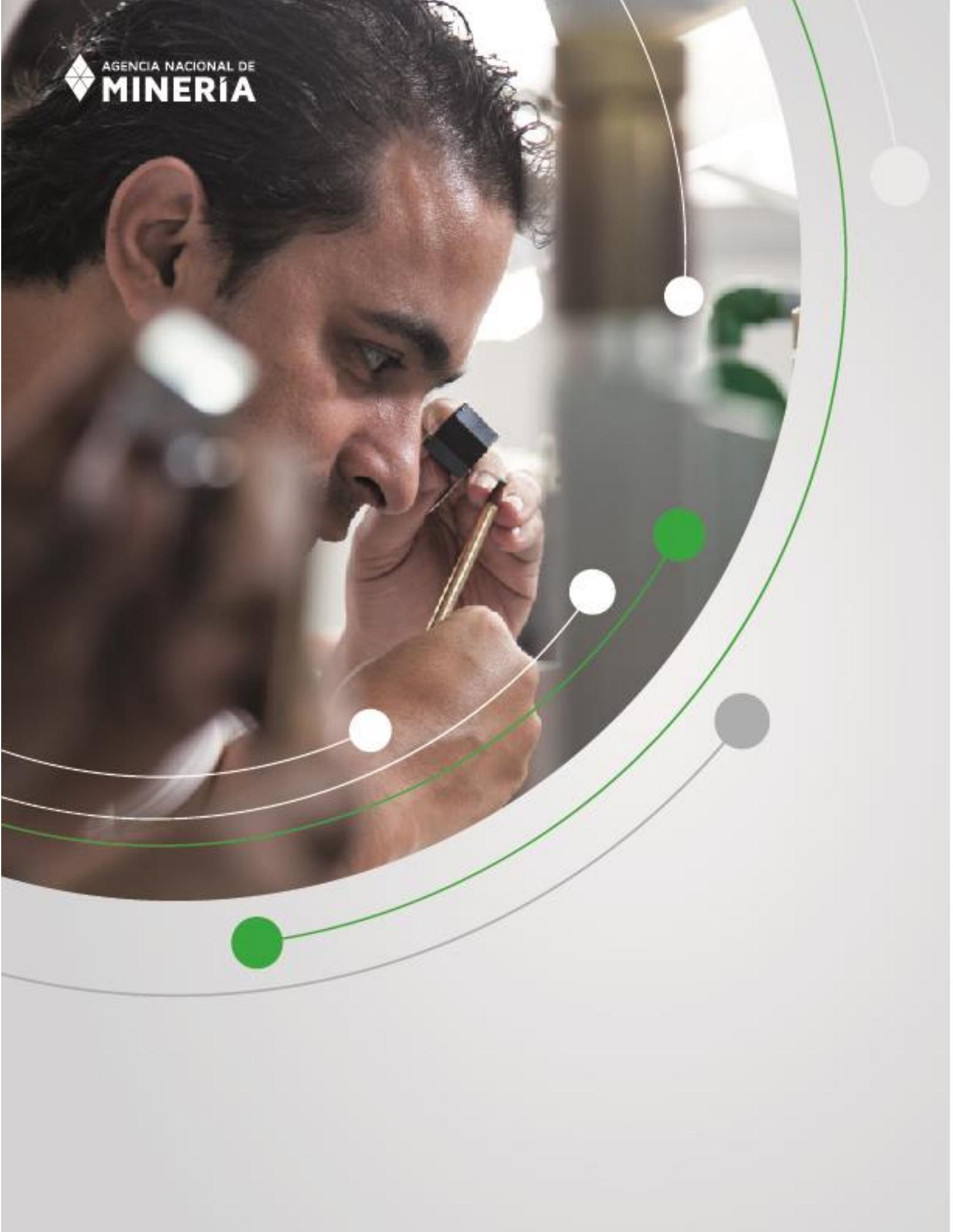
La supervisión y apoyo a la supervisión están dando la respectiva respuesta soportada con las respectivas evidencias a cada uno de los descargos formulados por TQM y Liberty, así como el Dictamen pericial.

Para el corte del presente informe, el proceso de incumplimiento no ha concluido, sin embargo, es de indicar que el periodo de pruebas a concluido y está en la etapa de alegatos de conclusión. Está pendiente por reanudarse la audiencia para mediados del mes de noviembre de 2017.

El SGD documental continúa en ambiente de producción, se fija cronograma para realizar pruebas funcionales con las diferentes áreas de la ANM.

#### Logros

- Se realizaron las pruebas técnicas, para validar el correcto funcionamiento de la Herramienta, en atención a la actualización de la plataforma tecnológica.
- Se documentaron los flujos de trabajo que presenta la herramienta.
- Se celebraron reuniones de seguimiento, para puesta en operación de la herramienta.
- Se escanearon los 1.428 títulos mineros, previo al proceso de diagnóstico e intervención, con el fin de garantizar el acceso y consulta al personal de la ANM.



#### 4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

##### 4.1. Promoción Minera

##### 4.1.1. Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia, la promoción de la inversión en minería y el posicionamiento de la ANM, a través de la organización y/o participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional, para promover la exploración y explotación de minerales en el país. Para el año 2017 fueron priorizados en el Programa Anual de Eventos de promoción del sector minero, ocho (8) eventos de promoción, para la participación por parte de la ANM, con el objetivo de fortalecer y posicionar la imagen del sector y promocionar la inversión minera en el país.

A 31 de octubre de 2017, la ANM ha participado en siete (7) eventos de promoción del sector minero, dos (2) internacionales (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC**, realizado en la ciudad de Toronto – Canadá y **Latín América Down Under – LADU**, en la ciudad de Perth – Australia) y cinco (5) a nivel nacional (Congreso Nacional de Minería, organizado por la ACM en Cartagena, 5to Encuentro Nacional de la Industria de Agregados, organizado por ASOGRAVAS en Cartagena, XVI Congreso Colombiano de Geología, organizado por la Sociedad Colombiana de Geología en Santa Marta, XIII Feria Minera, organizado por la ANDI en Medellín y el Foro Regional ANM “Por una Minería Bien Hecha en el Territorio”, liderado por la Agencia Nacional de Minería en Valledupar), cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**



La ANM participó en la edición No. 85 de la Convención de Prospectors & Developers Association of Canada –PDAC, evento llevado a cabo en la ciudad de Toronto, entre el 5 y el 8 de marzo de 2017. Este evento es el más importante de la industria minera en el mundo (minerales metálicos) y referente internacional por excelencia para el sector, por lo cual se identificó como el principal evento para la promoción del sector minero del país, teniendo en cuenta además que alrededor de 800 empresas canadienses están explorando activamente fuera de Canadá, con presencia en más de 100 países. Además, la bolsa de valores de Toronto (TSX) es la número 1 en transacciones

mineras y petroleras. Cerca del 57% de las empresas mineras del mundo están listadas en esta bolsa. Actualmente, 28 empresas listadas en TSX y TSX-V tienen presencia en Colombia.

Esta fue la quinta participación consecutiva de Colombia en dicho evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.
- b) Realización del foro denominado **“Día Colombia 2017”**. La agenda incluyó la participación del Embajador de Colombia en Canadá, el Ministro de Minas y Energía, la Presidente de la ANM y el Director de Asuntos Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se contó con un panel moderado por el Presidente de la Asociación Colombiana de Minería, con la participación de los directores de las firmas High Power Exploration, Continental Gold y Red Eagle Mining.



- c) Desarrollo de una agenda de **18 reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.

El balance de esta participación fue altamente positivo, con una masiva afluencia de público al Día Colombia (212 asistentes, que representaron un incremento del 46% respecto al año anterior) y de visitantes al Stand, donde se reportó la visita de alrededor de 1.000 personas durante todos los días de la feria.

Así mismo, los funcionarios de la delegación colombiana asistieron a varios foros y reuniones bilaterales y multilaterales paralelos a la agenda de la feria, auspiciados, entre otros, por la Alianza del Pacífico, World Economic Forum y la Cámara de Comercio Colombo-Canadiense.

- **Latin America Down Under – LADU**



El evento realizado el 17 y 18 de mayo en la ciudad de Perth – Australia, con la participación de 400 asistentes, es considerado uno de los eventos de mayor relevancia para la promoción de la inversión minera en Colombia, dada la importante participación de Australia en los mercados internacionales y la creciente presencia de empresas e inversionistas de ese país en Latinoamérica.

La participación de la ANM y del Gobierno Colombiano en la sexta (6ª) edición de este evento, se realizó a través del Gerente de Promoción, como speaker invitado por la organización del evento, en cuya presentación destacó los aspectos que hacen de Colombia un destino atractivo para la inversión minera, como su potencial geológico, el panorama luego de la firma del Acuerdo de Paz y la creciente presencia e interés de inversionistas australianos en nuestro país.

Durante el desarrollo del evento, se llevaron a cabo **reuniones uno a uno** con las empresas, inversionistas mineros y autoridades del gobierno australiano y latinoamericanos, tal como se relaciona a continuación, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia:

- Viceministros países latinoamericanos
- Gobernador General de Australia
- Ausquest limited
- First quantum minerals ltd.
- Golden rim resources ltd.
- Newcrest mining ltd.
- Fortescue metals group ltd.

- **Congreso Nacional de Minería**



La tercera (3ª) edición del Congreso Nacional de Minería **“Futuro de la minería en el territorio”**, evento organizado por la Asociación Nacional de Minería (ACM), se realizó el 11 y 12 de mayo de 2017, en Cartagena, con la participación aproximada de 600 asistentes.

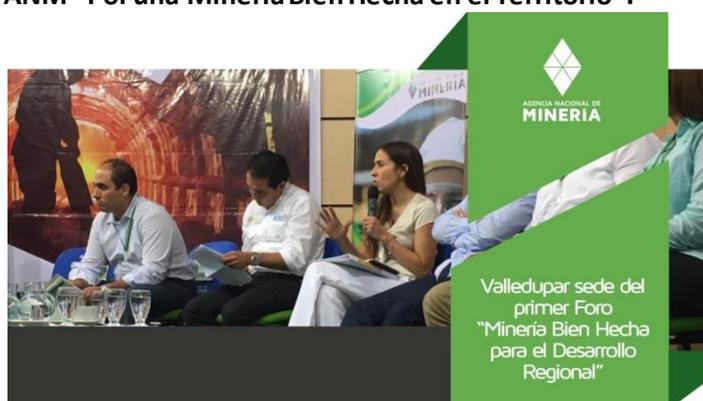
En este evento, la ANM participó en la muestra comercial, con un stand conjunto del Sector (MME, UPME y SGC), a través del cual se brindó información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 113 personas con información relativa a su misión y funciones, se realizó entrega de material promocional.

Así mismo, la ANM participó con la intervención por parte de la Presidente de la Agencia en la agenda académica del evento, dentro de la cual se desarrollaron temas de gran importancia para el sector, tales como: seguridad jurídica, la minería en el territorio, las perspectivas del desarrollo minero en Colombia, retos de la competitividad minera, propuesta de reforma al Sistema General de Regalías, resultados del sondeo de opinión Brújula Minera, entre otros.

Adicionalmente, la ANM realizó reuniones con diversos actores del sector minero, destacando una mesa de trabajo con los alcaldes de la provincia de Soto Norte de Santander y la firma Minesa, en la cual se declaró públicamente el compromiso de dicha empresa y los alcaldes por una minería bien hecha.

Es importante mencionar que el Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia, ya que congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

- **Foro regional ANM “Por una Minería Bien Hecha en el Territorio”.**



La ANM llevó a cabo el 26 de julio de 2017 el Foro titulado “Minería Bien Hecha para el Desarrollo Regional”, en el Auditorio de la Fundación Universitaria del Área Andina, en la ciudad de Valledupar. El Foro contó con una participación masiva, de aproximadamente 270 personas, representantes de la autoridad nacional, empresas mineras, estudiantes de la universidad y otros actores interesados en el sector, así como la presencia de medios de comunicación.

La agenda del Foro inició con las palabras de instalación y apertura a cargo de Gelca Gutiérrez Barranco, rectora de la Fundación Universitaria del Área Andina, Silvana Habib Daza, Presidenta de la ANM y el Viceministro de Minas, Carlos Andrés Cante, continuando con la intervención de María Isabel Ulloa, Directora Ejecutiva del GDIAM, con su conferencia “Diálogo social, clave para el desarrollo minero”, después de la cual se dio paso al primer panel, denominado “**La minería como actividad de desarrollo económico para la región**”. Este panel contó con la participación de Jaime Arteaga, Director de Jaime Arteaga y Asociados como moderador y como panelistas: Silvana Habib Daza - Presidenta de la ANM, Carlos Andrés Cante - Viceministro de Minas, Luis Fernando Mejía - Subdirector Sectorial del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Alberto Valencia Marín - Director

General UPME, Francisco Fernando Ovalle - Gobernador del Cesar, Santiago Ángel - Presidente de la Asociación Colombiana de Minería ACM, Carlos Forero - Director General Asogravas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa - Alcalde de Barrancas y Carmen Cecilia Galvis - Secretaria de Minas del Cesar.



Posteriormente se llevó a cabo la Mesa de Debate, denominada “**Minería Bien Hecha y Diálogo Social**”, moderada por Gelca Gutiérrez Barranco, Rectora de la Fundación Universitaria del Área Andina. La Mesa de Debate contó con la participación de: Carlos Alberto Botero López -

Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Silvana Habib Daza - Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, Jorge Alberto Valencia Marín - Director General de la UPME, Kelly Cristina Sarmiento - Subdirectora de Programas y Proyectos DPS, Yarcely Rangel Restrepo - Alcaldesa de La Jagua, Nicolás Gómez - Gerente de Sostenibilidad Grupo Prodeco, Pablo Urrutia - Vicepresidente de Comunicaciones y Relaciones Públicas Drummond Ltd. Colombia, Milton Montoya - Director de Investigaciones Dpto. Derecho Minero Energético Universidad Externado de Colombia.

Este foro se realizó con el fin de lograr un mayor acercamiento y relacionamiento con las autoridades locales y actores del sector minero en el ámbito nacional, mejorar la percepción de la ANM en las regiones y motivar la retención del inversionista instalado ante el panorama actual del sector, marcado por los recientes fallos de la Corte Constitucional. De igual forma, este evento busca que gobierno, empresas y comunidades hagan una reflexión conjunta sobre cómo seguir haciendo la minería que el país necesita y lograr que estos actores se conviertan en multiplicadores del mensaje de que hacer minería bien hecha es posible en Colombia y de los grandes beneficios que esta trae al país.

- **XVI Congreso Colombiano de Geología**



La ANM participó en la décima sexta edición del Congreso Colombiano de Geología “Geología, Sociedad y Territorio”, evento organizado por la Sociedad Colombiana de Geología y llevado a cabo entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de 2017 en el centro de convenciones del Hotel Estelar Santamar, en la ciudad de Santa Marta.

Este evento se realiza cada dos años y en esta ocasión se llevó a cabo simultáneamente con el III Simposio de Exploradores, reuniendo un amplio perfil de geocientíficos nacionales e internacionales, así como participantes de la academia, la industria y el Estado. El Congreso fomenta temas relacionados con las Geociencias y su apropiación social en nuestro país, enmarcado en el lema: “Geología, Sociedad y Territorio”.

Este año contó con alrededor de 800 participantes y en su desarrollo, se realizaron talleres y encuentros académicos en los cuales se abordaron alrededor de 20 temas de gran importancia

para la comunidad geológica del país. La Presidenta de la ANM intervino en el panel denominado “Política Pública en el sector Minero-Energético”, realizado el miércoles 30 de agosto.



En forma paralela a la agenda académica se llevó a cabo una muestra comercial, donde la ANM participó con un stand exclusivo, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 98 personas con información relativa a su misión y funciones, de las cuales surgieron 4 consultas de clientes y actores mineros sobre temas específicos del sector.

- **5to. Encuentro Nacional de la Industria de Agregados**



La ANM participó en la Quinta versión del Encuentro Nacional de la Industria de Agregados, evento organizado por la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia – ASOGRAVAS- y llevado a cabo entre el 13 y el 15 de septiembre de 2017 en el centro de convenciones del Hotel Las Américas, en la ciudad de Cartagena.

Este evento se realiza anualmente y en su quinta edición abordó temas de relevancia como el ordenamiento ambiental del territorio, vías terciarias, estrategias para combatir la ilegalidad en el sector de materiales de construcción, criterios ambientales y gestión de riesgos en la planeación de la industria de materiales de construcción, zonas compatibles con la actividad minera, prácticas de innovación para la industria de agregados y futuro de la explotación de material de arrastre, entre otros.

En esta ocasión, Asogravas se unió con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible –ASOCARS, para impulsar la sinergia entre entidades del sector ambiental y el sector productivo. En tal sentido, el encuentro contó con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las autoridades del orden nacional como el Ministerio de Ambiente y la ANLA, sumadas a las autoridades del sector minero, entre ellas la Agencia Nacional de Minería.

La presidente de la ANM participó en la agenda académica, a través del panel denominado "Estrategias para combatir la ilegalidad e informalidad en el sector de materiales de construcción", realizado el 15 de septiembre.

En forma paralela a la agenda académica se llevó a cabo una muestra comercial, donde la ANM participó con un stand conjunto con el MME y SGC, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia, atendiendo a un total de 58 personas con información relativa a su misión y funciones, de las cuales surgieron consultas de clientes y actores mineros sobre temas específicos del sector.

- **XIII Feria Minera**



La ANM participó en la XIII edición de la Feria Minera y la XIII de Expometálica, organizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI del 4 al 6 de octubre en la ciudad de Medellín.

En la Feria Minera se abordaron los aspectos más relevantes del sector de la minería, entre ellos la responsabilidad social de la minería legal en Colombia. Fue un escenario propicio para incrementar la competitividad del sector metalmeccánico, ferretero y astillero a través de la exhibición de productos, la generación de nuevos contactos comerciales entre proveedores y empresas, la búsqueda de cadenas nacionales e internacionales de subcontratación, la exhibición de nuevas tecnologías y tendencias, así como la potencialización de canales de comercialización de los productos y servicios.

La Agencia Nacional de Minería compartió un stand con el Ministerio de Minas y Energía, el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad de Planeación Minero Energética, en el cual se atendieron más de 90 consultas.

#### 4.1.2. Atención a Público Objetivo

Como parte de la estrategia de promoción, existiendo grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados de esta gestión, se relacionan a continuación:

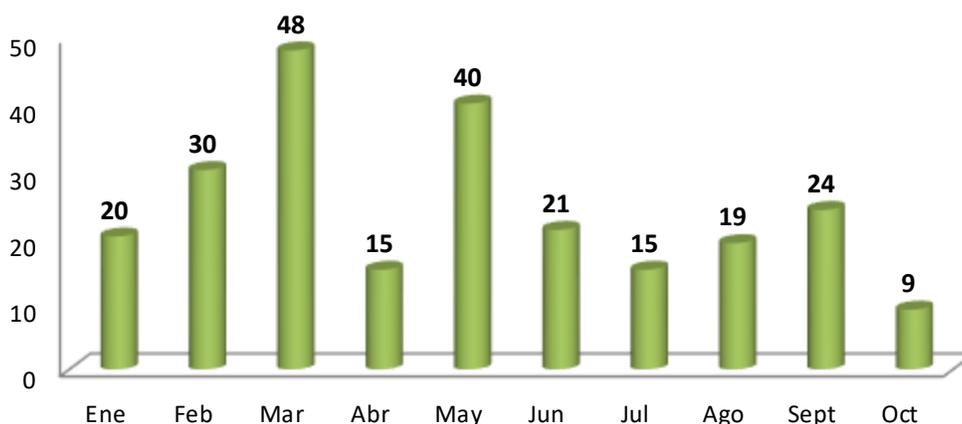
- **Gestión de consultas**

Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

- Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.
- Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
- De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

A la fecha se han atendido 241 consultas, (98 en el primer trimestre, 76 en el segundo y 67 de julio a octubre), evidenciando un importante incremento frente a los resultados del mismo periodo de la vigencia 2016 (73 consultas atendidas).

### NÚMERO DE CONSULTAS RECIBIDAS: 241



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 2 de noviembre de 2017

Con respecto al público objetivo atendido, la mayor parte de las consultas han sido realizadas por **clientes mineros** (159 de las 241 consultas, lo que corresponde al 66% del total de consultas

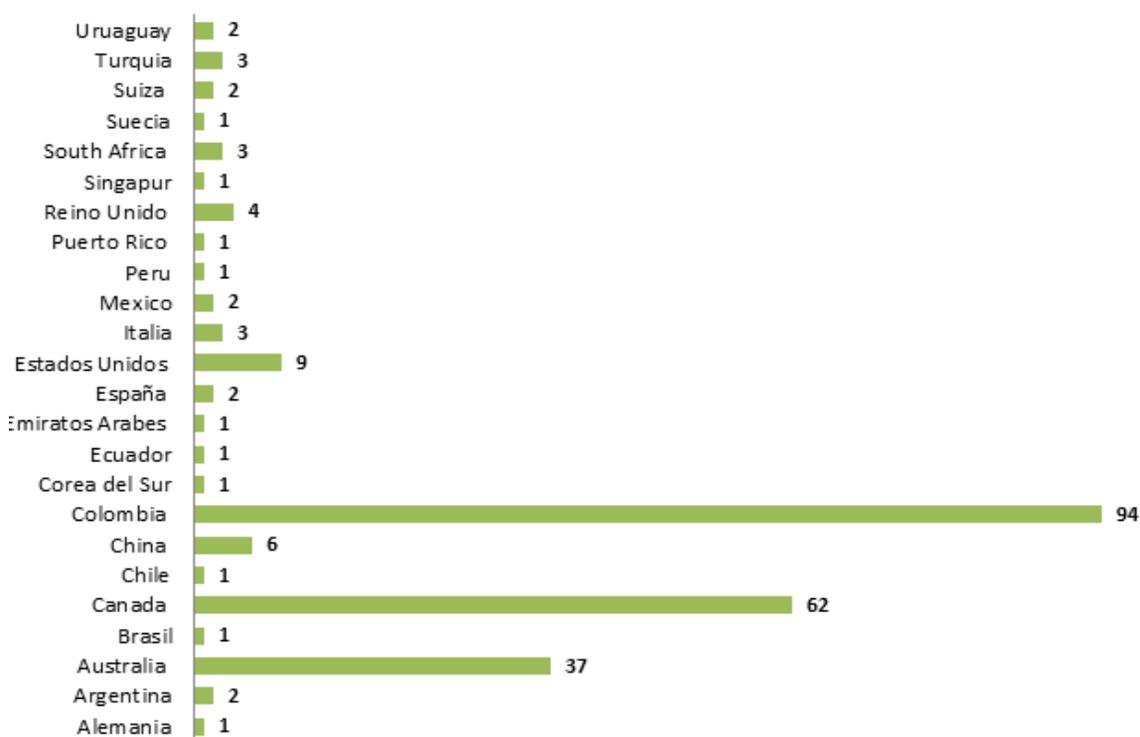
atendidas), seguidos de **Asesores Mineros**, con 50 consultas (21%), evidencia del resultado obtenido por el acercamiento realizado por parte del Grupo de Promoción a su principal objetivo que son las empresas mineras y la confianza generada en los mismos.

Respecto a los medios utilizados por el público objetivo para la realización de consultas en lo corrido del año, el principal mecanismo fue el **correo electrónico** (41% de las consultas), seguido de **reunión presencial** (30%), **atención telefónica** (17%), **comunicación escrita** (4%), **visita a las empresas** (2%) y **atención en stand** (6%). El tiempo promedio utilizado para responder estas consultas fue de 4,5 días.

El mineral que de acuerdo a las consultas recibidas durante el año evidencia mayor interés por parte del público objetivo del sector minero, es el **oro**, con 87 de las 241 consultas (36%), seguido de cobre y carbón, con 20 y 19 consultas, respectivamente. De las 115 consultas restantes, 60 fueron realizadas sobre otros minerales (Esmeraldas, materiales de construcción, hierro, uranio) y 55 corresponden a consultas sobre temas generales.

Con relación al origen, de las 241 consultas atendidas en lo corrido de 2017, 94 fueron realizadas por personas o empresas de origen colombiano equivalente a un (39%) y 147 por empresas de origen extranjero equivalente al (61%), de las cuales la mayor parte provienen de **Canadá** con 62 consultas (26%) y **Australia** 37 consultas (15%). Las 48 consultas restantes fueron realizadas por empresas de origen extranjero (Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, South África, Argentina, Brasil, Turquía, España, entre otros países).

### Consultas por país de origen



Dentro de los principales motivos de realización de consultas por parte del público objetivo, se encuentran:

- Información relacionada con Inversión en minería en el país
- Información sobre proyectos mineros en el país
- Interés en los minerales estratégicos
- Procesos de contratación y titulación

- **Visitas a inversionistas instalados**

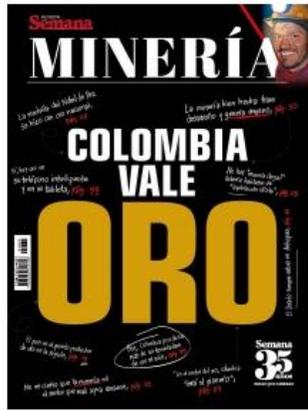
Se han realizado 22 visitas a inversionistas instalados, de los cuales a 16 se les realizó visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado desde la vigencia anterior y a 6 se les realizó visita por primera vez, con el fin de establecer contacto e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo (Miranda Gold, Ecodesarrollos Mineros, Orosur Mining Inc, Andes Resources, lamgold, Aluviones de Colombia SAS).

- 1) Angel Gold
- 2) Antioquia Gold
- 3) Sunward Resources
- 4) Continental Gold
- 5) Aluviones de Colombia SAS
- 6) Grupo de Bullet S.A.
- 7) Metalor Technologies S.A.
- 8) Mineros S.A.
- 9) Pacífico Minerals
- 10) Red Eagle Mining
- 11) Alicanto Colombia SAS
- 12) Minerales Córdoba
- 13) Metminco Limited / Minera Seafield
- 14) Minería Texas
- 15) New Colombia Resources Inc
- 16) Mineras Four Points
- 17) Minesa
- 18) Miranda Gold
- 19) Ecodesarrollos Mineros
- 20) Orosur Mining Inc
- 21) Andes Resources
- 22) Lamgold

#### 4.1.3. Estrategia de comunicación del sector minero

- **Publicaciones – Free press**

Se elaboraron insumos para notas, entrevistas y especiales sobre el sector minero con los principales medios de comunicación a nivel nacional:



- **Material Promocional del Sector Minero**

Se han elaborado las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

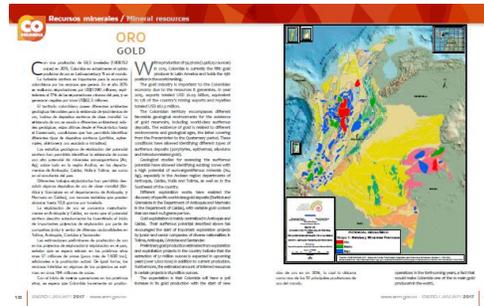
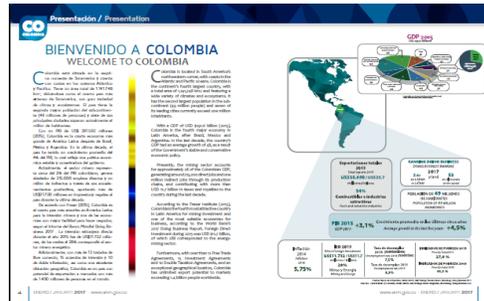
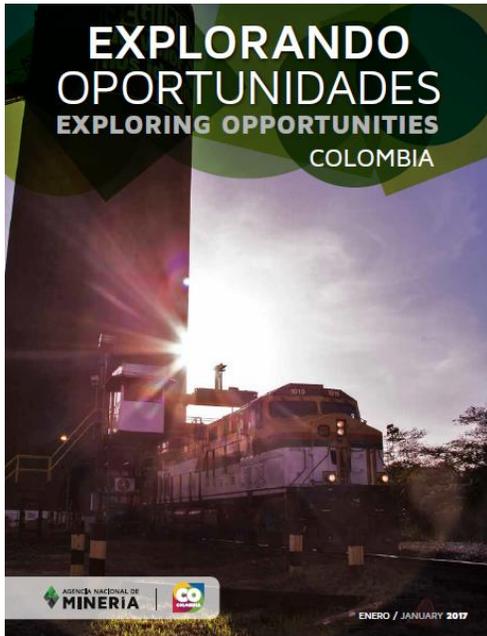
a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2017



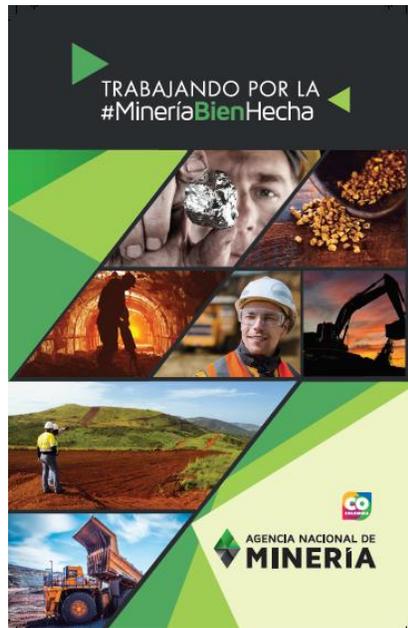
b) Diseño y montaje del Save The Date, Invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2017



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (Enero 2017)



d. Libreta y bolígrafo ANM



#### **4.1.4. Información del sector minero**

El equipo de trabajo del Grupo de Promoción actualiza permanentemente la información relacionada con los actores relevantes del sector minero, fuente de información para realizar el monitoreo y análisis respecto de tendencias de la inversión del sector en el ámbito nacional e internacional.

Adicionalmente, se realiza monitoreo constante de la información económica y de producción del sector minero colombiano, con la cual se alimenta y actualiza la Ficha País (Colombia), las fichas de los minerales (Carbón, Oro, Esmeraldas, Cobre) y la presentación para el inversionista, las cuales se elaboran con el propósito de brindar información de interés al público objetivo del sector.

#### **4.1.5. Alianzas integrales**

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con la empresa privada, para brindar apoyo en sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de las empresas en territorio.

Actualmente se han constituido alianzas integrales con Cerromatoso, Prodeco y Drummond, y se encuentra en trámite de formalización alianzas con Continental Gold, Mineros S.A y Minería Texas.

#### **4.1.6. Áreas Estratégicas Mineras**

El 31 de enero de 2017 se recibió de parte del Servicio Geológico Colombiano – SGC el informe denominado “Evaluación del Potencial para Zonas de Interés en el Territorio Colombiano”, el cual brindó información sobre áreas evaluadas y zonas de interés para minerales estratégicos con alto y medio potencial. Esta información fue generada por el SGC a partir de la declaratoria de Áreas Estratégicas Mineras, realizada mediante las Resoluciones 180241 de 2012 (MME), 45 de 2012 (ANM) y 429 de 2013 (ANM), concentrándose las áreas declaradas y delimitadas en la Resolución 180241.

La información recibida en la ANM comprende 531.209 hectáreas, de las cuales 404.834 hectáreas fueron evaluadas por el SGC como de alto potencial y 126.374 hectáreas como de medio potencial.

A partir de esta información y la del Catastro Minero Colombiano, se efectuó los recortes y exclusiones de las áreas superpuestas con las zonas excluibles de la minería señaladas en el artículo 34 de la Ley 685 de 2001, esto es, áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo, los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Igualmente, se efectuó el recorte de las áreas que se superponían con títulos mineros inscritos en el Registro Minero Nacional, propuestas de contratos de concesión y solicitudes de legalización

vigentes. Así mismo, se verificó la inexistencia de superposición con Áreas de Reserva Especial declaradas y delimitadas a favor de los mineros tradicionales, en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001. De la misma forma, se efectuó la verificación de las zonas de interés por su potencial con las Zonas Mineras Indígenas y Zonas Mineras de Comunidades Negras declaradas e inscritas en el Registro Minero Nacional, con el fin de garantizar el derecho de prelación a que hacen referencia los artículos 124 y 133 de la Ley 685 de 2001. Por último, se realizó la verificación con respecto a las Áreas con Inversión del Estado anotadas en el Catastro Minero Colombiano, que se encuentran pendientes de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 355 de la Ley 685 de 2001.

Adicional a lo anterior, se hizo el recorte con perímetros urbanos y se verificó dentro de las zonas con potencial minero aquellas que se superponen con áreas de reserva forestal de Ley 2ª de 1959, las áreas de reserva forestal regional y las zonas de utilidad pública declaradas como tales por el Gobierno Nacional, que se encontraban incorporadas en el Catastro Minero Colombiano como zonas restringidas para la actividad minera.

Luego de los análisis anteriores, resultó un área de 260.617 hectáreas, que corresponden a 168.793 hectáreas para minerales estratégicos (metales preciosos y metales básicos) de alto potencial y 91.824 hectáreas de medio potencial, las cuales se superponen en 248.969 hectáreas con las denominadas Áreas Estratégicas Mineras (ya declaradas), quedando 11.647 hectáreas fuera de ellas, con alto y medio potencial para minerales estratégicos, especialmente cobre, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cesar, Chocó, La Guajira, Huila y Tolima, las que fueron reservadas mediante Resolución 135 del 15 de junio de 2017, con el fin de adelantar todos los trámites exigidos por la Corte Constitucional para la delimitación y declaratoria de las respectivas AEM y, posteriormente, realizar los correspondientes procesos de selección objetiva para otorgar las mismas. Con estos mismos propósitos, se reservaron también otras 1.076 hectáreas libres con alto y medio potencial, mediante la Resolución 277 del 27 de octubre de 2017.

Por otra parte, se encuentra en ejecución el contrato para realizar el mapeo y la caracterización de los diferentes actores presentes en los municipios de Cesar y Guajira en los que se encuentran las áreas libres reservadas mediante la Resolución 135 del 15 de junio de 2017 anteriormente referida.

De igual manera, como se reporta más adelante, se elaboraron los documentos técnicos para la inclusión del uso minero, en general, y las áreas libres reservadas mediante la Resolución 135 del 15 de junio de 2017, en particular, en los POT de los municipios de Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar (Guajira), San Diego y La Paz (Cesar), a fin de dar cumplimiento a la Sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional. Con este mismo fin, se proyectaron actas complementarias a las actas de concertación ya suscritas con esos municipios y se elaboró un proyecto de acta para aquellos municipios con áreas reservadas que aún no han firmado acta de concertación de la actividad minera en sus territorios. Complementariamente, se realizó trabajo conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales con influencia en César y la Guajira, con el propósito de armonizar el portafolio de áreas de aquéllas con las áreas reservadas y la posible declaración y delimitación de las mismas.

Por otro lado, y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia de Revisión de Tutela T-766 de 2015, se realizaron reuniones con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, con el objetivo de acordar los términos en que se realizaría por parte de aquella entidad el trabajo de verificación de la presencia o no de comunidades étnicas en las áreas reservadas, a fin de lograr una eventual declaratoria y delimitación de AEM.

También se solicitaron pre-cotizaciones a firmas de consultoría nacionales e internacionales para cuantificar los costos de un estructurador para un primer proceso de selección objetiva de AEM. Con base en las cifras obtenidas, se hicieron las gestiones pertinentes ante el MME para obtener los recursos necesarios para financiar este proceso y se formuló un proyecto de inversión a cuatro años para estos propósitos.

#### **4.1.7. Banco de Proyectos Mineros**

Se terminó el diseño del Banco de Proyectos Mineros para la promoción del sector a nivel nacional e internacional, realizado mediante trabajo conjunto con Procolombia; cuya plataforma se encuentra en ajustes técnicos para iniciar la fase de implementación.

Este Banco de Proyectos consiste en una plataforma para la promoción de proyectos mineros, a empresas nacionales y extranjeras interesadas en realizar inversión, razón por la cual por parte del Grupo de Promoción, se ha brindado la información correspondiente a potenciales interesados en hacer parte del Banco y el acompañamiento en el diligenciamiento del formulario establecido para la obtención de la información necesaria para registro y verificación de requisitos.

#### **4.2. Fomento de la minería**

Al 31 de octubre de 2017, el Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento adelantó acciones en desarrollo de sus diferentes funciones, las cuales se ven reflejadas de la siguiente manera:

##### **4.2.1. Áreas de Reserva Especial (ARE) y Estudios Geológico Mineros (EGM)**

Las peticiones de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y al procedimiento establecido mediante la Resolución 546 de 20 de septiembre de 2017, “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras” de esta Agencia y las Resoluciones de delegación de funciones No. 309 y 709 de 2016 expedidas por la Presidencia de la ANM.

##### **• Actuaciones administrativas realizadas**

De las 188 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a primero de enero de 2017 y de las 179 radicadas a partir de 1° de enero hasta 31 de octubre de 2017, se declararon y delimitaron 31, se rechazaron 66 por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 40 peticiones por la no presentación de la documentación requerida. Es decir, en estos diez (10) meses, en total se decidieron de fondo 137 solicitudes de ARE, cifra considerable si se tiene en cuenta que en toda la vigencia de 2016 se

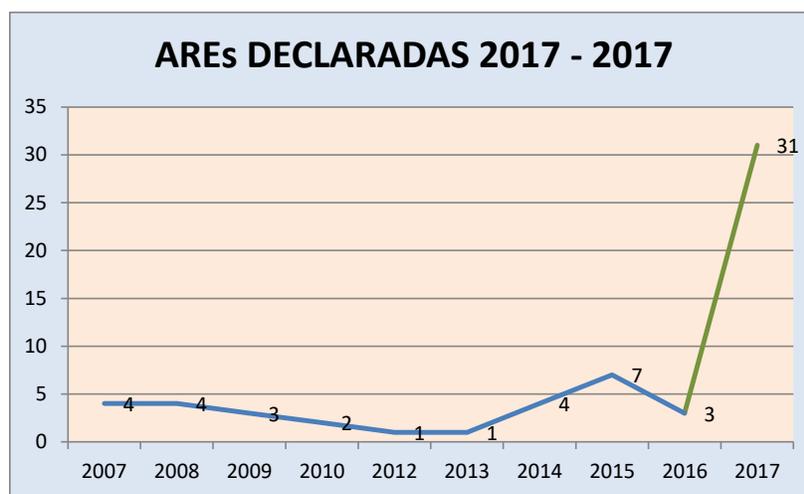
decidieron 76. Además, se realizaron 60 requerimientos a los solicitantes para que complementaran la documentación aportada, se resolvieron 33 recursos de reposición interpuestos, se dio por terminada el ARE Doña Teresa, ubicada en el Departamento de Antioquia, por no existir actividad minera alguna dentro del polígono declarado y delimitado, se delimitaron en forma definitiva 2 AREs y se estableció la comunidad minera de un ARE declarada y delimitada, para un total de 234 actuaciones administrativas. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas.

### ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS A OCTUBRE DE 2017

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
1	Acandí	Chocó	Resolución 021 de 08/02/2017	Material de arrastre	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte	14	60,62
2	Anzoátegui	Tolima	Resolución 025 de 2017	Oro	Asociación de Mineros de Anzoátegui	5	38,24
3	Tota	Boyacá	Resolución 038 de 22/02/2017	Materiales de construcción	Ernesto Armando Keón Alvarado y otros	5	50,00
4	Montería	Córdoba	Resolución 042 de 27/02/2017	Materiales de construcción	Fundación Merca – Gravasa del Sinú	6	719,33
5	Pitalito	Huila	Resolución 044 de 28/03/2017	Arcilla y materiales de construcción	Comunidad Minera Tradicional de Ladrilleros de Pitalito	10	278,55
6	Cértegui	Chocó	Resolución 058 de 17/03/2017	Oro y sus concentrados	Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER	11	386,05
7	Palermo	Huila	Resolución 063 de 24/03/2017	Caliza y dolomita	Martha Edith Rojas Cuenca Jhon Jairo Rojas Cuenca	2	16,70
8	Combeima (Ibagué)	Tolima	Resolución 064 de 24/03/2017	Material de arrastre	Ramiro Bedoya Angarita y otros	30	28,01
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Resolución 075 de 05/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Trabajadores del Río Bugalagrande – Asotribu	19	10,61
10	Pijao y Calarcá y Caicedonia	Quindío/Valle del Cauca	Resolución 081 de 17/04/2017	Materiales de construcción	Jesus Leoncio Gutiérrez y otros	27	58,2805
11	Cali y Candelaria	Valle del Cauca	Resolución 087 de 28/04/2017	Materiales de construcción	Jorge Enrique Tanco Nieves y otros	11	10,7559
12	La Unión	Nariño	Resolución 088 de 28/04/2017	Materiales de construcción	Asociación de Mineros Puerto Nuevo.	9	9,633
13	Toluviejo	Sucre	Resolución 092 de 28/04/2017	Caliza	Asociación de Mineros de Varsovia Asomiva	33	174,7168
14	Bocas del Palo -Puerto Tejada	Cauca	Resolución 124 de 31/05/2017	Materiales de construcción	Lilian Maritza Molina Núñez y otros	10	170,6154
15	Yaguará	Huila	Resolución 128 de 09/06/2017	Material de arrastre	ASOVOLDEYA	10	62,6643
16	Almaguer	Cauca	Resolución 129 de 09/06/2017	Oro y sus concentrados	Héctor de Jesús Ochoa y otros	22	168,5047
17	San Gabriel - Manizales	Caldas	Resolución 130 de 09/06/2017	Material de arrastre	Jairo Sánchez Martínez y otros	5	8,9595
18	San Pablo	Nariño	Resolución 134 de 12/06/2017	Material de arrastre	Asociación Arenas del Mayo - ASOAREMAYO	10	9,7861
19	Enciso	Santander	Resolución 136 de 16/06/2017	Carbón	Jaime Medina Sandoval y otros	5	340,7554
20	Capitanejo	Santander	Resolución 137 de 16/06/2017	Carbón	José Crisóstomo Cetina Hernández	2	299,79
21	Tuluá	Valle del Cauca	Resolución 143 de 20/06/2017	Material de arrastre	Asociación de Areneros de Cienegueta	22	41,8319

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA	MINERAL	SOLICITANTES	CANT. BENEFICIARIOS	ÁREA (Ha.)
22	Tarazá	Antioquia	Resolución 202 de 23/08/2017	Oro	Iván Rodríguez Jaramillo, Jhon Mauricio Gómez Peña y Diego H. Giraldo López	3	52,08
23	Tarazá	Antioquia	Resolución 208 de 23/08/2017	Oro	Luis Alfonso Rodríguez y otros	4	673,99
24	Mercaderes	Cauca	Resolución 205 de 23/08/2017	Material de arrastre	Ruby Valencia de Meneses y otros (Consejos Comunitarios CONAFRO y Corredor Panamericano El Pilón).	19	51,075
25	Sonsón	Antioquia	Resolución 207 de 23/08/2017	Caliza	Diego Alberto Bernal López, Mauro Rendón López y Álvaro Giraldo Correa	3	52,086
26	Cáceres	Antioquia	Resolución 203 de 23/08/2017	Oro	Arlex Galeano Castillo y otros	5	347,7406
27	San José de Miranda	Santander	Resolución 230 de 19/09/17	Carbón	Jaime Amarillo Nieto y otros	5	294,525
28	Santander de Quilichao	Cauca	Resolución 237 de 21/09/2017	Caolín	José Willington Larrahondo y otros	6	40,480
29	Sutatausa	Cundinamarca	Resolución 238 de 21/09/2017	Materiales de construcción	José Daniel Carrillo Marcelo, Diego Pascual Quiroga Cano y Raúl Pulido Murcia	3	9,019
30	Chaparral	Tolima	Resolución 243 de 09/10/2017	Materiales de construcción	Armando Rayo Vera y otros	21	96,633
31	Distracción	Guajira	Resolución 254 de 17/10/2017	Sal	Juan Bautista Martínez Brito y otros	10	128,815

Esta cantidad de ARE declaradas de 1° de enero de 2017 a 31 de octubre de 2017, representa un crecimiento del 933% frente a las ARE declaradas en 2016.



Fuente: Grupo de Fomento ANM, 2 de noviembre de 2017

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad**

Al 31 de octubre de 2017 se han realizado 74 visitas de verificación de la tradicionalidad a las siguientes ARE solicitadas:

**VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE AREs**

**ENERO – OCTUBRE DE 2017**

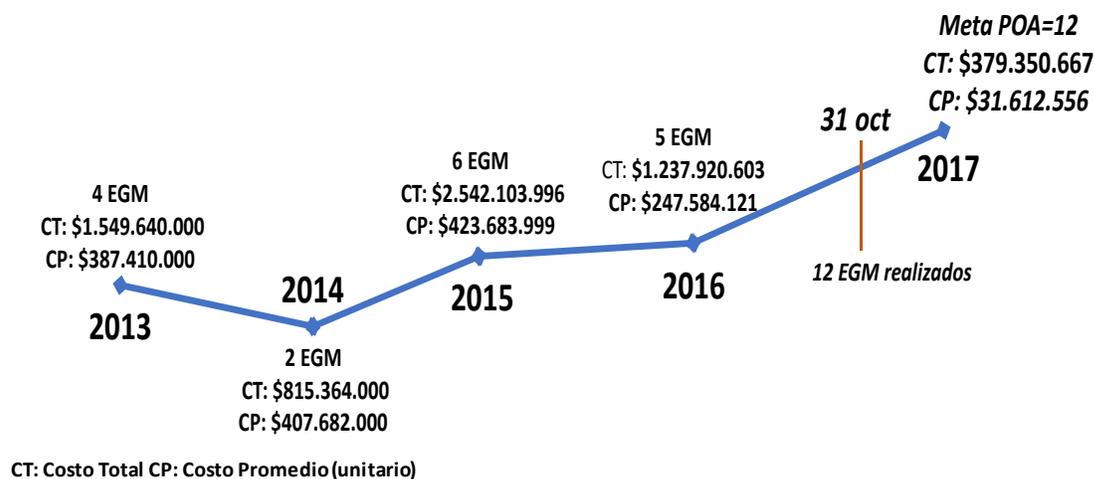
No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Mogotes	Santander	Mogotes	Material de Arrastre
2	Tuluá (Cienegueta)	Valle del Cauca	Tuluá	Material de Arrastre
3	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro
4	Ibagué (Ambalá)	Tolima	Ibagué	Material de Arrastre
5	Canteras Tapias y Río Tapias (2 Ares)	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de Arrastre
6	Vereda San Gabriel	Caldas	Manizales	Materiales de Construcción (Arrastre)
7	Armero - Guayabal	Tolima	Armero - Guayabal	Materiales de Construcción
8	Río Man Bc	Antioquia	Cáceres	Oro
9	Ibagué -Coello	Tolima	Coello	Material de Arrastre
10	Arenacor2 - Montería	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
11	Almaguer	Cauca	Almaguer	Oro
12	San José de Miranda – San Miguel y Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón y Arcillas
13	Capitanejo	Santander	Enciso	Carbón
14	Enciso	Santander	Enciso	Carbón
15	Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
16	Galíndez – El Pílon	Cauca	Patía y Mercaderes	Materiales de Construcción
17	Bocas del Pore 2 - Curama	Casanare	Pore	Arenas y Gravas
18	Navarra	Valle del Cauca	Cali	Material de Arrastre
19	Los Llanos	Cauca	Tambo	Arcilla
20	Corrales	Antioquia	Concordia	Materiales de Construcción
21	California Angostura	Santander	California	Oro
22	San Pelayo	Córdoba	San Pelayo	Material de Arrastre
23	Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Cantera
24	Aprovongua	Guajira	Riohacha	Material de Arrastre
25	Pitalito	Huila	Pitalito	Arcilla
26	Maicao	Guajira	Riohacha	Sal
27	Uribia	Guajira	Riohacha	Sal
28	Las Palomas	Córdoba	Montería	Material de Arrastre
29	San Carlos	Córdoba	San Carlos	Material de Construcción
30	San Pablo – Asoremayo	Nariño	San Pablo	Material de Arrastre
31	La Piche 1	Sucre	Toluviejo	Caliza
32	La Piche 2	Sucre	Toluviejo	Caliza
33	Tierralta	Córdoba	Tierralta	Arenas y Gravas
34	Salamina	Caldas	Salamina	Materiales de Construcción
35	Higuerón y Sevilla	Cauca	Tambo	Arcilla
36	La Fría – Caño Grande	Norte de Santander	Sardinata	Carbón
37	López de Micay 4	Cauca	Lopez de Micay	Oro
38	López de Micay 5	Cauca	Lopez de Micay	Oro
39	López de Micay 3	Cauca	Lopez de Micay	Oro
40	Asotransmar – Garzón	Huila	Garzón	Materiales de Arrastre
41	Giraldo 4	Antioquia	Giraldo	Oro
42	Timbiquí	Cauca	Timbiquí	Oro
43	Caucasia	Antioquia	Caucasia	Arenas y Gravas
44	Federación de Mineros del Chocó – Fedemichoco	Chocó	Sector Boca de Bebará – El Llano de Bebará	Oro
45	Asomibebara Federación De Mineros Del Chocó – Fedemichoco	Chocó	Sector Pueblo Viejo	Oro
46	Novita – Cocoman	Chocó	Novita	Oro
47	Condoto	Chocó	Condoto	Oro
48	Tadó – Asocasan	Chocó	Tadó	Oro
49	Consejo Comunitario Mayor De Unión Panamericana – Cocomaupa	Chocó	Zona Aguaclara, Quiadó, Raspadura	Oro
50	La Trina	Caldas	Supía	Materiales de Construcción

No.	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
51	Sibundoy – San Francisco	Putumayo	Sibundoy	Material de Arrastre
52	San Cristóbal	Antioquia	Remedios	Oro
53	Socorro y Miraflores	Huila	Santa María	Caliza
54	Cucunubá	Cundinamarca	Cucunubá	Carbón
55	Platanares	Valle del Cauca	Yumbo	Material de Arrastre
56	Guacochito	Cesar	Valledupar	Material de Arrastre
57	Tenerife y El Rayo	Antioquia	Taraza	Oro
58	Estancia	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
59	Arauca	Arauca	Arauca	Material de Río
60	Tibita Hatico y Centro	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
61	Tibita Centro	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbon
62	Guavio	Boyacá	Macanal	Esmeralda
63	Miravalle Norte	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza
64	Cantagallo	Córdoba	Ciénaga de Oro	Caliza
65	Vetas San Juan	Santander	Vetas	Oro
66	Vereda Palchal	Santander	Suratá	Oro
67	Las Balsas	Córdoba	Ciénaga de Oro	Oro
68	Asodrata	Antioquia	Cáceres	Oro
69	Motavita, Sora y Tunja	Boyacá	Motavita, Sora Y Tunja	Materiales de Construcción
70	Paraje Los Cacaos	Antioquia	Anorí	Oro
71	Cocomaicoro	Chocó	Condoto	Oro y Platino
72	Arenal y Montecristo /Seguimiento	Bolívar	Arenal y Montecristo	Oro
73	Criollos	Huila	Pitalito	Materiales de Construcción
74	Vereda Ojo de Agua	Cundinamarca	Sutatausa	Recebo

• **Estudios Geológico-Mineros (EGM)**

A diferencia del 2016 (y años anteriores), en que la elaboración de los EGM fue contratada con una firma consultora, pudiéndose elaborar solamente 5, con un costo de \$1.237 millones, en la presente vigencia los EGM están siendo elaborados en casa, por un equipo de trabajo propio, con una significativa reducción de costos, una mayor cantidad de estudios elaborados y por elaborar (con corte a 31 de octubre se han elaborado 12 EGM) y la generación de un aprendizaje institucional que ha mejorado notoriamente la capacidad de la entidad para abordar directamente esta clase de labores.

**EGM 2013 – 31 DE OCTUBRE DE 2017**



Fuente: Grupo de Fomento ANM, 2 de noviembre de 2017

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los EGM elaborados durante el primer semestre de 2017 a las ARE declaradas.

**EGM ELABORADOS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE**

No.	ARE	Departamento	Municipio
1	La Unión (Puerto Nuevo)	Nariño	La Unión – Vereda Mayo sector Puerto Nuevo
2	Villanueva	La Guajira	Villanueva
3	Pitalito	Huila	Pitalito
4	Acandí (COCOMANORTE)	Chocó	Acandí
5	Tota	Boyacá	Tota
6	Anzoátegui	Tolima	Anzoátegui
7	Montería	Córdoba	Montería
8	Río Barragán	Quindío y Valle	Pijao, Calarcá y Caicedonia
9	Bugalagrande	Valle del Cauca	Bugalagrande
10	Navarro	Valle del Cauca	Cali
11	Asoremayo	Nariño	San Pablo – Vereda Chiquita
12	Cértegui – Cocomacer	Chocó	Cértegui

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 2 de noviembre de 2017

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, al 31 de octubre de 2017, se elaboraron un total de 46 informes de visitas de verificación en campo de la tradicionalidad de la actividad minera, 214 informes de evaluación documental y 198 informes de verificación documental de tales solicitudes, para un total de 458 informes técnicos generados por el Grupo de Fomento.

- **Iniciativa normativa trámite AREs**

Durante este primer semestre, en coordinación con la Presidencia y la Oficina Jurídica de la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, se hicieron todos los ajustes al proyecto de acto administrativo mediante el cual se regula el procedimiento para la declaración y delimitación de las ARE, el cual fue presentado, para el trámite correspondiente, al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, quien mediante oficio con Radicado 20175010152771 de 26 de junio de 2017, emitió el correspondiente concepto favorable en los siguientes términos:

(...)

*En este sentido, se considera pertinente la modificación del trámite mencionado, mediante proyecto de resolución "Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de áreas de reserva especial para comunidades mineras". Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 del Decreto Ley 19 de 2012, la Agencia Nacional de Minería, dentro de los tres días siguientes a la expedición del acto administrativo, deberá actualizar el trámite en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, con el fin de dar cumplimiento a lo allí señalado en*

*cuento a que todo requisito para que sea exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en dicho sistema de información (...).*

Con el correspondiente aval del DAFP, se firmó por parte de la Presidencia de la ANM, la Resolución No. 546 de 20 de septiembre de 2017, “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial para comunidades mineras”, la cual derogó en su integridad las Resoluciones 205 y 698 de 2013. Con esta nueva norma se introducen, entre otros, los siguientes cambios, todos orientados a facilitar la presentación y la decisión de las correspondientes solicitudes:

- Incluye la definición de comunidad minera y explotación tradicional, acorde con la Resolución 4 1107 de 2016 del MME, unificándose con los términos del Glosario Minero Nacional.
- Precisa los requisitos para la solicitud de AREs de que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001.
- Modifica las causales de rechazo de la solicitud de ARE, atendiendo a nuevas tipologías que se han presentado dentro de las solicitudes (por ejemplo, el peligro inminente para la vida, las sanciones ambientales ejecutoriadas, etc.).
- Incluye las prerrogativas que conlleva la delimitación de un ARE para la comunidad minera beneficiaria.
- Establece las obligaciones de la comunidad minera tradicional del ARE declarada.
- Establece el alcance de los EGM.
- Establece las causales a tener en cuenta para la delimitación definitiva de las ARE declaradas y delimitadas.
- Establece las causales por las cuales se puede dar por terminada un ARE declarada, además de las consecuencias de dicha terminación.
- Establece la función a la VPF de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los beneficiarios de las ARE declaradas.
- Establece que no se requiere PMA para otorgar el título minero.

#### **4.2.2. Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)**

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, se resolvieron de fondo 15 de las 27 solicitudes de ZM propuestas para resolver, según meta POA, para la presente vigencia. Como parte de estas decisiones, se declararon y delimitaron 6 Zonas Mineras para las siguientes comunidades étnicas:

- Resguardo Indígena Yaberaradó (ubicado en los municipios de Chigorodó y Mutatá del departamento de Antioquia y Tierralta del departamento de Córdoba).
- Consejo Comunitario Negros en Acción (en el municipio de Timbiquí, departamento de Cauca).
- Consejo Comunitario El Cuerval (en los municipios de Timbiquí y Guapi, departamento del Cauca).
- Consejo Comunitario Río Raposo (en el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca).
- Consejo Comunitario Guapi Abajo (en los municipios de Guapi y Santa Bárbara, departamento del Cauca y Nariño)
- Consejo Comunitario Alto Guapi (en los municipios de Guapi y El Charco, Santa Bárbara, departamento de Cauca y Nariño)

Adicionalmente, se realizaron 9 reuniones de socialización y validación de las ZM solicitadas por las comunidades negras de los Consejos Comunitarios Río Guajuí, San Francisco, Napi, Alto Guapi, Guapi Abajo y Parte Baja del Río Saijá, en el departamento del Cauca, COPDICONC, en el departamento de Nariño, y Porce Medio, en el departamento de Antioquia, y la comunidad indígena del Resguardo La Cristalina, en el departamento de Chocó.

#### **4.2.3. Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras**

Al 31 de octubre de 2017, y después de haber realizado en el primer semestre los ajustes necesarios a la metodología de trabajo para la implementación de la Estrategia de asistencia técnica integral (en los componentes geológico, minero, jurídico, ambiental, social y empresarial) a las Unidades Productivas Mineras (UPM) priorizadas por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se han realizado las evaluaciones documentales y visitas de campo a 19 UPM en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Meta y a 6 UPM en los departamentos de Guajira, Cesar y Magdalena, quedando pendientes 3 UPM de los departamentos de Bolívar y Atlántico, para alcanzar una meta de 28 UPM atendidas, de una meta inicialmente propuesta de 15 para la vigencia.

Por otra parte, se realizaron las visitas de seguimiento y acompañamiento a 14 UPM que fueron atendidas en 2015, con el fin de verificar el avance en la ejecución del plan de mejoramiento acordado en ese entonces y continuar fortaleciendo la presencia regional de la ANM, así: 3 UPM de Durania, San Cayetano y Los Patios en Norte de Santander, 1 UPM de Villeta en Cundinamarca, 10 UPM de Puerto Boyacá, Jericó, Socotá, Tasco y Sogamoso en Boyacá. Es de resaltar que los avances obtenidos por estas UPM se dieron principalmente en los aspectos técnicos-mineros, de seguridad minera, de organización en temas de orden y aseo, de utilización de elementos de protección personal en AREs y de manejo ambiental.

También se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 006 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cual se está beneficiando a 70 mineros de Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca, con tres (3) cursos del Diplomado en planeamiento minero para minería subterránea y para minería a cielo abierto, el cual cuenta con una duración de 100 horas y una intensidad de 10 horas semanales. Con esta actividad se está atendiendo, en primera instancia, a los mineros de las UPM intervenidas en 2015 con la Estrategia de asistencia técnica y, de manera general, a profesionales y técnicos de títulos mineros y autoridades relacionadas con el tema minero en los tres departamentos. A 31 de octubre se ha cumplido con el 50% de las actividades académicas.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades de capacitación a comunidades étnicas:

- Capacitación en temas mineros y ambientales a la comunidad de los Pueblos Pastos y Quillancingas del departamento de Nariño, en coordinación con la autoridad ambiental, en el marco de los compromisos adquiridos en la mesa de concertación con dicha comunidad.
- Capacitación en temas mineros a tres comunidades del Alto Andágueda en Bagadó, Chocó, en cumplimiento de la recomendación dada por el Comité de Evaluación de Riesgos y

Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior, en el marco de la Sentencia 007 de 2014 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.

- Capacitación en temas mineros a la comunidad minera de Buenaventura, en coordinación con el Ministerio de Minas, la Alcaldía de Buenaventura, la Gobernación del Valle del Cauca y la autoridad ambiental, en cumplimiento de las recomendaciones relacionadas con la alerta temprana emitida por el Ministerio del Interior para el Distrito de Buenaventura.

#### **4.2.4. Componente Ambiental**

Al 31 de octubre de 2017, con recursos del Proyecto de inversión socioambiental, del que es responsable el Gerente de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se avanzó en la elaboración de un diagnóstico de las problemáticas ambientales asociadas a la actividad minera en el departamento de Santander y una versión preliminar de una metodología de gestión, con su correspondiente plan de acción, enfocada en la prevención y mitigación de los problemas identificados.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar la respuesta de la ANM frente a las problemáticas o conflictos socio-ambientales de los territorios mineros, se han concretado procesos de acercamiento con diversas autoridades ambientales y departamentales, especialmente con aquellas en jurisdicción de los departamentos de Boyacá (Corpochivor, Corpoboyacá y Secretaría de Minas del departamento) y Santander (CAS, CDMB y Dirección de Minas y Energía de la Gobernación), para el desarrollo de acciones intersectoriales orientadas a la prevención y atención de esta clase de conflictos. Específicamente, estas acciones están representadas en:

- Construcción de una base de datos actualizada de la situación actual de títulos mineros, solicitudes de legalización y seguimiento a instrumentos ambientales para el departamento de Boyacá, que ha permitido priorizar y coordinar las actividades de seguimiento y control de las autoridades en el territorio.
- La realización de un taller minero – ambiental para la incorporación del uso minero en el POT de 21 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá que se encuentran en proceso de ajuste de sus respectivos instrumentos de ordenamiento territorial.
- La realización de un taller minero-ambiental con explotadores tradicionales de minerales en el municipio de Samacá, enfocado en los trámites y procedimientos vigentes para la formalización minera establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, el cumplimiento de requisitos contemplados por las autoridades ambiental y minera para el desarrollo responsable de la actividad y la importancia de la asociatividad y la participación de las comunidades.
- Solución conjunta de los inconvenientes presentados por el traslape de títulos mineros con áreas de interés ambiental en estos departamentos.
- Intercambio de información ambiental con el fin de establecer procesos de gestión conjunta en materia minero-ambiental respecto de los títulos mineros otorgados en jurisdicción de los departamentos de Boyacá y Santander.

- Firma y protocolización del Convenio Interadministrativo No. 002 entre la ANM y la Gobernación de Santander, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con el fin de fomentar una minería basada en las buenas prácticas, prevenir la generación de impactos al ambiente, evitar y gestionar la solución de los conflictos socio ambientales y promocionar el sector minero en el departamento de Santander”*. Con objetos similares se firmaron y se encuentran en ejecución, convenios con los departamentos del Meta y Valle del Cauca.

Además, se viene dando asistencia técnica a los municipios de Cucunubá, Turbana, Turbaco, Arjona, Quípama, Yumbo, Otanche, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar, La Paz, San Diego, Santa Rosa del Sur, Suratá, Simití, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Tiquisio, Norosí, Altos del Rosario, Río Viejo, Barbaçoas, Baranoa, Puerto Libertador, Tesalia y a los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Risaralda y Cauca para la inclusión del uso minero en los respectivos POT o POD, elaborando y entregándoles (o en proceso de entrega), para alcanzar este fin, los correspondientes documentos técnicos.

#### **4.2.5. Componente social**

Durante estos 10 meses de la vigencia, fue estructurada la Estrategia de Intervención Social de la Vicepresidencia, como una pieza fundamental de la Estrategia de Relacionamiento con el Territorio de la Agencia, específicamente orientada a promover y fomentar la minería, mediante la implementación de acciones de acercamiento, comunicación y diálogo con comunidades, titulares mineros y autoridades locales y regionales, como una actividad social y ambientalmente sostenible, buscándose prevenir, mitigar y atender los riesgos asociados a la práctica de esta actividad.

En ejecución de esta estrategia, al 31 de octubre se han alcanzado los siguientes logros:

- Se construyó la Estrategia de Intervención Social en Áreas de Reserva Especial, con el fin de potencializar el desarrollo productivo de los correspondientes proyectos mineros, mediante el acompañamiento para la elaboración de los Planes de Gestión Social, la realización de capacitaciones complementarias en los temas pertinentes y el fomento de la asociatividad empresarial. Lo anterior haciendo especial hincapié en cuatro (4) enfoques fundamentales: i) Derechos Humanos, ii) Diferencial, iii) Desarrollo Humano, y iv) Cultura de Paz.
- Se ha trabajado, conjuntamente con las diferentes Vicepresidencias de la ANM, en la actualización de la lista de chequeo y la Guía para la elaboración de Planes de Gestión Social por parte de los titulares mineros.
- Acercamiento con veintiséis (26) alcaldías municipales (Cucunubá, Quípama, Barranco de Loba, Turbana, Turbaco, Arjona, El Molino, Fonseca, Manaure, Puerto Libertador, Yumbo, entre otras) y nueve (9) gobernaciones (Cundinamarca, Bolívar, Meta, Valle del Cauca, Cauca, Santander, La Guajira, Cesar y Risaralda), Fedemunicipios, etc., entre otras entidades, para la promoción de una minería bien hecha en el territorio, en general, y para

la promoción de la inclusión del uso minero en los correspondientes POT o POD, en particular.

- Con ocasión de la campaña “*En la mina primero la vida*”, adelantada desde la Presidencia de la ANM, se avanzó en la construcción de la correspondiente estrategia de intervención para los casos particulares de Cucunubá y Lenguazaque, con miras a fomentar la asociatividad y la solución de conflictos a nivel comunitario.
- Se elaboró la propuesta de metodología de intervención para el Plan de Gestión Social de las UPM a las que se está dando asistencia técnica integral, la cual se adaptará a cada caso, a partir de las deficiencias encontradas en la etapa de monitoreo y control realizado por el área encargada. Lo anterior, con el fin de mejorar y cumplir con los estándares de calidad requeridos para su implementación.
- Se elaboró y actualizó la matriz para el sondeo social de las consultas populares y acuerdos municipales con los que se promueve la prohibición de las actividades minero-energéticas, en 45 municipios del país (Jericó, Cajamarca, Cabrera, Gachantivá, Ibagué, Pijao, San Vicente de Chucurí, Arbeláez, Carmen de Chucurí, Marmato, Quinchía, Iquira, Paujil, Timaná, Oporapa, Córdoba, Calarcá, Medina, Soracá, Jesús María, Sucre, Arjona, Pasca, Pensilvania, Pueblo Nuevo, Venecia-Cundinamarca, Salgar, Jardín, Concordia, Necodí, Girardota, Santa Rosa, Bolívar-Cauca, La Unión-Nariño, La Cruz-Nariño, Puerto Leguízamo, Coelo, Granada, Mesetas, Ibagué, San Martín, Uribe, Vista Hermosa, Hato Corozal y Paz de Ariporo), identificados hasta el momento.
- Participación en la Juntas de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, con la presentación de la caracterización de la situación minera de los diferentes departamentos donde se han realizado, así como del estado de los trámites de Áreas de Reserva Especial y Zonas Mineras, la socialización de la nueva Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017 de la ANM, que regula estos trámites y la promoción de la inclusión del uso minero en los correspondientes POT/POD.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

## 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1. Gestión en Materia de Planeación

#### 5.1.1. Avance del Plan Operativo Anual al 30 de septiembre de 2017.

Derivado de los nueve objetivos del Plan Estratégico de la ANM trazado hasta el 2019, anualmente se identifican los indicadores que operativizan el cumplimiento de este Plan para cada vigencia y se ven reflejados en el Plan Operativo Anual de la entidad.

Estos indicadores son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos Anuales y que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido por la Ley, sin dejar de ser susceptibles de cambio con la debida justificación y control.

Para la medición de dicho plan y los Planes Operativos Anuales, la ANM tiene implementado una herramienta basada en la estructura de **Balanced Scorecardn (BSC)**, con el fin de realizar

seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que soportan el avance de la gestión de la Entidad desde tres perspectivas:

- Cumplimiento por Objetivos Estratégicos
- Cumplimiento por Procesos
- Cumplimiento por Dependencias

Dicha herramienta es alimentada trimestralmente con los datos que reportan los responsables de cada proceso mediante el formato de Medición y Seguimiento de Indicadores / EST1-P-001-F-003, conforme a la programación de las metas de cada uno, donde se reflejan los datos básicos de cada indicador, la fuente de datos y se sustentan las acciones realizadas y en algunos casos, las dificultades que tuvieron para el cumplimiento o no, de las metas proyectadas.

A 30 de septiembre de la presente vigencia, se consolidó la información y emitió el informe de avance de la medición de los indicadores del segundo trimestre, como parte del proceso de retroalimentación y seguimiento interno para la mejora.

Para el **2017**, de acuerdo al reporte, a las metas y la periodicidad de cumplimiento establecida para cada indicador, el porcentaje de avance y cumplimiento al 30 de septiembre de la presente vigencia desde las diferentes perspectivas es:

- **Objetivos estratégicos:** Se cumplió el 54,6% del 62,9% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 86,7% de la meta programada para el tercer trimestre.

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
		P	E	P	E	P	E
OE 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	NA	NA	NA	NA	NA	NA
OE 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	38,4%	44,4%	77,5%	75,3%	77,5%	74,4%
OE 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	76,6%	56,4%	88,7%	67,1%	83,6%	75,6%
OE 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	77,1%	75,7%	99,9%	82,2%	99,9%	87,9%
OE 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	53,3%	86,7%	37,1%	56,0%	62,3%	64,6%
OE 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OE 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	71,2%	66,9%	89,1%	81,2%	96%	87,2%
OE 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	50%	50%	100%	50%	100%	50%

OE 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100%	100%	100%	100%	100%	83,3%
<b>CUMPLIMIENTO ACCIONES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>		<b>46%</b>	<b>47,9%</b>	<b>60,1%</b>	<b>52,9%</b>	<b>62,9%</b>	<b>54,6%</b>

P: Programado; E: Ejecutado

- **Dependencias:** Se cumplió el 82,6% del 90,9% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 90,9% de la meta programada para el tercer trimestre.

DEPENDENCIAS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
	P	E	P	E	P	E
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	100%	82,1%	100%	85,1%	99,9%	87%
Vicepresidencia de Seguimiento y Control	81%	56,7%	93%	68,2%	87%	78,8%
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	30%	50%	55%	50%	85%	61,3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	75,8%	75,2%	94,1%	91,2%	95%	91,2%
Presidencia	66,9%	72,6%	87,5%	80,2%	87,5%	95%
<b>CUMPLIMIENTO DEPENDENCIAS</b>	<b>70,7%</b>	<b>67,3%</b>	<b>85,9%</b>	<b>74,9%</b>	<b>90,9%</b>	<b>82,6%</b>

P: Programado; E: Ejecutado

- **Procesos:** Se cumplió el 79,5% del 88% programado. Lo que indica se logró un porcentaje de cumplimiento del 90,3% de la meta programada para el primer trimestre.

PROCESOS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
	P	E	P	E	P	E
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>97,5%</b>	<b>72,5%</b>	<b>100%</b>	<b>89,2%</b>	<b>100%</b>	<b>91,2%</b>
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	95%	95%	100%	95,1%	100%	95%
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	100%	50%	100%	83,3%	100%	87,5%
<b>PROCESOS MISIONALES</b>	<b>72,3%</b>	<b>60,8%</b>	<b>84%</b>	<b>70,4%</b>	<b>88,6%</b>	<b>78,4%</b>
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	23%	54%	55%	68,6%	73,6%	75,6%
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	80%	80%	80%	80%	100%	100%
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	100%	48,5%	99,8%	84,7%	99,9%	88,9%
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	81,6%	50,7%	100%	71,5%	92,2%	82,3%
SEGURIDAD MINERA	67,7%	66,1%	71,2%	60,2%	71,2%	63,4%
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100%	66,9%	100%	64,6%	100%	75%
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	49%	60,2%	79%	59,6%	79%	58%
<b>PROCESOS DE APOYO</b>	<b>77,3%</b>	<b>74,4%</b>	<b>92,2%</b>	<b>87,9%</b>	<b>98,5%</b>	<b>91,9%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	52,5%	52,5%	55%	54,5%	100%	99,4%

PROCESOS	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
	P	E	P	E	P	E
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN FINANCIERA	65%	63,2%	100%	85,2%	100%	85,5%
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	81,3%	50,2%	90%	85,2%	90%	86,9%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	65,8%	65,5%	100%	96,1%	100%	97,4%
GESTIÓN JURÍDICA	77,5%	91,9%	100%	95%	100%	92,5%
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	100%	100%	100%	100%	83,3%
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>	<b>56,4%</b>
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	50%	50%	65%	65%	65%	56,4%
<b>CUMPLIMIENTO PROCESOS</b>	<b>74,3%</b>	<b>64,4%</b>	<b>85,9%</b>	<b>78,1%</b>	<b>88%</b>	<b>79,5%</b>

P: Programado; E: Ejecutado

### 5.1.2. Seguimiento reportes indicadores sinergia – DNP

El reporte de avance de estos indicadores se realiza mensualmente los primeros 10 días de cada mes, cada dependencia es responsable de realizar el respectivo reporte para lo cual cuenta con un usuario y una contraseña.

El grupo de planeación realiza mensualmente seguimiento al reporte de estos indicadores y presta acompañamiento y verificación de la consistencia de los datos y el análisis de los mismos, como también presta el apoyo para solicitar ante el Ministerio de Minas y el DNP las modificaciones que haya lugar.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 6 indicadores para el cuatrienio 2014-2018, los cuales se relacionan a continuación:

1/6 de 6 indicadores

<b>Indice de Fatalidad Minera</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>95,69%</b> Avance cuatrienio:
<b>Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes Fiscalizados</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>85,7%</b> Avance cuatrienio:
<b>Producción anual de carbón (millones de toneladas)</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>88,3%</b> Avance cuatrienio:
<b>Solicitudes por resolver por la ANM</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>15,08%</b> Avance cuatrienio:
<b>Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>43,38%</b> Avance cuatrienio:
<b>Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro</b> Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	<b>80,3%</b> Avance cuatrienio:

Fuente: sinergia – DNP Avace a Octubre de 2017

Actualmente continua el trámite ante el Ministerio de Minas de la modificación de 3 indicadores, los cuales se relacionan a continuación, esta solicitud se realizó mediante oficio radicado ANM No. 20163000384541:

- Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros
- Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro
- Producción Anual de carbón.
- De acuerdo con el concepto emitido por el DNP de fecha 23 de Octubre, respecto a la modificación del indicador “Solicitudes por resolver por la ANM”, éste no tiene concepto favorable y con respecto a la creación del nuevo indicador de SINERGIA, “Indicador de Fatalidad Minera en títulos mineros”, cuenta con aprobación por parte de DNP, está en espera de indicaciones por parte del Ministerio de Minas y Energía para iniciar el reporte.

### 5.1.3. Seguimiento reportes indicadores SISTEDA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ANM se encuentra conformado por cinco (5) políticas de desarrollo administrativo; el avance de estos indicadores se reporta trimestralmente al Ministerio de Minas y Energía.

**Política 1. Gestión Misional y de Gobierno**

• **Metas Institucionales.**

Nota: Los % de la parte izquierda de las tablas corresponden al peso asignado a cada uno de los indicadores.

**NO SINERGIA**

50%	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%
	Porcentaje de cumplimiento de la meta de transferencia de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensaciones *	90%	79%	88%	90%

Fuente POA. Cuadro de Mando Integral 2017 - \* Corresponde al % de cumplimiento trimestral

**SINERGIA**

50%	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%
	Producción anual de carbón (millones de toneladas)	96,01	22,20	43,93*	43,96*
	Índice de Fatalidad Minera	1,50%	0,92%	1,55*	1,55*
	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados	7411	914	2861	30,54%
		100%	12,33 %	42,83%	
	Solicitudes por resolver por la ANM	3.068	9646	9738	9604
		100%	17,52 %	16,36%	18,04%
	Visitas de Seguimiento y control a unidades de producción minera en proceso de formalización en títulos mineros	3.560	12	91	176
		UPM 707	1,7%	2,56%	25,04%
	Visitas de seguimiento y control a titulares mineros de oro que cuenten con planta de beneficio de oro	97	5 de 97	33 de 97	18
		100%	5,23 %	34,02%	18,6%
	(20% / I Trimestre) (40% / II Trimestre)				
	(60% / III Trimestre) (90% / IV Trimestre)		15%	8%	

Fuente Ministerio de Minas y Energía / DNP – SINERGIA Nota: La producción de carbón para el segundo trimestre se publicó el 18 de agosto de 2017, razón por la cual el avance no figura en el aplicativo SINERGIA – DNP

**Política 2.**

**Transparencia, participación y servicio al ciudadano**

- **Facilitar el acercamiento del ciudadano al sector minero y hacer visible su gestión**

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo) 20%	% Avance 2017 (Junio) 40%	% Avance 2017 (Septiembre) 60%
25%	Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	4	25%	50%	75%
25%	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con tres seguimientos trimestrales	4	25%	50%	75%
25%	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	1	0%	0%	0%
25%	Actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios	1	0%	100%*	100%
			12,5	75	

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30/09/2017

Nota: Para actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios, ANM reportó 100%, sin embargo el Ministerio de Minas reflejará éste avance al finalizar la vigencia

**Política 3. Gestión de Talento Humano.**

- **Plan anual de vacantes, SIGEP, Evaluación Desempeño, Formación y Capacitación, Programa de bienestar.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)
50%	Cumplimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano	98%	25%	50%	75%
50%	Servidores Públicos formados en énfasis en la Paz	100%	0%	30%	60%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30 de septiembre de 2017

**Política 4. Eficiencia Administrativa.**

- **Implementación y mantenimiento de los sistemas de calidad, Plan Eficiencia Administrativa y cero Papel, Programa de Gobierno en línea.**

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)
10%	1. Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del sector	26%	2,8%	9,5%	17,8%
10%	2. Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	90%	0%	90%	90%
10%	3. Cumplir con los porcentajes establecidos en la Matriz del Plan de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	80%	49%	63%	76,14%
	<a href="#">3.1. TIC para Servicios</a>	100%	80%	90%	92,8%
	<a href="#">3.2. TIC para el gobierno abierto</a>	100%	61%	72%	82,6%
	<a href="#">3.3. TIC para gestión</a>	80%	20%	40.1%	61,0%
	<a href="#">3.4. Seguridad y privacidad de la información</a>	80%	35,40%	50.5%	68,2%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance a 30 de Septiembre de 2017

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)
10%	4. Gestión de Documentos Electrónicos (Implementación de sistema de gestión, sustitución de memorandos y comunicaciones internas)	80%	70%	68%*	100%
10%	5. Definición e Implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de Papel.	80%	70%	80%	100%
10%	6. Automatización de procesos y procedimientos internos (Certificaciones y Constancias en Línea, procesos internos)	80%	0%	100%	100%
10%	7. Formulación y/o actualización e implementación de la Estrategia de TI.	60%	68%	95%	100%
10%	8. Definición e Implementación del SGSI (Información y sistemas de información)	80%	48%	60%	78%
10%	9. Elaboración e Implementación del Plan Protocolo IPv6	80%	38%**	56%	75%
10%	10. Apertura de Datos (Inventario de Activos de Información, Definición y Publicación de Datos Abiertos, Obtención Sello de Excelencia - Datos Publicados)	80%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%	100%, 100%, 0% y 100%

\* El indicador bajo en razón al que se modificó la fórmula en el componente de TIC Gestión

\*\* Se corrigió el avance del I trimestre de 2017 conforme a la matriz de GEL

### **Política 5. Gestión Financiera**

- **Proyectos de inversión, seguimiento a proyectos, ejecución contractual y financiera.**

	NOMBRE DEL INDICADOR	Meta 2017	% Avance 2017 (Marzo)	% Avance 2017 (Junio)	% Avance 2017 (Septiembre)
25%	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	93,5%	19,5%	43,80%	64,63%
25%	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	94%	18,04%	43,74%	45%
26%	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	98%	24,96%	50,0%	75%
24%	Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	92%	20,49%	49,87%	72,75%

Fuente Ministerio de Minas y Energía – Informe avance 30/09/2017

#### 5.1.4. Medición del Plan Operativo Anual al 30 de septiembre de 2017 - Grupo de Planeación.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con un Sistema Integrado de Gestión compuesto por el Sistema Gestión de la Calidad para la Gestión Pública (NTC GP 1000:2009), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2014), el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Ley 1072 del 26 de mayo de 2015 e ISO 18001).

Durante la vigencia 2017 se ha trabajado para gestionar:

- El proceso de análisis e implementación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y su integración con el Sistema Integrado.
- El fortalecimiento y mejora de la interacción de cada uno de los requisitos de los diferentes subsistemas que componen el sistema Integrado de Gestión.

De este proceso es importante resaltar que se están revisando y actualizando la totalidad de los documentos que componen el Sistema Integrado de Gestión, desde la perspectiva de reingeniería, optimización y mejora permanente.

#### 5.1.5. Actualización y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión

La Agencia Nacional de Minería, mediante Resolución 409 del 26 de Junio del 2014, adoptó la Misión, Visión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, Política del Sistema Integrado de Gestión, Mapa de Procesos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, Código de Ética y Código de Buen Gobierno que componen los documentos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), éstos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), intranet e ISOLUCION.

La ANM en cumplimiento del proyecto de inversión relacionado con el Sistema Integrado de Gestión, puso en marcha un plan operativo tendiente a la armonización de dicho sistema, el cual

fue Aprobado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. El sistema mencionado compone las siguientes tres fases:

- **Primera fase:** Planeación estratégica del proyecto, dicha fase se llevó a cabo con éxito del 12 al 20 de julio de 2017;
- **Segunda Fase:** Diagnóstico de la situación actual y acciones inmediatas, programada entre el 24 de julio y el 17 de noviembre, corresponde a la evaluación e identificación del grado de cumplimiento de los requisitos de los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión, para ello se realizaron 16 visitas de inspección, diagnóstico y sensibilización por parte del equipo del Sistema Integrado de Gestión del Grupo de Planeación, a 11 PARES, 3 PASSM y 5 ESSM de la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con programación revisada y aprobada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera; dentro de las acciones inmediatas de la segunda fase, se logró la aprobación de la promesa de valor del Sistema Integrado de Gestión en el comité SISTEDA del 12 de septiembre de 2017. Adicionalmente, con el fin de implementar los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015, se realizó una identificación inicial de aspectos e impactos ambientales y los requisitos legales aplicables a esos aspectos.
- **La tercera fase** que debe comenzar a partir del 20 de noviembre de 2017, corresponde a la ejecución y puesta en marcha del proyecto resultante de la fase de diagnóstico.

En lo que corresponde al Periodo objeto del informe, se evidenció que la ANM tiene estructurados los planes y proyectos definidos por ley, los cuales han sido publicados conforme a lo previsto en la normatividad vigente y pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página web de la Entidad:

**Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2017**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan\\_anticorrupcion\\_2017\\_anm\\_v3\\_10\\_08\\_2017.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_2017_anm_v3_10_08_2017.pdf)

**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2016-2020**

[http://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/planestrategicoti\\_anm\\_v2.pdf](http://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/planestrategicoti_anm_v2.pdf)

**Lineamientos Estratégicos 2014 – 2019 / Plan Operativo Anual 2017 - Versión 4 de Septiembre 30 de 2017.**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan\\_operativo\\_2017-v4\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_operativo_2017-v4_mp.pdf)

**Seguimiento a la Planeación**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/seguimiento\\_plan\\_estategico\\_y\\_operativo\\_ii-trimestre-2017\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/seguimiento_plan_estategico_y_operativo_ii-trimestre-2017_mp.pdf)

**Plan MIPYG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión,**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan\\_mipyg\\_2017\\_mp\\_anm.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_mipyg_2017_mp_anm.pdf)

**Seguimiento Segundo Trimestre MPYG 2017**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/sisteda\\_ii\\_trimestre\\_2017\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/sisteda_ii_trimestre_2017_mp.pdf)

**Programa de Auditorías Vigencia 2017**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa\\_anual\\_de\\_auditoria\\_2017\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa_anual_de_auditoria_2017_mp.pdf)

**Proyectos de Inversión vigencia 2017**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/proyectos\\_inversion\\_2017\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/proyectos_inversion_2017_mp.pdf)

**Fichas EBI Proyectos 2017:**

<https://www.anm.gov.co/?q=fichasebi>

**Modelo de operación por Procesos**

La Agencia Nacional de Minería cuenta con la estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su Misión y Objetivos, lo que permite, que su operación se realice de manera continua garantizando la generación del servicio, para el efecto, de conformidad con el Decreto 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013, la Entidad construyó el mapa de procesos, alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en diecisiete (17) procesos que se interrelacionan entre sí.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Minería ha socializado con funcionarios y contratistas los documentos del Sistema Integrado de Gestión a través de la Página Web, <https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion>, la Intranet, herramienta tecnológica ISOLUCION y cartillas institucionales.

De igual forma, la ANM durante la programación del Encuentro Nacional que se llevó a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2017, se dio a conocer a 137 servidores públicos la plataforma estratégica de la Agencia.

**Actualización del Manual de operaciones de la ANM**

Durante la presente vigencia conjuntamente con las áreas responsables de los procesos misionales y los respectivos procedimientos, se realizó la actualización y mejora de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión.

TIPO DE DOCUMENTOS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	SUBTOTAL
<b>MEJORADOS Y/O CREADOS</b>				
Proceso	-	-	1	<b>1</b>
Procedimientos	2	1	3	<b>6</b>
Instructivos	4	-	3	<b>7</b>
Formatos	13	9	14	<b>36</b>
<b>ELIMINADOS</b>				
Instructivos			1	<b>1</b>
Formatos			12	<b>12</b>

**I TRIMESTRE  
 2 DE ENERO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL	APO1-P-001	V4

ESTUDIOS PREVIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	APO1-P-001-F-030	V1
LISTA DE CHEQUEO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	APO1-P-001-F-031	V1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCEDIMIENTO Y 2 FORMATOS</b>	

**16 DE ENERO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO	MIS3-P-004	2
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN TÉCNICA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-001	1
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN JURÍDICA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-002	1
INSTRUCTIVO VISITA TÉCNICA MINERO AMBIENTAL LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-003	1
INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DE PTO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-I-004	1
CONCEPTO TÉCNICO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-001	2
CONCEPTO JURÍDICO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-002	2
PROGRAMACIÓN DE VISITAS	MIS3-P-004-F-003	2
ACTA DE VISITA LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-004	2
INFORME TÉCNICO DE VISITA	MIS3-P-004-F-005	2
CONCEPTO TÉCNICO DE PTO	MIS3-P-004-F-006	2
AUTO DE REQUERIMIENTO DE ACEPTACIÓN DE PTO	MIS3-P-004-F-007	2
AUTO DE APROBACIÓN DE PTO	MIS3-P-004-F-008	2
RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MIS3-P-004-F-009	2
RESOLUCIÓN DE RECHAZO O TERMINACIÓN LEGALIZACIÓN MINERÍA DE HECHO	MIS3-P-004-F-010	2
MEMORIA DE PTO LEGALIZACIÓN	MIS3-P-004-F-011	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCEDIMIENTO, 4 INSTRUCTIVOS Y 11 FORMATOS</b>	

**II TRIMESTRE****12 DE JUNIO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE CAMPO	MIS4-P-002	2
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA	MIS4-P-002-F-001	4
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN CIELO ABIERTO	MIS4-P-002-F-002	4
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLORACIÓN	MIS4-P-002-F-005	4
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE Y ALUVIONES	MIS4-P-002-F-008	3
ACTA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL TÍTULOS EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	MIS4-P-002-F-008	3
<u>MATRIZ DE TIPIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES FISCALIZACIÓN INTEGRAL</u>	MIS4-P-002-F-011	2
FORMATO DE CONSTANCIA Y MEDIDAS APLICADAS	MIS4-P-002-F-014	1
INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	MIS4-P-002-F-015	1
AUTO DE VISITA DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL	MIS4-P-002-F-016	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCEDIMIENTO Y 9 FORMATOS</b>	

**III TRIMESTRE****17 DE JULIO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
FORMATO MINUTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA	MIS3-P-001-F-026	7
<b>TOTAL</b>	<b>1 FORMATO</b>	

**19 DE JULIO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
INVESTIGACION DE ACCIDENTES MINEROS	MIS5-P-004	2
FORMATO REVISIÓN EXPEDIENTE	MIS5-P-004-F-002	2
FORMATO PLAN DE VISITA DE INSPECCIÓN	MIS5-P-004-F-003	2
FORMATO GUÍA PARA REALIZAR ENTREVISTAS A TESTIGOS	MIS5-P-004-F-004	2
FORMATO RECOLECCIÓN EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	MIS5-P-004-F-014	2
FORMATO INFORME FINAL	MIS5-P-004-F-015	2
MATRIZ EVIDENCIA DOCUMENTAL	MIS5-P-004-F-017	2
<b>CREADOS</b>		
ACTA CONFORMACIÓN EQUIPO INVESTIGADOR	MIS5-P-004-F-020	1
FORMATO ACTA DE INSPECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES EN LABORES MINERAS SUBTERRÁNEAS	MIS5-P-004-F-021	1
FORMATO ACTA DE INSPECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES EN LABORES MINERAS A CIELO ABIERTO	MIS5-P-004-F-022	1
FORMATO LECCIÓN APRENDIDA	MIS5-P-004-F-023	1
<b>ELIMINADO</b>		
FORMATO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE POR PARTE DEL TITULAR MINERO	MIS5-P-004-F-001	1
FORMATO INSPECCIÓN MINERÍA SUBTERRÁNEA	MIS5-P-004-F-005	1
FORMATO INSPECCIÓN MINERÍA CIELO ABIERTO	MIS5-P-004-F-006	1
FORMATO INSPECCIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MINEROS POR DERRUMBE	MIS5-P-004-F-007	1
FORMATO INSPECCIÓN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MINEROS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, VEN 7	MIS5-P-004-F-008	1
FORMATO INSP ELÉCTRICO MECÁNICO	MIS5-P-004-F-009	1
FORMATO INSP CAÍDA A DIFERENTE NIVEL	MIS5-P-004-F-010	1
FORMATO INSP INESTABILIDAD DE TALUDES	MIS5-P-004-F-011	1
FORMATO INSPECCIÓN INUNDACIÓN	MIS5-P-004-F-012	1
FORMATO INSPECCIÓN MAQUINARIA PESADA	MIS5-P-004-F-013	1
FORMATO ALERTA DE SEGURIDAD	MIS5-P-004-F-016	1
REPORTE INVESTIGACIÓN ACCIDENTES MINEROS	MIS5-P-004-F-018	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCEDIMIENTO Y 10 FORMATOS 12 FORMATOS ELIMINADOS</b>	

**17 DE JULIO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
FICHA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN	APO6-P-002-F-004	2
<b>TOTAL</b>	<b>1 FORMATO</b>	

**29 DE JULIO DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
GESTION DEL TALENTO HUMANO	APO5-C-001	2
<b>CREADOS</b>		
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	APO5-P-015	1
INSTRUCTIVO USO DE ALCOHOSENSORES	APO5-P-015-I-001	1
INSTRUCTIVO PARA PRUEBAS DE DROGAS – VÍA ORAL	APO5-P-015-I-002	1

CONSENTIMIENTO INFORMADO	APO5-P-015-F-001	1
INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS – VÍA ORAL	APO5-P-015-F-002	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCESO, 1 PROCEDIMIENTO, 2 INSTRUCTIVOS Y 2 FORMATOS</b>	

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
<b>MODIFICADA</b>		
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA	MIS3-P-001	5
<b>CREADOS</b>		
INSTRUCTIVO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA	MIS3-P-001-I-006	1
<b>ELIMINADO</b>		
APLICACIÓN SENTENCIA 123 DE 2014 PARA PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN	MIS3-P-001-I-004	1
<b>TOTAL</b>	<b>1 PROCEDIMIENTO, 1 INSTRUCTIVO Y 1 INSTRUCTIVO ELIMINADO</b>	

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Adicionalmente la ANM cuenta con un proceso de Evaluación, control y mejora el cual utiliza las diferentes fuentes como las auditorías internas, los riesgos, seguimientos a la planificación estratégica y operativa, retroalimentación del cliente, así como el autocontrol ejercido por cada servidor público para mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

Las no conformidades o incumplimientos; así como las oportunidades de mejora identificadas a través de las diferentes fuentes son tratados dentro de la entidad por medio de acciones correctivas, preventivas y de mejora que permiten optimizar nuestros servicios y garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Durante la vigencia, se han generado y registrado seguimientos a las acciones planteadas por los responsables de las mismas en el aplicativo ISOLUCION programa con el que cuenta la entidad. Desde el Grupo de Planeación se realiza acompañamiento para fortalecer el seguimiento a las acciones, con la finalidad que se alcancen los objetivos y metas trazadas dentro de los planes de acción, generando alertas tempranas en los casos que las acciones no sean coherentes o planteadas dentro de los tiempos estipulados, así como alertas frente a los incumplimientos por la no ejecución de las acciones.

**5.1.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

A 30 de enero de 2017 el Grupo de Planeación en coordinación con los diferentes procesos elaboró, consolidó y publicó en la página Web de la Entidad el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 75 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 2641 de 2012, así mismo se realizaron en el mes de marzo ajustes al PAAC de acuerdo con las recomendaciones del DAFP.

El 21 de abril de 2017 en coordinación con los diferentes procesos, se ajustó el Plan de Anticorrupción y Atención de acuerdo con las sugerencias emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a la estrategia de racionalización de trámites, documento que fue publicado en V2 en la página WEB de la Agencia, en el siguiente link: sin

embargo en el mes de Agosto de 2017, realizó nuevamente ajustes las actividades del componente 2 Rendición de Cuentas, documento que está publicado en el siguiente link:

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan\\_anticorrupcion\\_2017\\_anm\\_v3\\_10\\_08\\_2017.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_2017_anm_v3_10_08_2017.pdf)

Frente a la Estrategia de racionalización de trámites ya se encuentra disponible al ciudadano el certificado en línea del registro minero nacional para las sociedades ordinarias de minas. Frente a la delimitación y declaración de áreas de reserva especial (Minería Tradicional) ya se expidió la nueva normatividad que lo reglamenta y nos encontramos ajustando el procedimiento que detalla el paso a paso para ponerlo a disposición de la ciudadanía.

#### **5.1.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.**

En atención a la circular Externa No 100-003-2017 del 7 de febrero de 2017 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el fin de evaluar las políticas de desarrollo administrativo señaladas en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.5 del Decreto 1083 de 2015, donde se establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Es así que el Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, para lo cual desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación lideró con los diferentes actores el reporte sobre la implementación de las políticas de Desarrollo Administrativo a través del Formulario de reporte de avance a la gestión, durante el mes de febrero de 2017.

El 3 de Febrero de 2016 se llevó a cabo el Comité de SISTEDA de la ANM, donde se aprobó entre otros aspectos la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), política uso eficiente del papel, política de Accesibilidad, el programa de Gestión Documental y el programa anual de Auditorias.

El 4 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el segundo Comité de SISTEDA donde se aprobó las siguientes políticas:

- **Correo Electrónico:** Establecer normas para el uso adecuado del correo electrónico institucional como un medio formal de comunicación e interacción de todos y cada uno de los usuarios de la ANM, guiando y asegurando la aplicación de buenas prácticas en su uso.
- **Directorio Activo:** Establecer normas para el uso adecuado del Usuario de red asignado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), medio formal de comunicación e interacción de las aplicaciones o sistemas de información de la ANM, guiando y asegurando las buenas prácticas en su uso.
- **Mesa de Ayuda:** Regula el uso apropiado del Centro de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnología e Información de la ANM a través del cual se brinda atención y/o soporte de primer nivel para los servicios de TI de la Entidad.

- **Política Integrada de Gestión** la cual integra la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Ambiental.

El 12 de Octubre de 2017, se llevó a cabo el tercer Comité de SISTEDA donde se aprobó los siguientes documentos:

- El Plan estratégico de Tecnología y Comunicaciones PETIC donde se define la hoja de ruta tecnológica para apalancar los objetivos estratégicos.
- Se probó el Portafolio y Catálogo de Servicios el cual Contiene información accesible y concreta para los usuarios de los servicios de Tecnologías de la Información (TI).

Se aprobaron las siguientes políticas:

- **Servicio Telefónico:** Regula la asignación, uso y control del servicio telefónico de la ANM.
- **Uso Internet y Wireless:** Regula el acceso a Internet a todos los usuarios que tengan un equipo conectado a la Red de servicios de la ANM.
- **Videoconferencia:** Regula la asignación, uso y control del servicio de videoconferencia.

Durante los meses de abril y mayo el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la su página Web presento por cada componente los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2016, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior, las calificaciones que se obtuvieron fueron las siguientes :

- Calidad = 92.6
- Gestión Documental = 88.7
- Gobierno en línea = 59.5
- Participación ciudadana = 61.8
- Plan anticorrupción = 90.0
- Plan Anual de Adquisiciones = 100
- Racionalización de trámites = 94.0
- Rendición de Cuentas = 76.0
- Servicio al ciudadano = 69.5
- Talento Humano = 92.0
- Transparencia y acceso a la información = 80.9

El 11 de septiembre del 2017 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, donde se establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional que comprende, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
3. Talento humano.

4. Integridad.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
7. Servicio al ciudadano.
8. Participación ciudadana en la gestión pública.
9. Racionalización de trámites.
10. Gestión documental.
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.
12. Seguridad Digital.
13. Defensa jurídica.
14. Gestión del conocimiento y la innovación.
15. Control interno.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Así mismo se modifica el actual Comité de Desarrollo Administrativo SISTEDA, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

En cumplimiento de las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Minería debe a partir del 17 de Octubre diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG, para lo cual se remito a todos los procesos de ANM el formato para su diligenciamiento, previo a la consolidación y registro en la plataforma dispuesta por la Función Pública

Igualmente se ha realizado monitoreo trimestralmente, donde se consolidan y publican los avances de los indicadores establecidos en cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, consolidando la información del tercer semestre vigencia 2017, donde se presentan los avances de la política No. 1. Gestión Misional y de Gobierno, Política No. 2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Política No. 3. Gestión del Talento Humano, Política No. 4. Eficiencia Administrativa y Política No. 5. Gestión Financiera. El cual se encuentra publicado en la página WEB de la Agencia. <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012>

De acuerdo con la solicitud por parte Presidencia de la República sobre el seguimiento al Tablero de control del señor Presidente, con corte a 31 de mayo, se remitió al Ministerio de Minas y Energía el 20 de junio de 2017, las justificaciones y/o validaciones de los indicadores para los cuales el semáforo está en algún color diferente al verde, de conformidad con lo remitido por los procesos a cargo, así:

**CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR  
 MINERO, FORMALIZACIÓN Y  
 PRODUCCIÓN LIMPIA**

**SEMÁFORO**

**CIERRE REPORTE MAYO 2017**

Producción anual de carbón (Millones de Toneladas)		Las temas de precios, logística y riesgos son factores que inciden en la producción del mineral por parte de las empresas. Se observa que los principales proyectos carboníferos del país incrementaron su producción respecto al primer trimestre de 2016 como consecuencia de precios internacionales favorables. De continuar esta tendencia, en 2017 se puede esperar que de nuevo la producción nacional de carbón se encuentre sobre las 90 millones de toneladas.
Índice de fatalidad Minera		El índice de fatalidad minera reportado corresponde al primer trimestre de 2017 y el mismo es calculado basado en la producción de carbón y las fatalidades reportadas en explotaciones mineras que para el primer trimestre de 2017 fue de catorce (14). Para el año 2017 el comportamiento del índice ha sido positivo.
Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados		Debido a que el proceso de contratación del personal para realizar la fiscalización (abogados e ingenieros) se terminó en un alto porcentaje entre febrero y marzo de 2017, las actividades de visitas de fiscalización no se iniciaron de forma oportuna. Lo anterior debido a que se contó con los recursos presupuestales, correspondientes al Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018, a finales del mes de enero de 2017. A mayo de 2017, se han fiscalizado 3.178 títulos a través de visitas de inspección o evaluaciones documentales. Esto corresponde al 43% de los títulos vigentes al 31-12-2016: 7411.
Número de solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales)		El cumplimiento de la meta se ha visto impactada por más de 5 fallos de la Corte Constitucional que han demandado replantear y reorganizar el proceso de titulación. Para esto, la entidad ha implementado el procedimiento de concertación con los municipios, cambios en el Formato A – Programa Mínimo Exploratorio conforme los nuevos requerimientos de la Corte Constitucional, celebración de audiencias y participación de terceros.  Aunado a lo anterior, desde el 20 de abril de 2016, fue suspendido por el Consejo de Estado el Decreto 933 de 2013, que amparaba el trámite de 2220 solicitudes de legalización, los cuales no pueden ser resueltos hasta tanto no se establezca el camino jurídico a seguir.

Adicionalmente se desarrolló una mesa de trabajo con el enlace sectorial de Minas y Energía de Función Pública para establecer una agenda articulada que permita la actualización de la información de la Agencia en el Sistema Único de Información de SUIT.

**5.1.8. Gestión del Riesgo**

En el mes de febrero se publicó en la WEB el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de la ANM. Durante el mes de junio se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo con todos los procesos de la ANM, con el propósito socializar la metodología para la reformulación del Mapa de Riesgo de Gestión y Corrupción de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP y Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de establecer el Mapa de Riesgos Institucional., resultado de éste ejercicio en el mes de agosto se publicó en la WEB el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción de la ANM.

<https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#>

En sesión del 30 de Octubre de 2017 del Comité de Coordinación de Control Interno de la ANM, aprobó por unanimidad la Política para la Administración de Riesgos de Corrupción en la agencia la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/politica\\_riesgo\\_de\\_corrupcion\\_a\\_nm\\_v1\\_20171030\\_mp.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/politica_riesgo_de_corrupcion_a_nm_v1_20171030_mp.pdf)

**5.1.9. Cuenta Fiscal vigencia 2016**

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación coordinó el diligenciamiento y entrega a la Oficina de Control Interno de los formatos F4 Planes de acción y ejecución del Plan Estratégico, F6 Indicadores de gestión, F7.1 Relación de proyectos financiados con Banca Multilateral, F7.2 Relación de proyectos desarrollados con Banca Multilateral, F8.1

Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales, F8.3 Proyectos o actividades que han solicitado trámite ambiental, F8.5 Política de Gestión ambiental Institucional, F11 Plan de inversión y ejecución del Plan de Desarrollo Nacional, correspondientes a la cuenta fiscal SIRECI vigencia 2016.

#### 5.1.10. Anteproyecto de presupuesto 2018

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio Hacienda y Crédito Público, establecidos en la Circular Externa No. 07 del 17 de febrero de 2017, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación consolidó y entregó el Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018, a través de la plataforma SIIF NACIÓN II, en el mes de marzo y a continuación se presenta un resumen del Anteproyecto 2018:

#### Presupuesto de ingresos propios para el 2018

Las proyecciones de ingresos propios de la ANM para el 2018, se estiman en aproximadamente \$48.228 millones, representados en un 44% por las contraprestaciones económicas a favor de la autoridad minera \$21,060 millones, seguido en su orden de importancia el canon superficario \$10.865 millones que representan un 23%, la venta de servicios \$2.114 millones para un 4%. Los recursos de capital están constituidos por rendimientos financieros y recuperación de cartera por canon superficario por valor de \$8.471 millones un 18%, e Intereses y Multas que representan 628 millones que equivale a un 1% del total de ingresos proyectados.

Concepto	2018	%
Ingresos corrientes	<b>48.228</b>	<b>100%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>2.114</b>	<b>4%</b>
<b>Tasas Multas y contribuciones</b>	<b>37.643</b>	<b>78%</b>
Canon Superficiario	10.865	23%
Administración e Interventoría	5.090	11%
Contraprestaciones económicas	21.060	44%
Intereses y Multas	628	1%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>8.471</b>	<b>18%</b>
Rendimientos Financieros	4.100	9%
Cartera	4.371	9%
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>48.228</b>	<b>100%</b>

Para la vigencia fiscal del 2018 la Agencia Nacional de Minería, requiere para su normal funcionamiento y cumplimiento de sus labores misionales un presupuesto estimado de \$103.661 millones, de los cuales \$70.722 millones (68%) corresponden a funcionamiento, y \$32.939 millones (32%) a inversión

Presupuesto Total Requerido 2018			Millones de \$
Concepto	Proyección	Propios	Nación
	2018		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>70.722</b>	<b>48.228</b>	<b>22.494</b>

Gastos de personal	42.068	29.027	13.041
Gastos generales	17.637	12.699	4.938
Transferencias	11.017	6.502	4.515
<b>Inversión</b>	<b>32.939</b>		<b>32.939</b>
<b>Total</b>	<b>103.661</b>	<b>48.228</b>	<b>55.433</b>
		<b>47%</b>	<b>53%</b>

Teniendo en cuenta los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se registró en SIF un valor de \$82.945,3 millones, que incluyen \$70.722 millones para funcionamiento y \$12.223,4 millones para gastos de inversión.

### Presupuesto de Gastos para el 2018

La entidad presenta un Déficit de \$85.312 millones de los cuales \$64.596 corresponden a gastos de funcionamiento (Transferencias - Fallo sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Choco en contra de la ANM) y \$20.716 para gastos de inversión, como se detalla en siguiente cuadro:

Concepto	Proyección	Propios	Nación (Techo Presupuestal)	Déficit Necesidades VS valores Reportados en SIF
	2018			
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>135.319</b>	<b>48.228</b>	<b>22.494</b>	
Gastos de personal	42.068	29.027	13.041	0
Gastos generales	17.637	12.699	4.938	0
Transferencias	75.612	6.502	4.515	-64.596
<b>Inversión</b>	<b>32.939</b>		<b>12.223</b>	<b>-20.716</b>
<b>Total</b>	<b>168.257</b>	<b>48.228</b>	<b>34.717</b>	<b>-85.312</b>

### Asignaciones presupuestales vigencia 2018

Se encuentra para sanción presidencial la Ley de “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018”.

De acuerdo a la información vigente de la Ley de Presupuesto que se encuentra para sanción presidencial las siguientes son las asignaciones para la ANM para la vigencia 2018:

**SECCION: 2112**  
**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM**

<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>22,254,566,000</b>	<b>75,845,609,000</b>	<b>98,100,175,000</b>
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>13,513,600,000</b>		<b>13,513,600,000</b>
2104	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	10,326,500,000		10,326,500,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	10,326,500,000		10,326,500,000
2105	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	680,500,000		680,500,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	680,500,000		680,500,000
2100	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	2,500,000,000		2,500,000,000
	1000 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2,500,000,000		2,500,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>35,768,166,000</b>	<b>75,845,609,000</b>	<b>111,613,775,000</b>

## 5.2. Gestión en Materia de Control Interno

Las actividades de la Oficina de Control Interno –OCI- se concentraron en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”*, y en el resultado del 100% tanto con el Plan Operativo de la Oficina como con el Programa Anual de Auditoría establecido para 2017.

Es así como a través del Plan Anual de Auditorías 2017, aprobado por el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno de ANM el día 3 de febrero de 2017, y como resultado del ejercicio de planeación adelantado en los meses de diciembre 2016 y enero 2017, en estricta aplicación del procedimiento formato y metodología establecida en la Guía de auditoría versión 2.0 de Función Pública, se aprobó para la vigencia 2017 un total de:

- A. Tres (3) Auditorías integrales a 3 procesos (Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento Estratégico; Gestión del Talento Humano y Gestión del Seguimiento y Control a Títulos Mineros- incluye auditoría a los 11 Puntos de Atención Regional de la Agencia incluyendo el proceso de *“Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés”*).
- B. Doce (12) Auditorías Especiales y/o seguimientos dentro de los que se encuentran: a) Seguimiento a la Administración Tecnologías de la Información; b) Seguimiento a la Gestión Documental; c) Seguimiento a la Gestión en Seguridad Minera (estaciones de salvamento); d) Seguimiento a la Gestión Jurídica; e) Seguimiento a la Gestión Financiera- Procedimiento de Cobro Coactivo; f) Seguimiento a Modificaciones a Títulos Mineros; g) Seguimiento a la Gestión Integral de la Información Minera (catastro minero); h) Seguimiento al proceso de Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés; i) Seguimiento al Proceso de Generación de Títulos Mineros; j) Seguimiento a la gestión de la Inversión Minera; k) Seguimiento al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y l) Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad.

- C. Se incluye un total de 13 informes de ley externos y 23 informes de ley internos a rendirse en la vigencia 2017, los cuales deben reñirse en algunos casos mensualmente (SIRECI Regalías) trimestral, Semestral o anualmente.

Respecto al rol de Liderazgo Estratégico manifestó su participación a través los Comités de Gerencia, presentando los resultados de las auditorias adelantadas a la Alta Dirección, indicando sus respectivas alertas y la posible materialización de riesgos que tendrían un mayor impacto en la gestión institucional. Lo cual se ha visto reflejado en los planes de mejoramiento que han implementado los diferentes procesos. De la misma manera, la OCI realizó seguimiento continuo a las metas e indicadores estratégicos de la entidad a través de la evaluación periódica al presupuesto de la ANM, el cumplimiento a las normas de Austeridad en el Gasto y al Plan Operativo Anual. También realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.

Las principales estrategias para fortalecer el rol de Enfoque hacia la Prevención se centraron en la focalización hacia el fenecimiento de la cuenta de la Contraloría General de la República y el seguimiento permanente a las acciones preventivas y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento, logrando así que la entidad recibiera nuevamente fenecimiento de la cuenta 2016 y el cierre de los planes de mejoramiento de las vigencias anteriores:

En las metas previstas para el proceso de *evaluación, control y mejora* en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017, se estableció para la Oficina de Control Interno - OCI, el objetivo de *Fortalecer la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión*, el cual está compuesto por dos indicadores, uno que mide la ejecución de jornadas de sensibilización en cultura de autocontrol y otro que mide la percepción de dichas jornadas. En lo corrido de vigencia se han realizado diez (10) jornadas de sensibilización sobre la cultura de autocontrol en los PAR como se muestra en la siguiente tabla:

PAR	Asistentes	Fecha
Cali	11	15/03/2017
Manizales	17	10/03/2017
Quibdó	8	03/03/2017
Ibagué	27	21/06/2017
Nobsa	49	26/05/2017
Cartagena	13	26/05/2017
Bucaramanga	21	07/06/2017
Valledupar	17	11/08/2017
Pasto	9	23/08/2017
Medellín	15	13/10/2017
<b>Total</b>	<b>187</b>	

Lográndose que del total de 187 participantes, el 89% de los funcionarios calificara entre bueno y excelente dicha actividad.

Se llevó a cabo el taller “Contextualización de la Corrupción en Colombia” dictado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, con el cual se sensibilizó a funcionarios y contratistas sobre la importancia de dicho tema en la gestión de la Agencia Nacional de Minería.

Se priorizaron las labores de asesoría teniendo en cuenta los puntos críticos de la entidad, realizándose mesas de autocontrol en las 4 Vicepresidencias, 11 Puntos de Atención Regional, El Grupo de Cobro Coactivo y una mesa transversal preparatoria para suscripción de plan de mejoramiento, estableciéndose recomendaciones para la aplicación de medidas preventivas.

En los procesos auditores y de seguimiento se involucró como línea de revisión obligatoria la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los procesos, lo que permitió efectuar recomendaciones tanto para la actualización de los procedimientos como para el fortalecimiento de controles asociados a los riesgos.

En los procesos auditores y de seguimiento se involucró como línea de revisión obligatoria la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los procesos, lo que permitió efectuar recomendaciones tanto para la actualización de los procedimientos como para el fortalecimiento de controles asociados a los riesgos.

El rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo la OCI además del seguimiento a los mapas de corrupción tal como lo dispone el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y a través de mesas de autocontrol con los líderes de procesos se generaron alertas en los procesos en los que se identificó algún riesgo que afectara su gestión con el fin de que se fortalecieran los controles. En Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 30 de octubre de 2017, se aprobó la política de riesgos propuesta por el grupo de planeación.

El rol de Evaluación y Seguimiento se realizó través de 22 auditorías independientes. Es así como a 30 de octubre de 2017, se ha dado cumplimiento en el 100% de las metas en el Plan Operativo de la Oficina de Control Interno, se han realizado entre informes de auditoría y seguimiento los siguientes:

No.	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y/O AUDITORIA
1	SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2016
2	SEGUIMIENTO A CIERRE DE NO CONFORMIDADES EN ISOLUCION
3	SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
4	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A SPI
5	SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
6	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ
7	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES
8	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI
9	SEGUIMIENTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL
10	INFORME AUDITORIA AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA - PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO
11	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
12	EVALUACIÓN AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
13	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE
14	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
15	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA
16	SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE NICSP

17	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CAJA MENOR SGR
18	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO
19	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR
20	SEGUIMIENTO A PROCESO DE COMUNICACIONES
21	AUDITORIA A LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA
22	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN - ANM

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Respecto de estas (22) auditorías realizadas, se establecieron planes de mejoramiento con los líderes de proceso, o Coordinadores de PAR, analizando la causa de raíz de las observaciones y no conformidades encontradas, implementando acciones de mejora que conlleven a evitar nuevamente la ocurrencia de estos hallazgos.

Por otra parte, la OCI efectuó seguimiento a diferentes temáticas establecidas en normatividad legal vigente, a la fecha correspondiente a la vigencia 2017:

**Tabla Informes de ley.**

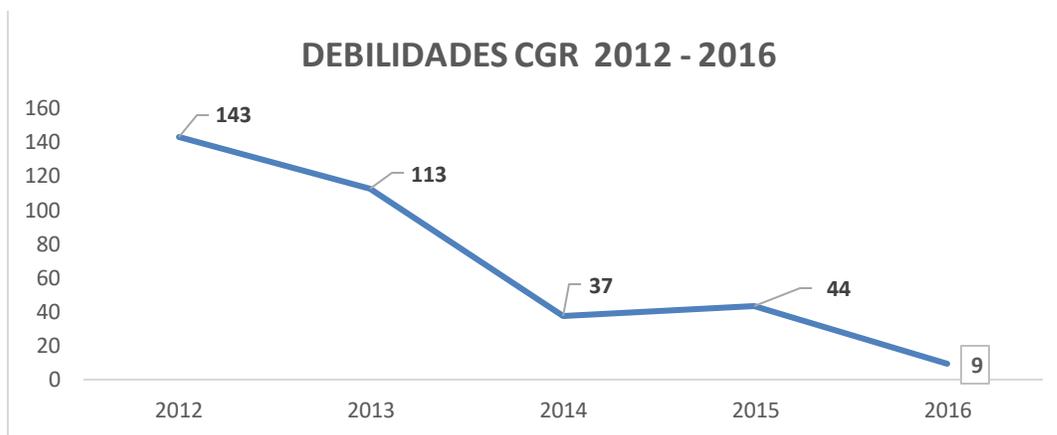
INFORMES DE LEY
1) INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANM, VIGENCIA 2016.
Tres (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
Dos (2) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Dos (2) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016
Un (1) INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2016
Dos (2) INFORMES SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA EN CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ANM A TRAVÉS DEL SECOP
Dos (2) INFORMES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - E-KOGUI-
Dos (2) INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
Nueve (9) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD
UN (1) INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2016
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS SISMEG VIGENCIA 2016
TRES (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. CUARTO TRIMESTRE DE 2016
UN (1) INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS-PQRS - ARTICULO 76 LEY 1474 DE 2011
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL
DOS (2) INFORMES PORMENORIZADO SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA ANM
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE
UN (1) INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ANM -VIGENCIA 2016
TRES (3) INFORMES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO. 106 DE 2015. GESTIÓN DOCUMENTAL. PRIMER TRIMESTRE DE 2017
UN (1) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA OCI - I TRIMESTRE DE 2017
SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS EN SPI - DNP.
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LEY DE CUOTAS
SEGUIMIENTO A GOBIERNO DIGITAL - ANTES GEL
SEGUIMIENTO A POLÍTICA CERO PAPEL

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Con el fin de fortalecer el rol de evaluación y seguimiento y garantizar la independencia y la objetividad de los ejercicios auditores, en Comité de Coordinación de Control Interno se

aprobaron herramientas de auditoría establecidas en el Decreto 648 de 2017: “Estatuto de Auditoría” y “Código de Ética del Auditor”.

La Relación con los Entes Externo de Control, el quinto rol, entre otros logros obtenidos por la entidad y donde ha tenido una participación importante la gestión de la Oficina de Control Interno, se mencionan la disminución de los debilidades identificadas como resultado de las Auditorías de la Contraloría General de la República, que para la vigencia 2012 fueron (143) y en la vigencia 2016 se tienen (9) hallazgos, lo cual se ve reflejado en el “Fenecimiento de la Cuenta” de la ANM, correspondiente a la vigencia 2016, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

Pronunciamento de la CGR durante las últimas tres vigencias:

Tabla Pronunciamento de la CGR (2014-2016)

VIGENCIA	PRONUNCIAMIENTO	GESTIÓN	ESTADOS FINANCIEROS
2014	SE FENECE	81,5 FAVORABLE	RAZONABILIDAD
2015	SE FENECE	80,87	RAZONABILIDAD
2016	SE FENECE	83,78	RAZONABILIDAD

Fuente: Elaboración propia OCI-ANM

También se han obtenido los siguientes resultados:

- El seguimiento efectivo y permanente a las acciones, a través de mesa de autocontrol, promovió la autoevaluación, en las diferentes dependencias responsables de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito entre la ANM y la Contraloría General de la República, producto de la Auditoría Regular de la vigencia 2015, realizándose recomendaciones para el cumplimiento de las mismas en las fechas establecidas.
- Enlace permanente entre la ANM y la Contraloría General de la República, en marco de la Auditoría Regular a la vigencia 2016, y de la Auditoría de Desempeño al conocimiento Geocientífica del país 2017, facilitando el flujo de información.
- Se gestionó con las dependencias encargadas el reporte de información periódica correspondiente al recaudo y transferencia de regalías y de contratación institucional

realizada con recursos ANM y del Sistema General de Regalías, realizándose los reportes de manera oportuna en el sistema SIRECI.

- Se presentaron informes de seguimiento a los planes de mejoramiento de manera oportuna.

### 5.3. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

#### 5.3.1. Comunicación Externa

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM ha estado enfocado en el logro de una comunicación más efectiva entre la entidad y sus audiencias clave, entre ellas medios de comunicación, y entes competentes en niveles nacional/regional, a fin de minimizar el entorno adverso y de débil gobernabilidad en el sector minero.

Las líneas de acción dentro de la estrategia para el segundo trimestre de 2017 incluyeron la creación y unificación de herramientas comunicativas, planes de divulgación de las principales tareas y avances a nivel externo, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional.



Como resultado, se han consolidado:

- Contenidos Página Web
- Página para niños
- Portal de Innovación ANM
- Intranet
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube)
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.)
- Carteleras digitales informativas
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/contactos individuales con medios

- Abecé informativo
- Vídeos
- Boletín de noticias

Campañas informativas externas e internas



Durante el 2017 fueron elaborados 57 comunicados (material escrito por el grupo de Comunicaciones de la ANM), adicionalmente la ANM tuvo 756 menciones en prensa, 137 notas de radio, 72 en televisión; se destacan los portales Web como los medios de comunicación donde la entidad obtuvo mayor impacto con 1.773 menciones en medios digitales.



Se estima que la entidad ahorró en lo corrido del 2017, \$14.488.380.180 pesos, con la gestión de Free Press (prensa Libre) realizada por parte del Grupo de Comunicaciones de la ANM.



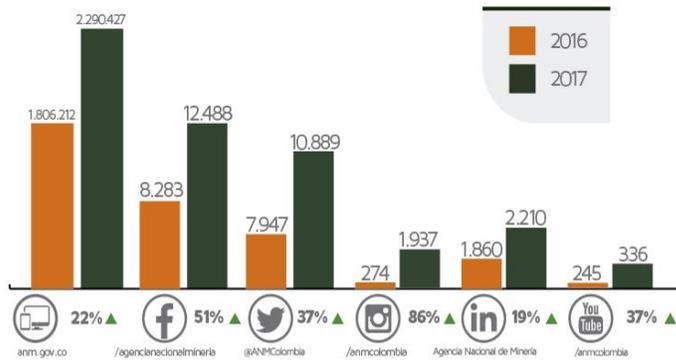
Los medios en los que más ha figurado la ANM en lo corrido de 2017 fueron: la Revista Semana, el Diario La República y Caracol Radio, seguido por el periódico El Pilón y Teleantioquia.

Top 5 de medios con **MAYOR CUBRIMIENTO**



**Redes sociales**

A continuación el gráfico muestra el crecimiento de las redes sociales de la entidad durante el 2017.



#Hashtags

#ChatANM #OlimpiadasMinerasANM  
**#MineríaBienHecha**  
 #CascosALaPlaza #NoticiasMineras #DatosMineros  
 #FeriasMineras #CarbónLaBaseDeTodo  
 #EsmeraldasHistoriasPorContar #ANMenRegiones

Diseño e identidad corporativa

**DISEÑO GRÁFICO**

AL REDEDOR DE **936** PIEZAS

DIVIDIDAS EN

- DISEÑO DE BOTONES
- PROPUESTAS Y DISEÑO DE IDENTIFICADORES
- CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS
- PROPUESTA INTERFAZ GRÁFICA DE PÁGINA WEB
- AFICHES - INVITACIONES - PRESENTACIONES
- APOYO GRÁFICO A VIDEOS ANIMADOS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN - ARTES DE PENDONES Y MATERIAL ENTREGABLE
- MATERIAL POP - PAPEL TAPIZ - BARRAS DE CRÉDITOS
- MEMES - LOGOS - INFOGRAFÍAS - INFORMES
- IMAGEN DE EVENTOS - PLANTILLAS - ENTRE OTROS

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Videos

Se realizan videos institucionales con el objetivo de comunicar y fortalecer la imagen de la Agencia Nacional de Minería, también se apoya realizando la grabación de las audiencias públicas con participación de terceros.



### 5.3.2. Comunicación Interna

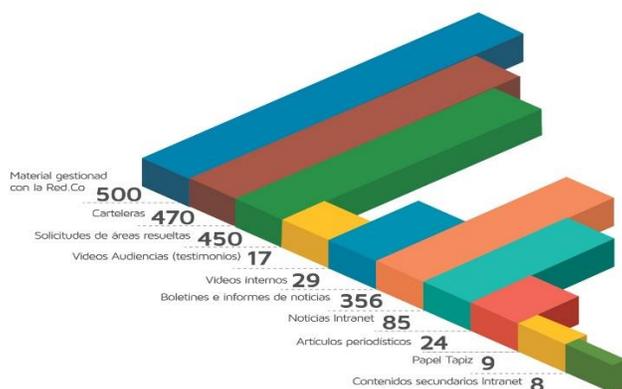
La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un tema determinante en la consolidación de la entidad.

La campaña #Minería Bien Hecha es el sello en el primer trimestre de 2017 que otorga el contexto a las estrategias de las diferentes áreas. El lema e identidad visual se posicionaron tanto en la sede central como en las regionales, y ha permitido mostrar la gestión de la entidad.

La campaña #CulturaANM fue la sombrilla de varias de las campañas para el 2017, que dio el contexto a estrategias como: La Liga de Disciplinarios, Rendición de Cuentas del Sector, Seguridad de la Información, entre otras. El lema e identidad visual se posicionaron tanto en la sede central como en las regionales, y ha permitido mostrar la gestión de la entidad.

Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:

# COMUNICACIÓN INTERNA



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	500
Carteleras	470
Solicitudes de áreas resueltas	450
Boletines e informes de noticias	356
Noticias Intranet	85
Videos Internos	29
Artículos periodísticos	24
Videos Audiencias (testimonios)	17
Papel tapiz	9
Contenidos secundarios Intranet	8
<b>TOTAL</b>	<b>1948</b>

**TOTAL**  
**1948**

# COMUNICACIÓN INTERNA

## Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	268
Comunicaciones	53
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	35
Oficina de Tecnología e Información	34
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26
Presidencia	22
Grupo de Servicios Administrativos	19
Grupo de Recursos Financieros	9
Grupo de Control Interno Disciplinario	5
Grupo de Planeación	4
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	4
Oficina de Control Interno	3
Grupo de Promoción	2
Oficina Asesora Jurídica	2
Otros	2
Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera	2
Grupo de Contratación Institucional	1
Grupo de Contratación Minera	1
Grupo de Fomento	1
Grupo de Seguimiento y Control Zona Norte	1

**TOTAL 494**

## Noticias por corresponsales

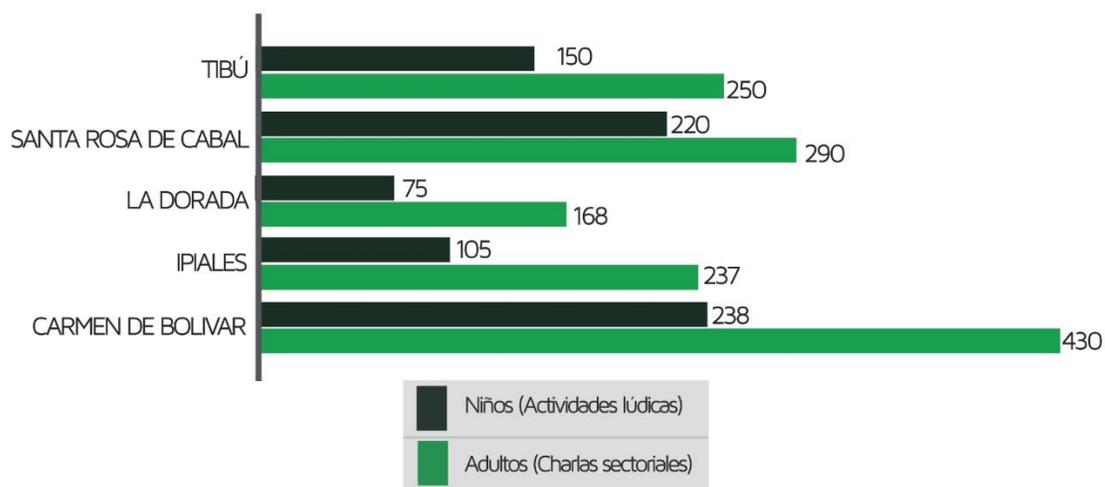
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	67
Julian David Mesa Pinto	PAR Nobsa	64
Consuelo Guerra	PAR Valledupar	50
Sandra Patricia Piedrahita	PAR Cali	42
Ricardo David Zambrano Erazo.	PAR Pasto	41
Heisson Cifuentes	PAR Cúcuta	37
Katerina Escobar	PAR Medellín	34
Mónica Andrade Torres	PAR Ibagué	28
Omar Araque Triana	PAR Manizales	27
RUBEN DARIO LIGARDO VEGA	PAR Cartagena	23
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	22
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	16
Paola Vivas - Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	13
Gilmar Fabián Alborno Pérez	PAR Quibdó	12
Martha Lucia Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	10
Ana Villoria y Martha Muñoz	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	6
Derly Gacha	Grupo de Planeación	5
Viviana Guerra Colorado	Gerencia de Regalías y Contraprestaciones Económicas	4

**TOTAL 501**

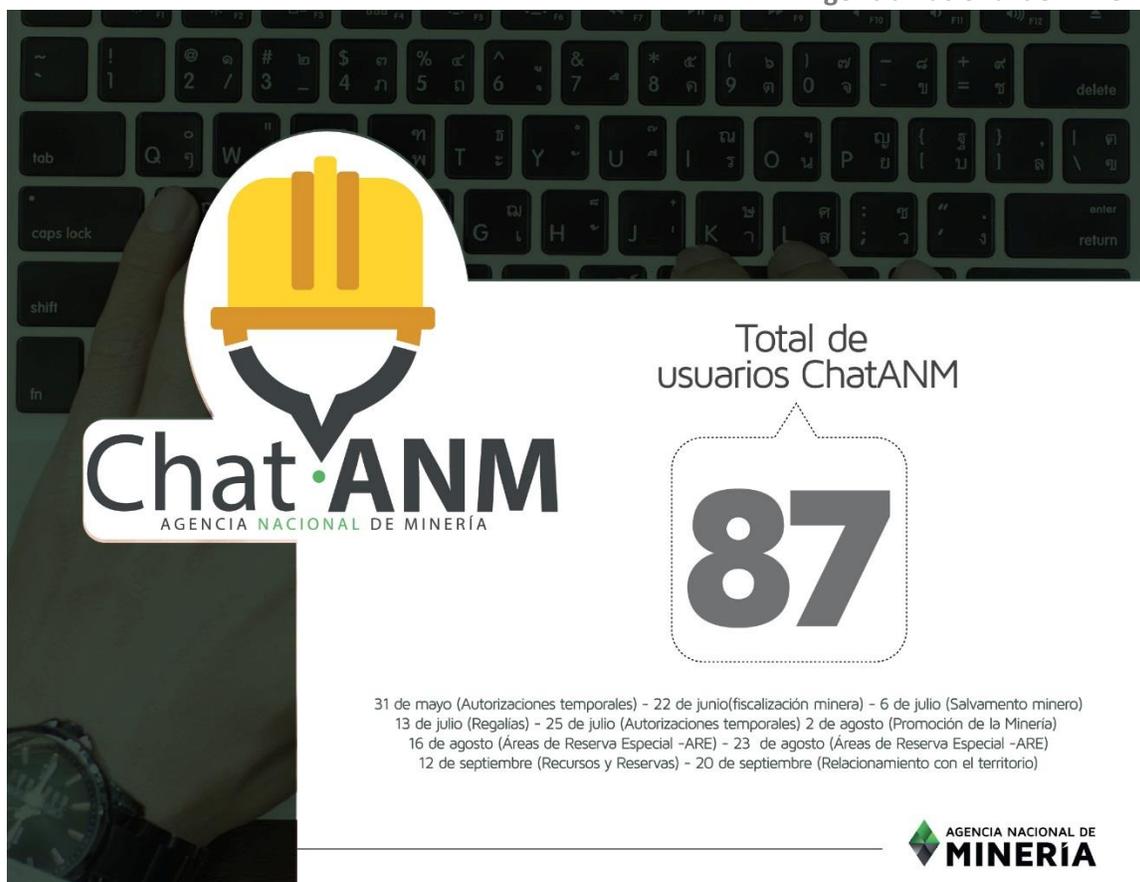
### 5.3.3. Participación Ciudadana

#### Feria de Servicio al Ciudadano

En 2017 la entidad participó en 5 Ferias de Servicio al Ciudadano organizada por el Departamento Nacional de Planeación, donde el acercamiento de la institución al usuario ha permitido orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.



Adicionalmente, a través de la página web la entidad se ha realizado 10 chats con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando a 87 ciudadanos.

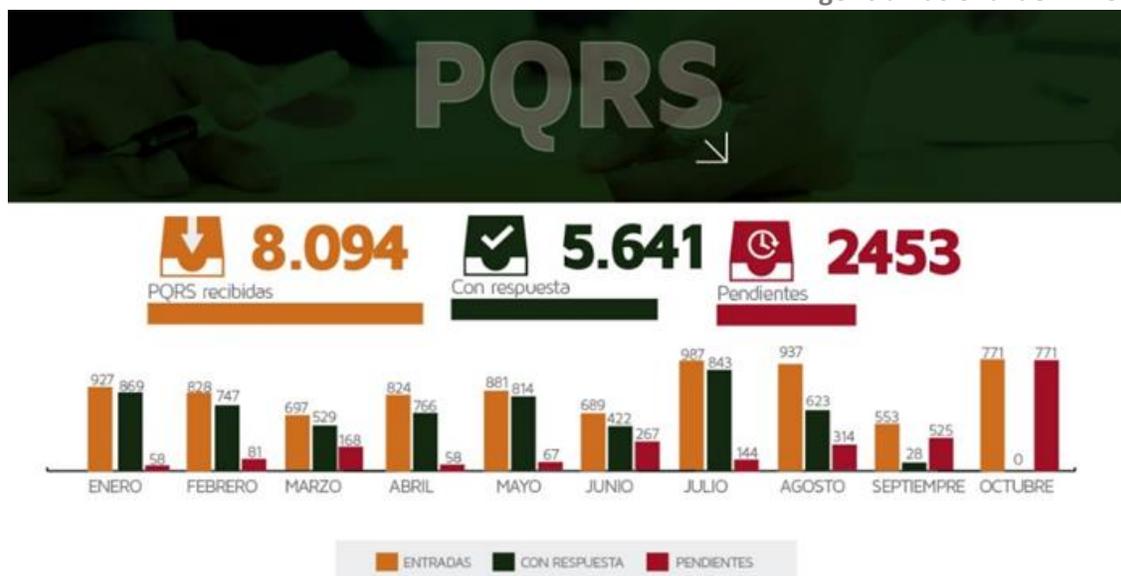


#### 5.3.4. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS para obtener una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley. La ANM cuenta con personal que realiza el seguimiento permanente a esta actividad.

#### 5.3.5. Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos de las PQRS en lo corrido del año 2017.



### 5.3.6. Correo contáctenos

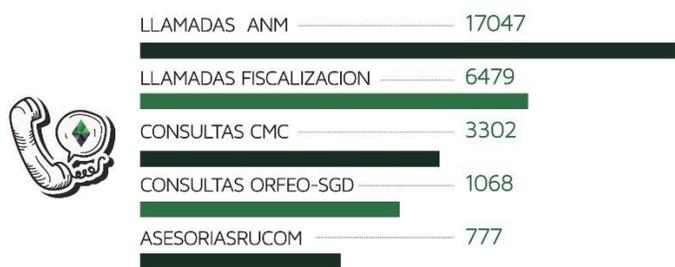
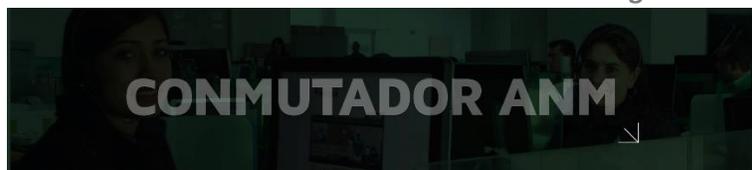


A través del correo institucional  
[contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)  
 se han recibido y tramitado

**2.733**  
 requerimientos

### 5.3.7. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el conmutador durante 2017.



**TOTAL 28.673**



### 5.3.8. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



#### **5.4. Gestión Infraestructura Tecnológica**

Durante lo corrido de la vigencia 2017, la Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), ha desarrollado su gestión a través de tres (3) ejes que se apalancan en la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL):

- Servicios y trámites en línea.
- Gestión y Operación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de información e infraestructura tecnológica.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas a lo largo de la vigencia 2017 en cada uno de éstos ejes.

##### **5.4.1. Servicios y trámites en línea.**

La Oficina de Tecnología e Información (OTI) comprometida con adelantar acciones orientadas a contribuir a mejorar la gestión de la Entidad, ha enfocado sus esfuerzos en mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios e información que brinda la Agencia esto con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía general, por ello y en un decidido esfuerzo orientó sus recursos al fortalecimiento de los servicios y trámites en línea. Durante lo corrido de 2017 las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

###### **5.4.1.1. Ventanilla Única**

Atendiendo la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional la Estrategia de la ANM para dar cumplimiento, ha soportado su gestión en las tecnologías de la Información (TI), lo que ha permitido continuar generando acciones que buscan garantizar y facilitar el reconocimiento de los derechos y el acceso a los servicios a la Entidad, entre ello se encuentra la ventanilla única.

Para lo anterior, durante lo corrido de la vigencia 2017 la OTI con el fin de seguir fortaleciendo en el sitio Web institucional los servicios y trámites existentes en la sección de “*Ventanilla Única*” de la ANM, en la que se integran para el ciudadano en un solo sitio parte de la oferta institucional en materia de trámites y servicios, ha continuado trabajando para tener nuevos desarrollos, lo cual contribuye a que los procesos de la Entidad sean operativamente más eficientes y se brinden garantías a los ciudadanos de transparencia en su gestión ante la Entidad.

A través de la ventanilla única, se puede acceder a:

- Rucom.
- Certificado de Registro Minero: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado de Área Libre: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado de estado de expediente: Generar Pin y generar certificado.
- Certificado Hoja de Reporte: Generar Pin y generar certificado.
- Reporte Gráfico: Generar Pin y generar certificado.
- Pago de Canon superficiario: Generar Pin.
- Solicitud de Pines: Solicitud Pin autorización temporal, generar Pin contrato de concesión .

- Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización.
- Radicador de solicitudes mineras.
- Consulta de expedientes mineros.
- Pago de reproducción de documentos

#### 5.4.1.2. Pagos en Línea

Parte de las facilidades que se brindan a través de la “*Ventanilla Única*” y que se habilitaron dentro del segundo trimestre de 2017, es el pago de regalías u otras contraprestaciones económicas el cual permite que a través del botón de Pagos Seguros en Línea – PSE, realizar el pago del mismo permitiendo ofrecer a las personas naturales y jurídicas la posibilidad de realizar pagos debitando los recursos en línea de la Entidad Financiera donde tienen sus recursos lo que ha permitido, entre otros aspectos:

- Ahorro de gastos operativos, en tiempo y recursos.
- Evitar desplazamientos hasta las entidades financieras.
- Seguridad en las transacciones.
- Disminuir errores en pagos y los recaudos.
- Contribuir a facilitar el aumento en los niveles de recaudo.
- Descongestionar los puntos de atención.

Los servicios y trámites habilitados para los usuarios a través de la ventanilla única durante el primer trimestre de 2017 son los siguientes:

- Certificado de Registro Minero
- Certificado de Área libre
- Hoja de reporte
- Reporte gráfico
- Pago Canon superficiario
- Solicitud de Pines
- Recibo para inspecciones técnicas de fiscalización
- Radicador de solicitudes mineras
- Pago reproducción de documentos: Fotocopia simple, fotocopia auténtica, Transformación página física a digital, grabación de información en CD, grabación de información en DVD.

En el segundo trimestre de 2017, los servicios y trámites habilitados para los usuarios a través del botón de pagos por PSE son los siguientes:

- Administración e interventoría.
- Administración e interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Compensaciones.
- Derecho Económico.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Diferentes Esmeraldas.
- Intereses Administración e Interventoría Contratos Esmeraldas.
- Intereses Compensaciones.

- Intereses Derecho Económico
- Intereses Participaciones.
- Intereses Regalías.
- Multas.
- Participaciones.
- Prima de Contratación.
- Regalías.

En el período comprendido de julio a octubre de 2017, se han fortalecido los aplicativos que permiten los pagos a través de botón de pagos (PSE) para los trámites en línea.

#### **5.4.2. Gestión y operación**

##### **5.4.2.1. Estrategia Gobierno en Línea (GEL)**

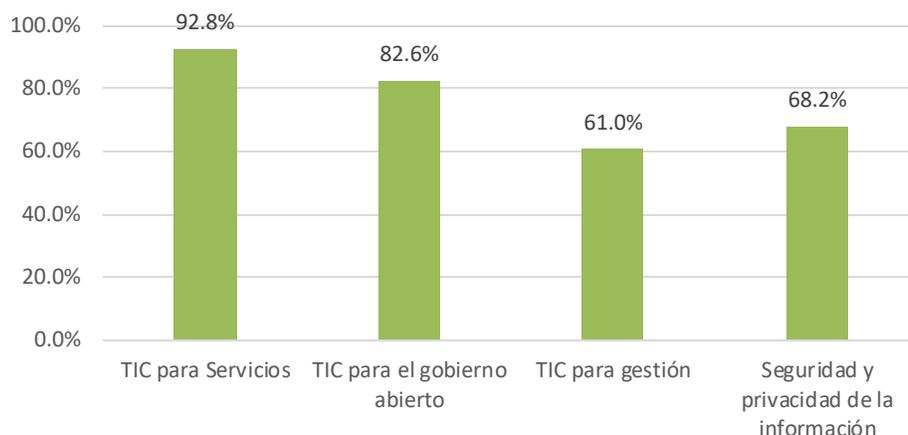
La OTI lidera la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) en la Agencia, para dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que fijó en su artículo 2.2.9.1.3.2 los porcentajes de cumplimiento para los cuatro componentes a través de los cuales se estructura GEL: TIC Servicios, TIC para la Gestión, TIC Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

Con el fin de conseguir que la ANM dé cumplimiento a la estrategia, es necesario la participación activa de todas las dependencias de la Entidad, y el apoyo efectivo de los miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, quienes efectivamente durante la vigencia 2017 designaron delegados de cada una de sus áreas lo que ha permitido adelantar semanalmente mesas de trabajo orientadas al desarrollo de diferentes actividades y al cumplimiento de las metas, así como la generación de productos a presentar para aprobación al precitado comité.

El avance de la Estrategia de Gobierno en línea con corte al tercer semestre de 2017, que es la periodicidad con la cual se reporta la información al Ministerio de Minas y Energía, como Entidad cabeza del sector, ha sido el siguiente:

<b>COMPONENTE</b>	<b>PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE TERCER SEMESTRE 2017</b>
TIC SERVICIOS	92,8%
TIC GOBIERNO ABIERTO	82,6%
TIC PARA LA GESTIÓN	61,0%
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	68,2%

### PORCENTAJE DE AVANCE III - SEMESTRE DE 2017



Durante el último trimestre de 2017, los principales esfuerzos se continuarán enfocando a los cuatro componentes, teniendo como punto clave el proceso de auditoría a realizar por parte de la Oficina de Control Interno, lo que le permitirá a la Entidad dar cumplimiento a la Estrategia en los plazos establecidos en el Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

#### 5.4.2.2. Aprobación de Políticas

La Oficina de Tecnología e Información con el fin de fortalecer las acciones relacionadas con la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y brindar un marco concreto para algunos temas que son fundamentales para el cumplimiento de dicha estrategia, elaboró durante el segundo trimestre de 2017 las políticas para servicios de TI y las colocó en consideración del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA, que sesionó en el mes de septiembre y octubre de 2017, las cuales fueron aprobadas. Actualmente, las políticas elaboradas son:

- Política correo electrónico.
- Política directorio activo.
- Política de mesa de ayuda.
- Política servicio telefónico.
- Política uso de Internet y Wireless.
- Política servicio de videoconferencia.

Las anteriores políticas, se suman a las políticas que fueron aprobadas en el comité del 3 de febrero de 2017: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo-SISTEDA:

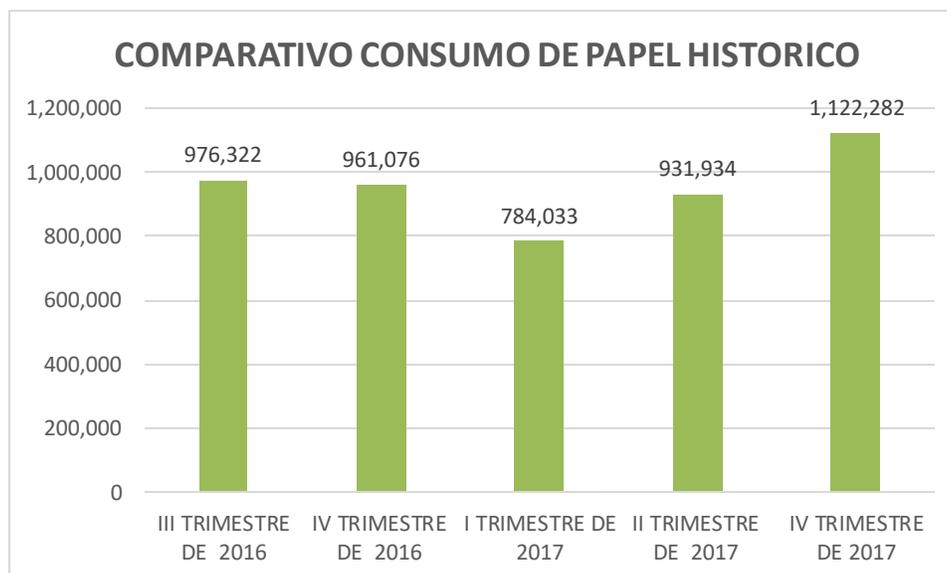
- Política de uso eficiente del papel.
- Política de accesibilidad web.
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

#### 5.4.2.3. Austeridad en el gasto

La OTI se encuentra comprometida con contribuir desde su gestión con el Plan de Austeridad del Gobierno Nacional en concordancia con la Directiva presidencial No. 01 de 2016 y los Decretos de austeridad del gasto público, por ello durante el segundo trimestre de 2017, continuó trabajando y fortaleciendo aquellas actividades que han contribuido a que se haga un uso eficiente de los recursos de los cuales dispone la entidad para su funcionamiento, a continuación, se describen algunas:

A continuación, se encuentra el detalle del número de impresiones durante los últimos cinco trimestres como se puede observar a pesar de la variación en el número de usuarios, el consumo de papel para impresiones/copias se ha podido mantener relativamente constante.

PERIODO	IMPRESIONES/COPIAS EN EL TRIMESTRE
III TRIMESTRE DE 2016	976.322
IV TRIMESTRE DE 2016	961.076
I TRIMESTRE DE 2017	784.033
II TRIMESTRE DE 2017	931.934
III TRIMESTRE DE 2017	1.122.282



- **Mecanismos de Control**

#### Uso de la Tecnología para la Gestión

- **Equipos:** La ANM cuenta con herramientas al alcance del usuario final en cada una de las sedes, para la digitalización de documentación, con el fin de minimizar el número de copias físicas de documentos, es importante mencionar que los equipos de impresión adquiridos cuentan con características que se configuran para el ahorro de insumos.

- **Fotocopias e impresión a doble cara:** Los equipos de la Agencia permiten la impresión y fotocopias por ambas caras (dúplex) de la hoja, lo que permite ahorrar papel, disminuir espacio de almacenamiento y costos de envíos debido a que se reduce el peso de los documentos.
- **Configuración de equipos:** Permanentemente desde la OTI se monitorea la configuración de los equipos de impresión con el fin de verificar su correcto funcionamiento, es decir que se encuentren configuradas para permitir la impresión en blanco y negro, (en modo económico y que permita la impresión por las dos caras del papel. Es importante mencionar que la impresión a color se encuentra restringida.
- **Carpetas compartidas:** A través del uso de carpetas compartidas (servidor de archivos) es posible tener en una ubicación central archivos a los que pueden acceder grupos de usuarios que cuenta con permisos según el perfil asignado para agregar, compartir y editar documentos, lo que a su vez permite realizar lectura y corrección en pantalla, evitando la impresión de documentos de borrador, lo cual propende porque solo se imprima la versión final del documento para su firma y radicación.
- **Correo electrónico:** El uso del correo electrónico es un medio alternativo para compartir archivos para evitar impresiones innecesarias y también facilita la lectura y corrección en pantalla.
- **Herramientas de colaboración:** La ANM cuenta con el servicio Skype empresarial, que permite además de servicios de mensajería instantánea, compartir información de forma rápida y efectiva, evitando la utilización del papel. Además, se dispone del sistema de videoconferencia el cual contribuye a que la comunicación entre sedes sea más ágil evitando así comunicaciones escritas.
- **Asignación de cuotas de impresión:** El sistema de impresión de la entidad cuenta con un software de tracking de impresión que permite definir cuotas mensuales para los usuarios, la cuota estándar se ha definido en 250 impresiones o fotocopias mensuales, no obstante, por necesidades del servicio existen usuarios con una cuota mayor o por solicitudes de los Jefes de área debidamente justificadas la OTI eventualmente por necesidad del servicio realiza el incremento temporal.
- **PIN de impresión:** Cada usuario cuenta con un número de PIN de impresión asignado, mecanismo a través del cual se controla que los documentos que se envían para impresión queda en cola y únicamente pueden ser liberados hasta que el usuario se acerque directamente a la impresora y digite su número de PIN, es decir que únicamente se imprimirá lo que el usuario realmente necesita, esta funcionalidad también permite que el usuario pueda descartar impresiones que ya no requiere, lo cual implica un ahorro de papel.

### Seguimiento y Control

La OTI, elabora informes periódicos de los servicios de impresión y fotocopiado, en el cual presenta las diferentes medidas que esta oficina ha implementado y hace seguimiento a todas las dependencias para controlar y reducir el uso del papel.

El objetivo de este informe es analizar periódicamente el comportamiento de los servicios de impresión y fotocopiado en la Agencia. Lo anterior incluye:

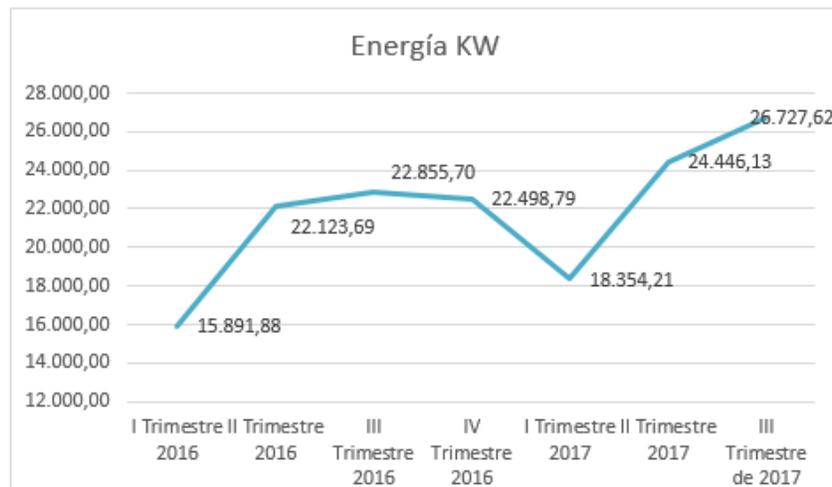
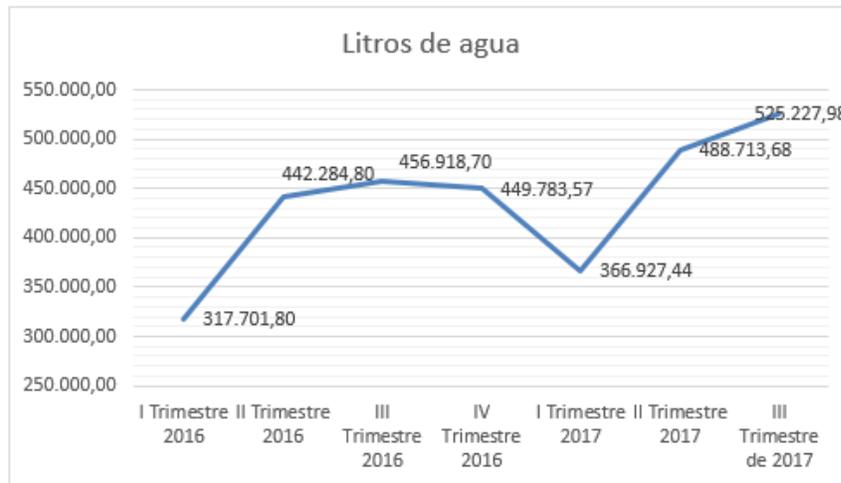
1. **Inventario general:** Cantidad de equipos de impresión.

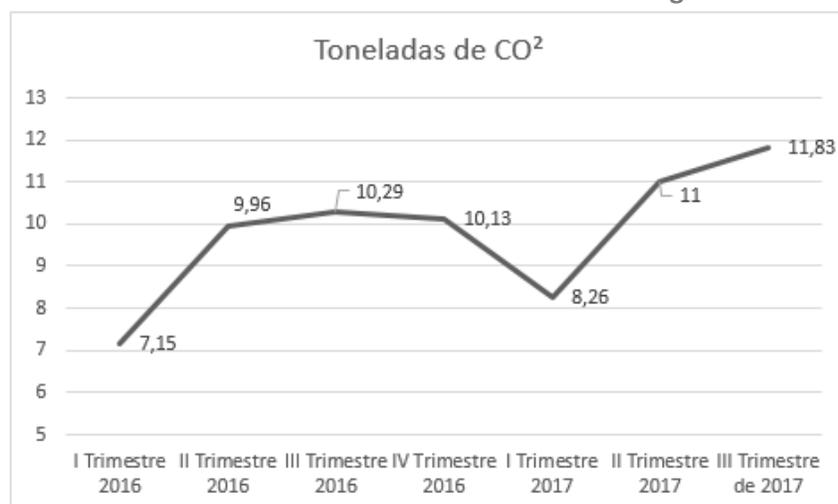
2. **Inventario detallado:** ubicación de equipos de impresión por dependencias.
3. **Estadísticas de impresión y fotocopias:** Generadas por el Software de impresión.
  - Resumen impresión y fotocopias
  - Registro por centro de costos
4. **Costo de impresiones y copias**
5. **Cantidad de impresiones mensuales:** número de impresiones totales por mes.
6. **Otras estadísticas:** Detalles de las mediciones.
7. **Indicadores ambientales:** indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbon. A continuación, se encuentra el detalle:

Indicador ambiental					
Periodo	Arboles	Litros de agua	Toneladas de CO <sup>2</sup>	KW	Variación Trimestral (%)
I Trimestre 2016	90,51	317.701,80	7,15	15.891,88	
II Trimestre 2016	126,01	442.284,80	9,96	22.123,69	39,22
III Trimestre 2016	130,18	456.918,70	10,29	22.855,70	3,31
IV Trimestre 2016	128,14	449.783,57	10,13	22.498,79	-1,57
I Trimestre 2017	104,54	366.927,44	8,26	18.354,21	-18,42
II Trimestre 2017	139,23	488.713,68	11	24.446,13	33,18
III Trimestre de 2017	149,64	525.227,98	11,83	26.727,62	9,33

Comparativo de indicadores ambientales 2016/2017







Aunque se observa un ligero aumento, en el consumo de papel y por ende en los indicadores ambientales asociados al uso del papel en la ANM, frente a los dos trimestres inmediatamente anteriores, esto se justifica en que debido a los asuntos misionales que ha tenido que atender la Agencia, se ha requerido del servicio de impresión, lo que impidió continuar con la tendencia de disminución, no obstante desde la Oficina de tecnología e Información, se realiza constante seguimiento y control.

- **Comunicación y Promoción**

Con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, durante lo corrido del año 2017, se realizaron publicaciones en Intranet en un botón con información y en las carteleras digitales ubicadas en las sedes de la entidad en el país, invitando el uso racional del papel, a continuación, se encuentran las imágenes:

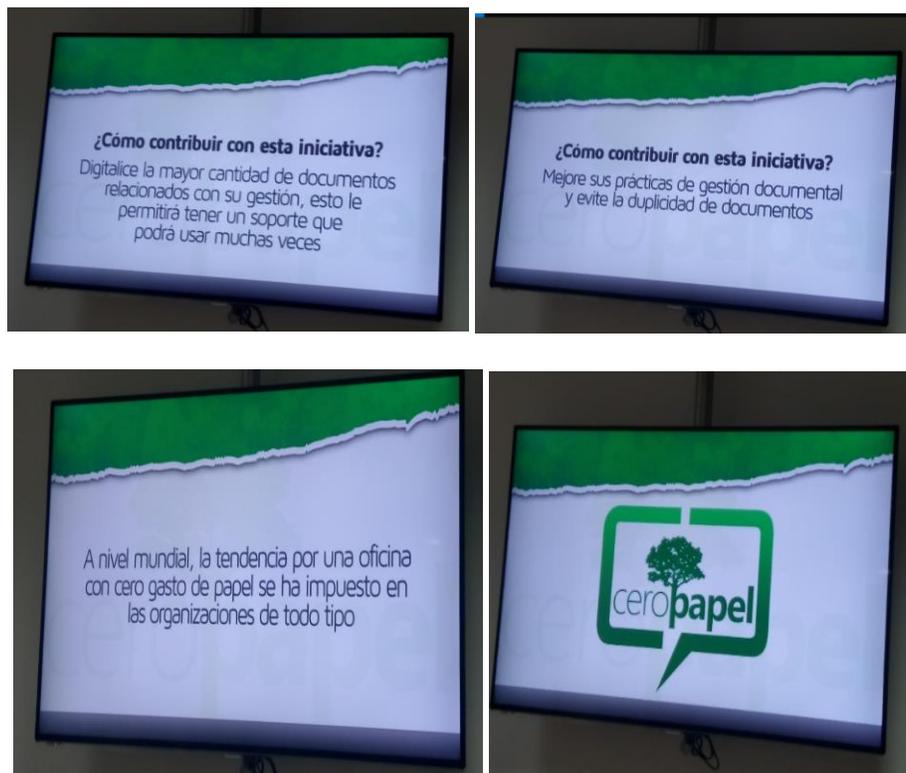
- **Publicación en Intranet**

Durante el periodo reportado se han realizado las siguientes publicaciones en intranet



- Publicaciones en carteleras digitales

Igualmente permanente mente se realizan publicaciones de carteleras digitales como las siguientes



#### a) Trámites en línea

La Oficina de Tecnología e Información junto con las Vicepresidencias misionales de Contratación y Titulación Minera y Seguimiento, Control y Seguridad Minera, identificaron y desarrollaron aplicativos para la prestación del servicio en línea a los usuarios que deben adelantar trámites con la entidad. Con lo anterior, se contribuye a la racionalización de los trámites, así como al uso de herramientas tecnológicas para la sustitución de trámites presenciales que generan documentos físicos a trámites electrónicos que hacen uso de las TI.

#### b) GestionA

En 2017 la OTI desarrolló una herramienta de TI para el seguimiento y control de los trámites de la ANM, la cual colocó en uso durante el segundo trimestre de 2017, llamada **GestionA**, esta herramienta facilita no solo el control al interior de la Entidad, sino que también es posible brindar información más concreta y real sobre el estado de los trámites, incluye la funcionalidad de adjuntar archivos lo cual facilita el manejo de la información y evita las copias físicas, a su vez contribuye a evitar el uso del papel. Durante el período comprendido de julio a octubre de 2017, la OTI continuó fortaleciendo la herramienta, incorporando otros desarrollos que han permitido fortalecer aspectos de seguridad y funcionalidad.

A través de GestionA, es posible entre otros aspectos:

- Autenticación mediante un usuario y contraseña .Acceder a una bandeja de entrada
- Gestionar un expediente.
- Registro Verificación Documentos.
- Registro Tareas – Actividad.
- Histórico Gestión.
- Asignación para Gestión.
- Rastreo Expediente.
- Resultado Consulta Rastreo.

A continuación, realizamos descripción de la herramienta al detalle se encuentra el detalle:

• **Forma Autenticación**

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

**GestionA**

REGISTRO

Usuario:

Clave:

Aceptar >

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (B, 3 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia - Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m.  
 Grupo de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 - Teléfono: (571) 220 1999 extensión 5000  
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 333 833, conserjeria@anm.gov.co  
 Horario de Radicación en Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Política Tratamiento de Datos Personales | Políticas de Privacidad y Términos de uso | Nuestras sedes | notificacionesjudiciales-anm@gam.gov.co | Atención de Emergencias

• **Bandeja de Entrada**

Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro

**MENU**

Funciones Generales:

- [Bandeja Entrada](#)
- [Asignar Tareas](#)

Actividades Asignadas:

- [Reporte gestión usuario](#)
- [Rastreo expediente](#)

Lista Actividades Asignadas / Pendientes de Aceptación

Mostrando 10 entradas

Copy CSV Excel PDF Print

Opción	No Trámite	Actividad	Expediente	Estado	Fecha Asignación	Duración Actividad	Duración Trámite	Trámite	Funcionario	Observación
Gestionar	914	Verificar presentación de soportes requeridos	TITULO IFS-14171	EN PROCESO	13-07-2017 12:44:36			Cesión de Derecho	Carlos Edgardo Peña Navarro	OK
Gestionar	59	Verificar presentación de soportes requeridos	TITULO DIR-141	EN PROCESO	09-05-2017 10:15:37			Cesión de Derecho	Carlos Edgardo Peña Navarro	
Gestionar	1271	Verificar presentación de soportes requeridos	SOLICITUD CKQ-141	EN PROCESO	25-08-2017 11:42:09			Interponer Recurso de Reposición	Carlos Edgardo Peña Navarro	Se gestiona por mismo usuario

Mostrando 1 de 3 de 3 entradas

Anterior Siguiente

- **Gestión Expediente**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914  
[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho  
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

Con el fin de actualizar la base de datos de la entidad relacionada con la información de la persona que radicó el trámite se tienen los datos a continuación para ser ingresados en caso de identificarlos. Recuerde que una vez ingresada la información no podrá modificarse.

La persona que viene a radicar el trámite está relacionada con el expediente y/o expedientes  Sí  No

País:

Departamento / Estado / Provincia:

Municipio / Ciudad:

Correo Contacto:

Descripción Trámite:

- **Registro Verificación Documentos**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171

[Bandeja Entrada](#) Trámite: 914  
[Asignar Tareas](#) Trámite Actual: Cesión de derecho  
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

Mostrando 10  entradas Buscar:

Fecha	Resultado Evaluación	Documentos Evaluados	Revisión Documental
23-08-2017 14:43:36	pruebas	Capacidad económica, de conformidad con lo establecido en la Resolución 831 de 2015 de la ANM	d
		Solicitud diligenciada por titular o todos los titulares	a
		Decreto 2655 de 1988: Permiso Previo	f
		Documento de negociación "Contrato" Suscrito por las partes	c
		Ley 685 de 2001: Aviso Previo	b
		Certificado de cámara y comercio (Certificado de existencia y representación legal Vigente no mayor a 3 meses de expedición)	e

Mostrando 1 de 1 de 1 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

- **Registro Tareas – Actividad**

**MENU**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171  
 Trámite: 914  
 Trámite Actual: Cesión de derecho  
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

Nuevo

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrando 10 entradas Buscar:

	Id	Id Respuesta	Tipo Acción	Descripción	Funcionario	Adjuntos	Detalle	Fecha
Inactivar	1190	0	Envío correo externo	Carga documento revisión	Carlos Edgardo Peña Navarro			30-08-2017 13:59:18

Mostrando 1 de 1 de 1 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

\* Campos obligatorios

- **Histórico Gestión**

**MENU**

Funciones Generales: Expediente(s): IF5-14171  
 Trámite: 914  
 Trámite Actual: Cesión de derecho  
 Actividad: Verificar presentación de soportes requeridos

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrando 10 entradas Buscar:

Usuario Origen	Usuario Destino	Actividad	Fecha Asignación	Fecha Respuesta	Trámite	Observación	Estado
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 12:44:36		Cesión de Derecho	OK	EN PROCESO
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 00:00:00	13-07-2017 12:44:29	Cesión de Derecho	COMPLEMENTO PARA TRAMITE DE CESION DE DERECHOS	EN ESPERA - FINALIZADO
Carlos Edgardo Peña Navarro	Carlos Edgardo Peña Navarro	Verificar presentación de soportes requeridos	13-07-2017 12:44:29	13-07-2017 12:44:36	Cesión de Derecho	OK	NUEVO - FINALIZADO

Mostrando 1 de 3 de 3 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

- **Asignación para Gestión**

Actividades Asignadas: [Resumen Trámite](#) [Registro Documental](#) [Registro Actividades](#) [Histórico Gestión](#) [Asignación para Gestión](#)

[Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

**Asignación de Actividad:**

Seleccione siguiente estado expediente - actividad:

Seleccione una opción ▼

Observacion:

- **Rastreo Expediente**



Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro [Cerrar](#)

**MENU**

Funciones Generales: [Bandeja Entrada](#) [Asignar Tareas](#)

Actividades Asignadas: [Reporte gestión usuario](#) [Rastreo expediente](#)

[Consulta Rastreo Expediente](#)

Fecha Inicial Registro Trámite:

Fecha Final Registro Trámite:

Expediente:

\* Campos obligatorios

- **Resultado Consulta Rastreo**

Bienvenido Carlos Edgardo Peña Navarro [Cerrar](#)

MENU

Funciones Generales: [Consulta Rastreo Expediente](#)

Actividades Asignadas: [Reporte gestión usuario](#)  
[Rastreo expediente](#)

Resultado Consulta

Copy CSV Excel PDF Print

Mostrando 10  entradas Buscar:

NOTRAMITE	TRAMITE	ACTIVIDAD	EXPEDIENTE	DETALLE	ESTADO	FUNC_ASIGNA	FUNC_ACTUAL	FECHA_ASIGNACION
1276	Prórrogas de Licencias Exploración - Explotación	Evaluar Área	14244	CARBON, ANTRACITAS	EN ESPERA	Alexandra Milena Rios Alvarez	Jairo Peralta Patiño	29-08-2017 15:08:13
1274	Cesión de Derecho	Hacer Corrección	14244	CARBON, ANTRACITAS	EN PROCESO	Sandra Cristina Calle Obando	Sandra Cristina Calle Obando	28-08-2017 16:15:24
1270	Cesión de Derecho	Inscribir Registro Minero	14244	CARBON, ANTRACITAS	EN PROCESO	Sandra Yolima Betancourt	Sandra Yolima Betancourt	25-08-2017 11:10:49
1268	Cesión de Área	Radicar Solicitud	14244	CARBON, ANTRACITAS	EN PROCESO	Sonia Cristina Rojas	Sonia Cristina Rojas	24-08-2017 11:04:53
1263	Cesión de Área	Solicitar expediente	14244	CARBON, ANTRACITAS	EN ESPERA	Eva Isolina Mendoza Delgado	Claudia Patricia Romero Toro	12-08-2017 00:00:00

Mostrando 1 de 5 de 5 entradas ◀ Anterior Siguiente ▶

Regresar Cancelar

- **Acceso a servicios telefónicos:** Como parte de la estrategia para la racionalización de los servicios de telefonía se mantiene la restricción de acceso a servicios de llamadas a larga distancia nacional e internacional y llamadas a números de telefonía celular únicamente cuentan con éstos servicios usuarios que se encuentren debidamente autorizados en razón a las funciones y actividades que deben desarrollar, lo cual es fundamental para controlar el gasto por concepto de servicios públicos de la ANM.
- **Energía:** Durante lo corrido de la vigencia de 2017, la OTI estructuró los procesos de adquisición de equipos, para ello ha incluido como parte de las características técnicas que los equipos que se adquieran cumplan con criterios de eficiencia energética, lo que permitirá controlar el consumo de energía en la entidad, se prevé que los equipos que se adquieran sea entregados a la entidad durante último trimestre de 2017.
- **Adquisiciones a través de Acuerdo Marco:** La OTI, siguiendo los lineamientos en materia de austeridad en el gasto ha dado prioridad a la adquisición de bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios que ha dispuesto la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, durante lo corrido de 2017, se han contratado los siguientes servicios y elementos:
  - Servicios de enlaces de comunicaciones y canal dedicado de internet para la Agencia Nacional de Minería.
  - Licenciamiento del software de información geográfica ARGIS.
  - Adquisición de servicios proactivos y reactivos sobre el software MICROSOFT de la ANM.
  - Adquisición de consumibles de impresión para la Agencia Nacional de Minería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica.
  - Se adelantaron las gestiones precontractuales para los procesos de selección a través de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Computadores y Periféricos- LP-AMP-138-2017, para la adquisición de impresoras, plotter, escáner, computadores, estaciones de trabajo, que permitirán fortalecer la infraestructura tecnológica de la ANM.

### **5.4.3. Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica**

#### **5.4.3.1. Nuevo Catastro Minero**

En lo corrido del año 2017 con corte a 31 de octubre, la Oficina de Tecnología e Información brindó continuamente su apoyo técnico para la definición y estructuración del proyecto que le permitirá a la Entidad contar con el nuevo Sistema de Catastro Minero, el cual impactará de manera positiva la misionalidad de la Agencia Nacional de Minería.

Durante el periodo mencionado, en conjunto con las áreas misionales se generó y ajustó la ficha técnica del producto perseguido, el cual busca implementar una solución de talla mundial en lo referente a Catastro Minero que brinde un mejor servicio al ciudadano permitiendo gestionar la información en forma ágil y oportuna; la OTI se encargó de brindar el apoyo al área misional específicamente en lo relacionado con los requerimientos técnicos de plataforma y aspectos generales considerados estándares de tecnología en la entidad, incluyendo el esquema general de la infraestructura (procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y seguridad informática). Se brindó acompañamiento en las demostraciones efectuadas por posibles proveedores y sobre la base de la información aportada por éstos, se efectuaron proyecciones iniciales para la plataforma de hardware requerida. Igualmente se dimensionó la planta de recurso humano para el proyecto y se ha procedido con la contratación progresiva de éstos a medida que las funciones del rol son requeridas. El proceso de contratación del proveedor de la herramienta, se encuentra actualmente publicado y en etapa de observaciones, para lo cual, también la OTI ha estado y estará presta a apoyar la resolución de las mismas cuando así se requiera. Todo lo anterior, en trabajo conjunto con la Gerente del Proyecto Minero Digital.

#### **5.4.3.2. Proyecto de Digitalización**

En el año 2016, la Agencia contrató y ejecutó un proyecto cuyo objeto fue la digitalización de los expedientes asociados a títulos mineros gestionado por la entidad, sobre la base de una muestra inicial y limitada; la experiencia obtenida a partir de la ejecución del proyecto mencionado, permitió y brindó bases para la formulación de la segunda fase de éste, mismo que inició estructuración en el segundo semestre de 2017. La OTI participó activamente en la estructuración y definición del modelo de servicios a contratar en el proyecto de digitalización Fase II, así como en la determinación e identificación de aspectos técnicos puntuales que debían ser observados en el nuevo proceso. Con la coordinación de la Gerente de Proyecto Minero Digital y del personal a su cargo para este proyecto, se efectuaron múltiples mesas de trabajo enfocadas a la determinación del mejor esquema a contratar, que le permita a la Agencia, contar con los productos de la digitalización de expedientes, en forma ágil, oportuna y con la calidad definida.

#### **5.4.3.3. Proyecto Control a la Producción**

A partir de una consultoría efectuada por la Universidad Nacional de Medellín en el año 2016, la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera, formuló un subproyecto asociado a la implementación de mecanismos que permitan un adecuado control de la producción enfocado a Proyectos de Interés Nacional. La OTI participó en forma activa en el apoyo para la definición y estructuración del proceso conducente a la contratación del proveedor que implemente las conclusiones del estudio efectuado por la Universidad. En conjunto con el área

misional, así como con los asesores de dicha área que están apoyando las definiciones, la OTI acompaña en múltiples sesiones internas y externas, teniendo en cuenta que un componente de dicho proyecto, podría ser apalancado a través del préstamo vigente con el BID. Al corte, el proceso se encuentra aún en fase validación por parte de los actores participantes, siendo continua la participación de la OTI en el apoyo de los temas que sean requeridos.

#### **5.4.3.4. Programa para el fortalecimiento institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID**

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. El desarrollo del programa inició en septiembre de 2016, durante la vigencia 2017, la OTI, con dedicación parcial de algunos de sus funcionarios, ha sido partícipe continua del desarrollo de las diferentes actividades previstas por la Unidad Ejecutora del crédito, conducentes a la obtención de las metas propuestas en el plan de trabajo formulado, generando y aportando la información requerida por el consultor a nivel de entidad y coadyuvando en la estructuración y formulación de una única estrategia sectorial, a partir de la compilación de la información aportada por las demás entidades partícipes del programa, al igual que siendo parte activa en los eventos de capacitación, sensibilización y demás asociados al devenir del programa.

#### **5.4.3.5. Operación**

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante lo corrido de la vigencia 2017, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías:

1. Redes y conectividad.
2. Comunicaciones.
3. Correo y gestión de usuarios.
4. Servicios asociados a equipos y periféricos.
5. Operación de Sistemas de información.
6. Servicios relacionados con software.
7. Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información.
8. Servicios de mantenimiento.
9. Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Desde la vigencia 2016, la OTI ha implementado reportes mensuales para algunos de los servicios, documentando así la operación, generando estadísticas y mediciones que permiten contar con trazabilidad en su operación, trimestralmente la OTI ha venido incrementado el número de servicios para los cuales se ha elaborado los correspondientes informes, lo cual incluye, entre otros aspectos:

1. Número de casos atendidos mensualmente.
2. Tiempos de atención.
3. Casos atendidos por cada uno de los profesionales de la OTI.
4. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio.
5. Actividades desarrolladas por categorías.
6. Informe sobre gestión de usuarios.
7. Otros.

#### 5.4.3.6. Ciberseguridad

Durante el período comprendido de julio a octubre de 2017, la Entidad continuó trabajando para fortalecer desde la operación los temas de seguridad de la información, toda vez que durante lo corrido del año, en general la infraestructura de TI mundialmente se ha visto vulnerada, Ransomware como *Badrabbit*, en el mes de octubre de 2017, correos masivos con software malicioso, suplantando a entidades como la DIAN, en el mes de septiembre de 2017 entre otros.

Lo anterior, se suma a las amenazas del segundo trimestre de 2017 que la infraestructura de TI mundial tuvo que enfrentar, entre ellos tres exploits de día cero y dos ataques sin precedentes: ‘WannaCry’ y ‘ExPetr’ (o ‘Petya’), la OTI inmediatamente conoció de la situación entró en contingencia a fin de evitar afectación de la infraestructura de TI, lo cual permitió garantizar la operación, contribuyendo a la confidencialidad, disponibilidad e integridad, los ataques más significativos fueron:

*a) Tres exploits de día cero liberados por los agentes de habla rusa ‘Sofacy’ y ‘Turla’: ‘Sofacy’, también conocido como ‘APT28’ o ‘FancyBear’, lanzó los ataques contra una serie de objetivos europeos, que incluían organizaciones gubernamentales y políticas.*

*b) El ataque de ransomware conocido como ‘WannaCry’ del 12 de mayo de 2017 y el ataque de ‘ExPetr’ o ‘Petya’ el 27 de junio de 2017, que también parecía ser ransomware, pero resultó ser puramente destructivo.<sup>11</sup>*

El compromiso del personal de la OTI y su rápida reacción permitió evitar que se afectara la operación de la ANM.

#### 5.4.3.7. Estructuración del proceso de Administración de Tecnologías e Información

Como parte del Plan Operativo Anual de la OTI para la vigencia 2017, se encuentra la revisión del proceso de Administración de Tecnologías e Información, por ello durante el segundo trimestre de 2017 inició con una revisión integral del proceso, de lo cual se concluyó que era necesario estructurar los procedimientos teniendo en cuenta el modelo de Gestión IT4+, por ello durante el período comprendido entre julio y octubre de 2017, se trabajó sobre la estructuración de los documentos de los primeros procedimientos de tal forma que se encuentren alineados también con la Estrategia de Gobierno en Línea.

Igualmente, con el fin de atender requerimientos de MINTIC y en la misma línea de estructuración del proceso de Administración de Tecnologías e Información, se revisó, generó y estructuró un

---

<sup>11</sup> Disponible en: <http://www.enter.co/chips-bits/seguridad/los-ciberataques-mas-significativos-de-lo-que-va-de-2017/>. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2017.

proceso de contratación, de cuyo resultado se suscribió contrato para estructurar un modelo de Arquitectura Empresarial, acorde a la dinámica y nuevas necesidades de la entidad.

#### 5.4.3.8. Sistemas de Información.

Durante el período comprendido entre julio y octubre de 2017, se continuó con el proceso de diferentes desarrollos que requiere la Entidad con el fin de fortalecer su operación misional, por ello se adelantó Licitación Pública No. 006 de 2017, como resultado se suscribió contrato cuyo objeto es *Contratar la prestación de los servicios de desarrollo de software y mantenimiento de los sistemas de información de la ANM, bajo el modelo de fábrica de software, necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones a cargo de la Agencia Nacional de Minería*, mediante este contrato se espera se puedan realizar desarrollos que fortalezcan aspectos relacionados con los servicios en línea (sistemas trámites), especialmente en el módulo de RUCOM.

Lo anterior, se suma a las actividades que la OTI, ha desarrollado lo que incluye diferentes desarrollos que requiere la Entidad con el fin de fortalecer su operación misional, entre los que se encuentran:

- Formato liviano-proceso de pago de contraprestaciones económicas.
- Funcionalidad para RUCOM, llamada Plantas de Beneficio.
- Desarrollo de la aplicación que permitirá la depuración en CMC para la actualización de etapas de títulos mineros.

#### 5.4.3.9. Desarrollos específicos.

- **GestiónA**

Durante el primer semestre de 2017, la OTI inició y culminó el desarrollo de la herramienta de TI para el seguimiento y control de los trámites de la ANM, una vez entró en producción, facilitó no solo el control al interior de la Entidad, sino que es posible brindar información más concreta y real sobre el estado de los trámites.

En el período comprendido de julio a septiembre de 2017, la OTI a través de sus desarrolladores ha continuado fortaleciendo la herramienta en relación a temas de seguridad y facilidades para los usuarios, lo que ha permitido optimizar su funcionamiento.

- **Liga disciplinaria**

La OTI, como parte fundamental en la aplicación de herramientas de TI para la gestión de la Entidad durante el segundo trimestre de 2017 desarrolló la primera aplicación que le permitiera al proceso de Gestión Humana – Control interno disciplinario, cumplir con uno de los objetivos para la vigencia 2017 que es *“Dar trámite a las investigaciones disciplinarias y promover la prevención de las faltas disciplinarias en los funcionarios de la ANM”*, para ello generó la aplicación para la jornada de sensibilización en temas disciplinarios, que permitiera valorar el grado de asimilación de los conocimientos derivados de dichas jornadas, diseñando un juego en línea llamado *“Liga disciplinaria”* y que se desarrolló durante el segundo trimestre de la vigencia 2017 y en el mes de octubre de 2017.



### Así será la Liga de Disciplinarios 2017

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera y su Grupo de Control Interno Disciplinario presentan la "Liga de Disciplinarios", un concurso sobre conocimientos en esta materia, que desde el mes de marzo tiene en expectativa a todos los servidores de la Agencia. La competencia, -inspirada en los héroes de DC comics-, busca enseñar lo fundamental en materia disciplinaria y encontrar a los "cinco superhéroes" de la ANM que más saben al respecto y entregarles premios nunca antes vistos en un concurso interno. Aquí les contamos las bases, condiciones y cómo prepararse.



Mensaje de la campaña Liga disciplinaria segundo trimestre de 2017



Mensaje de la campaña Liga disciplinaria octubre de 2017

Posición	Personaje	Equipo	Participación	Promedio Errores	Promedio Tiempos	Deben Participar	Pendientes Participar
1		Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro	100%	0	68 Seg.	6	0
2		Par Paño (Incluye Funcionarios del PAREH Paño)	100%	0	71 Seg.	6	0
3		PARE OC - Par Bucaramanga (Incluye Funcionarios del PAREH Bucaramanga)	100%	0	72 Seg.	5	0
4		Oficina de Control Interno	100%	0	77 Seg.	6	0
5		LOS VENCEDORES - Par Valleaburr	100%	0	79 Seg.	6	0
6		EL BUENITO DISCIPLINARIO - Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	100%	0	81 Seg.	12	0
7		INICIÓ LA VECES - Par Bogotá	100%	1	104 Seg.	22	0
8		Par Cali	100%	1	140 Seg.	9	0
9		LOS VILLANOS FRAUDULETOS - Grupo de Repelaje y Controrrelaciones Económicas	100%	1	171 Seg.	17	0

Aplicativo con los resultados en tiempo real de la Liga disciplinaria del mes de octubre de 2017

- **Actualización de etapas contractuales**

En virtud del proyecto de depuración de datos que se viene adelantando en la Entidad con el objeto de depurar los datos que hoy día existen en el catastro minero colombiano, la OTI desarrolló una herramienta que permite la depuración de las etapas contractuales del contrato de concesión minera, igualmente esta aplicación le permite a los diferentes PARES a nivel nacional, contrastar la información contenida en los expedientes mineros contra la que existe en el catastro haciendo una búsqueda por la placa de cada título, esta aplicación da las siguientes opciones:

- Generación de reportes de avance en depuración.
  - Análisis de títulos actualizados por PAR
  - Listado de títulos pendientes de actualizar por PAR.
  - Estado general de actualización de títulos.
- Alertas de depuración que indiquen:
  - Estado de la actividad.
  - Consulta de información por título que permite verificar si la etapa ha sido o no actualizada.

HISTÓRICO DE ETAPAS PARA ACTUALIZACIÓN	
<b>Etapa Establecida en CMC:</b>	EXPLORACION
Eliminar esta Etapa:	<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI
Fecha Inicial:	01/08/2007
Fecha Final:	01/08/2010
Estado actual Etapa:	INACTIVO
<b>Etapa Establecida en CMC:</b>	CONSTRUCCION Y MONTAJE
Eliminar esta Etapa:	<input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI
Fecha Inicial:	02/08/2010
Fecha Final:	30/07/2013
Estado actual Etapa:	INACTIVO
Con PTI/PTO? <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de Aprobación PTI/PTO:	01/02/2016
Acto Administrativo que aprueba PTI/PTO:	12345
Con Instrumento Ambiental? <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de Aprobación de Instrumento:	01/03/2016
Acto Administrativo que aprueba Instrumento:	12345
Instrumento Ambiental:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Autoridad Ambiental:	Área Metropolitana del Valle de Aburra

- **Aplicación de cursos (Fiscalización)**

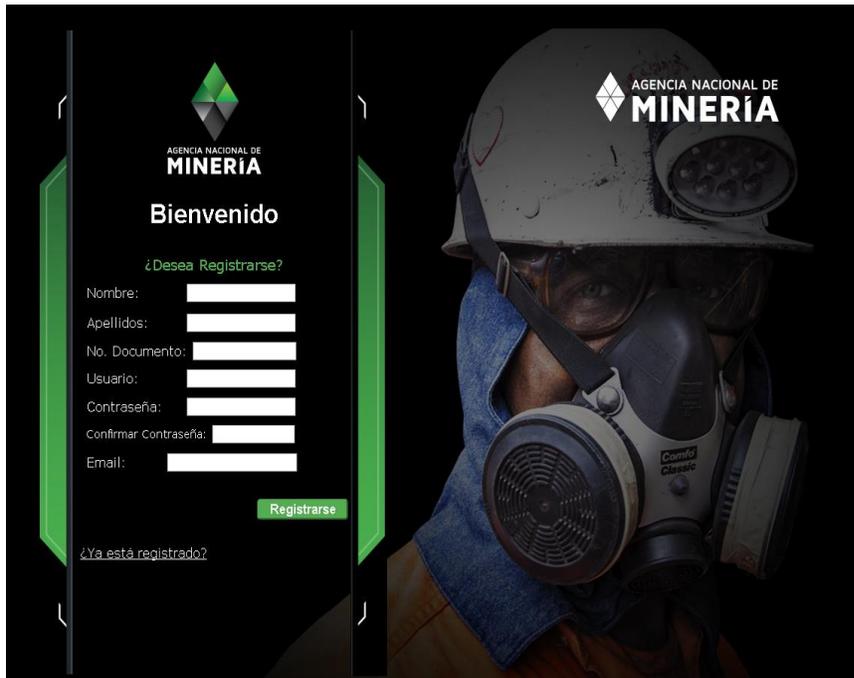
La OTI, atendiendo los requerimientos de las diferentes áreas de la ANM desarrolló una herramienta que permite la inscripción vía web de cursos de entrenamiento o capacitaciones, iniciando con cursos de fiscalización y salvamento minero cumpliendo con los objetivos planteados por el área que son: *“Los programas de capacitación y entrenamiento en estándares y competencias del vademécum de salvamento minero impartidos por la Agencia Nacional de Minería que están acordes con las disposiciones establecidas en el Estatuto de prevención, capacitación y atención de emergencias mineras y salvamento minero, título XII del Decreto 1886 de 2015 y han sido diseñados y desarrollados de acuerdo al Vademécum de Salvamento Minero vigente y atendiendo las recomendaciones técnicas contenidas en los equipos de rescate minero.”*





- **Chat Agencia Nacional de Minería**

La OTI, como parte fundamental en la aplicación de herramientas de TI para la gestión de la Entidad durante 2017 desarrolló el chat de la ANM cumpliendo con las políticas de gobierno en línea, este chat se encuentra publicado en la página web de la entidad para uso público de la ciudadanía y es administrado por el área de comunicaciones de la Entidad.



- **Formato o planilla para pago a contratistas de la ANM**

La OTI, atendiendo el requerimiento de la oficina de financiera desarrolló la aplicación que permite el diligenciamiento de las cuentas de cobro de los contratistas de la entidad, para permitir un mejor control, gestión y diligenciamiento de los pagos realizados a los contratistas.



#### 5.4.3.10. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

##### Aspectos generales

La Estrategia de Gobierno en Línea, es el mecanismo a través del cual el Gobierno Nacional busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias al empleo de las TIC en el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Esta estrategia se desarrolla a través de cuatro ejes temáticos, tal como lo señala el Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se *expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*”, el cual en su artículo 2.2.9.1.2.1 define dichos ejes, en los siguientes términos:

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.
4. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

##### a) Componente Seguridad y privacidad de la Información

El componente de Seguridad y Privacidad de la Información, de la Estrategia GEL, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientado a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, el cual deberá ser respaldado por la gestión, políticas y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales son:

- **Confidencialidad:** La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.

- *Integridad*: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- *Disponibilidad*: Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Por lo anterior y con el fin de contribuir al cumplimiento del componente de “*Seguridad y privacidad de la Información*”, de la Estrategia GEL en la ANM, se requiere de acciones concretas que materialicen y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas para dicho componente lo que contribuirá a la Arquitectura Empresarial de la entidad y al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de tal forma que le permita a la ANM, apropiarse del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión. Por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2017, se ha adelantado diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de la ANM.

#### **b) Actividades**

Durante el primer semestre de 2017, la OTI ha adelantado diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de diferentes aspectos del SGSI, entre los que se encuentran:

- Políticas de seguridad de la información.
- Organización de la seguridad de la información.
- Seguridad de los recursos humanos.
- Gestión de activos.
- Control de acceso.
- Criptografía.
- Seguridad de las operaciones.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.

En el periodo comprendido entre julio y octubre de 2017, la OTI ha adelantado las siguientes actividades:

- Revisión Políticas de seguridad de la información.
- Manual de Seguridad de la Información
- Levantamiento de activos de información
- Identificación de riesgos de Seguridad de la Información.
- Identificación de datos personales.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Contacto con partes interesadas:
  - SECOP.
  - Superintendencia de Industria y comercio
  - Conjunto comando cibernético

A continuación, se encuentra el detalle de las diferentes actividades que se han adelantado durante lo corrido de 2017, orientadas a fortalecer el SGSI:

- **Oficial de Seguridad**

Durante el segundo trimestre de 2017, la OTI con el apoyo y compromiso de la Presidencia de la ANM, logró la vinculación del profesional Especialista en Seguridad de la Información, para que lidere el Sistema de Seguridad de la Información, y le permita a la OTI planificar, desarrollar, controlar y gestionar las políticas, procedimientos y acciones con el fin de mejorar la seguridad de la información dentro de sus pilares fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Lo anterior permitirá mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y generar acciones para conseguir el cumplimiento en materia de:

- Estrategia de Gobierno en Línea
- Evaluación de efectividad de controles - ISO 27001:2013 Anexo A.
- Avance ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA).
- Nivel de madurez Modelo Seguridad y Privacidad de la Información.
- Calificación frente a mejores prácticas en ciberseguridad (NIST).
- Cumplimiento legal asociados al uso apropiado de la información.

- **Adquisición de bienes y servicios**

La OTI a través del proyecto de inversión de *“Administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información a nivel nacional”*, el cual tiene entre sus objetivos: Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), por ello con cargo a los recursos de este proyecto la OTI se encuentra adelantado diferentes procesos para contratar los servicios y bienes que permitan la implementación de la estrategia de Seguridad de la información definidos para la ANM, lo cual incluye el desarrollo de proyectos que apalancan el fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad y la migración a IPV6, entre los que se encuentran:

- Consultoría para el diagnóstico y diseño de la arquitectura empresarial para la ANM.
- Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de un plan de continuidad del negocio para la ANM.
- Consultoría para el diagnóstico, diseño e implementación de un plan para la adopción del protocolo de internet IPV6.
- Servicios de análisis de vulnerabilidades.
- Adquisición de infraestructura, lo cual incluye la plataforma tecnológica para el filtrado de contenido web.
- Adquisición de servidores blade y rack.
- Adquisición Access Point.
- Adquisición licenciamiento Vmware.
- Servicios de fábrica de software.

Así mismo, durante lo corrido de la vigencia 2017, con cargo a recursos SGR y funcionamiento también se han adquirido otros bienes y servicios fundamentales para la adecuada operación de TI, lo cual incluye:

- Acceso a la herramienta ArcGis.
- Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte para la infraestructura de TI de la entidad.
- Suscripción a servicios de soporte.
- Extensión de Garantías.
- Contratar Servicios de Mesa de Ayuda para los PARES.
- Otros.

#### • **Análisis de Vulnerabilidades**

La Agencia adelantó concurso de méritos No. 004 de 2017, para realizar una consultoría para el diagnóstico de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la ANM, lo cual permitirá realizar los análisis externos, internos y las remediaciones de acuerdo a los hallazgos del proceso, estas remediaciones se llevarán a cabo en el cuarto trimestre del año.

Se realizaron las remediciones de acuerdo a las recomendaciones dadas por la consultoría, se espera realizar un Retest y conocer el porcentaje de remediaciones, de lo que se estima lograr una mejora de alrededor del 50% ya que tan solo se cuenta con dos semanas para esto, en los meses subsiguientes se continuará con las remediaciones que requieran mayor esfuerzo.

#### • **Madurez del SGSI**

La Agencia con el fin de propender porque el SGSI continúe madurando, adelanta en materia de Seguridad de la Información las siguientes actividades que impulsan la apropiación del sistema:

- Plan de Concienciación de Seguridad y Privacidad.
- Plan de actualización de activos de información y datos personales.
- Plan de actualización y tratamientos de riesgos de Seguridad de la Información.
- Contacto con autoridades:
  - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.
  - Superintendencia de Industria y comercio.
  - Policía Nacional
  - Comando Conjunto Cibernético
- Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, se está adelantando el proceso para la adopción a través de Acto Administrativo de los siguientes documentos:
  - Política del Sistema de gestión de Seguridad de la Información.
  - Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
  - Manual de seguridad de la información.

#### • **Sensibilización y promoción**

Como parte de la implementación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información la OTI busca generar conciencia en los colaboradores de la Agencia sobre los diferentes controles de la norma ISO 27001:2013 Anexo A, para ello durante el segundo trimestre de 2017 se dio inicio a estructurar de algunas actividades que se adelantarán en el segundo semestre del presente año, entre las que se encuentran:

- Charlas sobre temas de Seguridad de la información.
- Crear cuenta de correo informativa desde donde se enviarán piezas sobre temas de Seguridad- SGSI.
- Se realizará ejercicio pedagógico de Ingeniería Social, para incentivar sobre el cuidado de las contraseñas asignadas.
- Campañas utilizando los diferentes medios internos de comunicación: correo, cartelera digitales, entre otros. Se han diseñado diferentes piezas informativa como las que se encuentran a continuación:

Segundo trimestre de 2017



# Charla gratis del MinTic a la ANM

## ¿De qué se trata?

 **MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El MinTIC ofrecerá una ponencia sobre Seguridad y Privacidad de la Información.

## ¿Quién nos visita?

**Senén Niño Gil**  
Ingeniero de Sistemas, Especialista en Auditoría de Sistemas y Seguridad de la Información, tiene varias certificaciones internacionales entre las que se cuenta la de Auditor Líder ISO 27001. Tiene siete años de experiencia en la implementación de Sistemas de Seguridad de la Información y consultor de seguridad y privacidad de la información.

## ¿Cuándo y a qué hora?

 Miércoles 13 de septiembre  
Hora 9:00-10:00 a.m.  
Auditorio torre 7  
Videoconferencia ID 6060 para regionales

## ¿No está convencido?

 Habrá regalos para los asistentes.  
**Inscríbese aquí.** 

Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

# Decálogo de Seguridad de la Información en la ANM



## 1. PROTEJO CON CORAJE LA INFORMACIÓN

 de la Agencia. También cuando uso dispositivos móviles personales para el trabajo.

## 2. DEJO SOLO LO NECESARIO EN EL ESCRITORIO

 así mi puesto se ve mejor, puedo trabajar cómodo y evito que las personas que no deban accedan a información confidencial.

## 3. PROTEJO LA INFORMACIÓN

 que envío a la impresora. No dejo que caiga en manos de extraños. Soy precavido con la información que puede quedar en papel reciclable.

## 4. CUSTODIO CELOSAMENTE LA CONFIDENCIALIDAD

 de la información que tengo a cargo.

## 5. ALERTO CON DILIGENCIA A LOS RESPONSABLES

 ante cualquier afectación de la información relacionada con mi puesto de trabajo (servicios.tecnologicos@anm.gov.co).

Campaña de la Oficina de Tecnología

Actividades Tercer Trimestre de 2017

## DECÁLOGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ANM



## En la ANM 'no damos papaya' con la información



### Resguardo el secreto de mis contraseñas

de los ojos ajenos, no las apunto en ningún lado ni las comparto.

### 6. NO DOY 'PAPAYA' CON LA INFORMACIÓN

Entiendo que tanto la de la Agencia como la personal, 'valen oro'.



### Antes de ausentarme de mi puesto,

bloqueo mi sesión. Además, apago el computador al terminar la jornada.



### 7. CUANDO MI JORNADA SE EXTIENDE

entiendo que en la noche, aumentan los riesgos que pueden afectar mi salud y la información en horas de la noche.



### Vigilo los medios extraíbles

(memorias USB, discos duros externos), evitando pérdida o extravío de información.

### 8. HAGO LIMPIEZA

de documentos digitales o impresos semanalmente, tomo un tiempo para eliminar lo innecesario, ordenar lo necesario y asegurar lo importante en mi puesto



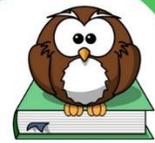
### No dejo nada,

ni documentos, ni post-it, al alcance de los que pasan por mi puesto de trabajo. Nunca sé quién puede merodear en mi ausencia ni qué le puede interesar.



### 9. NO CONSUMO ALIMENTOS O BEBIDAS

en mi puesto de trabajo. Evito accidentes laborales o afectación a los equipos de cómputo e información de la Agencia.



### Dejo las carpetas físicas

en su lugar (evito pérdidas de información) y me despido de mis compañeros.

### 10. SIEMPRE CIERRO MIS CAJONES

con llave, así, ni mis compañeros ni yo tropezamos con ellos y de paso, protejo la información almacenada allí.



Campaña de la Oficina de Tecnología e Información.

Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

Actividades Tercer Trimestre de 2017

## ¿Cómo mantener nuestro escritorio limpio?

La Agencia opina

### IBAGUÉ



"Evitar acumular papeles que no se utilizan en el área del escritorio y organizar los documentos necesarios en carpetas o separados con clip y guardarlos en las gavetas del escritorio a fin de mantener el área de trabajo despejada."

Katherine Martínez Aguilar

### VALLEDUPAR

"No hay que pegar contraseñas en las pantallas o en la mesa de trabajo, hay personal que se puede aprovechar de nuestra información y divulgarla a terceros."

Juan Carlos Murgas Orcini



### SEDE CENTRAL



"No consumir bebidas y mantener los termos donde se tiene el agua bien cerrados, evitando así estragos. Alguna vez pasó, se mojó mouse y teclado de un PC, menos mal no se dañaron."

Beatriz Helena Pabón Arévalo

### PASTO

"Si nosotros somos organizados en nuestro trabajo y entendemos los procesos de la Agencia, todo esto se reflejaría en el puesto que tendría solo lo del día en el escritorio."

Cesar Estrada Narváez



### MEDELLÍN



"Reconozco lo sensible de la información, como la que tiene reserva legal de acuerdo con el Artículo 88 del Código de Minas y la custodia en la debida manera; proyecto respuestas a peticiones informando que no se puede dar a conocer la información cuando tiene reserva."

José Domingo Serna Agudelo

Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

## REALIDADES

de Seguridad de la Información



Aunque mi antivirus esté al día, NO es suficiente

Actualizar el antivirus es una de las condiciones para mantener "saludable" su computador pero adicional a eso, navegue con precaución, ingrese solo a páginas de confianza.



Mi computador SÍ le interesa a los atacantes



Actualmente nuestros computadores tienen información de la Agencia y además la nuestra que puede ser confidencial.

NO hace falta saber mucho para ROBAR la información de mi PC

Hace algunos años era bastante costoso desarrollar virus informáticos, hoy en día no, solo se requiere Internet y tiempo.



La seguridad de la Información es para TODAS las empresas



No tener conciencia de la seguridad de la información es la primera acción que hace a la Agencia vulnerable.



Campaña de la Oficina de Tecnología e Información

Actividades Tercer Trimestre de 2017

## Realidades de Seguridad de la Información

### ¿Cómo es una buena contraseña?

La Agencia opina

"La contraseña debería ser considerablemente extensa, que contenga caracteres alfanuméricos y caracteres especiales. Lo más importante cuidarla, memorizarla y no compartirla".

**Ricardo Alberto Ponce**  
PAR Pasto

**No son 100% seguras**

**Las compras por Internet**  
Navega con precaución y realiza compras solo en páginas que conozcas.

**Las redes sociales**  
Algunos virus se propagan a través de redes sociales. Dúdate cuando "se puede ganar un millón de pesos por un 'me gusta'".

"Con tanta inseguridad en redes y sistemas, me parece excelente cambiarla con frecuencia, que no sean tan obvias como el nombre y apellido o la fecha de nacimiento. Que no les quede tan fácil a los hackers".

**Consuelo Guerra**  
PAR Valledupar

"No deberían tener nuestros nombres, ni palabras de la agencia, mucho menos año y algo muy importante no olvidarla".

**Nelson Javier López Cruz**  
PAR Itagué

**No solo son peligrosas**

**Las páginas web de pornografía o juegos de azar**  
A pesar de que dichos sitios son más propensos a virus, navegar en aquellos que regalan libros, música o contenidos también es arriesgado. Nada es gratis en Internet.

**Las descargas de archivos**  
Cualquier sitio, especialmente los sospechosos son un riesgo cuando no cuenta con un antivirus. Esto amplía las posibilidades de 'infectarse'.

"No debería llevar información personal, en cuanto a nombre, fechas de nacimiento, ni nada que lo relacione con la familia, pero sí que sea fácil de recordar".

**Gina Páez**  
PAR Cúcuta

"Que mi contraseña no contenga nombres de hijos, esposo, números de cédula ni mucho menos la fecha de cumpleaños, en lo posible lo menos evidente, las mías son rebuscadísimas".

**Martha Isabel Jaime**  
PAR Nobsa

Campana de la oficina de Tecnología e Información

Seguridad de la Información ANM

### Actividades Tercer Trimestre de 2017

#### c) Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético

La ANM participa activamente como parte de la Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad

sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa.

## **5.5. Gestión en Materia Jurídica**

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

### **5.5.1. Grupo de Cobro Coactivo**

#### **Recaudo de Cartera**

Para la vigencia 2017, la Oficina Asesora Jurídica de esta Agencia a través del Grupo de Cobro Coactivo, estableció como meta de recaudo a 31 de diciembre la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000)**.

Con corte a 31 de octubre de 2017 y gracias al esfuerzo de cada uno de sus integrantes, el Grupo de Cobro Coactivo, recaudó la suma de **MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.902.346.951) ML/CTE**.

#### **Medidas Cautelares**

De la consulta en las plataformas de la Central de Información Financiera –CIFIN y en la Ventanilla Única de Registro –VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, con corte a 31 de octubre de 2017 se expidieron **387** autos mediante los cuales se decretó la medida cautelar de embargo, **188** emitidos dentro de procesos de cobro coactivo y **199** expedidos en etapa de cobro persuasivo.

Respecto de los embargos decretados, con corte al 31 de octubre, se han practicado ocho **(8)** diligencias de secuestro, para un total de veinte **(20)** diligencias durante toda la vigencia 2017.

De igual manera, en materia de ejecución de medidas cautelares han sido practicadas tres **(3)** avalúos, los cuales serán el insumo para adelantar la práctica de las diligencias de remate en el último trimestre del año.

Es de aclarar que, frente a las medidas cautelares vigentes, el Grupo de Cobro Coactivo adelanta las gestiones pertinentes para continuar con etapas procesales tales como notificación de las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, avalúos de los bienes inmuebles, liquidaciones de crédito y costas y fijación de fechas de remate de bienes.

### **Facilidades de Pago**

Con corte a 31 de octubre de 2017 se aprobaron diecisiete **(17)** facilidades de pago, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$238.744.236) ML/CTE.**

Asimismo, producto del pago de las cuotas mensuales efectuadas durante el tercer trimestre de 2017, se aportó al recaudo total del grupo la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$113.806.361).**

Finalmente, es importante señalar que el Grupo de Cobro Coactivo, adelanta el control y seguimiento mensual de cada una de las 30 facilidades aprobadas durante el año 2017 y las 13 facilidades correspondientes a vigencias anteriores, con el propósito de que se garantice el efectivo cumplimiento a las condiciones de pago establecidas en cada uno de ellos.

### **Gestión del Grupo de Cobro Coactivo**

La cartera a cargo del Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, está integrada por obligaciones reconocidas en los actos administrativos entregados por el Servicio Geológico Colombiano mediante el Acta 011 de 15 de agosto de 2012 y por los actos administrativos remitidos por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de las coordinaciones de los Puntos de Atención Regional.

Con corte a 31 de octubre de 2017, el grupo de cobro coactivo tiene a cargo quinientos **(580)** procesos en cobro persuasivo y quinientos cuarenta y ocho **(548)** procesos en cobro coactivo, para un total de **1.128** procesos.

De otra parte, el Grupo de Cobro Coactivo constantemente evalúa la situación de exigibilidad de cada una de las obligaciones a su cargo, con la finalidad de establecer si respecto de las mismas ha operado alguna causal que impida su cobro por vía coactiva.

Con corte a 31 de octubre 2017, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD DE ACTUACIONES
Mandamiento de pago	162
Avoque de conocimiento	268
Auto de Embargo	387
Auto de Terminación y Archivo	138
Auto de avalúo de bienes	6
Auto de desembargo	35
Auto de Secuestro	15
Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución	107
Resolución que Aprueba una Facilidad de Pago	31
Resolución que Resuelve Excepciones	15
Resolución que Resuelve Recurso	11
Aviso de notificación de mandamiento de pago	45
Aviso de notificación de Orden de Seguir Adelante	44
Aviso de notificación de Auto de Terminación y Archivo	9
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>1273</b>

*Evolución de actuaciones*

Ahora bien, para dar impulso a las actuaciones procesales efectuadas, con corte al 31 de octubre de 2017, al interior del Grupo se generaron **3.622** comunicaciones, correspondientes a memorandos, citaciones, notificaciones por correo, solicitudes de inscripción de medidas cautelares y respuestas a solicitudes de los deudores.

**Saneamiento Contable**

En relación con la depuración contable, en sesión del pasado 22 de septiembre de 2017, el Grupo de Cobro Coactivo presentó a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera:

- a) Doscientas treinta y siete fichas (237) por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.478.334.926, 66) ML/CTE**, en los que operó el fenómeno de la prescripción y que corresponden a procesos de cobro coactivo iniciados por el Servicio Geológico Colombiano y trasladados a la Agencia Nacional de Minería mediante el Acta 011 de 15 de agosto de 2012 y cuando ya había operado el fenómeno señalado o cuando restaba muy poca copia tiempo luego de entrada en operación la ANM.
- b) Dieciséis (16) fichas correspondientes al año 2017, en lo que bajo las causales de remisibilidad, inexistencia del título o del deudor, se solicitó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera la depuración de los estados contables.

Así las cosas, el Grupo de Cobro Coactivo obtuvo la recomendación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera de depurar un valor total de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.958.364.785,76)**.

De igual manera, se realiza una gestión constante tendiente a identificar y proyectar la presentación de fichas y evidencias de los asuntos susceptibles de ser de competencia del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Saneamiento a la Cartera.

### **Gestión en estrategias del Grupo de Cobro Coactivo**

El Grupo de Cobro Coactivo continuó con el fortalecimiento de la gestión de enlace con el Grupo de Recursos Financieros de la entidad en el apoyo de la liquidación de obligaciones, aplicación de pagos y articulación los requerimientos allegados a este grupo relacionados por el área financiera.

En relación con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, el Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica trabaja en la modificación y actualización de la norma, con el propósito que éste sea formalmente adoptado a través del documento Manual de Cobro Coactivo en el último trimestre del año que cursa.

Igualmente, y como herramienta adicional para lograr un mayor recaudo, se han emprendido comunicaciones telefónicas con los deudores, a fin de recordarles las obligaciones a cargo e invitarlos a efectuar el pago, previo al adelantamiento de la actuación administrativa de cobro coactiva.

### **Módulo de Cobro Coactivo-WEBSAFI.**

Se continúa con el registro en el módulo de cada uno de los títulos que se allegaron al Grupo de Cobro Coactivo; adicionalmente los módulos de Medidas Cautelares y Facilidades de Pago se encuentran en funcionamiento por lo cual al interior del grupo se despliegan las medidas necesarias tendientes a su respectivo registro y actualización según corresponda.

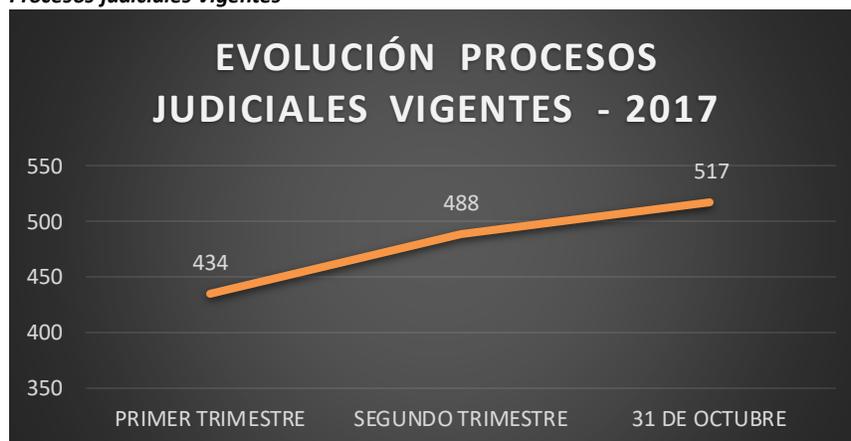
## GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA

### Procesos Judiciales

Con corte a 31 de octubre de 2017, el grupo de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería registra **517** procesos judiciales vigentes, los cuales se discriminan según el medio de control, en la siguiente tabla:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD DE DEMANDAS
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	18
CONFLICTO DE COMPETENCIA	1
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	4
ACCIÓN CONTRACTUAL	108
ACCIÓN DE GRUPO	21
ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE	13
DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	107
ORDINARIO LABORAL	14
ACCIÓN POPULAR	85
REPARACIÓN DIRECTA	142
REPETICIÓN	3
NULIDAD ELECTORAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>517</b>

*Procesos judiciales vigentes*



Ahora bien, de los **517** procesos vigentes con corte a 31 de octubre de 2017, **36** fueron notificados hasta la fecha de referencia, respecto de los cuales ninguno ha sido calificado como de riesgo alto, de conformidad con la Resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016.

### Fallos en Firme a Favor y en Contra de la ANM 2017

- Estado Fallos reportados – I trimestre:

RADICADO	DEMANDANTE	A FAVOR/ EN CONTRA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL
2009-00224	CRISTOBAL MENA	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ.	Esperando revisión por parte de Consejo de Estado. La Entidad se encuentra pendiente para el cumplimiento de la orden de la sentencia en los términos de la Ley 1437 de 2011
2013-01554	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.	Consejo de Estado revoca la sentencia de primera instancia y declara la caducidad del medio de control
2014-00045	DIANA MARCELA LÓPEZ AGUILAR	A FAVOR	JUZGADO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ	Se presentó En contra de la primera instancia.

- Durante el II trimestre de la presente anualidad no se registraron condenas a favor o en contra de esta entidad.
- Fallos al 31 de octubre de 2017:

RADICADO	DEMANDANTE	A FAVOR/ EN CONTRA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL
2017-00888	MARCO EMILIO FALLA	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En firme.
2017-00373	JOHANNS RICARDO VALDES EUSE	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO-NORTE DE SANTANDER	En firme
2017-00371	ZANDOR CAPITAL SA COLOMBIA	A FAVOR	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	En firme
2017-01323	PABLO ENRIQUE ROJAS ROJAS	A FAVOR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	En firme.
2012-00135	WILMER MENDIVELSO RINCÓN	EN CONTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	En trámite para cumplimiento.

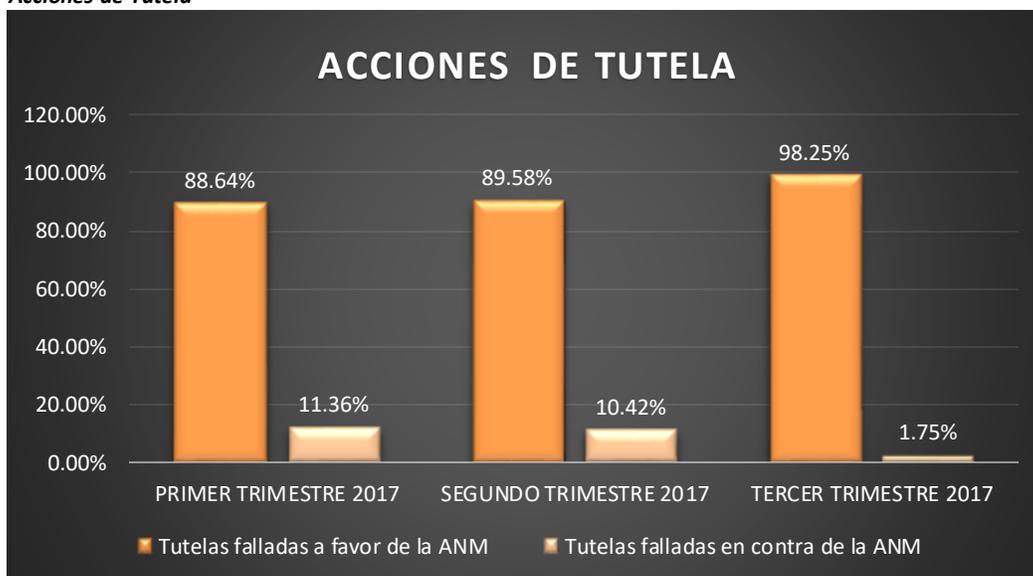
### Acciones de Tutela

Con relación a las acciones de tutela presentadas en contra de esta entidad, al 31 de octubre de 2017 se notificaron un total de **65** tutelas, para un acumulado de **157** tutelas en lo corrido de 2017; cabe resaltar que se dio contestación a todas y cada una de éstas en el término legal correspondiente, con los siguientes resultados:

TUTELAS			
	PRIMER TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	31 OCTUBRE 2017
Tutelas falladas a favor de la ANM	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>56</b>
Tutelas falladas en contra de la ANM	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Con corte a 31 de octubre de las 65 tutelas notificadas, 6 se encuentran en segunda instancia y 2 se encuentran pendientes de fallo.

*Acciones de Tutela*



### Procesos contestados Tercer trimestre de 2017

Al 31 de octubre de 2017 se han contestado **89** demandas presentadas en contra de esta entidad, las cuales se radicaron ante el despacho judicial correspondiente dentro de los términos legales, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS A 31 DE OCTUBRE DE 2017
Reparación Directa	35
Acción de Cumplimiento	11

Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16
Nulidad Simple	3
Acción de Grupo	5
Acción Popular	10
Controversias Contractuales	9
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

### Procesos de Restitución de Tierras

Es de resaltar que adicional a los **300** y **139** procesos que se reportaron en el Informe de Gestión del I y II trimestre de 2017 respectivamente, al 31 de octubre de la presente anualidad a la Agencia Nacional de Minería le han sido comunicados **187** procesos de Restitución de Tierras en virtud de los cuales en unos casos los jueces han vinculado a esta Agencia a los procesos judiciales de restitución de tierras que adelantan o en su defecto, han requerido la entrega de información respecto de los títulos mineros existentes dentro del área de los predios en proceso de restitución judicial.

Al igual que en los trimestres anteriores el Grupo de Defensa Jurídica continúa participando en mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades tales como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, Procuradurías y despachos judiciales para tratar temas relacionados con los procesos que buscan la protección al derecho sobre el predio objeto de Restitución, reuniones de seguimiento a fallos judiciales y demás asuntos que versen sobre esta temática.

### Procesos adelantados ante la Jurisdicción Arbitral

Para el III trimestre de la vigencia de 2017, se tiene que la Agencia Nacional de Minería cuenta con dos procesos adelantados en sede de jurisdicción arbitral, las cuales se relacionan a continuación:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA	ESTADO
Consortio Minero Unido – CMU	La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).	<p><b>I TRIMESTRE DE 2017</b></p> <p>El 27 de marzo el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual convocó a la audiencia de instalación del tribunal arbitral integrado por la Dra. Adelaida Ángel Zea, el Dr. Jorge Santos Ballesteros, Dr. Jaime Alberto Arrubla Paucar para el día 4 de abril de 2017.</p> <p><b>II TRIMESTRE DE 2017</b></p> <p>El 23 de junio de 2017, el apoderado de la Agencia Nacional de Minería, radicó contestación de la demanda radicada por C.M.U.</p>

		<p>El 27 de junio de 2017, mediante Auto No. 3, el Tribunal corrió traslado a la parte demandante de las excepciones y objeción al juramento estimatorio.</p> <p>El 29 de junio de 2017, la apoderada de C.M.U. describió traslado a la objeción al juramento estimatorio y a las excepciones.</p> <p><b>31 OCTUBRE 2017</b></p> <p>28 de agosto de 2017, se declara fallida la audiencia conciliatoria y se fijan los correspondientes honorarios y gastos del Tribunal.</p> <p>25 de septiembre de 2017, el Tribunal se declara como competente para llevar el asunto.</p> <p>5 de octubre de 2017, celebración de Primera Audiencia de Trámite.</p>
Cerro Matoso S.A.	<p>Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional.</p> <p>En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.</p>	<p><b>I TRIMESTRE DE 2017</b></p> <p>En este orden de ideas el 31 de marzo de 2017 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá envió comunicación mediante la cual indico la aceptación de la Dra. Maria Elena Giraldo, el Dr. Samuel Chalela Ortiz y el Dr. Nicolás Gamboa Morales árbitros y fijó como fecha de designación de árbitros el día 11 de abril de 2017.</p> <p><b>II TRIMESTRE DE 2017</b></p> <p>El 15 de mayo de 2017, el Tribunal de Arbitramento profirió el Auto No. 2, mediante el cual admitió la demanda presentada por Cerro Matoso S.A. en contra de la Agencia Nacional de Minería y ordenó notificar a esta Agencia, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.</p> <p>De conformidad con lo anterior, el 15 de mayo se notificó al Ministerio Público.</p> <p>El 31 de mayo de 2017, se notificó a la ANM y a la ANDJE.</p> <p><b>31 DE OCTUBRE DE 2017.</b></p>

		<p>2 de agosto de 2017, se declara fallida la audiencia conciliatoria y se fijan los correspondientes honorarios y gastos del Tribunal.</p> <p>25 de septiembre de 2017, el Tribunal se declara como competente para llevar el asunto.</p> <p>30 de octubre de 2017, Audiencia de Testimonios dentro del Trámite Arbitral.</p>
--	--	--

### Controversias Internacionales en curso

Para el II trimestre de la vigencia de 2017, se continúa con las cuatro demandas en sede internacional que se reportaron al I trimestre de la presente vigencia, con ocasión de las actuaciones administrativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Minería, frente a las cuales se relacionan a continuación el motivo de la controversia:

CONVOCANTE	MOTIVO DE LA CONTROVERSIA
Eco Oro Minerals Corp. Sucursal Colombia CONTRATO 3452	<p>La controversia la inicia la empresa Canadiense Eco Oro Minerals Corp Sucursal Colombia, dado que en el marco del contrato de concesión No. 3452 considera que se han visto afectadas seriamente sus actividades mineras por la delimitación de la zona de páramo de Santurbán; esto teniendo en cuenta que el mencionado contrato presenta superposición con la zona de páramo en el 54% del área total; es decir cerca de 2600 hectáreas.</p> <p>El titular considera que la demora en la delimitación, desde que surgió la restricción en la Ley 1382 de 2010 y la resolución 2090 de 2014 proferida por Minambiente, dejó el título en un limbo que lo perjudicó gravemente en el entendido de que no se tenía certeza de los lugares en los que se podría realizar la exploración, dado que la zona de interés (deposito) se ubica precisamente en el límite de la superposición.</p> <p>Considera así mismo que la incertidumbre llevó a que se redujeran los aportes de los inversionistas lo cual tiene consecuencias directas sobre el desarrollo del proyecto minero.</p>
PRODECO C.I. S.A. CONTRATO No. 044-89	<p>El Otrosí No. 8 generó cambios en cuanto a la forma de calcular la Regalía básica y la Regalía adicional, y las otras contraprestaciones económicas se unificaron en una compensación por ingresos brutos, la cual se haría exigible cuando el precio de la tonelada fuera superior a US\$40. Con lo anterior, se generó una reducción sustancial en los ingresos de la Nación, lo cual fue advertido por la Contraloría General de la República. Dicha Entidad concluyó el proceso de responsabilidad fiscal correspondiente y determinó a PRODECO C.I. S.A. como deudor solidario de \$63.000 millones de pesos. Esta sociedad procedió a efectuar el pago requerido, con el fin de evitar las consecuencias jurídicas de ser reportado como deudor fiscal.</p>

<p>CERRO MATOSO S.A. CONTRATO No. 051-96M</p>	<p>En oficio radicado con No. 20165510195592 del 20 de junio de 2016, el titular minero manifestó que “(...) <i>ha surgido una disputa entre South32 y Colombia como resultado de ciertas medidas adoptadas por Colombia contra CMSA en violación de protección dispuestas en el Tratado a favor de South32 (la Disputa). A los efectos del artículo IX(4) del Tratado, la Disputa se basa en los siguientes hechos (...)</i>” A continuación, en su oficio hace alusión a la Resolución No. 293 del 15 de mayo de 2015, emitida por la Agencia Nacional de Minería, y manifiesta que la fórmula establecida en dicha Resolución para el cálculo del precio base de regalías es irracional y viola la Ley 141 de 1994. Adicionalmente, señala que se pretende dar aplicación a dicha resolución de forma retroactiva e ilegal.</p>
<p>TOBIE MINING INC CONTRATO IGH-15001X</p>	<p>En el mes de octubre del año 2009 se creó el Parque Nacional Natural Yaigoje – Apaporis, no obstante, dos días después de la creación de dicho parque la autoridad minera de ese entonces, esto es, INGEOMINAS, concedió al señor Andres Rendle, presidente para América Latina de la empresa canadiense Cosigo Resources, el contrato de concesión minera No. IGH-15001X.</p> <p>Como dicho contrato se encontraba en un área excluible de la minería no se podía realizar actividad minera alguna y el mismo adolecía de nulidad absoluta por objeto ilícito. Así lo señaló el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al resolver una demanda interpuesta por esta Agencia para que se declare la nulidad del título minero en mención.</p> <p>Como consecuencia de la declaratoria de nulidad, la empresa convocante considera que dicha medida vulneró sus derechos adquiridos por lo tanto busca que se revoque la medida y se le permita adelantar la actividad minera o que se le indemnice por una cantidad superior a los 16 mil millones de dólares.</p>

### Intervención en Procesos Especiales

En el primer trimestre del 2017, La ANM a través de la Oficina Asesora Jurídica presentó incidente de nulidad ante la Corte Constitucional de la sentencia SU-133 de 2017 la cual resuelve ordenar a esta Agencia poner en conocimiento de la comunidad de Marmato los estudios técnicos, económicos, sociales, culturales y jurídicos que sirvieron de sustento para aprobar la cesión de los derechos mineros emanados del título CHG-081, elaborar un informe en que se identifiquen entre otras las actividades mineras que se desarrollan en la parte alta del cerro El Burro, informe que se debe poner a disposición de la comunidad de Marmato; así mismo ordena a esta Agencia, convocar a la comunidad de Marmato, mineros tradicionales del municipio y entidades a una audiencia pública en la que se presentará y discutirá el contenido de los informes que cada entidad debe presentar a la comunidad.

Es de resaltar que al 31 de octubre de 2017, no se ha proferido decisión por parte de la Corte Constitucional en relación con el incidente de nulidad.

### Gestión en materia de Conciliación Judicial y Extrajudicial

Con corte a 31 de octubre de 2017 se han realizado **25** sesiones ordinarias del Comité de Conciliación en virtud de las cuales se levantaron las actas correspondientes, las que reposan en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica, junto con las respectivas fichas elaboradas por parte de cada uno de los abogados a cargo de los **163** casos que se han sometido a consideración del Comité con corte a la fecha, el que previo análisis de los argumentos fácticos, jurídicos y probatorios de cada caso en concreto, decidió presentar fórmula de conciliación frente a la Controversia Contractual de AngloGold Ashanti Colombia S.A y la Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Consorcio Andino 049.

En relación con dichas fórmulas de conciliación:

1. Consorcio Andino 049 (Radicado. 89503): El 8 de septiembre de 2017, se aprobó en la sesión No. 22 del Comité de Conciliación, el presentar fórmula de conciliación parcial en el asunto. La audiencia de conciliación se fijó para el 25 de septiembre de 2017 y se llevó a cabo en la Procuraduría 129 Judicial II delegada para asuntos administrativos.
2. AngloGold Ashanti: el día 14 de julio de 2017 se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial mediante la cual el Procurador 138 Judicial II Administrativo de Bogotá, aprobó el acuerdo conciliatorio manifestando que las diligencias contenidas en el acta se ajustan a derecho, de lo cual se detalla en la siguiente tabla:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES DE ALTO IMPACTO CONTRA LA AGENCIA NACIONAL-PIN-						
Rad.	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CONTROVERSIA OBJETO DEL LITIGIO-	FECHA AUDIENCIA	ACUERDO S/N
60570	Controversias contractual	Procuraduría 138 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad de Bogotá.	AngloGold Ashanti Colombia S.A	Diferencias presentadas por concepto del pago de cánones superficiares dentro de los contratos Nos. ELM-156, GLN-09A, FD5-094, FEE-12C, FEE-119, GLN-09B, HCO-091, GDM-15K Y GDM-15M.	14 de julio de 2017	SI

Es importante mencionar que en relación a las conciliaciones prejudiciales reportadas en el I trimestre de 2017 frente a proyectos PIN, el estado actual de las demandas presentadas en contra de esta entidad con corte a 30 de septiembre de 2017 se detalla en la siguiente tabla:

RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DESPACHO	AUTO ADMISORIO	FECHA NOTIFICACIÓN	ESTADO ACTUAL	RAD. CONCILIACIÓN
------	------------------	------------	----------	----------------	--------------------	---------------	-------------------

2017 - 0033 5	CONTROV ERSIAS CONTRAC TUALES	CARBONES EL TESORO S.A.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN N A- CUNDINAM ARCA	31/05/2 017	02/06/20 17	Se contestó la demanda el día 29/08/20 16	006-2017 007-2017
2017 - 0033 4	CONTROV ERSIAS CONTRAC TUALES	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN N A- CUNDINAM ARCA	02/05/2 017	02/06/20 17	Se contestó la demanda el día 31/08/20 17	007-2017

### Gestión en Estrategias de Defensa Judicial

Se continúa con el fortalecimiento del Grupo de Defensa Jurídica con relación a la intervención de la Agencia dentro de los procesos de restitución de tierras respecto de los cuales se ejerce la representación judicial en las mesas de trabajo y convocatorias realizadas por diferentes autoridades como la Unidad de Restitución de Tierras, el Ministerio de Minas, la Procuraduría General de la Nación y los Juzgados y Tribunales Especializados en Restitución de tierras; así mismo se vio la necesidad de continuar con la labor de actualización de archivo de los expedientes de las acciones tutela, de los procesos ordinarios y arbitrales en los cuales hace parte la ANM.

Dentro de los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de defensa judicial a través de pre comités de conciliación y mesas de trabajo realizadas al interior del Grupo de Defensa Jurídica, se han efectuado los ajustes a las minutas de trabajo particularmente a las fichas de conciliación, judicial o extrajudicial, que se llevan ante el Comité de Conciliación de la Agencia a fin de que en las mismas se consigne la totalidad de la información que se considera relevante exponer a los miembros del Comité respecto de cada controversia en particular. Igualmente, en este periodo se han sostenido una serie de reuniones para la actualización del procedimiento de Defensa Jurídica de la entidad.

Así mismo se ha dado cumplimiento a los lineamientos internos y directrices de conciliación, para cada uno de los casos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aplicación rigurosa de la normatividad vigente.
2. Unificación de criterios jurídicos.
3. Introducción oportuna del material probatorio al proceso judicial con fundamento en los requisitos de conducencia, pertinencia y utilidad.
4. Suministro de información necesaria para el proceso, por parte de las áreas misionales.

5. Acompañamiento a los apoderados para el fortalecimiento de la defensa jurídica en las etapas del proceso.
6. Preparación integral y estudio jurídico de las audiencias a través de los pre-comités de conciliación programados semanalmente.

Por parte de la Oficina Jurídica se dio continuidad al cronograma de pre comités bajo la dirección de la Jefe de la dependencia, con la finalidad de someter a estudio jurídico previo a la realización del Comité de Conciliación, los diferentes asuntos relacionados con conciliaciones judiciales y extrajudiciales en los que es convocada la Agencia Nacional de Minería y demás asuntos de interés; pre comités a los cuales se solicita la asistencia de la totalidad de los abogados que integran el grupo de defensa, y del coordinador del mismo, con el propósito de construir y aportar entre todos la estrategia de defensa, que todo el grupo conozca de los casos, discutir las posturas jurídicas planteadas en cada uno de los asuntos, así como unificar criterios de defensa frente a casos similares.

Igualmente, la Agencia Nacional de Minería ha asistido a las audiencias judiciales y extrajudiciales programadas en cada uno de los procesos y conciliaciones en los cuales hace parte, ya sea en calidad demandante o demandada, así como a las mesas de trabajo convocadas por los Despachos Judiciales y por los Organismos de Control con el objetivo de hacer seguimiento a sentencias proferidas en diversos temas de interés.

### **Gestión en Políticas de Prevención**

En la Sesión Ordinaria de Comité de Conciliación No. 23 del 19 de septiembre de 2017, los Honorables Miembros aprobaron los siguientes pasos del Manual de Daño Antijurídico: (i) la identificación de la litigiosidad y (ii) la identificación de causas primarias. Lo anterior de conformidad con las gestiones reportadas durante el primer semestre de 2017.

Además, se aprobó el equipo de trabajo interdependencias, que participará en los siguientes pasos de la creación del manual, los miembros serán:

1. José Saúl Romero.- Seguimiento y Control.
2. Soraya Lozano. – Salvamento Minero.
3. Katia Romero. – Seguimiento y control
4. Carlos Tafur. – Control Interno de Gestión.
5. Jorge Barreto – Ingeniero Salvamento Minero.

### **Gestión en transparencia - Ley 1712 del 2014 y Decreto 103 de 2015**

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de las Ley de transparencia puso a disposición de la ciudadanía la relación de procesos en contra de la entidad, vigentes al segundo trimestre de 2017, información que puede ser consultada en la Página Web de la ANM, a través del link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>, ingresando a la ruta “Control – Defensa Jurídica – Relación de procesos en contra de la Agencia Nacional de Minería” donde el documento en Excel también puede ser descargado.

## Gestión Documental

Cabe resaltar que frente a este indicador la Oficina Asesora Jurídica continúa gestionando la actualización y organización de las carpetas físicas correspondientes a los procesos judiciales vigentes, y en cada caso particular se ha instruido a los abogados y al personal del nivel técnico, la necesidad de archivar las actuaciones y documentos que deben integrar la carpeta, así como depurar o eliminar aquellos documentos repetidos o que no guardan relación alguna con el caso. Esto con el propósito de tener un expediente tipo espejo al original que reposa en el despacho judicial.

### Actividades para el mejoramiento de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica

#### I TRIMESTRE DE 2017

- Al inicio del primer trimestre de 2017, con ocasión de la vacancia judicial, la Oficina Asesora Jurídica continuó adelantando la jornada de actualización del archivo de carpetas físicas, digitalización del expediente judicial, actualización de registro e información en la plataforma E-kogui, debidamente cotejada con lo registrado en la página de consulta de procesos judiciales de la Rama Judicial, con la participación y apoyo de los abogados del grupo de defensa y personal del nivel técnico.
- Se elaboró una lista de chequeo, que contiene la información básica de los documentos que debe contener una carpeta de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales para su adecuado manejo y consulta, así como para la adecuada gestión del archivo y medio de control previo al envío de los expedientes al archivo central.
- Se proyectó el diseño e implementación de un procedimiento para el trámite del pago de sentencias y conciliaciones, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 179 de 1994<sup>12</sup> y demás

---

<sup>12</sup> **Artículo 65.** Nuevo. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.

Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el Jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.

En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, al juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.

Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.

Notificado el acto administrativo que ordena el pago de las obligaciones de que trata este artículo y encontrándose el dinero a disposición del beneficiario o apoderado, según el caso, no se causarán intereses. Si transcurridos 20 días el interesado no efectuó el cobro, las sumas a pagar se depositarán en la cuenta depósitos judiciales a órdenes del respectivo juez o el tribunal y a favor de él o los beneficiarios

normas presupuestales que regulan el cumplimiento en aras de cumplir cabalmente con los principios presupuestales y fiscales en el manejo de recursos públicos.

## **II TRIMESTRE DE 2017**

- Se modificó la Ficha Técnica, que es presentada por cada abogado del Grupo de Defensa Jurídica ante el Comité de Conciliación con el fin de que contenga los antecedentes del caso y el estudio técnico necesario con el fin de exponer clara y adecuadamente el caso ante dicho órgano directivo.
- Se modificó el Acta de Comité de Conciliación con la finalidad de que fuera clara, precisa y tuviera contenido en ella, los datos relevantes de cada caso que es llevado ante dicho órgano directivo.
- Se proyecta la actualización al procedimiento de Defensa Jurídica de la entidad, con el fin de simplificar el mismo, la adición de documentos relacionados y el detalle de las actuaciones ajustándolo a la normatividad vigente.
- Se proyecta el procedimiento de acción de repetición de la entidad, con el objetivo de brindar lineamientos a los apoderados del Grupo de Defensa Jurídica de la entidad los cuales serán prácticos, concretos, ajustados a derecho y a las normas vigentes.

## **31 DE OCTUBRE 2017**

- Se proyecta Resolución “Por medio de la cual se modifica la Resolución 701 del 16 de octubre de 2015 por medio del cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Seguimiento a la Cartera de la Agencia Nacional de Minería, ANM”, con la finalidad de actualizar la Resolución 701 de 2015 de la ANM de conformidad con lo señalado en el Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.
- Se ha trabajado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo en la reingeniería del proceso de gestión del recurso minero, de lo cual hace parte el Grupo de Cobro Coactivo.
- Se adelanta el trámite para llevar a cabo el primer remate que surtirá la Agencia Nacional de Minería.
- Se finalizó el Procedimiento del Grupo de Defensa Jurídica, documento el cual fue entregado al Grupo de Planeación con el objeto que se ajuste de conformidad con los lineamientos de gestión y calidad, así como se apoye en la elaboración del flujograma del mismo.
- En la Sesión Ordinaria de Comité de Conciliación No. 23 del 19 de septiembre de 2017, los Honorables Miembros aprobaron los siguientes pasos del Manual de Daño Antijurídico: (i) la identificación de la litigiosidad y (ii) la identificación de causas primarias.
- Se proyecta la actualización del procedimiento de normograma y gestión jurídica los cuales serán entregados al Grupo de Planeación con el objeto que se ajuste de conformidad con los

lineamientos de gestión y calidad, así como se apoye en la elaboración del flujograma de los mismos.

- Se elaboraron listas de chequeo en la elaboración de conceptos jurídicos y revisión de actos administrativos que son allegados a la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo trámite con el objetivo de fijar puntos de control en la prevención de riesgo de gestión y corrupción los cuales serán entregados junto con procedimientos al Grupo de Planeación para los fines señalados anteriormente.

## GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la Oficina se enmarca en la emisión de conceptos, respuestas a derechos de petición, revisión de actos administrativos relacionados con las funciones de la Agencia Nacional de Minería, entre otras. En relación con la elaboración de conceptos de la Oficina Asesora Jurídica se adelantó un número de **252** trámites con corte a 31 de octubre de 2017, de los cuales se destacan **127** consultas jurídicas, en los que se absolvió las inquietudes de usuarios internos y externos, relacionadas con la aplicación de normatividad minera.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe de las actuaciones, apoyo jurídico interno y externo frente a los diferentes temas relacionados con el sector minero y la reglamentación normativa.

Consolidado Actuaciones Jurídicas 2017 con corte a 31 de Octubre de 2017:

Actividades	Cantidad
<b>Actos Administrativos (Resoluciones)</b>	22
<b>Asesoría (Reunión Funcionarios)</b>	10
<b>Consultas Internas (Conceptos)</b>	50
<b>Consultas Externas (Conceptos) DP</b>	77
<b>Oficios</b>	13
<b>Temas Contractuales</b>	25
<b>Proyecto de Decreto</b>	6
<b>Proyecto de Ley</b>	33
<b>Otros/Seguimientos</b>	16
<b>Total de Actividades Ejecutadas</b>	<b>252</b>

La información consolidada en los cuadros anteriores, se extrajo de la base de datos creada y actualizada por la Oficina Asesora Jurídica de manera permanente para optimizar la trazabilidad de la documentación radicada, analizada y proyectada por nuestra Oficina.

Cabe resaltar que algunas de las consultas jurídicas tanto internas como externas allegadas a esta oficina, finalizan con la asesoría y/o reunión respecto al tema y otras finalizan con la asesoría y/o conceptualización de respuestas mediante correo electrónico o de manera verbal, razón por la cual se incluye en la estadística reportada.

La información consolidada en los cuadros anteriores, se extrajo de la base de datos creada y actualizada por la Oficina Asesora Jurídica de manera permanente para optimizar la trazabilidad de la documentación radicada, analizada y proyectada por nuestra Oficina.

Cabe resaltar que algunas de las consultas jurídicas tanto internas como externas allegadas a esta oficina, finalizan con la asesoría y/o reunión respecto al tema y otras finalizan con la asesoría y/o conceptualización de respuestas mediante correo electrónico o de manera verbal, razón por la cual se incluye en la estadística reportada.

#### Actividades que se destacan de la gestión jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, a través de los trámites que se adelantan en la gestión jurídica, destaca las siguientes actuaciones que fueron de especial atención y trámite:

- **RELACIÓN CONCEPTOS RELEVANTES:**



### **CONCEPTOS PUBLICADOS EN WEB**



ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO RAD.	ADJUNTO	FECHA
45	Protocolo de Seguridad en Sostenimiento	20171200163811	<a href="#">concepto 20171200163811.pdf</a>	04/07/2017
46	Régimen jurídico Distribución y corretaje de metales preciosos en Colombia	20171200072113	<a href="#">concepto 20171200072113.pdf</a>	04/07/2017
47	Otorgamiento de Contrato Especial de concesión de área de Reserva Especial superpuesto con obra de utilidad Pública	20171200166461	<a href="#">concepto 20171200166461.pdf</a>	05/07/2017
48	Aplicación de Excepción de Inconstitucionalidad	20171200171381	<a href="#">concepto 20171200171381.pdf</a>	07/07/2017
49	RUCOM Definiciones	20171200173161	<a href="#">concepto 20171200173161.pdf</a>	10/07/2017
50	Título Minero Licencia de Construcción	20171200175211	<a href="#">concepto 20171200175211.pdf</a>	11/07/2017

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

<b>51</b>	Aplicación Derecho de Preferencia	20171200175771	<a href="#">concepto 20171200175771.pdf</a>	11/07/2017
<b>52</b>	Figura de Suplantación y Falsedad Proceso de la Cesión de Derechos	20171200178821	<a href="#">concepto 20171200178821.pdf</a>	14/07/2017
<b>53</b>	RUCOM Peticiones	20171000184851	<a href="#">concepto 20171000184851.pdf</a>	17/07/2017
<b>54</b>	Adjunto Aplicación de Excepción de Inconstitucionalidad	20171200189961	<a href="#">concepto 20171200189961.pdf</a>	19/07/2017
<b>55</b>	Certificaciones sobre Exploración y Explotación Mínera	20172200191591	<a href="#">concepto 20172200191591.pdf</a>	21/07/2017
<b>56</b>	Solicitudes de Contrato de Concesión Sentencia C-035 de 2016	20171200190341	<a href="#">concepto 20171200190341.pdf</a>	21/07/2017
<b>57</b>	Servidumbres Míneras	20171200199291	<a href="#">concepto 20171200199291.pdf</a>	26/07/2017
<b>58</b>	Obligaciones de Titulares Míneros en Etapa de Explotación	20171200199241	<a href="#">concepto 20171200199241.pdf</a>	26/07/2017
<b>59</b>	Uso de Material de Préstamo Lateral	20171200200901	<a href="#">concepto 20171200200901.pdf</a>	27/07/2017
<b>60</b>	Suspensión de Actividades y/o Obligaciones por Fuerza Mayor o caso fortuito	20171200201191	<a href="#">concepto 20171200201191.pdf</a>	27/07/2017
<b>61</b>	Resolución de Delegación	20171200203361	<a href="#">concepto 20171200203361.pdf</a>	28/07/2017
<b>62</b>	Inscripción en el RUCOM	20171200212241	<a href="#">concepto 20171200212241.pdf</a>	03/08/2017
<b>63</b>	Autoridad Mínera Autorizaciones Temporales	20171200219591	<a href="#">concepto 20171200219591.pdf</a>	09/08/2017
<b>64</b>	Legalización de Minería Tradicional	20171200225321		14/08/2017

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

			<a href="#">concepto_20171200225321.pdf</a>	
<b>65</b>	Cobro de canon superficiario	20171200231501	<a href="#">concepto_20171200231501.pdf</a>	17/08/2017
<b>66</b>	Acción Popular Art 144 Ley 14737 de 2011 Procedimibilidad Acción Popular	20171200236981	<a href="#">concepto_20171200236981.pdf</a>	23/08/2017
<b>67</b>	Trámite Legalizaciones Ley 685 de 2001	20171200237551	<a href="#">concepto_20171200237551.pdf</a>	23/08/2017
<b>68</b>	Escisión de Sociedades y la Cesión de Derechos Títulos Mineros	20171200237111	<a href="#">concepto_20171200237111.pdf</a>	23/08/2017
<b>69</b>	Minería Tradicional	20171200098723	<a href="#">concepto_20171200098723.pdf</a>	01/09/2017
<b>70</b>	Integración de Áreas Contrato de Concesión	20171200252251	<a href="#">concepto_20171200252251.pdf</a>	06/09/2017
<b>71</b>	Aplicación de Sentencia C-123 de 2017 Y C- 389 de 2016 Titulación Minera	20171200254151	<a href="#">concepto_20171200254151.pdf</a>	08/09/2017
<b>72</b>	Procedimiento de Bienes Ocultos Mina Oculta	20171200254231	<a href="#">concepto_20171200254231.pdf</a>	08/09/2017
<b>73</b>	Recurso Humano Nacional en Proyectos	20171200261311	<a href="#">concepto_20171200261311.pdf</a>	19/09/2017
<b>74</b>	Superposición de Áreas sobre Zonas de Minera Restringida	20171200261411	<a href="#">concepto_20171200261411.pdf</a>	21/09/2017
<b>75</b>	Cobro de Visitas de Fiscalización	20171200261401	<a href="#">concepto_20171200261401.pdf</a>	21/09/2017
<b>76</b>	Caso Fortuito o Fuerza Mayor para Suspensión de Actividades	20171200261421	<a href="#">concepto_20171200261421.pdf</a>	22/09/2017
<b>77</b>	Cobro de Visitas de Fiscalización	20171200261471	<a href="#">concepto_20171200261471.pdf</a>	29/09/2017

78	Servidumbre Minera Pago de Indemnización	20171200246501	<a href="#">concepto 20171200246501.pdf</a>	18/10/2017
79	Liga Intima Mineral Asociado a Subproducto	20171200261861	<a href="#">concepto 20171200261861.pdf</a>	19/10/2017
80	Requisitos de Cesión de Derechos Mineros	20171200261791	<a href="#">concepto 20171200261791.pdf</a>	18/10/2017
81	Efectos de Suspensión Provisional del Decreto 933 de 2013	20171200261821	<a href="#">concepto 20171200261821.pdf</a>	18/10/2017
82	Plazo de Suspensión de Obligaciones en Títulos Mineros	20171200261851	<a href="#">concepto 20171200261851.pdf</a>	18/10/2017
83	Requisitos para la Comercialización de Minerales	20171200261841	<a href="#">concepto 20171200261841.pdf</a>	18/10/2017
84	Conceptos sobre Megaproyecto Hidroenergetico Hidroituango	20171200261751	<a href="#">concepto 20171200261751.pdf</a>	17/10/2017
85	Otorgamiento de Concesiones y Autoridad Minera	20171200261721	<a href="#">concepto 20171200261721.pdf</a>	11/10/2017
86	Condiciones de Publicidad para Minería de Subsistencia	20171200261711	<a href="#">concepto 20171200261711.pdf</a>	11/10/2017
87	Aporte de Título Minero a una Sociedad	20171200261651	<a href="#">concepto 20171200261651.pdf</a>	09/10/2017
88	Servidumbre Minera en Títulos Regidos Bajo el Decreto 2655 de 1988	20171200261581	<a href="#">concepto 20171200261581.pdf</a>	03/10/2017

## REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS

### **I TRIMESTRE DE 2017**

- **Proyecto de Ley:** Por el cual se adicionan unos artículos a los capítulos xiv y xxiv de los títulos tercero y sexto, respectivamente, de la ley 685 de 2001, código de minas.
- **Proyecto de Ley:** Volúmenes de producción en la minería sin título inscrito en el registro minero nacional y sanción.
- **Proyecto de Ley:** Por medio de la cual se adoptan los términos de referencia señalados en el literal f del artículo 271 y el artículo 278, 339 y 340 de la ley 685 de 2001, se deroga la resolución 428 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley:** Análisis de viabilidad de la iniciativa respecto a publicaciones de actos administrativos remitida por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
- **Proyecto de Ley:** Documento para revisar procedimiento PCC-correo para contratación.
- **Proyecto de Ley:** Revisión Proyecto de Ley 216 de 2016 Esmeraldas.
- **Proyecto de Ley:** Comentarios "concepto Proyecto de Ley No. 147 de 2016 cámara - h.s Iván duque Márquez.
- **Proyecto de Ley :** Comentarios "respuesta a su comunicación 410-2016 radicada en la ANM bajo el consecutivo No. 20175510399582 - coordinación institucional para el manejo de actividades mineras en el paisaje cultural cafetero de Colombia pcc 20175510399582"
- **Proyecto de Decreto:** Decreto que modifica radicación web Modificación sistema de radicación de documentos soportes de la propuesta de contrato.

## II TRIMESTRE DE 2017

- **Proyecto de Decreto:** Iniciativa ACP-Proyecto de Ley Orgánica de Reglamentación del uso del suelo y del subsuelo
- **Proyecto de Ley:** Revisión y comentarios al Proyecto de Ley 206 de 2016.
- **Proyecto de Decreto:** Decreto "Por el cual se modifican unas disposiciones relacionadas con la radicación de propuestas de contrato de concesión minera - Decreto 1073 de 2015"

## 31 OCTUBRE 2017

- **Proyecto de Decreto:** revisión \_Regalías energías renovables
- **Proyecto de Ley:** Solicitud de información procesos de formalización minera HR Alexander García
- **Proyecto de Ley:** Modificación Ley N° 1333 de 2009
- **Proyecto de Ley:** Revisión del procedimiento de fiscalización, visitas y el trámite de caducidades
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de ley N° 008 de 2017 cámara: por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones comentarios solicitados.
- **Proyecto de Ley:** Solicitud de comentarios Proyecto de Ley N°. 116 de 2016 Cámara
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de acto legislativo N° 02/2017 Senado: Mocoa
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 08/2017 Cámara: Requisitos Ambientales.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 13 de 2017 Senado: "por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de bajamar y se dictan otras disposiciones, ley de costas", para revisión.
- **Proyecto de Ley: Proyecto** de Ley N° 004 de 2017 cámara, "por medio de la cual se adiciona el decreto 1056 de 1953- código de petróleos, la ley 10 de 1961- disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la ley 685 de 2001- código de minas y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 09 de 2017 senado: "mediante el cual se optimiza el trámite administrativo y judicial de la acción de restitución de tierras y se adoptan otras disposiciones", el cual fue radicado por el Senador Antonio Guerra de la Espriella.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 004/2017 Cámara Mano de Obra

- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 09/2017 Senado: Restitución de Tierras
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Acto legislativo N° 014 de 2017 Cámara Regalías
- **Proyecto de Decreto:** Proyecto de Decreto ARE Sobre Áreas de Reserva Especial que está en trámite en el Ministerio de Minas.
- **Proyecto de Decreto:** Decreto sobre subcontratos de Formalización y Devolución de Áreas para Formalización.
- **Proyecto de Ley:** Modificatorio Código de Minas Ley 685 de 2001 Presentado por el representante Alfredo Deluque.
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley N° 64 de 2017 Senador Edison Delgado Ruiz "Por el cual se reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana....."
- **Proyecto de Ley:** Sobre PL 88 Licencia Ambiental para Explotación Minera
- **Proyecto de Ley:** Sobre PL decisiones ambientales de los consejos municipales "Busca participación activa y eficaz de las comunidades y entidades territoriales en la toma de decisiones ambientales"
- **Proyecto de Ley:** Proyecto de Ley Minera N° 18/08/17 Control a la explotación ilícita de minerales.
- **Proyecto de Decreto:** Revisión de Decreto 445 de 2007 "por el cual se adiciona el título 6 a la parte 5 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público y se reglamenta el parágrafo 4 del artículo 163 de la ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional".
- **Proyecto de Decreto:** Por el cual se reglamenta los mecanismos para el Trabajo bajo el amparo de un título.

### **Actualización del banco de Conceptos Jurídicos y Banco de Jurisprudencia**

Teniendo en cuenta que los conceptos emitidos por las Entidades públicas, son criterios auxiliares para la toma de decisiones de acuerdo al caso concreto y que la unidad de criterio normativo es la base del debido proceso, se evidenció la necesidad de realizar un proceso que permitiera la compilación y actualización de los conceptos jurídicos, el cual estuviera a disposición de los funcionarios del nivel central de la ANM y de los Puntos de Atención Regional (PARES), así como de las autoridades y público en general, por lo que se creó un Banco de conceptos jurídicos emitidos por el Ministerio de Minas, INGEOMINAS y Agencia Nacional de Minería (ANM), por lo que la actualización de información en la Intranet y Pagina Web de la Agencia Nacional de Minería es de forma permanente según la emisión de los respectivos conceptos.

Al 31 de octubre de la presente anualidad, la Oficina Asesora Jurídica ha seguido efectuando las publicaciones correspondientes.

### **Publicación de Normativa en Intranet**

Para el tercer trimestre de 2017, se continuó con el respectivo proceso de publicación de los Conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica de índole General y Misional allegados a la Oficina.

Actualmente la Oficina Jurídica en conjunto con la Oficina de Tecnología ha continuado con la implementación mejoras en la accesibilidad de consulta de información en el link Normativa así permitir un fácil acceso para todos los interesados en la intranet y página web de la entidad por parte de los funcionarios de la ANM en la Intranet.

### Publicación de Normativa en WEB

En cuanto a la página web de la entidad, el motor de búsqueda cuenta con las mismas herramientas arrojando las siguientes vistas:

### Vista Actual Web - Normativa Jurídica ANM



**Actos Administrativos:** Incluye Leyes, Decretos, Resoluciones y Autos

The screenshot shows the top section of the ANM website. At the top left is the logo 'AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA'. Below it is a navigation bar with icons for social media (Instagram, Email, Print, Facebook, Twitter, Google+, LinkedIn, YouTube) and a search bar. The main content area features a sidebar on the left with links: 'Inicio', 'Registre su PQRS', 'Normativa', 'Nuestras Sedes', 'Información para Inversionistas', and 'Boletín En Que Vamos'. The main content area is titled 'Normativa de la ANM' and contains a search filter with three dropdown menus: 'Año de Expedición del Documento' (set to '- Any -'), 'Tipo de Documento' (set to 'Resoluciones'), and 'Descripción del Documento'. Below these is an 'Aplicar' button and a table with columns: 'Tipo de Documento', 'Descripción del Documento', 'Vigencia', 'Fecha diario', and 'Archivo'.

**Conceptos:**

This screenshot is identical to the one above, showing the ANM website interface. However, the main content area is titled 'Conceptos Jurídicos'. The search filter includes three dropdown menus: 'Año del Concepto' (set to '- Any -'), 'Mes del Concepto' (set to '- Any -'), and 'Búsqueda por radicado' (with an empty text input field). Below these is another 'Búsqueda por tema' (with an empty text input field) and an 'Aplicar' button. The table structure below the filter is the same as in the previous screenshot.

Como se puede evidenciar al igual que en la Intranet, el motor de búsqueda permite realizar consulta por tema (palabra Clave) y por Radicado identificado para los Conceptos Jurídicos.

La publicación de normativa en intranet y pagina web, se continuó realizando en tiempo real según la disponibilidad de la aplicación y de los recursos a utilizar en el procedimiento de publicación y según su naturaleza:

CONCEPTOS PUBLICADOS OFICINA ASESORA JURÍDICA	
Período	Web
1 <sup>er</sup> Trimestre 2017	21
2 <sup>do</sup> Trimestre 2017	23
31 octubre 2017	43

*Publicación de conceptos*



### Normograma

Actualmente la OAJ se encuentra atenta a los reportes emitidos por las Vicepresidencia y Oficinas de la OAJ en cuanto a normas y reglamentación de carácter misional y general para las respectivas publicaciones en los link habilitados.

## Transparencia y acceso a la Información Pública

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional



En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y al Decreto 0103 del 20 de enero de 2015, la Agencia Nacional de Minería pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

<p><b>Estructura orgánica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Misión, Visión y Funciones</li> <li>- Organigrama</li> <li>- Sedes y Horarios</li> <li>- Funcionarios principales</li> <li>- Directorio completo de funcionarios y contratistas</li> </ul>	<p><b>Presupuesto y Estados Financieros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto</li> <li>- Estados Financieros</li> <li>- Proyectos inversión</li> </ul>
<p><b>Normativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normograma de la Agencia Nacional de Minería</li> <li>- Normativa que rige la Entidad</li> <li>- Conceptos Jurídicos</li> </ul>	<p><b>Planes y Gestión</b></p>

Dando cumplimiento al requerimiento de Gobierno en Línea y la Política de Transparencia se dio inicio a la modificación de accesibilidad de información en la página web, mejorando la búsqueda inicial de la matriz de Excel a un enlace directo con el link de Normativa, en el cual se podrá realizar búsqueda más ágil y efectiva de las normas o disposiciones según requerimiento del usuario interno y externo. Actualmente se evidencia de la siguiente manera:

Con enlace a Normativa que rige la Entidad:

### Normativa de la ANM

Tipo de Documento	Año de Expedición	Descripción del Documento		
Resoluciones Decretos Leyes Auto	2016		Aplicar	
		Descripción del Documento	Vigencia	Fecha diario oficial
		Por medio de la cual se establece el procedimiento para la terminación de la aprobación del Subcontrato de Formalización Minera		
		Resolución 0422 de 2016		res 0422 08 Junio 2016.pdf

Con enlace de Conceptos Jurídicos:

## Conceptos Jurídicos

Año del Concepto	Mes del Concepto	Búsqueda por tema		
2016	- Any -	<input type="text"/>	<input type="button" value="Aplicar"/>	
Tema	Radicación	Archivo PDF	fecha del concepto	
Memorial de Solicitud previa para Acción Popular_Artículo 144 de la Ley 1437 de 2011	20161230186551	 concepto_20161230186551.pdf	09/22/2016	
Áreas Estratégicas Mineras_Departamento de Nariño	20161200326321	 concepto_20161200326321.pdf	09/21/2016	

La anterior información se actualiza según reporte de las Vicepresidencia y/o Oficinas de la ANM, al igual se retroalimenta con la información reportada por los abogados de la OAJ.

### 5.6. Gestión en Materia de Talento Humano y Gestión Disciplinaria

#### 5.6.1. Actividades de Bienestar

La Agencia Nacional de Minería, en su constante preocupación por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores continua liderando actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del empleado y sus familias desarrollando actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas.

Dentro de las actividades programadas se desarrollaron:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Tarde de amigos	26 mayo	60
Concurso día de las madres a nivel nacional	30 mayo	20
Feria educativa	13 junio	80
Evento de bienestar y tarde de amigos en Cúcuta	16 junio	21
Feria financiera	22 junio	131
Conferencias día del servidor público	27 junio	40
Convocatoria juegos de la Función Pública	29 junio	66
Día del conductor	17 julio	85
Convocatoria torneo deportivos IDRDR	28 julio	42
Encuentro "solos y solas"	28 julio	22
Apoyo educativo 2º semestre	30 julio	9
Tarde de amigos Bogotá	18 agosto	59
Celebración cumpleaños julio y agosto	23 agosto	14
Evento bienestar y tarde de amigos Quibdó	24 agosto	11
Torneo tenis de mesa	11 septiembre	16
Feria de vivienda	12 septiembre	25
Feria de servicios nivel central	15 septiembre	132
Evento bienestar y tarde de amigos Ibagué	25 septiembre	24
Caminata ecológica ANM Bogotá a La Vega - laguna El Tabacal	7 octubre	57

Vacaciones recreativas	10, 11 y 12 octubre	19
Torneo de bolos	10, 17 y 24 de octubre	114
Día de la Familia	21 octubre	240

### 5.6.2. Actividades de Clima Laboral

El grupo de Gestión de Talento Humano diseño y aplico una encuesta en el mes de mayo del año en curso en la cual se realizó la medición del clima laboral, medición que debe ser realizad por lo menos cada dos años.

Una vez realizado y aplicado el instrumento de medición de clima laboral a todos los servidores de la Agencia a nivel nacional, en el cual participaron doscientas sesenta y cuatro (264) personas entre funcionarios y contratistas de un universo de seiscientas (600) personas, se consolido el resaltado y se elaboró el respectivo informe del cual se pudo concluir que la percepción del clima laboral es favorable quedando en un nivel de 90%.

Como actividades de intervención de mejora del clima y bienestar se organizó para el mes de noviembre un encuentro nacional para cerca de 200 funcionarios de la Agencia de todas las sedes, en el cual se realizarán actividades encaminadas a mejorar competencias de trabajo en equipo, socialización de los valores de la entidad, liderazgo y calidad de vida principalmente. Durante el evento se realizó capacitación vivencial para el fortalecimiento del equipo de trabajo ANM.

### 5.6.3. Actividades de Capacitación

La formación de los funcionarios para la ANM tiene como fin generar conocimiento, desarrollar habilidades, cambio de actitudes y con ello contribuir al mejoramiento de su desempeño laboral.

En lo corrido de la vigencia 2017 se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería:

CAPACITACIÓN	FECHA	No. ASISTENTES
Capacitación en el nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral con el apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	08/02/2017	34
Proceso de certificación en la competencia "atención al cliente" con el SENA; esta actividad servirá como piloto para lanzar más programas de certificación en competencias.	10/03/2017	Se inscribieron 22 personas y se certificaron 19.
Capacitación en evaluación del desempeño laboral para los nuevos funcionarios de la ANM.	15 y 24/02/2017 13/03/2017	101
Video conferencia situaciones administrativas: capacitación interna para el PAR Cartagena realizada el 20 de abril de 2017.	20/04/2017	10

Realización del taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la paz, realizada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública.	15/06/2017	24
Certificación con el SENA en la competencia de archivo según normatividad.	29/08/2017	20
Seminario en contratación estatal.	22 y 23/08/2017	25
Seminario gestión pública.	28 y 29/08/2017	74
Seminario atención al usuario.	11 y 14/09/2017	27
Seminario Estatuto Anticorrupción	18/21 septiembre	26
Seminario actualización presupuestal.	20/09/2017	30
Seminario Código Único Disciplinario.	2 y 5/10/2017	60
Seminario actualización financiera.	9, 12 y 18/10/2017	27
Seminario ordenamiento territorial y relacionamiento con las comunidades.	11 y 16/10/2017	29
Visitas a la mina didáctica de Ubaté.	13 y 26/10/2017	47
Congreso de Compra Pública - XV Jornadas de Contratación Estatal	25, 26 y 27/10/2017	3

Igualmente se expidió mediante la Resolución N° 141 de 2017 el Reglamento Interno de Capacitación y con la Resolución N° 217 de 2017, se suscribió el Plan Institucional de Capacitación.

#### 5.6.4. Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo

A la fecha se han realizado las siguientes actividades con el apoyo de la ARL Positiva:

**Seguridad industrial:** Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sedes centrales y regionales a funcionarios y contratistas. 6 inspecciones físicas locativas (áreas comunes, sistemas de emergencias), extintores de seguridad y botiquines en las sedes centrales y regionales. Visitas técnicas ocupacionales a las regionales de Quibdó, Medellín, Ibagué, Cartagena, Nobsa, Valledupar y Pasto. Se realizó inducción y reinducciones en SSST a funcionarios nuevos, antiguos y contratistas en sedes centrales y regionales. Se realizan 15 socializaciones del SGSST a funcionarios en los pares de Medellín, Nobsa, Ibagué, Cartagena, Valledupar, Ubaté y Quibdó según normatividad vigente resolución 11/2017 y decreto 1072/2017. Se realizó socialización de fichas de seguridad a los colaboradores de aseo y mantenimiento en la ANM sede central y pares en Quibdó, Cartagena, Valledupar, Medellín. Se realizan capacitaciones a las brigadas de emergencias en sede central y pares, ESSM y PASSM en temas de primeros auxilios, mitigación de incendios y evacuación. Se publicaron los estudios previos para el proceso de la práctica de los exámenes médicos ocupacionales y vacunas a nivel nacional. Se realizaron 61 afiliaciones a la ARL de contratistas en los niveles de riesgos 1-3-5 y/o actualizaciones de los mismos. Se realizaron reportes de salida de comisiones por ANM y SGR de funcionarios y contratistas. Se realizó simulacro de evacuación nacional el 23 de octubre en las instalaciones de la ANM sede central, ESSM y PASSM con la participación de todos los funcionarios y contratistas.

**Higiene Industrial:** En lo corrido del año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 5 Luxometrías y sonometrías en pares y regionales de la ANM y en algunos puntos de la sede central.
- Prevención del riesgo biomecánico (revisión y adecuación puestos de trabajo, pausas activas, hábitos de vida saludables -zumba).
- Revisión de elementos de confort ergonómico, capacitaciones en higiene postural, manejo de cargas y ergonomía en puestos de trabajo.
- Se realizó medición de luminosidad en sede central y en los Pares de Cartagena, Medellín Ibagué y Quibdó.

**Medicina preventiva y del trabajo:** Se continúa trabajando en la alimentación de línea base de los exámenes médico ocupacionales de los funcionarios y de los contratistas que han ingresado a la fecha. Dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo se tienen los sistemas de vigilancia epidemiológica. Conforme la información recopilada de los certificados de aptitud de los funcionarios de la Agencia. Se realizaron tamizajes cardiovasculares en sede central a personal contratista y funcionarios de la ANM.

Punto especial merece la realización de la semana de la seguridad y salud en el trabajo en la sede central y pares de la ANM con la participación de funcionarios y contratistas en diversas actividades relacionadas con SST.

**Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial:**

- Se realizaron las capacitaciones sobre síndrome de Burnout en el nivel central.
- En el PAR Valledupar orientación organizacional, programa de liderazgo e inteligencia emocional, Orientación organizacional PAR Cali, intervención psicosocial y manejo de estrés, Orientación organizacional en Jamundí.
- Mesa ejecutiva de trabajo para seguimiento de plan de intervención PAR Medellín. Intervención psicosocial Nobsa, Ubaté y Quibdó en inteligencia emocional y manejo de estrés, campaña “gestor del buen trato”.
- Capacitación al comité de convivencia laboral.
- Se realizó intervención psicosocial con los conductores sede central, intervención psicosocial, inteligencia emocional y manejo del estrés en el PAR Cartagena.
- Actividad manejo del estrés "yoga" sede central, campaña prevención consumo del alcohol, tabaco y sustancias SPA en la sede central.
- Trabajo con madres gestantes.
- Seguimiento de casos sintomáticos.
- Intervención psicosocial en sede central a funcionarios y contratistas en inteligencia emocional y manejo de estrés, campaña “gestor del buen trato”.
- Se realizó capacitación al comité de convivencia laboral en temas de normatividad.
- Se realiza actividad manejo del estrés "yoga" sede central, campaña prevención consumo del alcohol, tabaco y sustancias SPA en la sede central. Se realizan intervenciones en manejo de estrés en la semana de la seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó evento de coaching liderazgo con apoyo de Positiva ARL, dirigido especialmente para 27 coordinadores y directivos en Bogotá.

**Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes músculo-esqueléticos:** Dentro del programa de desórdenes músculo-esqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos, actividades de escuela de espalda, actividades para gestantes, tren superior, tren inferior, asesoría en uso de elementos de confort, tamizaje cardiovascular y jornadas de zumba. Se realizaron actividades en temas de desórdenes músculo-esqueléticos en la semana de la seguridad y salud en el trabajo. Un total de 292 participantes fueron beneficiados en estas actividades.

**COPASST:** Se dio trámite a la resolución de conformación de los COPASST de la sede principal, Medellín y Nobsa. Igualmente se designó en la misma resolución a los vigías de SST en cada uno de los puntos de la ANM donde no se tiene COPASST. Se realizan reuniones periódicas (mensuales) en la que se evidencian las intervenciones realizadas en sede central y Pares en temas de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral de los funcionarios y contratistas de la ANM. Se realizó capacitación en temas legales en las sedes de Medellín, Nobsa y Bogotá; para los vigías se realizó por video conferencia desde la sede central.

**Medicina preventiva y del trabajo:** De manera permanente se sigue trabajando en la alimentación de línea base de los exámenes médico ocupacionales de los funcionarios y de los contratistas que han ingresado a la fecha. Dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo se tienen los sistemas de vigilancia epidemiológica. Conforme la información recopilada de los certificados de aptitud de los funcionarios de la Agencia se adelanta la construcción de los estudios previos para la contratación de evaluaciones médicas y vacunación.

#### 5.6.5. Planta de personal

A octubre 31 se realizaron los siguientes nombramientos:

- Carrera administrativa: Treinta y dos (32)
- Provisionales: Once (11)
- Libre nombramiento y remoción: Tres (3)

#### Situaciones administrativas

Se han tramitado a la fecha de presentación del presente informe las siguientes situaciones administrativas:

- Vacaciones: 129.
- Licencias por enfermedad: 53.
- Licencias por maternidad: 2.
- Licencia por paternidad: 5.
- Licencia por luto: 10.
- Permisos sindicales: 17.
- Encargos: 13.
- Vacancia temporal: 7.
- Vacancia definitiva: 5.
- Aceptación de renuncia: 13.

- Asignación de funciones: 12.
- Designación de coordinación: 21.
- Revocatoria de nombramiento: 8.
- Traslados: 4.
- Interrupción de vacaciones: 10.
- Aplazamiento de vacaciones: 9.
- Nombramientos en periodo de prueba: 9.
- Comisiones de libre nombramiento y remoción: 1.
- Nombramientos provisionales: 1.
- Prórroga encargo: 1

Para un total de trescientos treinta (330) requerimientos recibidos y gestionados oportunamente de acuerdo a los términos de ley.

### Indicadores

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	AVANCE	OBSERVACIONES
% de cumplimiento de la revisión de los procedimientos del área	No. de procedimientos revisados / No. de procedimientos vigentes programados para revisión	8	7/8=87.5%	Se han revisado los siguientes procedimientos: <b>1)</b> Nómina y prestaciones sociales; <b>2)</b> Capacitación; <b>3)</b> Investigación de incidente y accidente de trabajo; <b>4)</b> Evaluaciones médicas; <b>5)</b> Vinculación y retiro laboral; <b>6)</b> Trabajo seguro en alturas. <b>7)</b> Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
% de satisfacción de los funcionarios de la ANM frente a las actividades programadas en el Plan de Bienestar y Estímulos	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de bienestar y estímulos	70%	1er trim: 89%	Las mediciones realizadas indican 86,7% de satisfacción a corte del tercer trimestre, lo que muestra que se ha sobrepasado la expectativa reflejada en la meta, en un 16,7%.
			2o trim: 90,3%	
			3er trim: 81%	
% de cumplimiento oportuno a las situaciones administrativas	% de requerimientos oportunamente atendidos / % de requerimientos recibidos	100%	100%	Incluye algunas formas de provisión temporal de cargos.
% de cumplimiento de los subprogramas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	No de subprogramas cumplidos / No de subprogramas de seguridad y salud en el trabajo programados	100%	6/6=100%	<b>1)</b> Seguridad Industrial, <b>2)</b> Higiene Industrial, <b>3)</b> Medicina Preventiva y del Trabajo, <b>4)</b> Sistema de Vigilancia Epidemiológica psicosocial <b>5)</b> Músculo-esquelético, <b>6)</b> COPASST.
% de satisfacción de capacitaciones en la vigencia.	% de percepción obtenida frente a las actividades del plan de capacitación / % de percepción esperada frente a las actividades del plan de capacitación	70%	1er trim: 90%	Las mediciones realizadas indican 87% de satisfacción a corte del tercer trimestre, lo que muestra que se ha sobrepasado la expectativa reflejada en la meta, en un 17%.
			2o trim: 85%	
			3er trim: 86%.	

## 5.7. Gestión en Materia Infraestructura Física de la ANM

### 5.7.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la ANM

Teniendo en cuenta lo programado para el primer semestre de 2017, en temas de infraestructura física, se adelantaron los traslados de las sedes de los Puntos de Atención Regional de Manizales y Valledupar, con las siguientes actividades e inversiones:

### **TRASLADO SEDE MANIZALES**

Debido a que las instalaciones en las cuales funcionaba el PAR Manizales resultaban insuficientes como consecuencia del crecimiento que se generó en el último año en cuanto personal, equipos, y documentación y que las instalaciones no tenían la posibilidad de ampliación y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL en el informe de inspección de Seguridad/riesgo psicosocial al PAR Manizales, se estableció que los espacios de trabajo eran reducidos en dicha sede.

Conforme a lo anterior desde el grupo de Servicios Administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración de ficha técnica de parámetros mínimos a cumplir en el predio.
- Estudio de mercado en la Ciudad, con el fin de establecer la oferta económica y técnicamente viable para la ANM.
- Elaboración de los Estudios Previos soporte para la suscripción del contrato de arriendo.
- Diseño de distribución de los puestos de trabajo en la nueva sede y definición de las actividades que se deben adelantar para el traslado de la sede.
- Estructuración del proceso de contratación de mínima cuantía para la prestación del servicio correspondiente al traslado.



### **Actividades adelantadas en los inmuebles:**

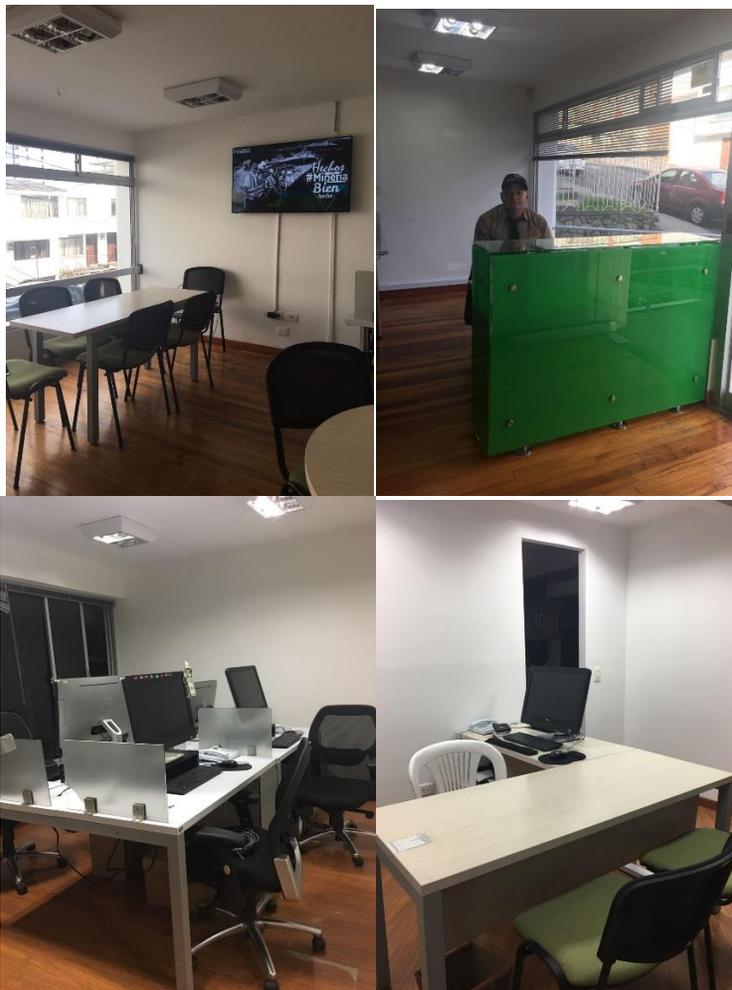
Para entrega del inmueble en el cual la ANM se encontraba en arriendo, se realizaron las adecuaciones que son responsabilidad de la ANM en su calidad de arrendatario, como pintura de muros, resane de pisos, etc.; así como las actividades tendientes a desmontar el mobiliario y elementos propiedad de la ANM para el respectivo traslado e instalación en la nueva sede.

Para la entrada en funcionamiento de la nueva sede, se adelantó la instalación del mobiliario y elementos propiedad de la ANM, y se hicieron las adecuaciones al inmueble para que se encontrara funcional.

**Inversiones:**

Para el desmonte, traslado y montaje \$11.800.000

Canon de arriendo Mensual \$5.500.000 – Valor Total del Contrato \$ 110.000.000 fecha de finalización 15 de diciembre de 2017.



**Registro fotográfico de estado de la nueva sede.**

**TRASLADO SEDE VALLEDUPAR**

El 23 de Marzo del año en curso se iniciaron las labores de desmonte de puestos de trabajo y diferentes elementos existentes en la oficina localizada en Novalito, como cableado estructurado, cableado de cámaras, alarmas e instalaciones especiales, incluyendo la revisión de conexiones adicionales realizadas por el SGC.

Simultáneamente se realizó una jornada de aseo en el local de la Cra 19 No 13 – 45 para iniciar el traslado de los elementos.



De acuerdo a la programación establecida, en coordinación con los contratistas de traslado de equipos de aire acondicionado, y contratista de desmonte y traslado se dio inicio a las actividades.

Se dio prioridad al retiro de la ventanilla de correspondencia, con todos los elementos que la conforman, instalando y programando el servicio para el lunes 27 de marzo, el cual a primera hora se encontraba funcionando. Una vez instalada la ventanilla de correspondencia se empezó a acomodar el mobiliario y diferentes elementos de acuerdo a la distribución plasmada en el plano, armando los puestos de trabajo en islas de acuerdo a su posición en la oficina.



Dentro de la comisión programada para Andrés Ferreira, contratista todero de la ANM, se proyectaron los trabajos que no fueron incluidos dentro de las actividades del contrato de traslado.

#### **ADECUACION SEDE PARA ENTREGAR NIOVALITO PAR – VALLEDUPAR**

El día miércoles 29 de Marzo del presente año se iniciaron las labores de resane y pintura en el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 8 - 79. Novalito, en la ciudad de VALLEDUPAR.

Con el fin de agilizar los trabajos se coordinó con el contratista el resane de las perforaciones y la pintura del cielo raso para dejar las oficinas presentables para la entrega. Las actividades contemplaron el resane de todas las perforaciones producidas para la fijación de canaleta para instalaciones eléctricas, CCTV y sistema de alarmas



Los trabajos realizados en la sede de Novalito a entregar, fueron terminados de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades realizadas en la nueva sede se terminaron de acuerdo a la proyección realizada y las actividades no previstas para esta sede se ejecutaron sin afectar el presupuesto programado.

Las actividades pendientes para el montaje, como instalaciones eléctricas, señalización, polarizada del vidrio de fachada y terminar de acomodar el mobiliario, cortinas, canaletas y demás fueron terminadas por los contratistas de Servicios Administrativos y OTI, y el PAR se encuentra funcionando completo.

Queda pendiente el vidrio del mueble de la recepción, hasta conseguir que el proveedor tome la medida exacta para poder ensamblar el vidrio con las perforaciones de acuerdo al soporte existente.

**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PLANTA FISICA 2017**

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE ESMERALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Los trabajos se enfocaron en garantizar las condiciones de seguridad en el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrección goteras ventanas (desmonte, arreglo, montaje, resane y pintura).</li> </ul>

<p>acceso de los exportadores con el funcionamiento de la esclusa y corregir las filtraciones de agua que venían presentando por las ventanas. Por VALOR: \$ 11'350.602</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impermeabilización cubierta (gotera zona de sala de espera, tramite).</li> <li>• Suministro e instalación sistema de seguridad para esclusa, incluye mecanismo electrónico de apertura y cierre.</li> <li>• Mantenimiento de grifería orinal (corrección fugas de agua).</li> <li>• Arreglo puerta metálica entrada parqueadero (soldadura pasador, ajuste de cierre).</li> <li>• Mantenimiento de grifería sanitario caseta vigilancia (corrección fugas de agua).</li> <li>• Resane y pintura en vinilo muros interiores afectados por humedad.</li> <li>• Vidrio counter.</li> <li>• Drywall</li> <li>• Puertas en vidrio.</li> </ul>
---	---

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

<p>Las obras se enfocaron en la impermeabilización de la cubierta para habilitar el espacio del patio interior y eliminar los charcos de agua que se producían por la gran cantidad de agua que producen los equipos de aire acondicionado. Los trabajos se terminaron dentro de los plazos fijados, y se suscribieron los documentos correspondientes. Por VALOR de \$ 5'971.687</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo cubierta en policarbonato.</li> <li>• Retiro y reinstalación cortina.</li> <li>• Corrección instalación de cubierta en policarbonato, incluye flanche perimetral e impermeabilización.</li> <li>• Instalación desagües para aires acondicionados, incluye demoliciones y regatas para tuberías de 1/2".</li> <li>• Resane y Pintura en fachada interior con pintura tipo coraza, color blanco.</li> <li>• Tubería 1/2" PVC para drenaje Aires acondicionados, incluye accesorios</li> </ul>
---	---

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

<p>La adecuación contemplo corregir las fallas en la iluminación de algunos espacios y la adecuación del jardín interior para archivo aprovechando la totalidad del área, instalando una cubierta en policarbonato, con su respectiva estructura. Cielo raso en Dry Wall, e instalación de lámparas para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de vegetación y tierra.</li> <li>• Demolición de muro (antepecho), incluido retiro de escombros.</li> <li>• Demolición de pisos existentes. Incluye demolición placa de contrapiso y retiro sobrantes.</li> <li>• Relleno recebo compactado e=0,20m (Nivelación pisos.)</li> </ul>
--	--

<p>mejorar las condiciones de iluminación debido al cerramiento del espacio. Por VALOR de \$ 6'637.494</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundida placa de contrapiso e=8 cms en concreto 3.000 p.s.i.</li> <li>• Suministro e instalación piso en baldosín de granito blanco 33 x 33, incluye nivelación y alistado.</li> <li>• Suministro e instalación guardaescoba en granito gris, fundido en sitio, pulido y brillado.</li> <li>• Suministro e instalación cubierta en policarbonato color humo, incluye estructura de soporte.</li> <li>• Suministro e instalación canal plástica.</li> <li>• Suministro e instalación bajante plástica.</li> <li>• Suministro e instalación Revisión y reparación lámparas.</li> <li>• Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 17W T8, 2 t.</li> <li>• Suministro e instalación Tubos fluorescentes para lámpara de sobreponer 32W T8.</li> <li>• Instalación lamina Dry Wall en cielo raso (tapar claraboya).</li> </ul>
--	--

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

<p>Se realizó el arreglo de la pintura de fachada, debido a que se encontraba bastante deteriorada, igualmente se realizó el cambio de la puerta del garaje y se ajustó la iluminación. Por la VALOR de \$ 6'551.862</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo y Mantenimiento cubierta, incluye retiro de sobrantes.</li> <li>• Impermeabilización bajantes.</li> <li>• Corrección goteras en bajantes.</li> <li>• Mantenimiento ventiladores de techo, (cambio de anclaje, revisión instalación eléctrica).</li> <li>• Reparación puerta de acceso vehicular (ornamentación, soldadura, ajuste y pintura).</li> <li>• Cambio grifería sanitario (árbol)</li> <li>• Lavado y desmanchada fachada (granito gris, piedra amarilla).</li> <li>• Resane y pintura fachada con pintura tipo coraza color blanco.</li> <li>• Pintura carpintería metálica, ventanas.</li> <li>• Cambio de cerradura para puertas.</li> </ul>
--	--

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

<p>Se realizó el ajuste de la iluminación teniendo en cuenta la solicitud realizada parte de la ARL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y traslado de lámparas 4 x 24 (Lámparas 60 x 60 de 4 luces LTF T 8 7 W 865, marca LUMEK)</li> </ul>
--	--

Por VALOR de \$ 2'091.885	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y traslado de lámparas 4 x 24 (Lámparas 60 x 60 de 4 luces LTF T 8 7 W 865, marca LUMEK)</li> <li>• Resane y pintura en fachada y muro interno</li> </ul>
---------------------------	--

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ

<p>Se proyectó adecuar el área de archivo con la redistribución de los espacios. Cambiar el aviso en mal estado y la decoración de la fachada. Por el VALOR de \$ 8'093.484</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación Lámparas 4x 24.</li> <li>• Suministro e instalación divisiones en Drywall.</li> <li>• Suministro e instalación entrepaños para división</li> <li>• Suministro e instalación mesón para cocineta, (sin lavaplatos).</li> <li>• Punto eléctrico desde tablero (distancia máxima 15 ML).</li> <li>• Traslado de mobiliario, (movimiento interno, organización de elementos).</li> <li>• Reposición de panaflex en aviso exterior con logo.</li> <li>• Suministro e instalación de counter en vidrio para escritorio recepción 1.8 m de ancho x 1,10 m de altura, con un vidrio frontal templado con fondo color verde (Ace Chicago), de 1.80 x 1,1 m, dos vidrios templados de 6 mm de 1,1 x 0,30 mts color verde, un vidrio de 12 mm de 1,80 x 0,30 mts color cristal. para montar sobre estructura en tubos de acero inoxidable.</li> <li>• Suministro e instalación Papel froster según diseño.</li> <li>• Suministro e instalación papel decorativo en vidrio de fachada, logo ANM.</li> <li>• Suministro e instalación Papel froster según diseño.</li> <li>• Suministro e instalación papel decorativo en vidrio de fachada, logo ANM.</li> </ul>
---	--

#### Sede Marmato

El 9 de noviembre se estructuró el siguiente Plan de Trabajo para apoyar la labor de entrega del actual Punto de Apoyo de Salvamento Minero y recibo de la Estación de Salvamento Minero:

ACTIVIDAD	FECHA
Toma Física de inventarios del Punto de Apoyo de Marmato	08/12/2017
Traslado de lote de bajas a la bodega de disposición final	09/12/2017
Embalaje de elementos	Del 8 al 11 de Diciembre

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
**Agencia Nacional de Minería**

Aseo General de la nueva EESM	Semana del 4 al 7 de Diciembre
Recibo de la nueva sede	11/12/2017
Traslado de inventarios de la ANM a la nueva EESM-Marmato	11/12/2017
Instalación de los inventarios de la ANM en la nueva sede	11/12/2017
Conexión de todos los equipos de salvamento y dotación de cocina	11 al 16 de Diciembre
Instalación de equipos de cómputo, redes de voz y datos	11 al 16 de Diciembre
Aseo General a la actual sede de Salvamento	11/12/2017
Entrega de la actual sede de Salvamento Minero	12/12/2017

Desde el 1 de enero a 31 de Octubre de 2017 se han suscrito los siguientes contratos en desarrollo del PAA 2017: unificar el plazo de ejecución o tiempo de ejecución de cada uno de los contratos del periodo.

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
1	<b>SGR 355</b>	Contratar el suministro de materiales, elementos eléctricos y de ferretería en general para las sedes de la ANM	31/03/2017	15/12/2017	Contrato de Suministro	\$ 39.902.954
2	<b>106</b>	Contrato de abastecimiento de combustible para vehículos de la ANM	26/01/2017	31/12/2017	Acuerdo Marco Marmato de Precios	\$ 29.807.800
3	<b>262</b>	Prestar el servicio para el saneamiento ambiental de las instalaciones donde funciona la ANM a nivel nacional	14/07/2017	31/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 167.577.000
4	<b>207</b>	Mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de puertas de acceso en la Sede Central de la ANM	11/05/2017	15/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.000.000
5	<b>198</b>	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Agencia a nivel nacional	07/04/2017	30/11/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 1.685.052.870
6	<b>193</b>	Contratar la suscripción e instalación del servicio de televisión satelital para la ANM.	29/03/2017	29/03/2018	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 1.560.400
7	<b>247</b>	Adquisición de seguros todo riesgo para los vehículos de la ANM	07/07/2017	03/08/2018	Acuerdo Marco de Precios	\$ 88.484.372
8	<b>206</b>	Contratar el servicio de fotocopiado para la ANM.	09/05/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.000.000

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
9	176	Servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades de la ANM.	27/02/2017	30/11/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 992.778.489
10	178	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PARA BOGOTÁ, UBATÉ Y QUIBDÓ	28/02/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 282.507.755
11	195	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR MEDELLIN, REMEDIOS Y AMAGA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 95.037.671
12	SGR-358	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR MANIZALES Y MARMATO	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 35.161.343
13	196	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, SEDES CALI Y JAMUNDI	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 71.357.714
14	SGR-360	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR PASTO	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 38.081.081
15	SGR-361	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR NOBSA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 49.723.498
16	SGR-362	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 97.904.126
17	SGR-356	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR VALLEDUPAR	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 32.089.007
18	SGR-357	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR CARTAGENA	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 21.979.130
19	SGR-359	Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM, PAR IBAGUE	31/03/2017	30/11/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 46.802.771
20	SGR 0371	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cartagena	01/01/2017	30/04/2017	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 32.960.000
21	SGR 390	Arrendamiento de un inmueble para el fortalecimiento de la fiscalización minera de la ANM en la ciudad de Bogotá	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 1.829.209.859
22	SGR 201	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Valledupar	16/02/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 215.523.000

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
 Agencia Nacional de Minería

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
23	SGR 307	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Manizales	02/03/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 110.000.000
24	SGR 388	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Cúcuta	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 162.238.835
25	SGR 387	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Medellín	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 224.787.538
26	SGR 389	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Cali	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 264.410.415
27	SGR 385	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de pasto	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 72.313.534
28	SGR 391	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la ciudad de Quibdó	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 82.266.279
29	SGR 384	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del Punto de Atención Regional de la ANM en la ciudad de Cartagena	01/05/2017	15/12/2018	Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble	\$ 204.925.704
30	SGR 328	Prestación de servicios para el retiro del mobiliario, traslado y montaje en la nueva sede del Punto de Atención Regional Manizales de la Agencia Nacional de Minería	16/03/2017	15/04/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 11.800.000
31	SGR 325	Prestación de servicios para el retiro del mobiliario, traslado y montaje en la nueva sede del Punto de Atención Regional Valledupar de la Agencia Nacional de Minería	13/03/2017	28/03/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 15.161.757
32	SGR 367	Mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición e instalación de aires acondicionados de la ANM a nivel nacional.	04/04/2017	15/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 48.439.227
33	SGR 327	Desmonte, traslado, e instalación de Aires Acondicionados para el	15/03/2017	29/03/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 3.500.000

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
		funcionamiento del PAR Valledupar				
34	228	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la ciudad de Bogotá y Municipios de Ubaté y Nobsa.	08/06/2017	31/12/2017	Contrato de Prestación de Servicios	\$ 50.443.853
35	268	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en el Departamento de Antioquia.	25/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 13.066.288
36	236	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la ciudad de Cúcuta.	15/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 9.699.419
37	269	Contratar el servicio de mantenimiento básico y mecánico preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del Parque automotor de la ANM en la Zona Occidente: Pasto y Jamundí	25/07/2017	31/12/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 12.817.110
38	209	Comodato en favor de la Agencia Nacional de Minería respecto del inmueble de propiedad de la Universidad Francisco de Paula Santander, ubicado en la Avenida Gran Colombia No. 12 E-96 Barrio Colsag de la Ciudad de Cúcuta en Norte de Santander	15/05/2017	15/05/2018	Contrato de Interadministrativo de Comodato	-
39	SGR 429	Mantenimiento a la infraestructura física de la sede de esmeraldas en la ciudad de Bogotá	04/07/2017	10/08/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 11.350.598
40	SGR 424	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Cartagena	30/06/2017	29/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 5.975.085
41	SGR 416	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Cúcuta	27/06/2017	31/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 6.637.494
42	SGR 418	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Ibagué	29/06/2017	08/08/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 6.551.862

Informe de Gestión – Avance III trimestre 2017  
 Agencia Nacional de Minería

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
43	SGR 417	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Medellín	27/06/2017	26/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 2.091.885
44	SGR 428	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Quibdó	04/07/2017	29/07/2017	Comunicación de Aceptación de Oferta	\$ 8.093.484
45	SGR 456	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las sedes de la ANM a nivel nacional.	25/07/2017	31/12/2017	Acuerdo Marco de Precios	\$ 103.368.938
46	SGR-469	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Bucaramanga	13/09/2017	hasta el 23/10/2017	Selección Abreviada	\$ 26.810.200
47	SGR-464	Mantenimiento a la infraestructura física del Punto de Atención Regional en la ciudad de Nobsa	14/08/2017	HASTA 20/11/2017	Selección Abreviada	70498745
48	302	Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de la infraestructura física de las sedes de la ANM.	25/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Licitación Pública	=390291729+183821327
49	308	Interventoría técnica administrativa y financiera para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de la infraestructura física de las sedes de la ANM.	25/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Concurso de Meritos	60000000
50	Orden de Compra N°. 20409	SOAT PARA LOS VEHICULOS DE LA ANM	22/09/2017	Hasta 10/12/2018	Acuerdo Marco de Precios	12196658
51	SGR-462	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de archivo de la ANM en las sedes a nivel nacional	08/08/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Selección Abreviada	49691009
52	293	Contratar la realización y entrega por parte del instituto geográfico Agustín Codazzi de avalúos comerciales de los inmuebles de la ANM	01/09/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Contratación Directa	25000000
53	301	Contratar la adquisición de la póliza de vida grupo de socorredores mineros de la ANM	19/09/2017	Hasta el 2/01/2019	Selección Abreviada	\$ 58.807.192
54	SGR-479	Para el suministro de elementos de oficina para atender las necesidades de la ANM.	26/10/2017	Hasta 31 de Diciembre de 2017	Mínima Cuantía	\$ 21.825.000

#	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN		TIPO DE CONTRATO	VALOR
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
55	313	Adquisición de módulos portátiles para atención de emergencias mineras	02/10/2017	15 días	Mínima Cuantía	\$ 12.211.780

## Procesos en fase de contratación

CONTRATOS EN PROCESO DE PUBLICACION APARTIR DE AGOSTO 2017		
OBJETO	PRESUPUESTO ASIGANDO	PROFESIONAL RESPONSABLE
Prestación servicios de mantenimiento y recarga de extintores de la ANM a nivel nacional.	20.000.000	Ingeniero - Infraestructura
Servicios de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades de la ANM.	1.228.078.830	Maribel Puentes
Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional.	2.564.386.096	Jorge Serrato
Contratar el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM (con Solicitud de Vigencias Futuras).	1.882.324.076	Claudia Suna
Servicio integral de Aseo y Cafetería, para todas las sedes de la ANM (con vigencias futuras 2017_2018).	1.768.015.203	Jorge Serrato
Mantenimiento a la infraestructura física de la sede central de la ANM Bogotá.	36.810.687	David Acuña
Compra e instalación de mobiliario.	557.815.506	Jorge Serrato
Suministro e instalación estantes fijos.	31.569.510	Esteban Bueno
Mantenimiento Aires Acondicionados de la ANM	12.000.000	David Acuña
Adquisición de equipos para el control de humedad y monitoreo de temperatura de ambiente en áreas de almacenamiento de archivo para la ANM	11.138.538	Diana Hernandez

**5.8. Gestión Documental****5.8.1. Implementación del PGD y SIC**

En Diciembre del 2016 se envió al Grupo de Planeación para que se aprobara en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo SISTEDA la Actualización del Programa de Gestión Documental, (cronograma), y los documentos del Sistema Integrado de Conservación en donde sus integrantes solicitaron mesas técnicas explicativas de cada uno de los documentos. Estas mesas se hicieron durante el mes de enero del 2017, para el 3 de febrero nuevamente se llevó a este Comité en donde se realizó la aprobación del Programa y demás documentos.

Una vez aprobado, se dieron capacitaciones sobre la actualización del Programa de Gestión Documental y sobre los documentos elaborados en el Sistema Integrado de Gestión SIC.

### **Sistema de Gestión Documental Oracle**

En el mes de febrero se realizó la revisión del Módulo de Gestión de Comunicaciones - BMP, plataforma Oracle, en ambiente de pruebas, donde se revisaron los flujos documentales de los procedimientos definidos para las comunicaciones de entrada, salida, en electrónico y físico de la parametrización de los módulos de Comunicaciones y PQRS y Enterprise Content Management (ECM). En general se realizaron pruebas funcionales de los módulos de la plataforma ORACLE:

- Comunicaciones y PQRS
- Capture
- Physical Content Management (PCM)
- Enterprise Content Management (ECM).

El alcance de la revisión realizada fue tener un primer acercamiento hacia los resultados de la parametrización realizada, las cuales hacen parte de las actividades para la estabilización del desarrollo de la plataforma.

Durante el mes de abril, La Oficina de Tecnología e Información OTI estableció cronograma de actividades para la parametrización y puesta en marcha del SGD, dentro del cual el grupo de Servicios Administrativos lideró las pruebas del módulo de comunicaciones y PQRS. Estas pruebas se hacen en desarrollo de la herramienta para ajustar tanto de forma como de contenido del módulo conforme a los requisitos clasificados de la siguiente manera:

- Comunicaciones de entrada físicas
- Comunicaciones de entrada electrónica
- Comunicaciones internas físicas
- Comunicaciones internas electrónicas
- Comunicaciones de Salida física.

En estas pruebas se hizo revisión de que los casos de uso requeridos con el flujo de comunicaciones estuviera acorde a lo proyectado por la entidad en cuanto a contenido, es decir, formularios para radicación, el paso a paso del trámite y el cargue de documentos en cada una de las actividades. Adicionalmente, se revisó cuestiones de forma del módulo con respecto a tipo de letra, alineación de la información, plantillas, etc.

En el mes de agosto, en reuniones de seguimiento y liderado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se estableció que el inicio de implementación del SGD en la entidad se haría el 15 de septiembre a nivel nacional. Por lo anterior, en las Unidades de Correspondencia en Sede Central y en los Puntos de Atención Regional PAR, se hicieron capacitaciones por videoconferencia al personal de 4-72 de cada sede principalmente en comunicaciones de entrada física.

### **Organización de Archivos y Transferencias Documentales**

En el mes de enero se estableció el cronograma de seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión en Sede Central y PARES. El cual se encuentra en desarrollo con la ejecución de las visitas por parte del encargado del archivo central a las sedes PAR y Central.

### Organización Archivos de Gestión

Seguimiento a los Archivos de Gestión Sede Central y PARES:

- Se realizaron visita de seguimiento a los PARES: Valledupar, Manizales y Bucaramanga.
- Se realizó seguimiento a la organización de los Archivos de Gestión de la Sede Central, a los grupos: Talento Humano, Asesora Jurídica, Contratación Minera, Unidad de Correspondencia, Fomento y Contratación Institucional.

### Transferencias Primarias al Archivo Central

A la fecha se han recibido un total de 173.5 metros lineales de archivo, es decir, 682 cajas X 200 y 9 X-300, las cuales hacen referencia a los documentos que han cumplido los tiempos de retención en su fase activa y de acuerdo a las TRD deben ser enviados al Archivo Central.

Detalle de las transferencias documentales:

FECHA	OFICINA PRODUCTORA	No. DE CAJAS X200	No. DE CAJAS X300	METROS LINEALES
25/01/2017	PAR IBAGUE	1	0	0,25
06/02/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	32	0	8
16/02/2017	GRUPO DE FOMENTO	6	0	1,5
20/02/2017	CORRESPONDENCIA	45	0	11,25
27/02/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	66	0	16,5
28/02/2017	CORRESPONDENCIA	42	0	10,5
22/03/2017	PAR VALLEDUPAR	6	0	1,5
23/03/2017	PAR VALLEDUPAR	6	0	1,5
23/03/2017	PAR VALLEDUPAR	1	0	0,25
24/03/2017	GRUPO DE FOMENTO	19	0	4,75
31/03/2017	PAR PASTO	1	0	0,25
03/04/2017	PAR MANIZALES	3	0	0,75
03/04/2017	PAR VALLEDUPAR	12	0	3
17/04/2017	PAR IBAGUE	55	0	13,75
27/04/2017	PAR PASTO	1	0	0,25
28/04/2017	CONTRATACION MINERA	7	0	1,75
30/04/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	68	0	17
19/05/2017	PAR NOBSA	18	0	4,5
02/06/2017	PAR VALLEDUPAR	0	5	1,666666667
06/06/2017	PAR VALLEDUPAR	0	4	1,333333333
12/06/2017	PAR PASTO	3	0	0,75
16/06/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	44	0	11

30/06/2017	CONTRATACION MINERA	10	0	2,5
10/07/2017	ASESORA JURIDICA	4	0	1
17/07/2017	PAR BUCARAMANGA	6	0	1,5
21/07/2017	PAR CUCUTA	3	0	0,75
26/07/2017	PAR CALI	7	0	1,75
31/07/2017	PAR CALI	2	0	0,5
04/08/2017	PAR PASTO	6	0	1,5
08/08/2017	PAR PASTO	8	0	2
10/08/2017	ASESORA JURIDICA	6	0	1,5
18/08/2017	PAR MEDELLIN	7	0	1,75
22/08/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	28	0	7
23/08/2017	PAR CUCUTA	6	0	1,5
28/08/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	18	0	4,5
28/08/2017	ASESORA JURIDICA	4	0	1
29/08/2017	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7	0	1,75
06/09/2017	PAR NOBSA	3	0	0,75
01/10/2017	CONTRATACION INSTITUCIONAL	91	0	22,75
26/10/2017	PAR CUCUTA	4	0	1
26/10/2017	CATASTRO Y REGISTRO MINERO	26	0	6,5
	<b>TOTAL</b>	<b>682</b>	<b>9</b>	<b>173,5</b>

### Organización Archivo Central

Se relaciona lo que se ha organizado durante la vigencia, con los siguientes Recursos:

- **Personal de 4-72:** Levantamiento de Inventario Documental en físico de los contratos SGR 2015 de las 51 Cajas X200. Además, levantamiento de Inventario Documental en físico de los Contratos ANM y Procesos 2015 de 26 Cajas X200.
- **Auxiliar de Archivo ANM:** Inventario de los documentos producidos por la Unidad de Correspondencia 4-72, 11 cajas que corresponden al año 2013.

Actualmente se está realizando la organización del Archivo del Grupo de Contraprestaciones Económicas con los siguientes resultados.

### Archivos Completos

En total son 36 cajas que a la fecha se encuentran lista para foliación y transferencias

SERIE O ASUNTO	AÑOS	CANTIDAD CAJAS X-200	OBSERVACIÓN
Inscripción de barequeros (Alcaldías)	2013-2015	2 cajas	Contiene CDs
RUCOM	2013-2015	34 Cajas	Organizado por sede

Tabla: Archivos organizados.

Igualmente en el último trimestre se está validando la información entregada por las diferentes áreas para garantizar que los archivos se encuentren completos como se relaciona a continuación:

AÑO	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200	ACTIVIDAD A SEGUIR
2012	Marzo, Septiembre y Diciembre	1	Foliación
2013	Enero - Agosto	3	Foliación
2014	Enero- Marzo y Diciembre	2	Foliación

**Tabla: Informes por la compra Metales preciosos**

AÑO	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200	ACTIVIDAD A SEGUIR
2012	Todos los meses	1 caja	Foliación
2013	Enero- mayo Julio – diciembre		
2014	No registra ningún mes		
2015	Mayo-Diciembre		

**Tabla: Informes al recaudo de impuestos oro, plata y platino**

PATENTES	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CAJAS X-200
1-354	Organizada por patente	19
201 - 214	14 patentes encontradas	1 caja
0001 - 0007	7 patentes encontradas	1 cajas

**Tabla: Mineralco Patente de exportadores**

El proceso a seguir es realizar barrido en la sede la esmeralda y piso octavo de la sede central de documentos e información correspondiente a los archivos que se encuentran en organización, realizar su traslado al archivo central y luego su incorporación.

### **Servicios Archivo Central**

A continuación se describen los servicios que presta el Archivo Central:

- **Custodia de los Expedientes Mineros** transferidos al Archivo Central de la entidad por parte de las Gobernaciones Delegadas, MINERCOL (Entidad Liquidada) y el Servicio Geológico Colombiano. Actualmente se tiene en custodia 14.504 expedientes aproximadamente.
- **Consulta y Préstamo del Archivo Central:** La consulta de la información custodiada por el Archivo Central se realiza por dos métodos, digital o físico: en el primero se da respuesta por correo electrónico para guardar la evidencia de las solicitudes recibidas y en el segundo, se realiza en las salas de consulta del Archivo Central y se formalizan por medio

del formato de Préstamo de Documentos APO7-P-003, procedimiento de Préstamo de Documentos APO7-P-005.

- **Desarchivo de Expedientes transferidos al Archivo Central:** se realiza el desarchivo de los expedientes a través de la Solicitud de Desarchivo que será enviado al Grupo de Servicios Administrativos y posterior a eso solicitado al Archivo Central y enviado con el personal de 4-72 para su debida respuesta.

A continuación se presentan las consultas digitales atendidas con corte a 31 de Octubre 2017:

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	sept.	Oct.	Total
Asesora Jurídica	8	7	21	28	12	15	16	7	14	12	140
Catastro y Registro Minero	19	2	0	0	4	2	2	3	4	3	39
Cobro Coactivo	0	33	0	3	1	1	0	1	0	1	40
Contratación Institucional	0	4	5	5	9	0	3	1	0	2	29
Contratación Minera	18	44	18	33	38	22	29	59	20	6	287
Grupo Estudios Técnicos	0	0	0	0	2	0	0	0			2
Fomento Minero	1	1	0	1	0	0	1	0			4
Grupo de Recursos Financieros	0	0	0	0	0	9	36	14	8		67
Grupo de Información y Atención al Minero	24	16	330	18	34	5	41	34	22	20	544
Legalización Minera	8	24	15	14	9	1	5	30	19	6	131
Presidencia	0	0	0	1	0	1	0	0			2
Par Bucaramanga	0	2	3	0	0	1	19	0			25
Par Cali	0	0	2	5	0	1	0	1			9
Par Cúcuta	0	0	0	0	0	1	0	0			1
Par Manizales	0	0	0	2	0	0	0	0			2
Par Medellín	0	5	1	1	2	0	2	3	2		16
Proyecto Depuración	0	0	8	1	4	2	0	4	2		21

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	sept.	Oct.	Total
PAR Ibagué									1		1
Par Pasto	0	1	0	0	0	0	0	0	1		2
Regalías y Contraprestaciones Económicas	0	1	0	1	0	0	0	0			2
Seguimiento y Control Zona Centro	1	4	6	5	9	1	2	2	5		35
Seguimiento y Control Zona Occidente	0	1	3	2	2	1	15	3			27
Seguimiento y Control Zona Norte	0	0	1	0	0	23	0	0	1		25
Servicios Administrativos	0	3	3	3	1	0	0	0			10
<b>Total General</b>	<b>79</b>	<b>148</b>	<b>416</b>	<b>123</b>	<b>127</b>	<b>86</b>	<b>171</b>	<b>162</b>	<b>99</b>	<b>50</b>	<b>1461</b>

### Otras Actividades Permanentes

- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 903 solicitudes y se digitalizó las resoluciones de rechazo, remitiendo esta información a la Coordinadora Dora Esperanza Reyes y la contratista Adriana Rueda.
- Se atendió requerimiento del Grupo de Legalización Minera para dar respuesta a la Contraloría donde se realizó la búsqueda de 108 solicitudes de Nariño y se digitalizaron las resoluciones de rechazo remitiendo esta información a la Coordinadora Dora Esperanza Reyes y la contratista Adriana Rueda.
- Actualmente se está atendiendo requerimiento de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para dar respuesta a la Contraloría, donde se realizó la búsqueda de 3.284 solicitudes y se entregaron físicamente a los contratistas Fabiola Barbosa Quiroga, Mariluz Álvarez Agredo y Néstor Miguel San Juan Flórez.

### 5.8.2. Sistema Integrado De Conservación SIC

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito Garantizar la conservación y preservación de los documentos de la Agencia Nacional de Minería independientemente del soporte en que se haya generado, manteniendo sus atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad.

En el primer trimestre se realizaron los estudios previos, estudio mercado y ficha técnica para el proceso de limpieza de archivos y Saneamiento Ambiental de las Instalaciones de la ANM a nivel nacional. Se elaboró el pliego de condiciones definitivo y se llevó a cabo la evaluación de las

propuestas recibidas y requerimientos de subsanación de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego. Como resultado del proceso, en sesión No. 5 del Comité de Contratación se declaró DESIERTO, toda vez que los proponentes no se encontraban habilitados técnicamente.

Una vez realizados los ajustes de volumetría, nuevamente el Grupo de Contratación Institucional llevo a cabo otro proceso, el cual dio como restado en el mes de julio la suscripción del Contrato 262 cuyo objeto es: " Realizar la limpieza técnica de archivos y saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional" el cual se ha ejecutado de conformidad al cronograma establecido de la siguiente manera:

SEDES	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Archivo Central e Histórico	Limpieza Técnica	03/08/2017	08/08/2017
Todas sedes Bogotá	Monitoreo ambiental Inicial	04/08/2017	05/08/2017
Central Torre 4, Piso 10.	Limpieza Técnica	09/08/2017	11/08/2017
Central Torre 7 Piso 2.	Limpieza Técnica	14/08/2017	15/08/2017
Central Torre 4, Piso 9.	Limpieza Técnica	16/08/2017	19/08/2017

- **Diagnóstico mobiliario de Archivo:** se realizó el diagnóstico del Mobiliario de Archivo de la ANM, con el cual se conoció:
  - Inventario general del mobiliario de archivo.
  - Mobiliario con más de 5 años de antigüedad que requiere reparaciones y mantenimiento correctivo.
  - Mobiliario adquirido en el 2014, que requiere mantenimiento preventivo.
  - Niveles de producción documental.
  - Capacidad de almacenamiento de los archivos de gestión de las ANM.
  - Prioridades de ampliación de capacidad de almacenamiento en las sedes de los PAR de la ANM.

Una vez elaborado el inventario general del mobiliario de archivo e identificadas las necesidades de mantenimiento y/o reparación de los mismos, se adelantaron los estudios y documentos necesarios para realizar el respectivo mantenimiento, el día 4 de agosto de 2017 se celebró el Contrato: 462 cuyo objeto es "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario de archivo de la Agencia Nacional de Minería en las sedes a nivel nacional" y con este garantizar la vida útil de los archivadores rodantes y fijos asignados para el almacenamiento del acervo documental.

- **Actualización de la Volumetría documental:** se realizó la actualización de la volumetría documental de la ANM, con la cual se dio a conocer el total de metros lineales, con corte a diciembre de 2016, que conforma el fondo documental de la ANM:
  - **Archivo Central**

Tipo de Archivo	Cantidad	ML
<b>Archivo Administrativo</b>	<b>3.743</b>	<b>885</b>
Caja X100	632	105
Caja X200	3.092	773
Caja X300	19	6
<b>Archivo Expedientes Mineros</b>	<b>4.855</b>	<b>1.199</b>
Caja X100	264	44
Caja X200	4.510	1.128
Caja X300	81	27
<b>Total General</b>	<b>8.598</b>	<b>2.083</b>
<b>* ML: Metros Lineales</b>		

- Consolidado Metros lineales fondo Documental ANM

Sede	Archivo Administrativo		Expedientes Mineros		Misional		Total UA	Total ML
	UA	ML	UA	ML	UA	ML		
Archivo Central e Histórico	3.743	885	4.855	1.199			8.598	2.083
Sede Central Local 107 Piso 1			1.699	425			1.699	425
Sede Central Torre 4 Piso 10	687	172	866	217			1.553	388
Sede Central Torre 4 Piso 9	87	15	2.945	289	348	45	3.380	349
Sede Central Torre 7 Piso 2	4	1	469	117			473	118
Sede Central Torre 4 Piso 8	1.380	286			314	50	1.694	336
PAR Cartagena	11	3	3.480	120			3.491	122,75
PAR Bucaramanga	16	4	4.060	140			4.076	144,00
PAR Cali	12	3	4.524	156			4.536	159,00
PAR Cúcuta	54	14	8.120	280			8.174	293,50
PAR Ibagué	15	4	4.611	159			4.626	162,75
PAR Manizales	34	9	3.132	108			3.166	116,50
PAR Medellín	67	17	4.481	155			4.548	171,25
PAR Nobsa	36	9	10.803	373			10.839	381,50
PAR Pasto	30	8	3.067	106			3.097	113,25
PAR Quibdó	8	2					8	2,00
PAR Valledupar	2.755	95	37	9			2.792	104,25
<b>Total General</b>	<b>8.939</b>	<b>1.524</b>	<b>57.147</b>	<b>3.851</b>	<b>662</b>	<b>95</b>	<b>66.748</b>	<b>5.470</b>

\* ML: Metros Lineales

\* UA: Unidades de Almacenamiento

- **Capacitación Elementos de Protección Personal y Manipulación documental:** Con el fin de capacitar a funcionarios y contratistas de la ANM, sobre el uso de elementos de protección personal y manipulación de los documentos en las actividades de organización de los archivos, se realizaron de charlas en la sede central y Archivo Central de la ANM.

Total funcionarios y contratistas Capacitados: 12.

El Sistema Integrado de Conservación tiene como propósito Garantizar la conservación y preservación de los documentos de la Agencia Nacional de Minería independientemente del soporte en que se haya generado, manteniendo sus atributos de unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad. Para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

- **Saneamiento Ambiental:** El Grupo de Servicios Administrativos con el fin dar cumplimiento a lo planteado en el PGD suscribió el Contrato 262 de 2017 que tiene por objeto: "Realizar la limpieza técnica de archivos y saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional" con el cual se pretende garantizar las buenas condiciones de los repositorios documentales de la ANM y a la fecha se lleva ejecutado de las siguiente forma:

SEDES	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Archivo Central e Histórico	Limpieza Técnica	03/08/2017	08/08/2017
Central. Torre 4, Piso 10.	Limpieza Técnica	09/08/2017	11/08/2017
Central. Torre 7 Piso 2.	Limpieza Técnica	14/08/2017	15/08/2017
Central. Torre 4, Piso 9.	Limpieza Técnica	16/08/2017	19/08/2017
Central. Torre 4, Piso 8.	Limpieza Técnica	22/08/2017	24/08/2017
Central. Torre 4, Piso 1, Local 107.	Limpieza Técnica	25/08/2017	28/08/2017
Central. oficina Esmeraldas	Saneamiento Ambiental	19/08/2017	19/08/2017
Archivo Central e Histórico	Saneamiento Ambiental	19/08/2017	19/08/2017
PAR Nobsa	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final <b>Medición de condiciones ambientales: Humedad relativa, temperatura, luz y UV</b>	30/08/2017	03/09/2017
PAR Ibagué	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	07/09/2017	10/09/2017
PAR Quibdó	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	14/09/2017	16/09/2017
PAR Cartagena	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final	21/09/2017	24/09/2017
PAR Cúcuta	Monitoreo ambiental Inicial Limpieza Técnica Saneamiento ambiental monitoreo ambiental Final <b>Medición de condiciones ambientales: Humedad relativa, temperatura, luz y UV</b>	28/09/2017	01/10/2017

Cada una de las visitas realizadas por la empresa contratista a las sedes de la ANM genera un informe que detalla las condiciones ambientales y de conservación del acervo documental la Entidad, lo que ha permitido tomar decisiones en materia de preservación y conservación de los documentos.

En consecuencia se espera que una vez finalizado dicho contrato y se reciba el informe final de la gestión del contratista en el cual se describan las observaciones a tener en cuenta, el Grupo de Servicios Administrativos en ejercicio de sus funciones tomara las medidas necesarias para mejor y/o mantener las condiciones óptimas para la custodia y salvaguarda de los documentos misionales y administrativos de la ANM.

- **Medición de las condiciones ambientales del Archivo Central:** A continuación se presentan las condiciones ambientales de humedad relativa y temperatura en las cuales se conservó, administró y custodió la documentación en el Archivo Central de la ANM. Las mediciones corresponden a los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año.

Temperatura (°C)	Max	Min	Promedio	Variación
Junio	27	18	22,5	4
Julio	25	17	21	8
Agosto	28	17	22,5	11
Septiembre	27	18	22,5	9

Control de temperatura del archivo.

#### Humedad Relativa

Húmeda Relativa (%)	Max	Min	Promedio	Variación
Junio	63	31	47	32
Julio	62	33	47,5	29
Agosto	63	29	46	34
Septiembre	61	31	46	30

Humedad relativa reportada en el trimestre.

#### Contrato de Prestación de Servicios No. 0176 de 2017

<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios integrales de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, unidad de correspondencia y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, para atender las necesidades de la Agencia Nacional de Minería.
<b>CONTRATANTE</b>	Agencia Nacional de Minería
<b>CONTRATISTA</b>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72 Vicepresidente Comercial: JAVIER GUILLERMO QUINTERO RODRÍGUEZ C. C. No. 13.717.535 de Bucaramanga

<b>VALOR INICIAL</b>	Novcientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$992.778.489) M/CTE.
<b>VALOR TOTAL</b>	Novcientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (\$992.778.489) M/CTE.
<b>FORMA DE PAGO</b>	La ANM pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, o por fracción de mes (según corresponda), de acuerdo con los servicios prestador durante el periodo referido. PARÁGRAFO PRIMERO: El pagose efectuará por el sistema de precios o tarifas unitarias de acuerdo al concepto de servicio prestado. Conforme a este sistema de precios, el pago del contrato se pacta por unidades de servicios, a cada una de las cuales corresponden un precio o tarifa determinado. En dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contratado, incluidos los impuestos, imprevistos y utilidades.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo primero que ocurra. Dicho término se contará a partir de la suscripción el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	Febrero 27 de 2017
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	Marzo 07 de 2017
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>	Noviembre 30 de 3017
<b>SUPERVISOR</b>	LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

**Al mes de octubre se ha ejecutado:**

MES	ENVÍOS	VALOR ENVÍOS	PERSONAL CORRESPONDECIA	OTROS SERVICIOS	TOTAL
MARZO	4062	\$ 19.218.755	\$ 45.696.261	\$ 9.643.028	\$ 74.558.044
ABRIL	4615	\$ 19.899.774	\$ 57.916.413	\$ -	\$ 77.816.187
MAYO	4798	\$ 20.607.542	\$ 56.990.370	\$ 7.186.000	\$ 84.783.912
JUNIO	5299	\$ 21.885.920	\$ 57.113.842	\$ -	\$ 78.999.762
JULIO	6402	\$ 28.141.850	\$ 59.459.819	\$ -	\$ 87.601.669
AGOSTO	6354	\$ 29.312.882	\$ 58.780.721	\$ 5.100.000	\$ 93.193.603
SEPTIEMBRE	5088	\$ 22.928.685	\$ 60.818.016	\$ 5.100.000	\$ 88.846.701
OCTUBRE	4512	\$ 20.721.065	\$ 61.003.225	\$ 4.400.000	\$ 86.124.290
<b>TOTAL</b>	<b>36019</b>	<b>\$ 158.517.623</b>	<b>\$ 457.778.667</b>	<b>\$ 31.429.028</b>	<b>\$ 671.924.168</b>

## 5.9. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

### 5.9.1. Recursos del Presupuesto

#### Ingresos

La Ley 815 de 2016, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016 y su respectivo anexo, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 en el que detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, asignó a la Agencia Nacional de Minería un cupo de **\$80.523 millones**. Se presenta una disminución del 6% del presupuesto asignado para la presente vigencia.

Los **\$80.523 millones**, del presupuesto del 2017, cuentan con un esquema de financiación de **\$41.929 (52%)** por recursos Propios y de **\$38.593 (48%)** por recursos Nación, como se muestra en la siguiente gráfica.



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superfiario, derechos económicos y otros conceptos.

Millones de pesos (\$)

Concepto	Apropiación Vigente Octubre	Apropiación Vigente Octubre	Variación %	
	2016	2017	\$	%
Funcionamiento	65.651	63.631	2.020	-3%
Inversión	20.000	16.892	3.108	-16%
<b>TOTAL</b>	85.651	80.523	5.128	-6%

Fuente: SIIF NACION II

#### Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2017

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente	Variación %
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>63.631</b>		<b>61.610</b>	<b>0,00%</b>
Gastos de personal	38.810		36.789	0,00%
Gastos generales	15.940		15.940	0,00%
Transferencias	8.881		8.881	0,00%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>16.892</b>		<b>16.892</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total</b>	<b>80.523</b>		<b>78.502</b>	<b>0,00%</b>

Nota: Para Gastos de Personal, la apropiación bloqueada correspondiente al rubro Otros Gastos Personales – Previo Concepto DGPPN por \$2.021 millones, el levantamiento leyenda previo concepto DGPPN fue autorizado por Minhacienda con radicado No. 2-2017-032255 de septiembre 29 de 2017.

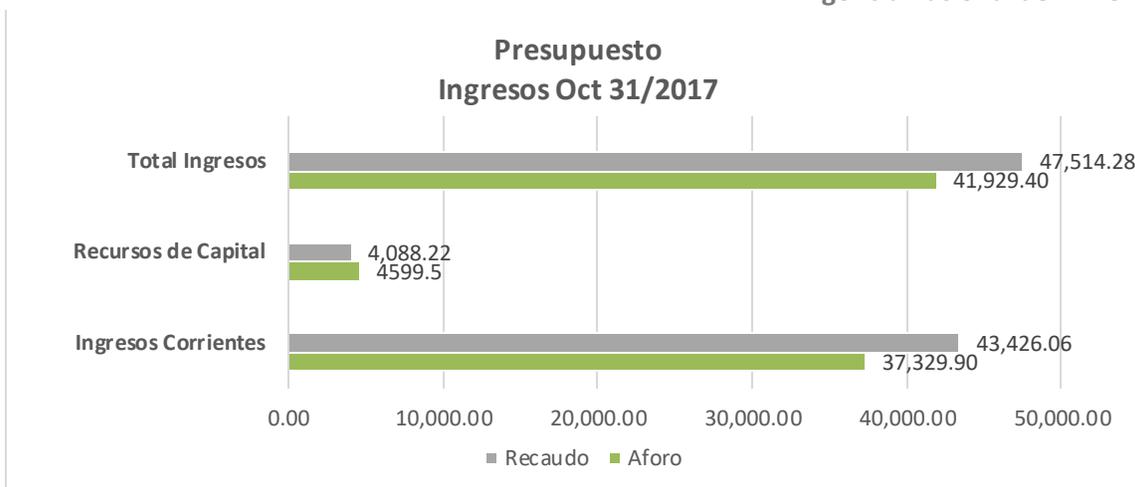
### Distribución Presupuesto General de Ingresos 2017

Concepto	Aforo Decreto 2170 / 2016
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>37.330</b>
Venta de bienes y servicios	1.765
Tasas, multas y contribuciones	35.565
<b>Recursos de Capital</b>	<b>4.600</b>
Rendimientos financieros	465
Recuperación de cartera	4.135
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>41.930</b>

### Recaudo Presupuesto de Ingresos a octubre 31 de 2017

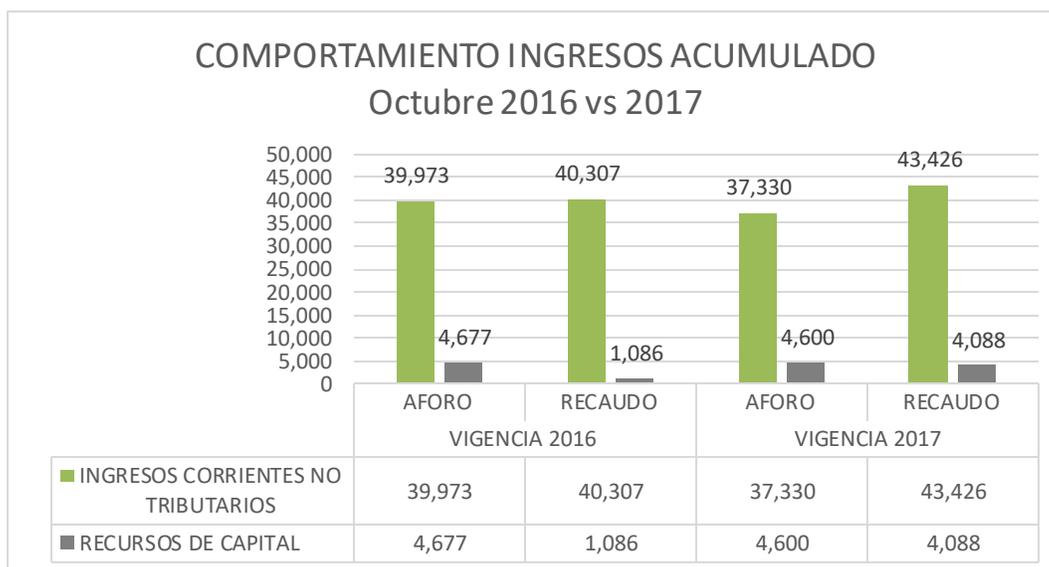
Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficiario, derechos económicos y otros conceptos. Con corte a octubre 31 de 2017, el recaudo ascendió a la suma de \$47.514,28 millones, es decir el 113% con respecto a lo aforado, así:

Descripción	Aforo	Recaudo	% Recaudo
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>37.330</b>	<b>43.426,06</b>	<b>116%</b>
Venta de bienes y servicios	1.764,70	1.065,03	60%
Tasas, multas y contribuciones	35.565,20	42.357,51	119%
Otros ingresos		3,52	-
<b>Recursos de Capital</b>	<b>4.600</b>	<b>4.088,22</b>	<b>89%</b>
Rendimientos financieros	464,5	2.701,20	582%
Recuperación de cartera	4.135,00	656,28	16%
Otros recursos del balance		730,74	-
<b>Total</b>	<b>41.929</b>	<b>47.514,28</b>	<b>113%</b>



Descripción	Vigencia 2016		Vigencia 2017		% de variación 2016-2017	Variación absoluta 2017-2016
	Aforo	Recaudo	Aforo	Recaudo	Recaudo	Recaudo
Ingresos corrientes no Tributarios	39.292	40.307	37.330	43.426	8%	3.119
Recursos de Capital	4.677	1.086	4.600	4.088	276%	3.002
Total recursos propios	43.969	41.393	41.930	47.514	15%	6.121

Fuente SIF NACION II



Por el concepto venta de bienes y servicios se recaudó \$1.065,63 millones (60%), que corresponde a la venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Por el concepto Tasas, multas y contribuciones se recaudó \$42.357,51 millones (119%), derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación.

Por el concepto rendimientos financieros de las cuentas bancarias, se recaudó \$2.701,20 millones (582%).

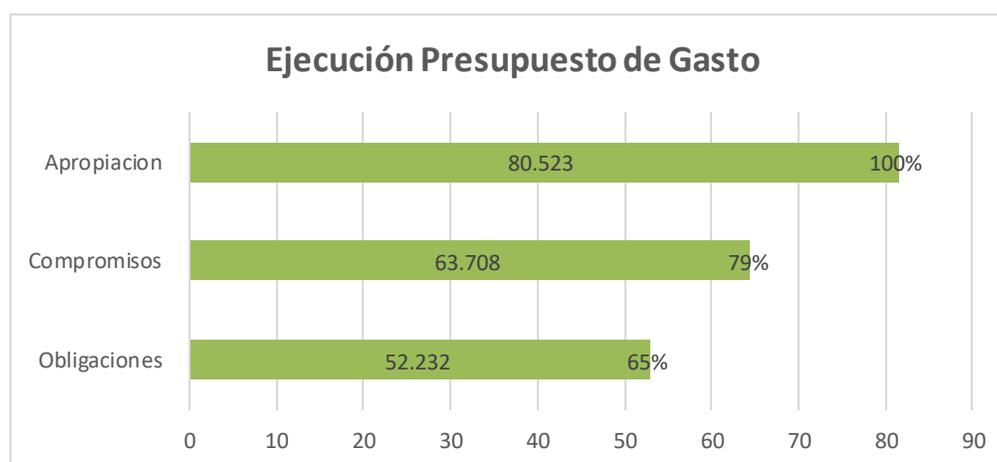
Por el concepto Otros recursos del balance se recaudó \$730.74 millones que corresponde a intereses moratorios de cartera y reintegro incapacidades vigencias anteriores.

### 5.9.2. Ejecución Presupuestal de Gasto a Octubre 31 de 2017.

Con corte a 31 de octubre de 2017, la ejecución presupuestal total de la ANM, equivale al 65%, se ha comprometido el 79% del presupuesto asignado es decir \$63.708 millones de una apropiación del \$80.522.6 millones; se ha pagado el 63%.

Obteniéndose un 69% para funcionamiento y un 49% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Orden de Pago	% Comp	% Oblig	% O. Pago
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>63.631</b>	<b>50.583</b>	<b>43.907</b>	<b>43.800</b>	<b>79%</b>	<b>69%</b>	<b>69%</b>
Gastos de Personal	38.810	29.261	27.987	27.948	75%	72%	72%
Gastos Generales	15.210	12.371	8.490	8.422	81%	56%	55%
Transferencias	9.612	8.951	7.430	7.430	93%	77%	77%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>16.892</b>	<b>13.125</b>	<b>8.325</b>	<b>7.204</b>	<b>78%</b>	<b>49%</b>	<b>43%</b>
<b>Total</b>	<b>80.523</b>	<b>63.708</b>	<b>52.232</b>	<b>51.004</b>	<b>79%</b>	<b>65%</b>	<b>63%</b>



### Ejecución Presupuesto Funcionamiento

De una apropiación total de \$63.630.6 millones para funcionamiento a octubre de 2017 se comprometió un total de \$50.58 millones, correspondiente al 79% del total de la apropiación para funcionamiento; se obligó un total de \$43.90 millones (el 69%) y se pagaron \$43.87 millones equivalente al 69%.



En lo que respecta a los compromisos, se destacan los adquiridos por Transferencias (\$8.95 millones; 93%) relacionados con los recursos girados a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994, el pago de dos sentencias (1 por reparación directa y 1 por pago dictamen pericial) y gastos por laudos arbitrales; para esta cuenta presupuestal se obligaron \$7.43 millones (77%).

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 365 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron \$29.26 millones (75%) y se obligaron \$27.98 millones (72%).

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron \$12.37 millones (81%) y se obligaron \$8.951 millones (93%).

### Gastos de Personal

	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	% EJECCION	% COMPROMISOS	% PAGOS
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	34.508	35.328	25.324	25.324	73%	73%	73%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.301	3.931	2.662	2.623	62%	91%	61%

<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>38.809</b>	<b>29.260</b>	<b>27.987</b>	<b>27.947</b>	<b>72%</b>	<b>75%</b>	<b>72%</b>
---------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------------	------------	------------

Los Gastos de Personal por concepto de nómina de la Agencia Nacional Minera así como los contratos de prestación de servicios suscritos en apoyo a la gestión para el normal funcionamiento de la Entidad, alcanzaron una ejecución para 31 de Octubre de \$27.987 millones en obligaciones equivalente al 72% frente al presupuesto asignado de \$38.809.5 millones, los compromisos por valor de \$29.260.6 millones representando el 75% del valor apropiado.

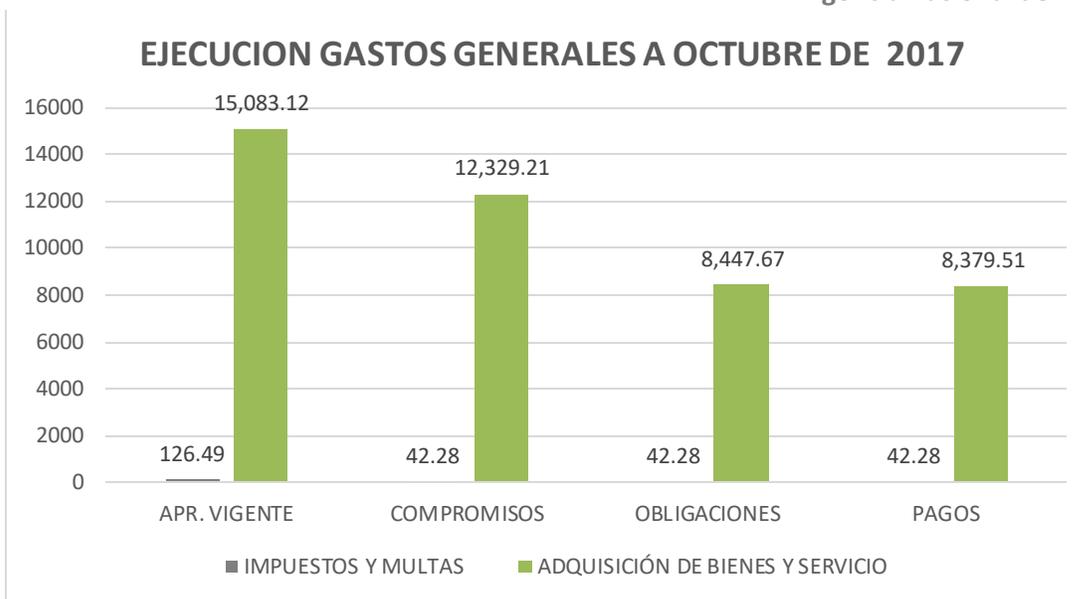
En la gráfica anterior se puede observar, que del total de los compromisos asumidos, el 87% corresponden a gastos de personal de nómina y el 13% a servicios personales indirectos. Así mismo, de los recursos asignados en el rubro Servicios Personales Indirectos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y técnicos, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, la ejecución en compromisos llegó a \$3931 millones equivalente al 91% del total comprometido y obligaciones por \$2.662 millones equivalente al 62% del valor apropiado.

### Gastos Generales

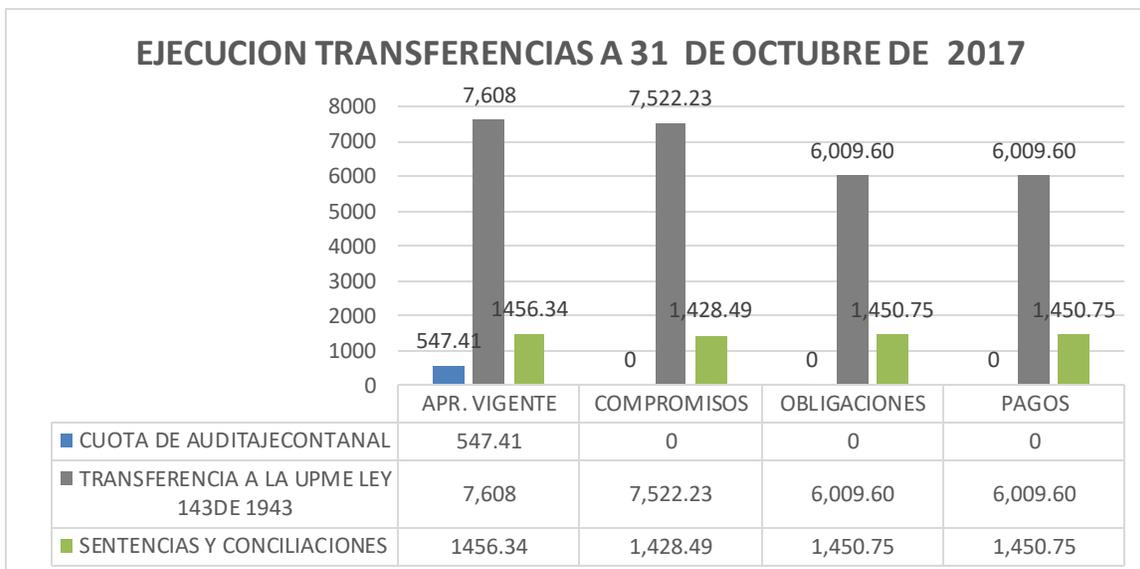
CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION	% COMPROMISOS	% PAGOS
IMPUESTOS Y MULTAS	126,49	42,28	42,28	42,28	33%	33%	33%
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	15.083,12	12.329,67	8,447,67	8.379,51	56%	82%	56%
TOTAL GASTOS GENERALES	15.209,61	12.371,49	8.489,96	8.421,79	56%	81%	55%

Fuente SIIF NACION

El presupuesto asignado a Gastos Generales, a octubre 31 de 2017, presenta una ejecución en compromisos de \$12.371,49 millones equivalente al 81% y de \$ 8.489,96 millones en obligaciones equivalente al 56% frente a un presupuesto asignado de \$15.209,61 millones.



Se ejecutaron por el concepto de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad durante lo corrido de la vigencia 2017, para su normal funcionamiento por concepto de: arrendamientos, servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimiento de software, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, materiales y suministros, comunicaciones y transportes, entre otros.



El 78% del total comprometido por transferencias que ascienden a \$7.522.2 millones se destinaron para la transferencia que se debe realizar a la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética), según la Ley 143 de 1994.

#### Ejecución Presupuesto de Inversión

A 31 de Octubre de 2017, el total de compromisos de inversión ascendió a \$13.125.14 millones, equivalentes a 77,7% de la apropiación vigente por este concepto. En cuanto a las obligaciones, éstas sumaron \$8.324,92 que equivale al 49,3%. Así mismo, el total de pagos ascendió a \$7.204,38 millones, correspondientes al 42,6%, del total de los recursos apropiados para este gasto.

**Millones de pesos (\$)**

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGADO		PAGADO	
		\$	%	\$	%	\$	%
ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM	5.842,00	5.446,65	93,2%	4.263,92	73,0%	4.058,48	69,5%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	3.500,00	2.885,82	82,5%	1.508,14	43,1%	653,49	18,7%
FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	2.000,00	1.894,44	94,7%	.372,88	68,6%	1.339,84	67,0%
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	800,00	763,83	95,5%	579,13	72,4%	572,15	71,5%
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL	400,00	352,27	88,1%	197,16	49,3%	181,13	45,3%
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM	350,00	220,57	63,0%	123,29	35,2%	122,71	35,1%
ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	4.000,00	1.561,56	39,0%	280,39	7,0%	276,58	6,9%
<b>TOTAL</b>	<b>16.892,00</b>	<b>13.125,14</b>	<b>77,7%</b>	<b>8.324,92</b>	<b>49,3%</b>	<b>7.204,38</b>	<b>42,6%</b>

**C-2104-1900-1 ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL ANM**

El propósito de la administración de la contratación y titulación es cumplir en los términos establecidos de la legislación minera en el otorgamiento de contratos de concesión y autorizaciones temporales; para ello debe realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de contratos de concesión presentadas a la Agencia Nacional de Minería a través de Propuestas de Contratos de Concesión, solicitudes de legalización y Formalización Minera, Autorizaciones Temporales y solicitudes de Modificación de Títulos, aplicando la Legislación Minera actual y cumpliendo con el debido proceso gubernativo.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto \$5.842 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometió el 93,2% es decir \$5.446,65 millones y se obligó el 73% que equivale a \$4.263,92 millones.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Objetivo / Actividad	Millones de pesos (\$)	
	Acumulado a Octubre	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: ATENDER EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE CONCESION MINERA</b>	<b>1.777</b>	<b>1.380</b>
Evaluar técnica y jurídicamente las solicitudes de modificaciones a títulos mineros y expedir los actos administrativos	1.706	1.321
Registrar los actos administrativos sujetos de anotación y desanotación	71	59
<b>Objetivo 2: ATENDER EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS DE CONTRATOS DE CONCESION MINERA</b>	<b>3.669</b>	<b>2.884</b>
Evaluar técnica y jurídica los expedientes radicados y expedir los actos administrativos	3.217	2.529
Adoptar el expediente minero digital	332	255
Registrar los actos administrativos sujetos de inscripción y desanotación	121	100
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>5.447</b>	<b>4.264</b>

### PROYECTO C-2104-1900-2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL

El propósito de este proyecto es Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional. El aumento de las explotaciones mineras en los últimos años aunados a las políticas de estado, así como el interés de los inversionistas en la actividad, representa un aumento significativo en las unidades productivas dedicadas a la extracción de minerales, en la producción minera y de los trabajadores expuestos a los riesgos propios de esta actividad. Esta situación hace necesaria la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de accidentes y a la atención inmediata de las mismas, con personal suficientemente capacitado; así mismo se trabajará en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las explotaciones mineras y la prevención de accidentes.

Para la vigencia fiscal 2017, se asignaron para este proyecto \$3.500 millones de los cuales con corte a octubre 31 de 2017 se comprometieron 2.885,82 millones (82,5%) y obligaron el 43,1% es decir \$1.508,14 millones.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Objetivo / Actividad	Millones de pesos (\$)	
	Acumulado a Octubre	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: FORTALECER LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS</b>	<b>1.915</b>	<b>1.091</b>
Adquirir implementos especializados para atención de emergencias	220	219

Adquirir accesorios e implementos necesarios para el funcionamiento de los equipos de circuito cerrado de respiración	299	299
Adquirir herramientas para los procesos de formación, entrenamiento y capacitación	201	201
Adecuar equipos para atención de emergencias mineras	132	19
Adquirir equipos y elementos para atención de emergencias mineras	350	350
Adecuar las estaciones y puntos de apoyo de seguridad y salvamento minero	243	2
Adquirir accesorios e implementos necesarios para el funcionamiento de bombas y ventiladores anti explosión	470	0
<b>Objetivo 2: PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTO NECESARIO PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y UN ADECUADO MANEJO EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS MINERAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO COLOMBIANO</b>	<b>971</b>	<b>418</b>
Realizar jornadas para promover el mejoramiento de las condiciones de seguridad minera.	159	158
Realizar olimpiadas de seguridad y salvamento y minero	470	128
Mejorar y fortalecer las competencias del personal responsable de las actividades de prevención, capacitación y atención de emergencias	238	35
Realizar visitas de seguridad e higiene minera	104	97
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>2.886</b>	<b>1.508</b>

### C-2104-1900-3 FORTALECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA A NIVEL NACIONAL

Este proyecto tiene como objeto generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad de la actividad de pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas desde el punto de vista técnico, empresarial y ambiental. El proyecto se orienta a mejorar las condiciones en la cuales los pequeños y medianos mineros y comunidades étnicas realizan su actividad desde el punto de vista técnico, ambiental y empresarial, mediante la realización de estudios relacionados con el reconocimiento de derechos de comunidades mineras tradicionales y de comunidades étnicas, que incluyen los estudios para la delimitación de áreas de reserva especial y zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como estudios geológico-mineros para la definición de la viabilidad de proyectos mineros especiales y demás estudios relacionados y de competencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual manera el proyecto busca generar y aplicar estrategias de asistencia técnica integrales para proyectos de pequeña y mediana minería.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto \$2.000 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometió el 94,7% es decir \$1.894,44 millones y se obligó el 68,6% que equivale a \$1.372,88 millones.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

#### Millones de pesos (\$)

Objetivo / Actividad	Acumulado a Octubre	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: Contribuir en procesos de formalización de mineros tradicionales y reconocimiento de derechos de comunidades étnicas de acuerdo con normativa vigente</b>	<b>1.101</b>	<b>915</b>
Realizar estudios relacionados con procesos de formalización de mineros tradicionales y reconocimiento de derechos de comunidades étnicas	1.067	886
Realizar apoyo técnico para la elaboración de estudios	34	30

<b>Objetivo 2: Fomentar entre los pequeños y medianos titulares mineros una minería técnica, ambiental y empresarialmente sostenible</b>	<b>793</b>	<b>457</b>
Diseñar estrategias de asistencia técnica integrales	260	198
Realizar apoyo técnico para la elaboración la estrategia de asistencia técnica	11	11
Brindar herramientas técnicas, ambientales y empresariales a los actores del sector minero	418	222
Realizar apoyo, técnico, legal y logístico	104	26
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1.894</b>	<b>1.373</b>

#### C-2104-1900-4 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Este proyecto busca promover el sector minero nacional e internacionalmente, con la realización de estudios enfocados a los procesos de selección objetiva para la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y a las estrategias de promoción de estos procesos; para ello diseñará, implementará y divulgará estrategias de promoción para la exploración y explotación de minerales en Colombia con el objetivo de incrementar la actividad minera en el país.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto \$800 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometió el 95,5% es decir \$763,83 millones y se obligó el 72,4% que equivale a \$579,13 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Objetivo / Actividad	Millones de pesos (\$)	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: Diseñar mecanismos de promoción para incentivar la minería en Colombia</b>	<b>250</b>	<b>136</b>
Realizar estudios sobre lineamientos de tareas de promoción	92	82
Realizar apoyo técnico para el proceso de Adjudicación de procesos de Áreas Estratégicas Mineras	157	53
<b>Objetivo 2: Divulgar las oportunidades y requisitos para realizar minería en Colombia</b>	<b>514</b>	<b>444</b>
Gestionar la participación en eventos de promoción y divulgación del sector minero	445	393
Realizar apoyo técnico, logístico y administrativo para la participación en eventos	69	50
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>764</b>	<b>579</b>

#### C-2105-1900-1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MINERÍA AMBIENTAL RESPONSABLE Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO NACIONAL

Este proyecto para el año 2017, tiene como objetivo implementar estrategias de gestión social y ambiental en el sector minero que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y una inversión social pertinente y sostenible en el país. Este proyecto contribuirá en la implementación de las estrategias de gestión ambiental e inversión social definidas por la ANM en el territorio priorizado. Estará enfocado principalmente a construcción de líneas base, articulación interinstitucional con las entidades del sector nacional competentes, implementar herramientas de seguimiento y medición de impactos y generar espacios de diálogo entre las comunidades, las entidades públicas relacionadas con el sector minero y las empresas mineras.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto \$400 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometió el 88,1% es decir \$352,27 millones y se obligó el 49,3% que equivale a \$197,16 millones frente a lo apropiado.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

**Millones de pesos (\$)**

Objetivo / Actividad	Acumulado a Octubre	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: Mejorar la respuesta de la Agencia Nacional de Minería frente a las problemáticas socioambientales de los territorios mineros</b>	<b>270</b>	<b>156</b>
Implementar acciones de acercamiento, comunicación y diálogo hacia comunidades, autoridades locales y regionales y titulares mineros para la prevención de conflictividad social y ambiental	45	36
Atender las solicitudes de diálogo realizadas en el marco de conflictividad social y ambiental	6	6
Implementar metodología del tema ambiental definido	33	6
Socializar con las autoridades locales la inclusión del tema minero en los planes de ordenamiento territorial	186	107
<b>Objetivo 2: Identificar las problemáticas socioambientales de los territorios minero</b>	<b>82</b>	<b>41</b>
Construir diagnóstico y caracterización de los impactos minero ambientales a nivel regional	41	41
Elaborar metodología para la mitigación de impactos minero ambientales identificados	41	0
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>352</b>	<b>197</b>

**C-2199-1900-1 PROYECTO MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ANM**

Este proyecto está orientado a fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Actualmente, se adelanta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, y el diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la vigencia fiscal 2017, fueron asignados para este proyecto \$350 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometió el 63% es decir \$220,57 millones y se obligó el 35,2% que equivale a \$123,29 millones.

**Millones de pesos (\$)**

Objetivo / Actividad	Acumulado a Octubre	
	Compromisos	Obligaciones
Asistir técnicamente la implementación del sistema integrado de gestión institucional	221	123
Capacitar y sensibilizar a los servidores en temáticas relacionados con el sistema integrado de gestión institucional	0	0
Realizar seguimiento y monitoreo al sistema integrado de gestión institucional	0	0
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>221</b>	<b>123</b>

**C-2199-1900-2 PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL**

Este proyecto tiene como objetivos desarrollar e integrar los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la Entidad, así como implementar el modelo de arquitectura empresarial TI y la gestión de la seguridad de la información al servicio del ciudadano y de la ANM. Se ejecutan actividades específicas para la dotación de infraestructura, hardware y software; desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, arquitectura empresarial y del sistema de seguridad de la información.

Para la vigencia fiscal 2017, se asignaron para este proyecto \$4.000 millones de los cuales con corte a 31 de octubre de 2017 se comprometieron 1.561,56 millones (39%) y obligaron el 7% es decir \$280,39 millones.

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto se han ejecutado las siguientes actividades:

Objetivo / Actividad	Millones de pesos (\$)	
	Compromisos	Obligaciones
<b>Objetivo 1: Desarrollar e integrar los sistemas de información y fortalecer la infraestructura de la ANM.</b>	<b>504,1</b>	<b>255,7</b>
Dotar a la entidad de la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el cumplimiento de la estrategia institucional.	17,6	0,0
Implementar herramientas de colaboración que permitan la conectividad permanente y la integración y monitoreo para soportar las actividades propias y de seguridad de la Agencia.	50,5	4,5
Desarrollar e implementar los nuevos sistemas de información SI y servicios Web	407,8	223,0
Realizar la actualización y sostenimiento (gestión de cambios, gestión de fallos y licenciamiento) de los sistemas de información (SI) y servicios Web de la ANM.	28,2	28,2
<b>Objetivo 2: Implementar el modelo de arquitectura empresarial y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)</b>	<b>1.057,5</b>	<b>24,7</b>
Definir la estrategia de arquitectura empresarial (AE) y de seguridad de la información (SI) para la ANM.	514,5	0,0
Implementar la estrategia de AE y de Seguridad de la información definidos para la ANM.	543,0	24,7
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>1.561,6</b>	<b>280,4</b>

### Ejecución del Rezago Constituido A Diciembre 31 De 2016

#### Ejecución de Cuentas por Pagar

A 31 de octubre la ejecución de las cuentas por pagar es del 99%, así:

Concepto	Valor Constituido	Valor Pagado	% Ejecución
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>1.477</b>	<b>1.456</b>	<b>99%</b>
Gastos de personal	197	197	100%
Gastos generales	1.279	1.258	98%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>1.357</b>	<b>1.357</b>	<b>100%</b>
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>2.833</b>	<b>2.812</b>	<b>99%</b>

A Diciembre 31 de 2016, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$2.833 millones, las cuales se ha ejecutado en un 99%, sobresaliendo los compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de inversión al cierre de octubre presenta una ejecución del 100%

### Ejecución de Reservas Presupuestales.

Con corte a octubre, se ejecutaron reservas presupuestales por \$436,0 millones, es decir una ejecución del 39%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	1.430.100,00
A-2-0-4-21-8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	790.320,00
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	14.639.663,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	590.692,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	406.705,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	879.256,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	172.461,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	291.779,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	379.561,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	29.996.767,00
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	29.533.185,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.600.530,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	2.576.802,00
A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	1.300.265,00
A-2-0-4-9-11	SEGUROS GENERALES	853.790,00
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>86.441.876,00</b>
C-213-1801-1-0-15-1021200	HONORARIOS	12.006.000,00
C-213-1801-1-0-15-2040500	MANTENIMIENTO	89.517.064,00
C-213-1801-1-0-16-2040100	COMPRA DE EQUIPO	195.449.989,00
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.861.207,00
C-310-1801-2-0-1-2044100	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	14.149.338,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	5.874.906,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	6.533.333,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	3.087.159,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	2.533.333,00
C-410-1801-2-0-1-1021200	HONORARIOS	17.600.000,00
<b>INVERSION</b>		<b>349.612.329,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>436.054.205,00</b>

### EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Las normas vigentes disponen que los Órganos del Sistema General de Regalías tengan en sus presupuestos un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.

Al cierre del mes de octubre se cuenta con una apropiación de \$121.485.4 millones de los cuales corresponden a la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago en el Bienio 2015-2016, a título de disponibilidad inicial, mediante Resolución de la Agencia Nacional Minera No 006 Ministerio de Enero 12 de 2017 por valor de \$113.485 millones, más \$8.000 millones asignados en el presente bienio la cuales se incorporaron al presupuesto de regalías mediante Resolución No.276 de mayo de 2017, así:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	EJECUCION			% DE EJECUCION
		COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
I-1 PRESUPUESTO DE FISCALIZACION DE LA EXPLOTACION DE LOS YACIMIENTO, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLIGICA DEL SUBSUELO	121.485,48	44.758,57	26.632,78	26.622,88	22%

FUENTE SGPR

Con los recursos asignados a la Fiscalización se comprometió la suma de \$44.758.5 millones frente a un presupuesto asignado de \$121.485.4 millones, lo cual representa una ejecución del 22% en obligaciones es decir se ha ejecutado \$25.632.7 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad.

**BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2015-2016**

	2016	2015
<b>1</b> <b>ACTIVOS</b>		
<b>11</b> <b>EFFECTIVO</b>	<b>34.162.287</b>	<b>69.134.282</b>
1105 CAJA	0	0
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	34.162.287	69.134.282
1120 FONDOS EN TRANSITO	0	0
<b>12</b> <b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>0</b>	<b>170.368.559</b>
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TITULOS DE DEU	0	170.368.559
<b>14</b> <b>DEUDORES</b>	<b>265.523.288</b>	<b>470.743.146</b>
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157.013.093	123.348.792
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.371	1.373
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	76.323.216	313.771.340
1470 OTROS DEUDORES	130.704	1.562.655
1475 DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	32.054.904	32.058.986
<b>16</b> <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>27.580.332</b>	<b>34.654.393</b>
1605 TERRENOS	282.543	357.543
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	204.742	6.005.725
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	111.482	46.000
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	360.649	406.765
1640 EDIFICACIONES	1.533.557	2.909.836
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	923.601	923.601
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	13.476.760	12.630.630
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	552.387	539.680
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.456.383	6.782.536
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	12.101.031	9.206.616
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	3.329.453	3.329.453
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.997	0
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-12.754.253	-8.483.992
<b>19</b> <b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>15.675.567</b>	<b>6.618.152</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.435.193	1.435.193
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.280.042	828.763
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TI	-29.583	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.276	1.276
1970 INTANGIBLES	12.316.272	5.917.764
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-3.220.419	-1.564.844
1999 VALORIZACIONES	2.892.786	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>342.941.474</b>	<b>751.518.532</b>

		Agencia Nacional de Minería	
		2016	2015
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>95.142.331</b>	<b>96.253.735</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.222.368	2.798.232
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0
2425	ACREEDORES	92.221.816	92.729.473
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	612.934	575.672
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	37.643	24.289
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	47.570	126.069
2460	CREDITOS JUDICIALES	0	0
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGR</b>	<b>1.597.950</b>	<b>1.607.628</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.597.950	1.607.628
<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>43.244.667</b>	<b>2.320.284</b>
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	43.244.667	2.320.284
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>41.743.247</b>	<b>460.688.384</b>
2905	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	41.743.247	460.688.384
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>181.728.195</b>	<b>560.870.031</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>161.213.279</b>	<b>190.648.501</b>
<b>32</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>161.213.279</b>	<b>190.648.501</b>
3208	CAPITAL FISCAL	96.363.558	116.592.334
3225	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	61.478.057	40.869.729
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.433.070	20.608.329
3235	SUPERAVIT POR DONACION	643	0
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	2.892.786	0
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	18.046.124	17.495.117
3270	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZAC	-16.134.819	-4.917.008
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>342.941.474</b>	<b>751.518.532</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES	327.170.000	326.954.526
83	DEUDORAS DE CONTROL	609.682.591	133.180
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-936.852.591	-327.087.706
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2.772.224.912	2.717.689.246
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	-2.772.224.912	-2.717.689.246

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley, sus ingresos se originan básicamente en el recaudo del canon superficiario y de más contraprestaciones económicas pactadas en los contratos mineros de igual forma realiza el recaudo de las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la explotación de minerales lo cual es girado al Sistema General de Regalías.

Durante el 2017 se ha venido preparando, presentando y publicando mensualmente los estados contables, se han revisado situaciones puntuales que generaron ajuste contable.

A la fecha se han realizado los reportes a la Contaduría General de la Nación, de los trimestres con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

BALANCE COMPARATIVO A 30 DE SEPTMBRE 2016-2017

## Agencia Nacional de Minería

		2.017	2.016
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>24.410.718.407,24</b>	<b>3.945.262.098,24</b>
1105	CAJA	74.300.000,00	52.800.000,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24.336.418.407,24	3.892.462.098,24
1120	FONDOS EN TRANSITO	0,00	0,00
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA	0,00	0,00
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>291.396.077.936,17</b>	<b>246.267.560.690,70</b>
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	170.144.779.302,35	150.239.634.441,48
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	0,00
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	254.067.399,00	70.477.491,00
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	88.806.100.881,00	63.728.641.290,36
1470	OTROS DEUDORES	144.605.373,26	172.369.536,26
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	32.046.524.980,56	32.056.437.931,60
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22.719.152.028,12</b>	<b>28.281.669.490,00</b>
1605	TERRENOS	282.543.276,00	282.543.276,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	54.212.199,02	737.365.149,60
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	30.072.661,98	104.430.443,04
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	348.085.088,88	323.775.448,35
1640	EDIFICACIONES	1.533.557.231,00	1.533.557.231,00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	923.601.135,20	923.601.135,20
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	13.111.614.026,09	13.529.049.893,62
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	511.181.857,06	528.212.724,68
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.929.479.149,63	7.420.005.700,08
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.878.479.234,21	11.178.444.060,60
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	3.329.399.970,41	3.329.452.735,41
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.996.875,04	1.996.875,04
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-15.215.070.676,40	-11.610.765.182,62
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>12.683.151.411,64</b>	<b>12.392.532.805,67</b>
1910	CARGOS DIFERIDOS	0,00	0,00
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0,00	1.435.192.592,00
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2.280.042.172,00	2.280.042.172,00
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-29.583.207,00	-29.583.207,00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,00	1.275.145,00
1970	INTANGIBLES	12.431.272.877,71	11.508.397.843,56
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-4.891.367.828,07	-2.802.791.739,89
1999	VALORIZACIONES	2.892.787.397,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>351.209.099.783,17</b>	<b>290.887.025.084,61</b>

		2.017	2.016
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>89.060.677.155,55</b>	<b>91.592.826.796,77</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	605.438.181,37	109.038.457,19
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00
2425	ACREEDORES	88.275.700.850,94	91.254.949.894,62
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	134.888.822,96	125.342.236,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	24.312.695,44	24.312.695,44
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	20.116.104,84	79.183.513,52
2460	CREDITOS JUDICIALES	220.500,00	0,00
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>1.349.253.114,00</b>	<b>1.578.463.104,00</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.349.253.114,00	1.578.463.104,00
<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>80.041.333.839,00</b>	<b>63.719.060.752,42</b>
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	77.655.759.066,00	62.359.713.414,42
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	2.385.574.773,00	1.359.347.338,00
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>28.935.865.653,02</b>	<b>10.866.918.668,32</b>
2905	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	28.935.865.653,02	10.866.918.668,32
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>199.387.129.761,57</b>	<b>167.757.269.321,51</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>151.821.970.021,60</b>	<b>123.129.755.763,10</b>
<b>32</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>151.821.970.021,60</b>	<b>123.129.755.763,10</b>
3208	CAPITAL FISCAL	98.258.596.505,94	96.365.707.979,92
3225	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	60.044.982.340,26	61.478.057.519,80
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.049.996.914,70	-36.324.622.114,78
3235	SUPERAVIT POR DONACION	643.800,00	0,00
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	2.892.787.397,00	0,00
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	5.123.454.438,78	16.043.528.716,66
3270	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-5.448.497.545,68	-14.432.916.338,50
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>351.209.099.783,17</b>	<b>290.887.025.084,61</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES	385.471.549.441,63	327.119.770.522,12
83	DEUDORAS DE CONTROL	705.844.447.908,96	539.558.747.595,45
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-1.091.315.997.350,59	-866.678.518.117,57
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.311.627.458.824,89	3.232.666.758.614,35
93	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	-4.311.627.458.824,89	-3.232.666.758.614,35

## NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Las NICSP son un conjunto de normas para el registro de los hechos económicos y para la presentación de Estados Financieros, en las cuales se establecen directrices para la re expresión de las cuentas de balance a fin de que a nivel internacional se tengan los mismos lineamientos en el registro y lectura de los Estados Financieros.

Para el caso Colombiano, la entidad encargada de dirigir la implementación de las NICSP es la Contaduría General de la Nación (CGN) y para tal fin expidió la Resolución No. 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

La Agencia Nacional de Minería para su implementación ha venido efectuado análisis y depuración de las cuentas de balance, determinando las cuentas que serán objeto de re expresión en los Estados Financieros y se viene realizando un acompañamiento por parte de un ente externo contratado para el fin, sin embargo se han identificado casos críticos para la entidad como el caso de bienes, conciliaciones bancarias, cartera y acreedores que tendrán un gran impacto y requieren gran atención por parte de la entidad y que se viene gestionando la contratación de personal de apoyo para lograr su depuración.

**Avance en Implementación.** Con el fin de lograr la implementación obligatoria del marco normativo de las NIC SP, la Agencia Nacional de Minería contrató a la firma Ernst & Young Audit SAS, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales de un experto en normas internacionales de contabilidad para que apoye a la ANM en la etapa de preparación de la implementación de la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, contrato este que se ha ejecutado en su gran mayoría.

Respecto de los avances obtenidos de lo previsto en el cronograma anexo, se tiene que se han realizado las siguientes actividades: (I) Contratación con la firma Ernst & Young Audit SAS, quien presentó el informe de actividades donde se relaciona el diagnóstico de impactos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en la ANM, el cual fue socializado con el Comité de Dirección. (II) Capacitación a funcionarios, la cual se adelantó entre el 16 y 30 de noviembre de 2016, con la participación de 23 funcionarios de las diferentes áreas. (III) Reuniones de entendimiento, adelantadas durante el mes de noviembre y parte de diciembre del año 2016. La firma realizó cerca de veinte reuniones con funcionarios de diferentes grupos para entender la dinámica de la entidad. (IV) Borradores políticas y memorandos técnicos, check list y macros de apoyo para análisis, como resultado de las reuniones de entendimiento y como una de sus obligaciones contractuales la firma entrega los borradores de 14 políticas, 11 memorandos técnicos y ocho macros en Excel como herramientas para análisis. (V) Revisión con los grupos interesados. Durante el mes de enero de 2017 se entregó a los grupos involucrados los borradores para su revisión y retroalimentación, lo cual aún requiere otra revisión debido a los cambios de personal y falta de claridad sobre el objetivo de la revisión en la primera oportunidad. (VI) Depuración de información: deudores, inventarios, ppye, recursos naturales no renovables, activos intangibles, acreedores, provisiones; este es uno de los puntos críticos de la entidad según el diagnóstico de la firma auditora, por lo que se está trabajando en coordinación con el área de servicios administrativos a fin de contratar los avalúos de bienes inmuebles y revisando la posibilidad para algunos bienes muebles, se efectuó la reclasificación de activos de menor cuantía y se continua analizando los activos intangibles, se depuró lo de mejoras en propiedad ajena, se han realizado varias mesas de trabajo para determinar el tratamiento de servicios y soporte tecnológico que se han llevado como activos; Se realizó el comité de sostenibilidad contable y seguimiento a la cartera, el cual recomendó depurar cartera de difícil recaudo. (VII) presentación políticas para aprobación de la alta dirección, esta actividad está prevista para el mes de noviembre de 2017. (VIII) Preparación de los Estados de Situación Financiera de Apertura (ESFA), esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2017 con base en los saldos depurados y se suben saldos iniciales bajo nicsp con fecha 1 de enero de 2018. (IX) Presentación información

contable a CGN, el primer cierre bajo nicsp es el 31 de marzo de 2018 y primera transmisión a la CGN. (X) Cargue saldo iniciales, esta actividad se realizará con fecha 1 de enero de 2018 según el ESFA. (XI) Aplicación nicsp todo 2018, durante esta vigencia se aplica en pleno nicsp y se rindes los primeros informes a la CGN con cierre diciembre 31 de 2018.

Los logros alcanzados a la fecha son: (I) El informe donde se plasmó el diagnóstico de impactos de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en la ANM, y su socialización al Comité de Dirección. , (II) Capacitación a 23 funcionarios de las diferentes áreas (III) Reuniones de entendimiento, con funcionarios de diferentes grupo para entender la dinámica de la entidad. (IV) Borradores políticas y memorandos técnicos, check list y macros de apoyo para análisis, como resultado de las reuniones de entendimiento y como una de sus obligaciones contractuales la firma entrega los borradores de 14 políticas, 11 memorandos técnicos y ocho macros en Excel como herramientas para análisis. (V) Revisión con los grupos interesados de los borradores de políticas y memorandos técnicos. (VI) se contrató un poyo para almacén e inventarios y se logró depurar lo de activos de menor cuantía y se sigue trabajando lo de intangibles. (VII) a partir de octubre se logró la contratación de dos apoyos para la depuración de cartera.

Las dificultades que se han presentado en la ejecución del plan de acción, con el objetivo de elaborar los estados iniciales bajo las normas internacionales, tienen que ver especialmente con la depuración de las cifras necesarias para obtener los saldos reales al 31 de diciembre de 2017 en los estados financieros, lo cual ha sido dispendioso y demorado.

En la ANM los funcionarios de contabilidad tienen dentro de sus procesos la generación de cuentas por pagar y obligaciones presupuestales tanto por presupuesto general como del SPGR, conciliaciones bancarias y declaraciones de retenciones, de lo cual se presenta el siguiente resumen:

CONTABILIDAD 2017				
MES	OBLIGACIONES		COMPROBANTES CONTABLES	
	ANM	SGR	ANM	SGR
ENERO	556	49	120	5
FEBRERO	684	187	380	6
MARZO	870	478	285	5
ABRIL	817	619	320	7
MAYO	1.162	524	549	5
JUNIO	935	459	468	6
JULIO	968	394	63	5
AGOSTO	1.078	476	50	1
SEPTIEMBRE	1.048	380	95	1
OCTUBRE	1.082	464	14	-
<b>TOTALES</b>	<b>9.200</b>	<b>4.030</b>	<b>2.344</b>	<b>41</b>

CONTABILIDAD 2017											
INFORMES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	septiembre	octubre	TOTALES
ESTADOS CONTABLES MENSUALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
REPORTES CHIP		1		1				1		1	4
CERTIFICACION DEVOLUCIONES	1	1	1	8	9	7	9	18	1	8	63
REQUERIMIENTOS COMISION LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES			1								1
INFORMACION CONTABLE CORTE 31122016 DNP			1								1
INFORMACION CONTABLE CORTE 31122016 MHCP			1								1
CONCILIACIONES BANCARIAS	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	150
DECLARACIONES DE RETENCIONES DIAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
DECLARACIONES IVA	1		1		1		1		1		5
DECLARACIONES RETEICA	1		1		1		1		1		5
REPORTE DE EXOGENA DIAN					10						10
DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO				1							1
COMITES DE EVALUACION			3	1	1	1	1	2			9
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>270</b>

Así mismo el grupo participo revisando 278 fichas de cartera presentada por Cobro coactivo al comité de sostenibilidad contable y de cartera, y se elaboró el acta del comité realizado el 30 de diciembre de 2016, para el mes de julio se revisaron 20 fichas más de cobro coactivo y 14 presentadas por la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera, así mismo se elaboró el acta del comité realizado el 22 de septiembre de 2017, se preparó la declaración de ingresos y patrimonio y la información exógena Dian; y se capacito al personal en el manejo de SIIF, ya que se priorizo el uso de este aplicativo.

#### **EJECUCION PAC 30 DE SEPTIEMBRE**

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

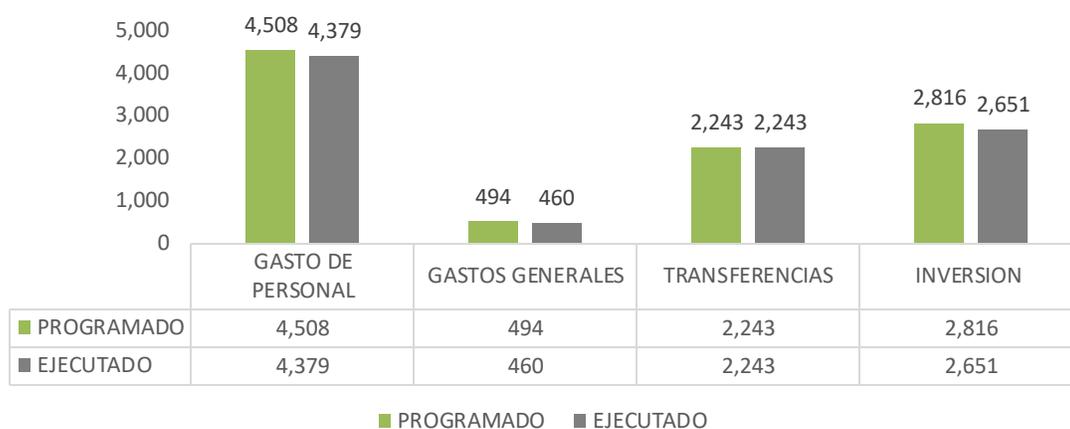
Realizando un análisis del comportamiento general del Indicador de PAC Ejecutado por la Agencia Nacional de Minería, se puede evidenciar que para el tercer trimestre del año 2017 el indicador de ejecución de PAC fue del 97%; para gastos de personal 97%, gastos generales 93%, transferencias 100% e inversión 94%, es decir que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DTN, así:

EJECUCION PAC CORTE 30 SEPTIEMBRE DE 2017

TIPO DE GASTO	EJECUCION		PAC	
	PAC	PROGRAMADO	EJECUTADO	
GASTOS DE PERSONAL	97%	4.508.211.265,00	4.379.165.255,00	
GASTOS GENERALES	93%	493.620.165,00	460.000.000,00	
TRANSFERENCIAS	100%	2.243.091.738,00	2.243.091.738,00	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	98%	7.244.923.168,00	7.082.256.993,00	
INVERSION	94%	2.816.404.840,40	2.650.814.765,00	
TOTAL	97%	10.061.328.008,40	9.733.071.758,00	

FUENTE SIIF NACION II

PAC PROGRAMADO VS EJECUTADO TERCER TRIMESTRE DE 2017



5.10. Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2017 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 794 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 320 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de \$ **21.752,38** millones de pesos y 474 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ **36.157** millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el 01 de enero al 31 de Octubre del 2017		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	N° de contratos suscritos	Valor ( millones de pesos )
Contratación Directa	265	11.445,83

## Agencia Nacional de Minería

Licitación Pública	6	4.733,99
Concurso de Méritos	7	1.290,74
Selección abreviada	29	4.142,61
Mínima cuantía	13	139,21
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>21.752,38</b>
<b>Recursos SGR</b>		
Contratación Directa	451	28.005,0
Selección abreviada	14	7.537
Concurso de Méritos	1	442
Mínima Cuantía	8	174
<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>36.157</b>

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función esta delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.